



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 11 de junio de 1991

Número 45 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vero Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Talleres: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

0. Disposiciones estatales

	PAGINA	PAGINA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		
Recurso de inconstitucionalidad núm. 775/85, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 2/1985, de 2 de mayo.	4.001	

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		
Orden de 28 de mayo de 1991, de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura y Medio Ambiente, por la que se fijan las funciones y responsabilidades del personal al servicio de la Comunidad Autónoma durante la Campaña de Lucha contra los incendios forestales.	4.001	
CONSEJERIA DE TRABAJO		
Orden de 28 de mayo de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que prestan los ATS/DUE y Matronas en el Hospital Virgen del Rocio de Sevilla, dependiente del Servicio Andaluz		
de Salud, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.		4.004
Orden de 4 de junio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal Facultativo del Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba), dependiente del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.		4.005
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		
Decreto 96/1991, de 30 de abril, por el que se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía'92.		4.005

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION		
Orden de 31 de mayo de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad: Administradores de Gestión Financiera.	4.006	
Orden de 3 de junio de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.	4.014	
Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Arquitectura Técnica.		4.016
Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indi-		

- cación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica Agrícola. 4.016
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica Forestal. 4.017
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Arquitectura Técnica Industrial. 4.017
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica de Minas. 4.018
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica de Obras Públicas. 4.018
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Archivología. 4.019
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Arquitectura Superior. 4.020
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Biblioteconomía. 4.020
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Geología. 4.021
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Ingeniería Agrónoma. 4.021
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. 4.022
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Ingeniería Industrial. 4.022
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Ingeniería de Minas. 4.023
- Resolución de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos. Opción: Delineantes. 4.024
- Resolución de 7 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Ingeniería de Montes. 4.024

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Resolución de 3 de mayo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Luis Osuna Llaneza, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al departamento de Economía Aplicada. 4.025
- Resolución de 3 de mayo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Joaquín Redondo González, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática, para impartir docencia de Arquitectura de Ordenadores y Sistemas Digitales II, en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida en Huelva. 4.025
- Resolución de 6 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios en diferentes áreas de conocimiento. 4.025
- Resolución de 10 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María del Mar Verdejo Segura. 4.025

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

- Orden de 4 de junio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia. 4.026

Resolución de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad: Gestión Financiera. 4.040

Resolución de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Informática. 4.041

Resolución de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grada Medio. Opción: Informática. 4.042

Resolución de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos. Opción: Informática. 4.042

Resolución de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la

relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores. Especialidad Administradores de Gestión Financiera. 4.043

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 26 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anula la de fecha 31 de enero de 1991. 4.043

Resolución de 29 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación. 4.043

Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad. 4.044

Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 18 de febrero de 1991, por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. 4.045

Resolución de 15 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario. 4.045

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 28 de mayo de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990. 4.045

Orden de 28 de mayo de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Málaga, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990. 4.046

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 5 de junio de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hacen públicas tres subvenciones concedidas al Ateneo de Sevilla para realizar estudios en materia financiera y tributaria. 4.047

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 20 de marzo de 1991, por la que se autoriza una subvención al Ayuntamiento de Motril para la rehabilitación del Teatro Municipal Calderón. 4.047

Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Viviendo, por la que se acuerda lo declaración de actuación singular la operación de adjudicación de doce viviendas de promoción público, construidas en el término municipal de Santiponce (Sevilla). (ISE 84/190). 4.047

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 13 de mayo de 1991, por lo que se determinan los Oleicultores cuya producción de Aceite de Oliva es inferior a 500 Kgrs. de Aceite. (Continuación del BOJA núm. 44). 4.048

Corrección de errata de la Resolución de 10 de abril de 1991, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al Curso de Viticultura y Enología en Climas Cálidos, dentro del Programa de Formación de Personal en dicha Dirección General. (BOJA núm. 33, de 7.5.91). 4.144

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de junio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena el cumplimiento de la Sentencia recaída en el Recurso núm. 1717/90, interpuesto por doña Inmaculada Martín García. 4.144

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 24 de abril de 1991, por la que se convoca a los Centros de Educación de Adultos de Andalucía para la realización de Proyectos de Innovación. 4.144

Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 3744/87, interpuesto por don José Carrión Tomás. 4.147

Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 333/88, interpuesto por doña Encarnación Rodríguez Cerrillo. 4.147

Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 342/88, interpuesto por don Francisco Romero Escobar. 4.147

- Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 352/88, interpuesto por don José Antonio Siles Bermúdez. 4.147
- Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 357/88, interpuesto por don Manuel Linares Delgado. 4.147
- Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 360/88, interpuesto por don Alfonso Pontes Pedrajas. 4.148
- Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 362/88, interpuesto por doña Josefina Lozano Martínez. 4.148
- Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 2525/88, interpuesto por don Antonio Ariza Jiménez. 4.148

- Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 2192/89, interpuesto por doña Valme Bassas Baena de León. 4.148
- Orden de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Recurso núm. 2980/89, interpuesto por doña Angeles Carmona González. 4.148
- Orden de 28 de mayo de 1991, por la que se adscribe, con carácter definitivo, al Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial don Félix Sanjuán Navarrete, al IPFP de Sevilla como consecuencia de la supresión de Enseñanzas en la Rama de Química en el IFP Heliópolis de esta capital. 4.149

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

- Resolución de 29 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 7 de mayo de 1991, mediante la que se acredita al Centro Asistencial de Toxicómanos de la Cruz Roja Española de Córdoba. 4.149

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

- Edicto. (PP. 694/91). 4.149

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 735/91). 4.150
- Resolución de 23 de mayo de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 736/91). 4.151
- Resolución de 23 de mayo de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de Gestión de Servicios de Conservación de Carreteras por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 737/91). 4.151
- Resolución de 24 de mayo de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia concurso con trámite de admisión previa para la adquisición de hitos para carreteras. (PD. 738/91). 4.152
- Resolución de 27 de mayo de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 4.152

CONSEJERIA DE TRABAJO

- Resolución de 23 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adju-

- dicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa al proyecto de reforma que se cita. 4.152

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Resolución de 28 de mayo de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncian a subasta los contratos de obras que se indican. (PD. 728/91). 4.152
- Resolución de 31 de mayo de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta con trámite de admisión previa los contratos de obras que se indican. (PD. 729/91). 4.153

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

- Anuncio de adjudicación definitiva de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción oficial, locales y aparcamientos, en calle Manrique (Málaga). 4.153

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)

- Anuncio. (PP. 490/91). 4.153

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Anuncio sobre contratación de servicio. (PP. 657/91). 4.154
- Anuncio sobre contratación de obras. (PP. 658/91). 4.154

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 11.072) (163.319) (PP. 724/91).

4.154

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT 275) (163.600) (PP. 725/91).

4.155

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Edicto. (PP. 730/91).

4.155

Edicto. (PP. 731/91).

4.155

Edicto. (PP. 732/91).

4.155

IFP. IBN AL BAYTAR

Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama: Electricidad. (PP. 484/91).

4.155

CAJA RURAL DE SEVILLA

Convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 734/91).

4.155

IB. SIERRA BERMEJA

Anuncio de extravío de título de bachiller. (PP. 539/91).

4.156

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de inconstitucionalidad núm. 775/85, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 2/1985, de 2 de mayo.

El Tribunal Constitucional, por auto de 21 de mayo actual, ha acordado dar por terminado, por desaparición de su objeto, el recurso de inconstitucionalidad número 775/85, planteado por el

Presidente del Gobierno contra los artículos 87 y 96.4 de la Ley del Parlamento de Andalucía 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, que fue admitido a trámite por providencia de 7 de agosto de 1985.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno.— El Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente. Firmado y rubricado.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 28 de mayo de 1991, de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura y Medio Ambiente, por la que se fijan las funciones y responsabilidades del personal al servicio de la Comunidad Autónoma durante la Campaña de Lucha contra los incendios forestales.

El Decreto 152/89, de 27 de junio, por el que se establecen normas para la Prevención y Extinción de Incendios Forestales establece que mediante Orden se fijarán las funciones, cometidos, responsabilidades y tareas a realizar durante la campaña de lucha contra los incendios forestales.

Por ello, y con el fin de estructurar adecuadamente al personal requerido para la participación en la lucha contra los incendios forestales, y para optimizar la utilización de los recursos y medios asignados a un determinado territorio, se dictó, con fecha 1 de julio de 1985, la Orden de las Consejerías de Presidencia y Agricultura y Pesca, por la que se fijaban las funciones y responsabilidades del personal durante la campaña de lucha contra incendios forestales. La experiencia acumulada en las campañas pasadas aconseja dar a esta Orden una nueva redacción.

En su virtud, una vez oídas las respectivas juntas de personal y representación laboral, y a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (en adelante, IARA) y de la Agencia de Medio Ambiente (en adelante AMA), tenemos a bien disponer:

CAPITULO I. DE LAS FUNCIONES Y COMETIDOS.

Artículo 1º.

Con el fin de conseguir la mayor eficacia en el desempeño de las funciones encomendadas al personal de la Administración, en la campaña de lucha contra incendios forestales, se establecen los centros de coordinación y divisiones territoriales siguientes:

- Centro de coordinación regional.
- Centros de coordinación provincial.
- Comarcas de extinción.
- Demarcaciones de extinción.

Artículo 2º.

- El Centro de Coordinación regional tendrá como misión la coordinación de las actuaciones encaminadas a la extinción de los incendios forestales que se produzcan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- En cada provincia existirá un Centro de coordinación provincial que se encargará de la coordinación de los recursos y medios utilizados en la provincia respectiva.
- Los centros indicados en los apartados 1 y 2 funcionarán las 24 horas del día durante toda la campaña de incendios forestales.

Artículo 3º.

La superficie forestal de cada provincia, a los efectos de la lucha contra los incendios forestales, se dividirá en comarcas de extinción y éstas a su vez en demarcaciones de extinción.

Artículo 4º.

Durante la campaña de lucha contra los incendios forestales, se establecen los siguientes puestos funcionales:

- Puestos para la supervisión y el control del buen funcionamiento de los recursos de prevención, detección y extinción durante toda la campaña:

- a) Director Regional de lucha contra incendios forestales.
- b) Director Provincial de lucha contra incendios forestales.

2. Puestos de responsabilidad directa en las tareas de extinción y que se realizarán mediante turnos de guardia a lo largo de la campaña:

- a) Director técnico de coordinación regional.
- b) Director técnico de coordinación provincial.
- c) Director técnico de extinción.
- d) Coordinador comarcal de extinción.
- e) Encargado de retén helitransportado.
- f) Auxiliar técnico de extinción.
- g) Conductores de vehículos de extinción.
- h) Conductores de vehículos del personal técnico.

3. Otros puestos para tareas relacionadas con la extinción, como pueden ser conductores, mecánicos, capataces, y que podrán ser realizadas por horas.

Artículo 59.

El Director Regional de lucha contra incendios tendrá, entre otras, las siguientes misiones:

- a) Vigilar el cumplimiento del Plan INFOCA, en lo referente a las funciones atribuidas al IARA y a la AMA, así como de los respectivos planes provinciales de lucha contra incendios.
- b) Realizar una evaluación continua de las incidencias que se produzcan a lo largo de la campaña, estableciendo en caso necesario los mecanismos de corrección pertinentes.
- c) Apoyar las tareas del Director técnico de coordinación regional en los incendios que por su importancia requieran la intervención de recursos extraordinarios.
- d) Cuidar de la armonización entre el Centro de Coordinación Regional y los Centros provinciales, así como entre los Organismos implicados en la lucha contra incendios forestales.

Artículo 60.

El Director Provincial de lucha contra incendios se responsabilizará del correcto desarrollo de la campaña en el ámbito provincial, y tendrá como funciones principales las siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento del plan de incendios en la provincia respectiva, así como del perfecto estado de los recursos disponibles.
- b) Obtener la máxima coordinación con los distintos Organismos de la Administración Central, Autonómica y Local, así como con otras instituciones y empresas públicas o privadas, en el caso de que participen en trabajos de extinción.
- c) Apoyar las funciones del Director técnico de coordinación provincial en aquellos incendios en que se requiera la intervención de recursos extraordinarios o exista peligro para personas o inmuebles.
- d) Analizar la evolución de la campaña en la provincia y tomar las medidas correctoras pertinentes para mejorar su eficacia.

Artículo 70.

El Director técnico de coordinación regional será el responsable del correcto funcionamiento del centro de coordinación regional, en lo referente a la lucha contra los incendios forestales, debiendo cumplir entre otros, los siguientes cometidos:

- a) Coordinar la utilización de los recursos de carácter supraprovincial, fijando las prioridades de intervención de los mismos.
- b) Cuidar de la correcta recepción de la información sobre los incendios que se originen, y que emiten los respectivos centros provinciales elaborando los correspondientes resúmenes provinciales y regional.

- c) Supervisar el funcionamiento de los centros de coordinación provincial, comunicando al Director Regional de lucha contra incendios las disfunciones que se produzcan.
- d) Preparar la información a lo largo de la campaña sobre los incendios forestales para la Administración y los medios de comunicación.

Artículo 80.

Al frente de cada centro de coordinación provincial estará el Director técnico de coordinación, que realizará, entre otras, las funciones siguientes:

- a) Coordinar y optimizar la utilización conjunta de los medios humanos y materiales del IARA y de la AMA asignados a la lucha contra los incendios forestales, cuidando que se cumpla el despacho automático de los mismos en los casos previstos.
- b) Solicitar los recursos de otros organismos, entidades o de particulares, cuando sea necesario.
- c) Elaborar la información sobre los incendios producidos y confeccionar los distintos partes de incidencia, que deben ser comunicados en los periodos fijados al centro de coordinación regional.
- d) Cuidar del cumplimiento del protocolo de intervención y prever el relevo del personal que realiza trabajos de extinción.
- e) Comprobar periódicamente el funcionamiento de la red de alerta y analizar la utilización de los recursos en los incendios, proponiendo al Director Provincial de lucha contra incendios las medidas correctoras oportunas.

Artículo 90.

En cada provincia existirá un Director técnico de extinción encargado del asesoramiento a los alcaldes y de la dirección técnica de las tareas de extinción, en las zonas de peligro, y cuando sean requeridas para ello por dicha autoridad, fuera de las mismas. Las funciones del Director técnico de extinción, que deben ejercerse en el lugar del incendio, serán entre otras las que siguen:

- a) Dirigir la utilización de los recursos y medios que intervienen en la extinción, solicitando los que precise al centro de coordinación.
- b) Proponer a la autoridad competente la requisita de material, la entrada en fincas particulares, la utilización de aguas públicas o privadas y la realización de trabajos como cortafuegos o inicio de contrafuegos, en los casos en que las características del incendio lo requieran.
- c) Mantener permanentemente contacto con el Director técnico de coordinación para que, según la evolución del incendio, se pueda disponer a la mayor brevedad de los recursos necesarios para la rápida extinción del fuego.
- d) Proporcionar los datos del incendio al centro de coordinación, e informar sobre las circunstancias del mismo.

Artículo 100.

Para cada una de las comarcas de extinción que establece el Decreto 152/89, de 27 de Junio, se designará un Coordinador comarcal de extinción, con las siguientes funciones:

- a) Acudir a los incendios que se produzcan en su comarca, supervisando la labor desarrollada por el auxiliar técnico de la demarcación y prestándole el máximo apoyo en su labor.
- b) Investigar y analizar sobre el terreno las posibles causas que hayan podido originar el incendio, incorporando al parte del incendio sus conclusiones.
- c) Encargarse, cuando sea preciso, del relevo del personal que interviene en la extinción, de su evacuación en caso de accidente, de su equipamiento completo y avituallamiento.
- d) Controlar las horas de presencia del personal que interviene en la extinción.

- e) Colaborar con las autoridades locales en los casos de movilización y reclutamiento de personal para participar en la extinción del incendio.
- f) Asumir subsidiariamente las funciones de Director técnico de extinción, en tanto éste se persone en el incendio.

Artículo 11.

En las bases de helicópteros, existirá un encargado de retén helitransportado, que tendrá entre otras, las funciones:

- a) Intervenir, al frente del retén, en los incendios a los que acuda el helicóptero.
- b) Cuidar del equipamiento del retén y de su correcta utilización.
- c) Dirigir la labor del retén en las tareas de extinción, participando en las mismas.
- d) Colaborar con el coordinador comarcal en la extinción de los incendios que se produzcan en su demarcación fuera de la jornada del retén.

Artículo 12.

En cada demarcación de extinción que se establezca dentro de cada comarca, en los planes provinciales de lucha contra incendios forestales, deberá existir, al menos, un auxiliar técnico de extinción.

Son funciones de los auxiliares técnicos de extinción:

- a) Acudir a los incendios que se produzcan en su demarcación, determinando su situación, peligrosidad potencial y estimación de los medios necesarios para la extinción.
- b) Encargarse de la intervención directa de los retenes y restante personal que participe en la extinción, como de los medios materiales que se empleen en cumplimiento de las órdenes del Director técnico de extinción.
- c) Cuidar del perfecto estado de los medios materiales y del equipamiento de los retenes asignados a la demarcación.
- d) Colaborar en la organización de los grupos de pronto auxilio y otros grupos de voluntarios existentes en su demarcación, estableciendo los mecanismos necesarios para la intervención de los mismos en la extinción.
- e) Asumir subsidiariamente las funciones del Director técnico de extinción en tanto se persone en el mismo el coordinador comarcal.

CAPITULO II. DEL PERSONAL REQUERIDO.

Artículo 13.

El puesto de Director Regional de lucha contra incendios será desempeñado por los Jefes del Servicio de Actuaciones Forestales del IARA y del de Utilizaciones del Medio Natural de la AMA, o en su defecto, por los Jefes de Departamento o Sección o Técnicos, especialmente cualificados, de ambos servicios.

Artículo 14.

Los Directores Provinciales del IARA y la AMA desempeñarán las funciones de Director Provincial de lucha contra incendios, siendo sustituidos, en caso de baja o vacaciones, por el Jefe del Departamento de Actuaciones Forestales y el Jefe de la Sección de Conservación de la Naturaleza y en ausencia de éstos por los Técnicos adscritos a los mismos, que por su especial cualificación, sean propuestos por los respectivos Directores Provinciales.

Artículo 15.

La Dirección técnica de coordinación regional será efectuada por los técnicos cualificados adscritos al Servicio de Actuaciones Forestales del IARA, o al Servicio de Utilización y Actividades del Medio Natural de la AMA.

Artículo 16.

Las Direcciones técnicas de coordinación y extinción, en cada provincia, serán asignadas al personal técnico cualificado de los Departamentos de Actuaciones Forestales del IARA, y de las Secciones de Conservación de la Naturaleza y de Parques Naturales de la AMA.

Artículo 17.

Los puestos de coordinador de extinción y el de encargado de retén helitransportado podrán ser desempeñados por Subinspectores, Encargados de Comarca, Encargados de Zona, Agentes Forestales y Agentes de Medio Ambiente que tengan experiencia y probada capacidad en tareas de extinción.

Artículo 18.

Las funciones de los auxiliares técnicos de extinción serán desempeñadas por los Subinspectores, Encargados de Comarca, Encargados de Zona, Agentes Forestales y Agentes de Medio Ambiente, y Celadores de Primera y Segunda Forestal.

Artículo 19.

El personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Orden no podrá, en ningún caso, compatibilizar al mismo tiempo dos puestos de los descritos en el presente capítulo.

Artículo 20.

Las tareas a que hace referencia el artículo 4.3. serán realizadas en la campaña de incendios por el personal, cualificado para las mismas, que presta sus servicios en el IARA y la AMA.

Artículo 21.

Cualquier persona adscrita al IARA y a la AMA deberá colaborar en las tareas de prevención y extinción de incendios forestales cuando sea requerida para ello por el Director General Técnico del IARA o el Director General de Conservación de la Naturaleza de la AMA.

CAPITULO III. DE LOS TURNOS DE GUARDIA.

Artículo 22.

Las funciones de lucha contra los incendios forestales, encomendadas al personal a que se refiere el capítulo anterior, serán ejercidas, fuera de la jornada normal de trabajo durante todos los días de la campaña, tanto laborales como festivos, mediante turnos de guardia.

Artículo 23.

1. Los turnos de guardia comprenderán:
 - a) Horas de presencia.
 - b) Horas de disponibilidad absoluta.

2. Son horas de presencia las que se hacen en los Centros de coordinación y comarcas o demarcaciones de extinción y durante las cuales se realizarán preferentemente, tareas relacionadas con la extinción de incendios.
3. Son horas de disponibilidad absoluta las que no exigen la presencia física del personal que las lleva a cabo, pero debe estar localizable permanentemente durante los mismos, teniendo que presentarse en el Centro de Coordinación o acudir a un incendio, de manera inmediata, al ser requerido para ello.

Artículo 24.

La realización de las funciones de los Directores Regionales y Directores Provinciales de lucha contra los incendios exigirá la dedicación de disponibilidad relativa.

Artículo 25.

1. Los Directores Técnicos de Coordinación de ámbito regional y provincial tendrán, durante los turnos de guardia que le sean asignados, horas de presencia en los respectivos Centros de Coordinación desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche y las restantes 10 horas serán de disponibilidad absoluta.
2. Los Directores Técnicos de Extinción tendrán que desplazarse y estar presentes en los incendios, en que intervenga algún retén además de los de despacho automático; el tiempo restante del turno de guardia estará en situación de disponibilidad absoluta.

Artículo 26.

1. Los Técnicos que sean requeridos para realizar las funciones de Director de coordinación o extinción tendrán como máximo 16 días de guardia a lo largo de la campaña de incendios.
2. Cuando en algún caso, los Técnicos adscritos a los Servicios, Departamentos y Secciones a que hacen referencia los artículos 15 y 16 sean insuficientes para cubrir los turnos de guardia previstos, se estará a lo siguiente, comunicándolo a las organizaciones sindicales:
- Recurrir al personal técnico cualificado perteneciente a otros Servicios, Departamentos o Secciones del IARA, la AMA u otros Organos de la Administración Autonómica.
 - Contratar eventualmente a personal cualificado.
 - El Director General de Conservación de la Naturaleza de la AMA y el Director General Técnico del IARA podrán autorizar excepcionalmente, y por resolución conjunta, que se rebase el límite de 16 días de guardia establecido en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 27.

1. Los coordinadores comarcales y auxiliares técnicos de extinción, durante los turnos de guardia que les correspondan, deberán permanecer en alguna de las instalaciones (casas forestales, controles, alojamiento de retenes) existentes en los montes de las comarcas o demarcaciones asignadas, o estar localizables permanentemente en dichos montes entre las 9 y las 22 horas, y las horas restantes estarán con disponibilidad absoluta.
2. Los encargados de retén helitransportado permanecerán en la base del helicóptero, durante la jornada del retén a su cargo. Las restantes horas del turno de guardia estarán en situación de disponibilidad absoluta.

Artículo 28.

El resto del personal requerido para participar en la campaña lo hará realizando turnos de guardia, o bien mediante la realización de los servicios extraordinarios que correspondan.

Artículo 29.

1. El personal a que se refiere el artículo 27 deberá realizar como máximo 31 días de guardia, durante la campaña de incendios.
2. Cuando con el personal disponible no se pueda cumplir la exigencia anterior, se podrá recurrir a otras personas cualificadas para cada función, pertenecientes al IARA, la AMA y otros Organos de la Administración Autonómica o bien a la contratación temporal de personal especializado.
3. Excepcionalmente, el Director General Técnico del IARA y el Director General de Conservación de la Naturaleza de la AMA podrán autorizar por resolución conjunta que se supere el límite de los 31 días establecidos en el apartado 1.
4. De la aplicación de apartados 2 y 3 de este artículo se dará comunicación a las Organizaciones Sindicales.

Artículo 30.

El personal asignado a la campaña de incendios forestales, fuera de los turnos de guardia que han de realizar, podrá ser requerido, por los respectivos Directores Regionales o Provinciales de lucha contra incendios, para que intervenga en las tareas de coordinación o extinción, siempre que las condiciones del incendio lo exijan o para relevar el personal de guardia cuando sea preciso.

Artículo 31.

Para la campaña anual de incendios forestales se elaborará la relación del personal de la Administración que ha de intervenir en la misma, con indicación de los puestos a desempeñar y los correspondientes turnos de guardia. Esta relación deberá ser aprobada conjuntamente por el Director General Técnico del IARA y el Director General de Conservación de la Naturaleza de la AMA, antes del 15 de mayo y puesto en conocimiento de las Organizaciones Sindicales.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

Queda derogada la Orden de 1 de julio de 1989, de las Consejerías de Presidencia y Agricultura y Pesca, por la que se fijan las funciones y responsabilidades del personal al servicio de la Comunidad Autónoma durante la campaña de lucha contra incendios forestales (BOJA nº 70, de 1 de septiembre de 1989) y cuantas disposiciones de igual o inferior rango contradigan la presente Orden.

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA.- Se faculta al Presidente del IARA y al Presidente de la AMA para dictar, de manera conjunta, las disposiciones complementarias que se requieran para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

SEGUNDA.- Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 1991

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 28 de mayo de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que prestan los ATS/DUE y Matronas en el Hospital Virgen del Rocio de Sevilla, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Convocada huelga por el Sindicato SATSE de Enfermería de Sevilla consistente en paros intermitentes desde las 13,00 horas a las 15,00 horas de los días 14, 21 y 28 de junio; 5, 12, 19, 24 y 26 de julio y 2, 9, 14, 16, 23 y 30 de Agosto de 1991, afectando a todos los ATS/DUE y Matronas del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, dependiente del Servicio Andaluz de Salud; el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por este colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente su actividad por el ejercicio del derecho de huelga. De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida supremos bienes protegibles.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONEMOS :

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a todos los ATS/DUE y Matronas del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, dependiente del Servicio Andaluz de Salud, consistente en paros de 13,00 horas a 15,00 horas de los días 14, 21 y 28 de junio; 5, 12, 19, 24 y 26 de julio y 2, 9, 14, 16, 23 y 30 de agosto de 1991, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Salud de Sevilla, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. Lo presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 1991

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo de Sevilla.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla.

ORDEN de 4 de junio de 1991, por la que se garantiza el funcionamiento del Servicio Público que presta el personal Facultativo del Hospital Infanta Margarita de Cibra (Córdoba), dependiente del Servicio Andaluz de Salud, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Convocada huelga por la Asociación Profesional de Facultativos del Hospital Infanta Margarita de Cibra (Córdoba), dependiente del S.A.S. para el día 16 de junio de 1991 con carácter de indefinida, afectando a todo el personal Facultativo del mencionado Hospital, el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por este colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente su actividad por el ejercicio del derecho de huelga. De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida supremos bienes protegibles.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONEMOS :

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a todo el personal Facultativo del Hospital Infanta Margarita de Cibra (Córdoba), dependiente del Servicio Andaluz de Salud, desde el día 16 de junio de 1991, y con carácter de indefinida, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Salud de Córdoba, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 1991

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo de Córdoba.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Córdoba.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 96/1991, de 30 de abril, por el que se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía'92.

La Celebración del V Centenario de uno de los acontecimientos de mayor relevancia histórica, es a la vez motivo de re-

flexión sobre el pasado y ocasión para sentar las bases de las relaciones futuras de los pueblos cuya realidad actual es fruto de muchos años de historia común.

En la tarea de mantener y fomentar la conciencia de comunidad entre los países y en la búsqueda de fórmulas eficaces de desarrollo y progreso deben desempeñar un importante papel las Universidades. De ahí que el Consejo Andaluz de Universidades haya acordado proponer la celebración del Solón Internacional del Estudiante 1992 como elemento de fomento de las relaciones entre las instituciones académicas europeas, americanas y del Mundo Árabe.

Por todo ello a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de abril de 1991,

DISPONGO

Artículo 1. Se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992 con sede en Granada, que tendrá la misión de preparar y organizar el Certamen.

Artículo 2. El Comité Organizador estará compuesto por:

Presidente

El Consejero de Educación y Ciencia.

Vocales.

El Director General de Universidades e Investigación.

El Rector de la Universidad de Cádiz

El Rector de la Universidad de Córdoba

El Rector de la Universidad de Granada

El Rector de la Universidad de Málaga

El Rector de la Universidad de Sevilla

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada.

El Delegado de Gobernación en Granada.

El Director General de Juventud.

El Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992.

Un representante de la Dirección General de Universidades e Investigación que actuará como Secretario.

Artículo 3.1. Serán funciones del Comité Organizador:

a) Estudio y preparación de planes y proyectos para dotar los medios necesarios para la celebración del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992.

b) Realizar las gestiones oportunas a nivel nacional e interna-

cional con el fin de lograr los niveles necesarios de eficacia y calidad en la celebración de dicho Salón.

c) Proponer el nombramiento de personas y crear comisiones técnicas, si se consideran necesarias, para el seguimiento y desarrollo de los temas y programas concernientes a tal fin.

d) Colaborar con las administraciones públicas que puedan verse implicadas en dicha celebración.

e) Informar las iniciativas públicas y privadas que se presenten cuando las mismas beneficien la puesta en marcha del precitado Salón.

2. Serán funciones del Comisario:

1. La ejecución de los acuerdos del Comité Organizador.

2. Realizar los estudios técnicos e informes que le sean solicitados por el Comité Organizador.

3. Dirigir los equipos y comisiones que sean creados en desarrollo del apartada c) del punto anterior.

4. Aquellas otras funciones que le sean encomendadas por el Comité o por su Presidente.

Artículo 4. El Comité Organizador adaptará su actuación a lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás legislación aplicable en relación a los órganos colegiados.

DISPOSICIONES ADICIONALES

I. El Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1992, desarrollará sus funciones desde el momento de su constitución hasta la finalización del Certamen.

II. El Comité Organizador se constituirá en el plazo máximo de treinta días desde la publicación en el BOJA del presente Decreto.

III. Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para el desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 1991.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 31 de mayo de 1991, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad: Administradores de Gestión Financiera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, convocadas por Orden de 2 de enero de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de enero de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de las competencias que me confiere el artº 5.7 de la ley 6/1985, de 28 de noviembre y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad: Administradores de Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de las destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segunda. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción a solicitud de compatibilidad contemplados en el artº. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art.º 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al

de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.687.645 622889	ASENCIO TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. COOPER. ECONOM. Y COMER.	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. INMACULADA SEVILLA	24,99	DIR. GRAL. COOPERACION ECON. Y COMERCIAL	18
08.831.737 702058	BECCERA TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	BERNEJO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	CONCEPCION SEVILLA	19,05	SECRETARIA GENERAL	33
08.716.950 619276	BERCHEZ INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	GOMEZ ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA	ANTONIO MALAGA	30	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	10
30.460.659 620447	CANO TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. TESOR. Y POLIT. FIN	ROMERO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M DOLORES SEVILLA	30	DIR. GRAL. TESOR. Y POLIT. FINANCIERA	2
24.824.259 619274	CRESPILLO INSPECTOR AUXILIAR DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	RUIZ ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA	M. TERESA MALAGA	30	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	12
24.297.402 692032	CUETO TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	LOPEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	FRANCISCO GRANADA	25,03	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	17

A N E X O
2

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	NUM. ORDEN CENTRO DIRECTIVO
24.186.796 509479	ESTEVEZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	FRANCISCO JOSE ALMERIA	18.73	34 DELEGACION PROVINCIAL ALMERIA
24.199.903 694297	FERNANDEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	GARCIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MALAGA	MARIA MALAGA	16.75	41 GERENCIA PROVINCIAL MALAGA
29.777.988 694867	FERNANDEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	MARTIN SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	MOISES SEVILLA	17.52	36 GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA
24.207.067 692032	FERRIZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	PEREZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	M. JOSE GRANADA	21.09	26 GERENCIA PROVINCIAL GRANADA
08.787.976 756170	GALLARDO TITULADO SUPERIOR OFIC. PLANIF. ECONOMICA	BLANCO-MORALES ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. DOLORES SEVILLA	29.65	14 OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA
25.042.556 702059	GARCIA TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	CABELLO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	JULIAN SEVILLA	21.14	25 SECRETARIA GENERAL

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
51.346.513 633067	GARCIA TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	REVILLA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	IGNACIO SEVILLA	21.61	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	24
52.241.911 523771	GARCIA TITULADO SUPERIOR DEL.PROV. TRABAJO SEVILLA	RIEGO TRABAJO SEVILLA	JUAN MIGUEL SEVILLA	23.91	DELEGACION PROVINCIAL TRABAJO SEVILLA	21
28.857.939 640467	GARCIA TITULADO SUPERIOR DIRECCION GERENCIA	RODRIGUEZ INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	VICTOR SEVILLA	21.76	DIRECCION GERENCIA	23
24.213.420 692032	GOMEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	GARCIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	M. LUISA GRANADA	20.77	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	29
28.407.447 617186	GONZALEZ INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	CALLE ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	JOSE RARON SEVILLA	30	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	11
28.560.851 622965	GONZALEZ SC. FISCAL VICECONSEJERIA	JORNET ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. CARMEN SEVILLA	30	VICECONSEJERIA	9

A N E X O

D.P.O.SICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
75.536.910 618447	GUTIERREZ TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	ACEDO ECONOMIA Y HACIENDA HUELVA	JUAN HUELVA	20,39	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	30
08.682.763 756170	HIDALGO TITULADO SUPERIOR OF. PLANIF. ECONOMICA	RODRIGUEZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. CARMEN SEVILLA	29,30	OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA	16
24.207.772 692032	JEREZ TITULADO SUPERIOR BERENCIA PROVINCIAL GRANADA	MARTINEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	MANUEL GRANADA	24,81	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	19
31.238.386 690887	LEAL TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL CADIZ	SEIJO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CADIZ	FRANCISCO CADIZ	17,49	GERENCIA PROVINCIAL CADIZ	38
27.291.324 620210	LEON TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. PRESUPUESTOS	LAZARO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	EDUARDO SEVILLA	30	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	4
28.878.047 640467	LUNA TITULADO SUPERIOR DIRECCION GERENCIA	HUERTA INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	FRANCISCO JAVIER SEVILLA	20,94	DIRECCION GERENCIA	27

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.700.257 694867	LLANES TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	DIÁZ-SALAZAR SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	GASPAR SEVILLA	17,77	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	35
27.298.839 640467	LLORT TITULADO SUPERIOR DIRECCION GERENCIA	MAS INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	M. JOSE SEVILLA	17,32	DIRECCION GERENCIA	39
28.672.382 756170	MARCOS TITULADO SUPERIOR OF. PLANIF. ECONOMICA	ORTIZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	ROCIO SEVILLA	30	OFICINA DE PLANIFICACION ECONOMICA	1
24.065.330 619285	MARTIN INTERVENCION DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	JIMENEZ ECONOMIA Y HACIENDA MALAGA	JOSE COSME MALAGA	30	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	8
25.079.708 632967	MARTIN TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	LUMBREAS INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES MALAGA	FRANCISCO MALAGA	19,12	GERENCIA PROVINCIAL MALAGA	32
24.168.073 692032	MARTIN TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	MORENO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD GRANADA	JOSE LUIS GRANADA	30	GERENCIA PROVINCIAL GRANADA	3

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.715.904 633067	MARTINEZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	CUELLO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES SEVILLA	M. LUISA SEVILLA	17.19	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	40
29.756.876 509142	MINAYA TITULADO SUPERIOR DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	LLATAS ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. GORETTI SEVILLA	30	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	13
37.271.299 622889	MUÑOZ TITULADO SUPERIOR DIR.GRAL.COOP.ECON. Y COMERCIO	CAMPOS ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	M. DEL CASTILLO SEVILLA	29.40	DIR.GRAL. COOPERACION ECON. Y COMERCIO	15
05.644.983 694867	PEREZ TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	MOLERA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANGEL FRANCISCO SEVILLA	17.51	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	37
29.775.416 694867	PRIETO TITULADO SUPERIOR GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	RODRIGUEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	SEBASTIAN SEVILLA	16.22	GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA	42
28.400.123 525183	RISCOS TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GRAL TECNICA	GOMEZ TRABAJO SEVILLA	JOSE FELIX SEVILLA	24.51	SECRETARIA GENERAL TECNICA	20

A N E X O

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD: ADMINISTRADORES DE GESTION FINANCIERA

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
28.518.484 620605	ROBINA TITULADO SUPERIOR SECR. GRAL. ECONOMIA Y FOM.	RAMIREZ ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	ANA MARIA SEVILLA	30	SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y FOMEN.	7
06.955.110 702058	RODRIGUEZ TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	PEREZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANGEL SEVILLA	20.09	SECRETARIA GENERAL	31
25.955.425 619076	SANCHEZ INSPECTOR DE LOS TRIBUTOS DELEGACION PROVINCIAL JAEN	MENA ECONOMIA Y HACIENDA JAEN	FRANCISCO JAEN	30	DELEGACION PROVINCIAL JAEN	6
27.298.871 702058	TIRADO TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	LEON SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANTONIO SEVILLA	20.82	SECRETARIA GENERAL	28
25.293.536 620210	TORRES TITULADO SUPERIOR DIR. GRAL. PRESUPUESTOS	COMEJO ECONOMIA Y HACIENDA SEVILLA	CRISTOBAL SEVILLA	30	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	5
28.876.475 702058	VICTORIA TITULADO SUPERIOR SECRETARIA GENERAL	SANCHEZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SEVILLA	ANTONIO SEVILLA	22.54	SECRETARIA GENERAL	22

ORDEN de 3 de junio de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, convocadas por Orden de 6 de septiembre de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de lo convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de las competencias que me confiere el artº 5.7 de la ley 6/1985, de 28 de noviembre y artº 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grada Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estas destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segunda. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramenta o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercera. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de las Organismos Autónomos para destinos en los Ser-

vicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artº 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registra General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesadas interponer recurso de reposición, previa al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecida en el artº. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

OPOSICIONES: CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN: INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
D.6. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D. N. I.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERÍA/ORGANISMO AUTÓNOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
26.148.755 507717	GARZÓN TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	ISAC OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES GRANADA	LUIS GRANADA	26,77	DELEGACION PROVINCIAL GRANADA	4
23.219.623 506405	HERNÁNDEZ TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	MARTINEZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	JOSE JOAQUIN SEVILLA	20,12	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	6
51.564.216 506405	MARTIN TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	PASCUAL OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	AURELIO SEVILLA	30	DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA	2
31.827.418 528495	MORILLO TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	ROMERO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	ANTONIO SEVILLA	27,53	DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	3
29.694.599 508054	QUINTERO TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	QUINTERO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES HUELVA	MANUEL F. HUELVA	30	DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	1
24.880.708 505960	RIOS TITULADO GRADO MEDIO DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	PALOMARES OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES MALAGA	JOSE FRANCISCO MALAGA	21,05	DELEGACION PROVINCIAL MALAGA	5

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Arquitectura Técnica.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Arquitectura Técnica (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada uno de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro Itai como aparece en los respectivos Listados; Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 2 de julio de 1991, a las 9 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.tra. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifico lo provincia de examen.
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.

21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.

22. Estar afectado por la Ley 6/1988.

23. Estar afectado por la Ley 7/1988.

24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.

25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2,a).

26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica Agrícola.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Arquitectura Técnica (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interno.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro Itai como aparece en los respectivos Listados; Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que se aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 30 de junio de 1991, a las 9,30 horas, en la Facultad de Químicas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta. El Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.tra. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen.
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectado por la Ley 7/1988.
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.
25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Bose 2.2,a).
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica Forestal.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Arquitectura Técnica (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en los que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que se aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos las aspirantes admitidas, para la celebración del primer ejercicio el día 4 de julio de 1991, a las 9 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir a Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen.
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectado por la Ley 7/1988.
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.
25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Bose 2.2,a).
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica Industrial.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica Industrial (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidas y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respe-

tivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que se aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 11 de julio de 1991, a las 17 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen.
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectado por la Ley 7/1988.
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.
25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2,a).
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica de Minas.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica de Minas (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero, s/n, esquina C/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirante que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que o subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 11 de julio de 1991, a las 17 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen.
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectado por la Ley 7/1988.
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.
25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2,a).
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Ingeniería Técnica de Obras Públicas. (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Tarrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 1 de julio de 1991, a las 19 horas, en la sede del IAAP, sita en c/. Muñoz Tarrero s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen.
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectado por la Ley 7/1988.
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.
25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2,a).
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de

las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Archivología.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Archivología (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitado por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Tarrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 29 de junio de 1991, a las 10 horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Campus Universitario de Fuentenueva s/n de Granada.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen.
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectado por la Ley 7/1988.
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.

25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2,a).

26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Arquitectura Superior.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Arquitectura Superior (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidas a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada uno de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservados a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 1 de julio de 1991, a las 9 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrida Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen.
14. No aporta fotocopia de D.N.I. o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.

16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.

17. Falta de título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.

18. Ausencia de firma en la instancia.

19. Instancia presentada fuera de plazo.

20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.

21. No presenta documentación según las normas de la convocatoria.

22. Estar afectado por la Ley 6/1988.

23. Estar afectado por la Ley 7/1988.

24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira.

25. No cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (Base 2.2,a).

26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Biblioteconomía.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Biblioteconomía (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitado por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 30 de junio de 1991, a las 10 horas, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Campus Universitario de Fuentenueva, s/n de Granada.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto

Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos- nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por lo que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Geología.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Geología (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 11 de julio de 1991, a las

17 horas, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.tra. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos- nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería Agrónoma.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería Agrónoma (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitado por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos

2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 2 de julio de 1991, a las 9 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Caminos Canales y Puertos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 1 de julio de 1991, a las 9 horas, en la sede del IAAP, sita en c/ Muñoz Torrero s/n. de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería Industrial.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería Industrial (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 11 de julio de 1991, a las 17 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molino.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira

25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)

26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Minas.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Minas (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primera: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercera: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 11 de julio de 1991, a las 17 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molino.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.

18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción: Delineantes.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción: Delineantes (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservados a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 3 de julio de 1991, a las 9 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n. de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 6 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI a pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionaria del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Montes.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Ingeniería de Montes (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 3 de julio de 1991, a las 9 horas, en la sede del IAAP, sita en c/ Muñoz Torrero, s/n de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su

publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 7 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2.a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de mayo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Luis Osuna Llana, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrito al departamento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de marzo de 1990 (BOE de 22 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a Don José Luis Osuna Llana, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Sevilla, 3 de mayo de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 3 de mayo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Joaquín Redondo González, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática, para impartir docencia de Arquitectura de Ordenadores y Sistemas Digitales II, en la Escuela Universitaria Politécnica de la Rábida en Huelva.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, convocada por Resolución de este Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de marzo de 1990 (BOE de 22 de mayo) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en virtud, nombrar a D. Manuel Joaquín Redondo González, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, de Sistemas y Automática,

para impartir docencia de Arquitectura de Ordenadores y Sistemas Digitales II, en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida en Huelva (artículos 1º y 2º del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) en la localidad de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla, (artículo 8 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artículo 3.1. del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citada.

Sevilla, 3 de mayo de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios en diferentes áreas de conocimiento.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimientos, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 1 de diciembre de 1989 (BOE de 9 de enero de 1991):

Don Francisco Carpintero Benítez, Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita la plaza: Derecho Público.

Plaza convocada por Resolución de 16 de abril de 1990 (BOE de 23 de mayo):

Don Manuel Larrán Jorge, Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita la plaza: Economía de la Empresa.

Cádiz, 6 de mayo de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria doña María del Mar Verdejo Segura.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de abril de 1990 (BOE de 21 de junio de 1990) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a Doña María del Mar Verdejo Segura, en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Francesa.

Málaga, 10 de mayo de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 4 de junio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 15/1991, de 29 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.991, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 264/1989, de 27 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras ofertas de Empleo Público, incluida la de 1.988, habida cuenta de lo dispuesto en el Decreto 55/1989 de 21 de marzo, por el que se determinan las especialidades de las pruebas selectivas para cubrir puestos de Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia y en uso de las facultades atribuidas por los arts. 5, 25.2 y 37.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Andalucía, esta Consejería ha resuelto convocar pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 6 plazas en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) 1 plaza para el sistema de promoción interna previsto en el artículo 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.
- b) 5 plazas para el sistema de acceso libre. La plaza reservada para la promoción interna, si queda sin cubrir, se acumulará a las del sistema de acceso libre. A tal efecto, la calificación final de los que accedan por el sistema de promoción interna se realizará previamente a la correspondiente al sistema de acceso libre.

1.2.- Las vacantes convocadas pueden estar localizadas tanto en los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia, como en cualquiera de las Provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, el Decreto 55/1989 de 21 de marzo, el Decreto 264/1989, de 27 de diciembre, el Decreto 15/1991, de 29 de enero y las bases de la presente convocatoria.

1.4.- Con carácter previo, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Decreto 264/1989, antes citado, al personal que aspire a acceder por el turno de promoción interna o al que preste o haya prestado servicios en la Administración de la Junta de Andalucía como contratado administrativo o interino, siempre que el nombramiento como funcionario de empleo interino o la contratación administrativa de colaboración temporal se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/1988, de 17 de octubre, de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, se le valorarán los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas.

Dicha valoración será únicamente referida hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, y deberá ser publicada en los mismos lugares que las listas de admitidos, al menos con 48 horas de antelación a la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.5.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

1.5.1.- Primer ejercicio.- De carácter teórico y oral. Consistirá en exponer durante un tiempo máximo de sesenta minutos, dos temas de Derecho Civil, uno de Derecho Hipotecario, uno de Derecho Mercantil y dos de Derecho Procesal, todos ellos de los contenidos en el programa de materias recogido en el Anexo III. Los temas serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno no podrá ser inferior a 5 minutos, pudiendo el Tribunal, por unanimidad, dar por terminada la intervención del aspirante si una vez finalizada la exposición del tercero de los temas, la misma no alcanzase de forma manifiesta la puntuación mínima establecida en la base 7 de la presente convocatoria, o no cubriese el tiempo mínimo exigido para cada tema.

1.5.2.- Segundo ejercicio.- De carácter práctico. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado el primer ejercicio. Consistirá en realizar alguna actuación escrita sobre un asunto judicial en que sea parte la Junta de Andalucía o sus Organismos Autónomos.

1.5.3.- Tercer ejercicio.- De idiomas. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado los dos ejercicios anteriores. Consistirá en acreditar oralmente ante el Tribunal, durante un tiempo máximo de treinta minutos, el conocimiento suficiente de lectura y traducción del idioma extranjero que el opositor haya escogido entre los oficiales de la C.E.E.. El Tribunal podrá ser asistido por los asesores especialistas que se designen.

1.5.4.- Cuarto ejercicio.- De carácter teórico y oral. Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubieran superado los tres ejercicios anteriores.

Consistirá en exponer durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de los temas contenidos en el programa de materias recogido en el Anexo III, uno de Derecho Penal o Laboral, uno de Derecho Constitucional, dos de Derecho Administrativo -uno de ellos de los números 1 al 26 inclusive del programa y el otro del resto de los de la misma materia- y dos de Hacienda Pública -uno de ellos de entre los números 1 al 18 inclusive y otro de los restantes temas del programa de la misma materia. Los temas serán designados a la suerte y el tiempo dedicado a la exposición de cada uno de ellos no podrá ser inferior a cinco minutos, pudiendo el Tribunal, por unanimidad, dar por terminada la intervención del aspirante una vez finalizada la exposición del tercero de los temas, si la misma no alcanzase de forma manifiesta la puntuación mínima establecida en la base 7 de la presente convocatoria o no cubriese el tiempo mínimo exigido para cada tema.

1.5.5.- Quinto ejercicio.- De carácter práctico. Podrán participar únicamente los aspirantes que hubieran superado los cuatro anteriores ejercicios. Consistirá en informar por escrito sobre algún asunto jurídico en que esté interesada la Administración Pública.

1.5.6.- Para preparar la exposición oral de los ejercicios primero y cuarto, se concederá al opositor un tiempo máximo de diez minutos.

Para el desarrollo de los ejercicios segundo y quinto, los opositores dispondrán de un tiempo máximo de ocho horas en cada uno de ellos, pudiendo consultar textos legales y jurisprudencia no comentada.

1.6.- El primer ejercicio de la oposición no comenzará antes del 10 de julio de 1991, determinándose el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio en la resolución que se menciona en la base 4.1.

La fecha de publicación de dicha resolución en el BOJA será determinante en los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Las listas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en todo caso en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la dependencia de la Consejería de Gobernación sita en la Plaza del Cristo de Burgos nº 31, -41003 - SEVILLA, y en las Delegaciones de esta Consejería en todas las provincias andaluzas.

1.7.- El segundo ejercicio y los sucesivos tendrán lugar no antes de las cuarenta y ocho horas, ni después de los veinte días siguientes al de terminación del ejercicio anterior.

1.8.- Las pruebas selectivas se realizarán en la ciudad de Sevilla.

2.- REQUISITOS PARA LOS CANDIDATOS

2.1.- Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica, que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2.- Los aspirantes por promoción interna, deberán reunir además los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en la situación de servicio activo, servicios especiales o servicios en otras Administraciones Públicas, en alguno de los Cuerpos de la Junta de Andalucía del Grupo B recogidas en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, o, de conformidad con lo previsto en el art. 25 y demás preceptos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, encontrarse al servicio de la Junta de Andalucía como funcionario del Grupo B, en las situaciones administrativas de servicio activo o servicios especiales.
- b) Tener una antigüedad de al menos 2 años en dicho Grupo. Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre (B.O.E. de 10 de enero de 1979), serán computables a efectos de antigüedad.

2.3.- Todos los requisitos a que se refieren las bases 2.1 y 2.2, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el proceso selectivo.

3.- SOLICITUDES

3.1.- La solicitud, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I de esta convocatoria, será facilitada en el Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ María Auxiliadora nº 13, -41003-SEVILLA, en la dependencia de la Consejería de Gobernación sita en la Plaza del Cristo de Burgos nº 31, -41003 -SEVILLA, y en las Delegaciones de esta Consejería en cada una de las provincias andaluzas.

3.2.- Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, podrán presentarse en los mismos lugares mencionados en el punto anterior, o en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (B.O.E. nº 171, de 18 de Julio), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como preceptúa el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

3.3.- Los aspirantes harán constar en la solicitud el sistema de acceso, ya sea por promoción interna o libre, y en este último caso si solicitan les sean valorados los servicios prestados.

3.4.- Los aspirantes que soliciten se les valoren con carácter previo los servicios prestados como contratado administrativo o interino y los que soliciten acceder por el sistema de promoción interna, deberán adjuntar a la solicitud certificado expedido en el modelo oficial que corresponda de los que se publican en el Anexo II de esta convocatoria.

3.5.- Todos los aspirantes señalarán en el apartado 4 de la solicitud "otros datos a consignar según las bases de la convocatoria" el idioma escogido para el tercer ejercicio.

3.6.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.7.- Los aspirantes con minusvalía, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el espacio destinado para ello. Asimismo podrán solicitar, expresándolo en el espacio "otros datos a consignar según las bases de la convocatoria", las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, cuando sean necesarias.

4.- ADMISION DE LOS ASPIRANTES.

4.1.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación del Consejero de Gobernación, dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos con indicación de las causas y plazos de subsanación de defectos. Dicha resolución se publicará en el BOJA indicándose en la misma el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas, y el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3.- Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quién resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición, si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5.- TRIBUNAL.

5.1.- El Tribunal calificador de las pruebas selectivas, tendrá la siguiente composición:

Presidente: El Jefe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

Vocales: Un Magistrado de alguna de las Salas de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Un Catedrático de Universidad, de una disciplina jurídica.

Un Abogado del Estado.

Un Letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia que ejercerá las funciones de Secretario.

Asimismo, se nombrará un Presidente y cuatro vocales suplentes.

El nombramiento de las personas que formarán parte del Tribunal será objeto de publicación a los efectos del Título Primero, Capítulo IV, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con la Disposición Transitoria Quinta 2. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, tendrán representación en el Tribunal las Centrales Sindicales que forman parte de la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma Andaluza. A estos efectos, por la Dirección General de la Función Pública se solicitará de cada una de las Organizaciones Sindicales antes aludidas la designación de un representante para que se incorpore a las reuniones del Tribunal. Las Organizaciones Sindicales deberán designar su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir de la recepción de la notificación de la Dirección General de la Función Pública. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia al ejercicio de la misma.

5.2.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública cuando concurran en ellos las circunstancias prescritas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá exigir a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El plazo para solicitar la renuncia o manifestar la abstención será de diez días naturales a partir de la publicación en el BOJA del nombramiento al que se refiere la Base 5.1. o desde que se produzca la circunstancia.

5.3.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros.

5.4.- El Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

5.5.- El Tribunal calificador adoptará las medidas previstas de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones que el resto de los participantes para la realización de estos ejercicios. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo indiquen en las solicitudes, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización.

5.6.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de Presidencia, C/ Alfonso XII nº 17, - 41001 - SEVILLA.

5.7.- El Tribunal que actúe en estas pruebas, tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/ 1989, de 21 de marzo (BOJA nº 31, de 21 de abril).

5.8.- En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas, un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga esta base será nula de pleno derecho.

6.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

6.1.- El orden de participación de los opositores será alfabético y se iniciará por el primero de aquellos cuyo primer apellido comience por la letra C, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Consejería de Gobernación de 14 de marzo de 1991 (BOJA nº 21, de 22 de marzo), por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 14 de marzo de 1991.

6.2.- En cualquier momento, los opositores podrán ser requeridos por el Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en un sólo llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

6.4.- La publicación de los sucesivos anuncios del comienzo del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en la Consejería de Gobernación y en cada una de las Delegaciones de ésta, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

Las sucesivas sesiones correspondientes a un mismo ejercicio, serán convocadas por el Tribunal al término de la sesión anterior y se publicarán en el lugar de celebración de ésta.

6.5.- En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión a la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

7.- VALORACION DE MERITOS Y CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.

7.1.- La valoración de los servicios a que se refiere la base 1.4 se realizará de la forma siguiente:

a) Promoción interna. La valoración de los méritos alegados se referirá a servicios prestados hasta el día de publicación de la presente convocatoria, otorgándose a los aspirantes los siguientes puntos:

1% por mes o el 12% por año de servicio efectivamente prestado, de la puntuación total de la oposición.

La valoración a que se refiere el párrafo anterior no podrá ser superior al 45% de la puntuación total de la oposición.

b) Servicios prestados como contratado administrativo de colaboración temporal o interino. Se valorarán únicamente los servicios prestados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, refiriéndose a funciones integradas dentro del grupo al que aspira, con sujeción al nombramiento de interino o contrato administrativo.

A estos efectos, la valoración se realizará del siguiente modo:

1% de puntos por mes o 12% por año de servicio efectivo prestado en puestos iguales o similares a los que se aspiran, sobre la puntuación total de la oposición.

En ningún caso, la puntuación que pueda obtenerse por la valoración referida en el párrafo anterior, podrá ser superior al 45% del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

7.2.- La calificación de los ejercicios se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, en las que se consignará el nombre y el número de opositor con la calificación obtenida.

El número de puntos para la calificación será de 0 a 5 por cada tema de los

ejercicios teóricos, de 0 a 30 para el conjunto del ejercicio en cada uno de los prácticos y de 0 a 5 puntos en el ejercicio de idiomas.

Para determinar la puntuación, se sumarán los puntos de todas las papeletas, dividiéndose por el número de éstas.

El opositor que en cualquier ejercicio no alcance o no supere la puntuación correspondiente a la mitad de la máxima posible con arreglo a lo dispuesto anteriormente, quedará eliminado de la oposición, sin que en ningún caso, para obtener esta puntuación mínima puedan utilizarse los puntos de la valoración previa.

7.3.- La calificación de los ejercicios teóricos y del de idiomas se hará pública al final de cada sesión. En los ejercicios prácticos, las calificaciones se publicarán después de finalizar su lectura ante el tribunal por los opositores. El Tribunal podrá utilizar el tiempo que sea necesario para deliberar.

7.4.- La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición, a la que se añadirá, en su caso, los puntos obtenidos por el procedimiento previsto en la base 1.4.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios de la oposición y, en caso de persistir, atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios prácticos.

8.- LISTA DE APROBADOS. PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y SOLICITUD DE DESTINO.

8.1.- Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar de celebración del último ejercicio y en los lugares mencionados en la base 6.4, la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, en la que constarán el nombre, el D.N.I. y las calificaciones de cada uno de los ejercicios. Dicha relación será elevada a la Consejería de Gobernación con propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera.

8.2.- En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de las vacantes ofertadas, los opositores aprobados deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, Plaza del Cristo de Burgos nº 31, - 41003 - SEVILLA, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas. Las peticiones de destino deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni limitación física o psíquica que imposibilite para el servicio, que deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en el caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

8.3.- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.4.- Quienes tuvieren la condición de funcionario de carrera y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos exigidos, siempre que hubiesen sido inscritos o anotados en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso del aspirante al turno de promoción interna se presentará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de antigüedad y situación administrativa del aspirante.

8.5. Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones relativas a los mismos, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.6.- El aspirante que ingrese por el sistema de promoción interna tendrá preferencia, sobre el resto de los aspirantes seleccionados, para cubrir las vacantes ofertadas.

9.- NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con especificación del destino adjudicado, mediante Orden de la Consejería de Gobernación que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La toma de posesión de los aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo, se efectuará en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

10.- NORMA FINAL.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 1991

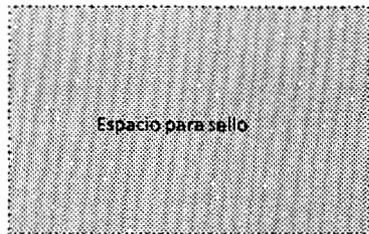
ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejera de Gobernación

ANEXO I (ANEXO)



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de Administración Pública
Consejería de Gobernación



(NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO)

- SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA FUNCION PUBLICA POR EL SISTEMA :
- LIBRE 1
 - LIBRE AL CUPO DE PLAZAS RESERVADAS A MINUSVALIDOS 2
 - LIBRE CON VALORACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS..... 3
 - PROMOCION INTERNA 4

1 CONVOCATORIA					
GRUPO		CUERPO		ESPECIALIDAD U OPCION	
FECHA PUBL. DE LA CONVOCATORIA BOJA Nº	DIA	MES	AÑO	PROVINCIA EN QUE DESEARIA REALIZAR LAS PRUEBAS	OPCION ELEGIDA DE PROGRAMA Y CASOS PRACTICOS

2 DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	D.N.I. o PASAPORTE
FECHA DE NACIMIENTO		PROVINCIA NACIMIENTO		NACIONALIDAD	MINUSVALIDO <input type="checkbox"/>
TELEFONO CON PREFIJO		DOMICILIO: CALLE, PLAZA o AVENIDA y NUMERO			CODIGO POSTAL
DOMICILIO: MUNICIPIO			DOMICILIO: PROVINCIA		
TITULACION ACADEMICA		CENTRO EXPEDICION		FECHA EXPEDICION	

3 DESCRIPCION DE LA SITUACION DETERMINANTE DEL SISTEMA DE ACCESO					
3.1 LIBRE AL CUPO DE PLAZAS RESERVADAS A MINUSVALIDOS.					
La minusvalía ha sido valorada por el Centro Base de la Provincia de con un Grado del %					
3.2 LIBRE CON VALORACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:					
Grupo en el que se han prestado Servicios		GRUPO	Duración de los Servicios prestados		AÑOS MESES DIAS
3.3 PROMOCION INTERNA:					
Grupo desde el que se accede		GRUPO	Total antigüedad reconocida en el grupo		AÑOS MESES DIAS

4 OTROS DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA					
.....					
.....					
.....					

5 SOLICITUD, DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA					
El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública, especialmente los señalados en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran anteriormente.					
En a de de 1.99 ..					
Firma					
Fdo.:					

900000

ANEXO I (Reverso)

INSTRUCCIONES

GENERALES.-

- * UTILICE UN IMPRESO DIFERENTE PARA SOLICITAR LA ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA CADA CUERPO DIFERENTE AL QUE PRETENDA ACCEDER.
- * ESCRIBA SOLAMENTE A MAQUINA O CON BOLIGRAFO SOBRE SUPERFICIE DURA, UTILIZANDO MAYUSCULAS TIPO DE IMPRENTA.
- * ASEGURESE DE QUE LOS DATOS RESULTAN LEGIBLES EN TODOS LOS EJEMPLARES.
- * EVITE DOBLAR EL PAPEL Y REALIZAR CORRECCIONES, ENMIENDAS Y TACHADURAS.
- * NO OLVIDE FIRMAR EL IMPRESO.

PARTICULARES.-

SISTEMA DE ACCESO: Solicitar el sistema de acceso por cada convocatoria.

1.- CONVOCATORIA.

GRUPO.- Consigne el que corresponda de acuerdo con la tabla de claves siguiente:

Cuerpo Superior de Administradores: A.1.
Especialidad de Administradores Generales: A.1.1.
Especialidad de Administradores de Gestión Financiera: A.1.2.
Cuerpo Superior Facultativo: A.2.

Cuerpos de Gestión Administrativa: B.1.
Especialidad de Administración General: B.1.1.
Especialidad de Gestión Financiera: B.1.2.
Cuerpo de técnicos de Grado Medio: B.2.

Cuerpo General de Administrativos: C.1
Cuerpo de Ayudantes Técnicos: C.2.

Cuerpo de Auxiliares Administrativos: D.1.
Cuerpo de Auxiliares Técnicos: D.2.

Ejemplos: Quienes aspiren a ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo consignarán A.2., quienes aspiren a ingreso en el Cuerpo de Gestión, especialidad Financiera consignarán B.1.2., etc.

CUERPO.- Consigne el nombre del Cuerpo: Auxiliares Administrativos, Superior Facultativo, etc.

ESPECIALIDAD U OPCION.- Consigne el nombre de la especialidad u opción: Administradores Generales, Gestión Financiera, Arquitectura Superior, Biología, Delineante, etc.

PROVINCIA EN QUE DESEARIA REALIZAR LAS PRUEBAS.- Sólo podrán consignarse provincias de Andalucía.

2.- DATOS PERSONALES.

- MINUSVALIDOS.- Los aspirantes con minusvalías, independientemente de su grado de discapacidad, indicarán en el apartado correspondiente esta circunstancia, pudiendo solicitar en el espacio "OTROS DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA", las adaptaciones de tiempo y medios que requieran para la realización de los ejercicios.
- TITULACION ACADEMICA: En este apartado se consignará la titulación que se posea en correspondencia con la exigida en las bases de la convocatoria.

3.- DESCRIPCION DE LA SITUACION DETERMINANTE DEL SISTEMA DE ACCESO.

Solamente se cumplimentará el apartado correspondiente al sistema de acceso elegido.

4.- OTROS DATOS A CONSIGNAR, SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

Espacio para la consignación de aquellos datos que no tengan espacio expresamente reservado en este modelo de solicitud y que sea necesario detallar por exigencia de la convocatoria o conveniencia del solicitante.



JUNTA DE ANDALUCÍA

ANEXO II.1 (Anverso)

CERTIFICADO PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA

1 DATOS DEL INTERESADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I.	GRUPO	CUERPO			
ANTIGÜEDAD EN DICHO GRUPO			TOTAL ANTIGÜEDAD RECONOCIDA		
AÑOS	MESES	DIAS	AÑOS	MESES	DIAS

2 DATOS DEL FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO (1)			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
PUESTO DE TRABAJO		ORGANISMO	

CERTIFICO: que, según se desprende de los antecedentes obrantes en esta dependencia, los datos arriba reflejados son ciertos, habiéndose computado la antigüedad hasta el día de de 1.9 (2).

En a de de 1.9

Vº Bº de la autoridad

Firma del funcionario responsable

Fdo.:

Cargo:

Fdo.:

000009

ANEXO II.1 (Reverso)

- (1) La presente Certificación será expedida por el funcionario responsable de las funciones de personal del Centro donde esté destinado el interesado con el visto bueno del Secretario General Técnico de la Consejería o Secretario General del Organismo Autónomo, Delegado, Director o Gerente Provincial del correspondiente Centro Directivo en que se encuentre destinado el interesado.
- (2) Deberá computarse la antigüedad hasta el día de publicación en el B.O.J.A. de la convocatoria de las pruebas selectivas en las que solicita participar el interesado.



JUNTA DE ANDALUCIA

ANEXO II.2 (Anverso)

CERTIFICADO PARA PARTICIPAR EN PRUEBAS SELECTIVAS POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE CON VALORACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

1 DATOS DEL INTERESADO											
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE			D.N.I.		
CUERPO, ESCALA O PLAZA EN QUE HA PRESTADO SERVICIOS (1)	VINCULO JURIDICO (2)	DESDE			HASTA (3)			TOTAL			
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	AÑOS	MESES	DIAS	
TOTAL:											

2 CUERPO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EN SU CASO ESPECIALIDAD AL QUE SON ASIMILABLES LAS FUNCIONES DEL PUESTO O PUESTOS DESEMPEÑADOS (4)	
DENOMINACION	CLAVE

3 DATOS DEL FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO (5)							
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		D.N.I.	
PUESTO DE TRABAJO			ORGANISMO				

CERTIFICO: que, según se desprende de los antecedentes obrantes en esta dependencia, los datos arriba reflejados son ciertos, habiéndose computado la antigüedad hasta el día de de 1.9 (3).

En a de de 1.9

Vº Bº de la autoridad

Firma del funcionario responsable

800000

Fdo.:

Cargo: Fdo.:

ANEXO II.2 (Reverso)

- (1) Únicamente se hará mención a los servicios prestados en el mismo Grupo al que se aspira acceder.
- (2) Contrato Administrativo o Nombramiento como Interino.
- (3) Esta fecha no podrá ser en ningún caso posterior al día de publicación en el B.O.J.A. de la convocatoria de las pruebas selectivas en las que pretende participar el interesado, debiéndose expresar dicha fecha de publicación en el supuesto de estar vigente la prestación de servicios que se certifica.
- (4) Deberá indicarse el Cuerpo y en su caso especialidad, con la terminología y clave que figura en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/85 de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- (5) La presente certificación será expedida por el funcionario responsable de las funciones de personal del Centro donde esté o el último donde haya estado destinado el interesado, con el visto bueno del Secretario General Técnico de la Consejería o Secretario General del Organismo Autónomo, Delegado, Director o Gerente Provincial, del correspondiente Centro Directivo cuando se trate de servicios prestados en la Junta de Andalucía o en unidades administrativas del Estado posteriormente transferidas a la Comunidad Autónoma. Si se trata de servicios prestados en otras Administraciones Públicas la certificación será expedida por el órgano competente de la misma.

ANEXO III

DERECHO CIVIL

- 1.- El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo; Derecho Público y Derecho Privado; los Derechos especiales.
- 2.- Las normas jurídicas: su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clasificaciones de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico. Sus valores superiores.
- 3.- El Derecho civil de España; evolución y contenido actual. El Código Civil español: Historia, contenido y crítica. Eficacia del Código Civil, eficacia derogatoria y eficacia general supletoria. Principales modificaciones del texto del Código Civil. Legislación posterior complementaria del mismo.
- 4.- Los derechos forales. Territorios de Derecho foral. El sistema de compilaciones; rasgos fundamentales de las que han sido promulgadas: El Fuero de Baylio.
- 5.- La teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes en el ordenamiento español: Enumeración y ordenación jerárquica. La Constitución como fuente del Derecho.
- 6.- La Ley: Requisitos y clases. La costumbre: clases; prueba de la costumbre. Los principios generales del Derecho: funciones.
- 7.- La jurisprudencia: su valor. La doctrina de los autores. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. Las lagunas de la Ley y la analogía.
- 8.- Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad de su cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. El fraude a la Ley: requisitos y efectos.
- 9.- Eficacia constitutiva del derecho. La relación jurídica y la institución jurídica. La titularidad y el derecho subjetivo. Derechos subjetivos absolutos y relativos. Situaciones jurídicas secundarias: situaciones jurídicas interinas.
- 10.- Ejercicio de los derechos; sus límites; doctrina del abuso del Derecho. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.
- 11.- Límites de la eficacia de las normas. Principio y final de la vigencia de las normas; la derogación tácita. Normas de transición. El principio de irretroactividad. Principios básicos de las disposiciones transitorias del Código Civil.
- 12.- La Ley en el espacio. El derecho internacional privado: naturaleza. Sistemas históricos y doctrinales en materia de conflictos de Leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío y el fraude de la ley en el derecho internacional privado.
- 13.- Principios y normas del Código Civil español en materia de conflictos de leyes. El Derecho Interregional en España. La vecindad civil: adquisición y pérdida.
- 14.- La persona. El nacimiento de la persona física. Protección jurídica del concebido. La muerte de la persona. Los derechos de la personalidad. El domicilio.
- 15.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad; teoría de los estados civiles. La edad. La mayoría de edad. Capacidad de los menores de edad. La emancipación: sus clases y efectos.
- 16.- La incapacidad: Concepto y regulación en el Código Civil. La prodigalidad. Situación jurídica del concursado y del quebrado.
- 17.- La nacionalidad. Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros.
- 18.- La ausencia. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia: requisitos y efectos. Declaración de defunción: requisitos y efectos.
- 19.- El Registro Civil. Objeto. Organización: secciones. Eficacia de los asientos: la prueba del estado civil. Publicidad de los asientos: certificaciones. Rectificación de asientos.
- 20.- Las personas jurídicas: su naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. La persona jurídica tipo asociación y la persona jurídica tipo fundación: la cuestión de las fundaciones de interés particular. Naturaleza del negocio jurídico fundacional.
- 21.- Las cosas. Clases: bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio: tipos.
- 22.- El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad; los vicios del consentimiento; normas del Código Civil sobre vicios del consentimiento.
- 23.- La causa: teoría general. La causa de los contratos; normas del Código Civil. Los negocios abstractos. Teoría del enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.
- 24.- La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo (autocontrato). La subsistencia del poder extinguido.
- 25.- Prueba de los hechos y actos jurídicos en general; naturaleza. Documentos públicos y privados. Examen especial de los documentos notariales. Las presunciones en el ámbito del Derecho Civil. Otros medios de prueba.
- 26.- Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad. La prescripción extintiva de los Derechos forales.
- 27.- La obligación: naturaleza. Elementos: Sujeto, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones. Las obligaciones naturales en el Código Civil.
- 28.- Clases de obligaciones por el sujeto y por el vínculo, unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La llamada de "La conditio iuris".
- 29.- Clases de obligaciones por el objeto, únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas) positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias; la cláusula penal.
- 30.- Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento: causas, mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento; cumplimiento forzoso en forma específica.
- 31.- Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales: limitaciones legales. La acción subrogatoria.
- 32.- Causas de extinción de las obligaciones. Referencia a las normas fundamentales sobre pago, pérdida de la cosa debida, confusión de derechos, condonación de deudas, compensación, novación y asunción de la deuda.
- 33.- El contrato: fundamento y función. Sistemas de contratación. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma.
- 34.- Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos. Revisión del contrato por alteración extraordinaria de las circunstancias. Estipulaciones en favor de tercero.
- 35.- Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: Sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión: contratos y pagos rescindibles. La acción revocatoria o pauliana.
- 36.- El contrato de compraventa. Naturaleza; la transmisión de dominio; el pacto de reserva de dominio. Elementos del contrato. Prohibiciones. La venta de la cosa ajena. Perfección de compraventa: Las arras. La promesa de venta y el contrato de opción.
- 37.- Obligaciones del vendedor. Conservación de la cosa; teoría de los riesgos. Entrega de la cosa vendida. Saneamiento. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de los intereses. El contrato de permuta.
- 38.- El retracto convencional, naturaleza, condiciones y efectos. Retratos legales, preferencia entre retractos y entre retrayentes. La transmisión de créditos; sus causas. El contrato de cesión, requisitos y efectos. Cesiones especiales: La cesión de créditos litigiosos.
- 39.- La donación. Naturaleza. Elementos. Perfección del contrato. Clases. Efectos. Revocación y reducción de las donaciones. La donación "mortis causa".
- 40.- El contrato de arrendamiento. Clases y normas fundamentales. Régimen del arrendamiento de fincas urbanas en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta y exposición de sus principios y normas fundamentales. El traspaso de local de negocio.
- 41.- Régimen del arrendamiento de fincas rústicas en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta y exposición de sus principios y normas fundamentales. El acceso a la propiedad.
- 42.- El contrato de préstamo, sus variantes. El comodato. El precario. El mutuo. Legislación sobre préstamos usurarios. El contrato de arrendamiento de obra o de empresa.
- 43.- El contrato de mandato: Naturaleza y especies. Constitución y efectos. Extinción del mandato. Contrato de mediación o corretaje.
- 44.- El contrato de Sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato. Extinción de la Sociedad.
- 45.- El contrato de depósito: su naturaleza y especies. El depósito ordinario. Depósito irregular y necesario. El secuestro. Contrato de hospedaje y de exposición.
- 46.- El contrato de fianza. Su regulación en el Código Civil.
- 47.- Contrato de transacción. Convenio arbitral. Contratos aleatorios: Renta vitalicia; juegos y apuestas.
- 48.- La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho Civil. Clasificación y prelación de créditos.
- 49.- Los cuasi contratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual: la cuestión de los daños morales.
- 50.- El Derecho Real; naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. La tipicidad de los derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.
- 51.- El Derecho Real de Dominio; extensión y contenido. Protección del dominio; examen especial de la acción reivindicatoria. Limitaciones del dominio; las relaciones de vecindad.
- 52.- Modos de adquirir el dominio. Teoría del título y el modo. La tradición. Estudio de la ocupación.
- 53.- La accesión; su fundamento, clases. Accesión de bienes muebles e inmuebles. Doctrina de los frutos y figuras afines.
- 54.- La usucapción; referencia histórica y significado actual. Requisitos y efectos. Renuncia. Especialidades forales en materia de usucapción.
- 55.- Modos de perder el dominio. Estudio especial del abandono. La pérdida del dominio en virtud de las adquisiciones "a non domino".
- 56.- La comunidad de bienes y el condominio. Reglas del Código Civil. La propiedad horizontal. La propiedad intelectual.
- 57.- La posesión; naturaleza jurídica. Fundamento y condiciones de su protección. Clases. Adquisición, conservación y pérdida. Efectos de la posesión.
- 58.- El usufructo. Naturaleza y caracteres. Contenido. Derechos y obligaciones del usufructuario. Constitución y extinción. Breve referencia a los derechos de uso y habitación.
- 59.- El derecho real de servidumbre. Caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido, modificación y extinción. Las llamadas servidumbres personales. Breve referencia a las normas fundamentales de las servidumbres legales.
- 60.- Derechos reales de garantía; formas de garantía real. La prenda. La anticresis. Concepto de censos. El derecho de superficie.
- 61.- El derecho de familia: sus caracteres. El matrimonio; sistemas matrimoniales. Requisitos del matrimonio. Forma de celebración e inscripción. Efectos personales.
- 62.- Efectos patrimoniales del matrimonio; sistema del Código Civil. Disposiciones generales que contiene sobre la materia. Las capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.
- 63.- La sociedad de gananciales: principales normas sobre masas de bienes. Cargas y obligaciones. Administración y enajenación de los gananciales. Causa de disolución de la sociedad.
- 64.- El régimen de participación; su naturaleza y efectos; determinación y pago del crédito de participación. El régimen de separación de bienes: casos en que procede y regulación legal.

- Nulidad, separación y disolución del matrimonio; sus causas. Medidas provisionales por demandas de nulidad, separación y divorcio. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.
- La filiación: Concepto y clases. Determinación de la filiación. Prueba. Breve referencia a las acciones de filiación. La adopción; su regulación.
- La patria potestad. Deberes y facultades. Representación legal de los hijos. Administración y disposición de sus bienes. Extinción y prórroga de la patria potestad.
- La tutela: Antecedentes inmediatos. Elementos personales, delación, constitución, contenido y extinción de la tutela. La curatela y el acogimiento familiar.
- La sucesión "mortis causa". Fundamento, evolución histórica y clases. La herencia y el derecho hereditario. Carácter diferencial entre el heredero y el legatario. Situaciones en que se puede encontrar la herencia. La herencia yacente.

5.- Fases o etapas de la herencia, apertura y delación. Condiciones requeridas para suceder; capacidad e incapacidad; causas de indignidad. El "ius delationis"; su transmisión.

6.- Adquisición de la herencia; la aceptación. Clases. Capacidad para aceptar y forma de la aceptación. Efectos de la aceptación pura y simple; responsabilidad por la deudas y cargas de la herencia. Beneficio de inventario y derecho de deliberar. Repudiación de la herencia; renuncia en perjuicio de acreedores.

7.- Las reservas. La reserva ordinaria: fundamento y naturaleza. Reservistas, reservatorios y bienes reservables; efectos de la reserva; enajenación de bienes reservables; extinción. La reserva lineal: fundamento y naturaleza. Estudio del artículo 811 del Código Civil.

8.- La partición de la herencia; su naturaleza. Personas que pueden practicarla. Reglas de la partición. Efectos de la partición. Nulidad, rescisión y modificación.

9.- La sucesión testamentaria; el testamento, caracteres y contenido. Clases. Capacidad para testar; incapacidad. Solemnidades generales de los testamentos.

10.- Los testamentos abiertos, cerrados y ológrafos. Testamentos especiales. Exposición de las normas fundamentales del Código Civil.

11.- Interpretación de las disposiciones testamentarias. Ineficacia de los testamentos; revocación, nulidad y caducidad. Institución de herederos. Requisitos, forma y modalidades. Especialidades forales.

12.- Sustituciones hereditarias; sus clases. Sustituciones: vulgar, pupilar y ejemplar. La sustitución fideicomisaria; límites y efectos. Fideicomisos puros y de residuo.

13.- La sucesión forzosa y la libertad de testar. Sistemas. Naturaleza jurídica de la legítima en el Código Civil. Fijación de la legítima. Renuncia o transacción sobre la legítima futura; intangibilidad de la legítima. Legítima de los descendientes; su pago en metálico.

14.- Legítima de los ascendientes. La mejora; su régimen jurídico. Derecho de reversión. Legítima del cónyuge viudo. Usufructo universal de viudedad.

15.- La desheredación, su fundamento. Requisitos, causas y efectos de la desheredación. Extinción. La preterición; sus efectos. La acción de suplemento de legítima.

16.- El legado. Idea de sus diferentes especies. Estudio del legado de parte alícuota. Aceptación y renuncia. Orden de preferencia para su pago. Extinción.

17.- La sucesión intestada. Exposición de los diferentes órdenes de llamamientos del Código Civil. Examen especial de la sucesión del Estado. La sucesión contractual.

18.- Derechos de representación y de acrecer. La acción de petición de herencia. El albaceazgo. Su régimen jurídico.

DERECHO HIPOTECARIO

1.- El Registro de la Propiedad. Su finalidad. El Registro de la Propiedad como oficina pública. Establecimiento y demarcación de los Registros. Los libros del Registro. Asientos que se practican; sus clases y formalidades comunes. Publicidad formal del Registro.

2.- Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. Clases de inscripciones. La inadmisibilidad de los documentos no inscritos. El principio de rogación; legitimación para pedir la inscripción. El desistimiento.

3.- La legitimación y el principio de legitimación registral. Alcance y consecuencias sustantivas de este principio. Sus efectos procesales: Examen del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

4.- El principio de fe pública registral. Requisitos: Examen especial de la buena fe. Excepciones. Las acciones rescisivas, resolutorias y revocatorias en relación al Registro de la Propiedad.

5.- Efectos de la inscripción respecto a los actos y contratos nulos. Las condiciones suspensivas y resolutorias en relación al Registro de la Propiedad. El precio aplazado: Examen de los artículos 10 y 11 de la Ley Hipotecaria.

6.- El principio de prioridad. El artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El asiento de presentación: Sus circunstancias y efectos. Rango hipotecario y sustantivación del puesto: permuta, posesión y reserva de puestos. El asiento de inscripción: circunstancias que debe contener.

7.- La posesión y el Registro. La prescripción en relación con el Registro. Las prohibiciones de disponer: Examen de los artículos 26 y 27 de la Ley Hipotecaria.

8.- Principio de tracto sucesivo: Sus modalidades y excepciones. Principio de legalidad: La calificación registral. Su ámbito en relación con los documentos notariales, judiciales y administrativos. Recursos contra la calificación del Registrador.

9.- El principio de especialidad. La finca como base del Registro. Clases de fincas. Examen especial de las discontinuas y de la llamada propiedad horizontal. Agrupación, división y segregación de fincas. La concentración Parcelaria y el Registro. Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida.

10.- Los derechos inscribibles en la doctrina y en la legislación vigente. Derechos que no se pueden inscribir y derechos que no necesitan ser inscritos. Los títulos inscribibles y sus requisitos.

11.- Inscripción de bienes del Estado y Corporaciones. Inscripción de los bienes del Estado transferidos a la Comunidad Autónoma Andaluza. Referencia a las inscripciones de los deslindes judiciales y administrativos, concesiones administrativas, bienes procedentes de expropiación forzosa y apremio fiscal.

12.- Inscripción del arrendamiento de bienes inmuebles. Inscripción de la transmisión de fincas arrendadas sujetas a la legislación común y a la especial rústica y urbana. Inscripción del derecho de retorno. Los derechos de opción, superficie y vuelo en relación con el Registro de la Propiedad.

13.- La anotación preventiva: concepto y efectos. Clases de anotaciones preventivas. Examen especial de las anotaciones de demanda y de embargo. Extinción de las anotaciones preventivas.

14.- El asiento de cancelación: Concepto y efectos generales. Causas generales de cancelación total o parcial y circunstancias de los respectivos asientos. Las cancelaciones y el consentimiento del titular registral. Cancelaciones de oficio. El asiento de nota marginal.

15.- Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Tipos de hipoteca en el Derecho español. Requisitos de capacidad y forma en las voluntarias. Hipotecas constituidas unilateralmente.

16.- Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades. Hipoteca sobre diversas fincas o derechos. Agrupación y división de fincas hipotecadas.

17.- Extensión de la hipoteca en relación con la finca hipotecada y las obligaciones que garantiza. Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca. Cesión de crédito hipotecario. El tercer poseedor de finca hipotecada.

18.- Las hipotecas legales: naturaleza. Constitución. Clases. Estudio especial de la hipoteca legal a favor del Estado, la Provincia y el Municipio. Aplicación a las Comunidades Autónomas.

19.- Efectos de la hipoteca. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario: Especial referencia al procedimiento judicial sumario. Prescripción de la acción hipotecaria.

20.- Concordancia entre el Registro y la realidad jurídica. Medios de obtenerla, con especial referencia a las certificaciones administrativas de dominio. La doble Inmatriculación.

21.- La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento de la posesión. Precedentes inmediatos. Disposiciones comunes y especiales sobre constitución, contenido y extinción. Procedimientos.

DERECHO MERCANTIL

1.- El Derecho Mercantil. Su contenido. El acto de comercio en la teoría y en el derecho español. Fuentes del Derecho Mercantil. El Código de Comercio vigente. Antecedentes, estructura y crítica. Legislación complementaria. Otras fuentes del Derecho Mercantil.

2.- Doctrina general de las cosas mercantiles. La propiedad industrial; modalidades; régimen vigente. El principio de seguridad en el tráfico mercantil. El principio de publicidad.

3.- La Empresa mercantil: Su naturaleza y elementos que la forman. La defensa de la empresa contra la competencia ilícita. La contabilidad mercantil, su regulación. La fuerza probatoria de los libros de comercio.

4.- Concepto de comerciante. El comerciante individual: condiciones de capacidad, incapacidad y prohibiciones. La sociedad mercantil; concepto, naturaleza y clases. Los socios: El problema de la Sociedad de un solo socio. Requisitos generales de constitución de la Sociedad Mercantil. La Sociedad Mercantil irregular.

5.- La sociedad regular colectiva. La sociedad comanditaria simple. La Sociedad comanditaria por acciones. La cuenta en participación.

6.- La sociedad de responsabilidad limitada. Naturaleza. Requisitos de constitución. Administración y representación. Régimen de transmisiones de las participaciones sociales. Régimen económico.

7.- La Sociedad Anónima: Naturaleza y formas de constitución. La escritura social y los estatutos. Las aportaciones. El patrimonio y el capital social. Las reservas. Las acciones: Sus clases y derechos que confieren a sus titulares. Su transmisión.

8.- Aumento y reducción del capital social en las Sociedades Anónimas. Requisitos. Modificación de los estatutos. Organos de la Sociedad Anónima. Junta General. Administradores. El Consejo de Administración.

9.- Las cuentas anuales de la Sociedad Anónima. Verificación de las cuentas. Aprobación y publicación. Impugnación de los acuerdos sociales.

10.- La emisión de obligaciones. Naturaleza. Requisitos y normas aplicables. Sindicato de obligacionistas.

11.- Fusión, disolución, transformación y liquidación de las sociedades mercantiles. Operaciones que comprenden. Estudio especial de aquellas operaciones en las Sociedades Anónimas.

12.- La Banca: Concepto y función. El Banco de España. Banca privada. Organización y régimen del Crédito Oficial. Entidades aseguradoras.

13.- Instituciones de inversión colectiva. Sociedades Cooperativas. Sociedades Anónimas Laborales. Sociedades de Garantía recíproca. Asociaciones y uniones de empresas.

14.- Los títulos de créditos: Concepto y caracteres. Los títulos nominativos a la orden y al portador: su regulación legal.

15.- La letra de cambio: concepto. La unificación del Derecho Cambiario. Causa de la letra. Emisión y forma de la letra. El endoso. La aceptación. El aval.

16.- Vencimiento de la letra. El pago de la letra. La letra no atendida: El protesto. Las acciones cambiarias. La intervención. Prescripción.

17.- El cheque: Emisión y forma. Su transmisión. Presentación y pago. Cheque cruzado y cheque para abonar en cuenta. Acciones en caso de falta de pago.

18.- Obligaciones y contratos mercantiles. Disposiciones generales del Código de Comercio sobre aquellas materias. La representación en el Derecho Mercantil.

19.- El contrato de compraventa mercantil: Régimen jurídico. La doctrina sobre el riesgo. El "leasing". Los contratos de asistencia técnica. El "factoring".

- 20.- El contrato de transporte terrestre: concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Breve referencia al transporte de personas y al transporte ferroviario.
- 21.- Los mercados de valores: Referencia a su reglamentación. Los contratos bancarios en general. Examen de la cuenta corriente: Préstamo y descuento bancario. Créditos documentarios.
- 22.- El contrato de seguro mercantil: estudio de su regulación legal. Referencia al de daños, de vida, de accidente y de responsabilidad civil.
- 23.- La quiebra: Supuestos. Clases. La masa de la quiebra. Reintegración a la masa y retroacción. Reducción de la masa; reivindicaciones y derechos de separación. Criterios sobre prelación de créditos.
- 24.- El Derecho Marítimo: concepto y notas. Sus fuentes. El buque. Compraventa del buque; modalidades. Hipoteca naval. Propietario, armador y naviero.
- 25.- Contratos de fletamentos, pasaje y remolque: Su contenido. Averías, asistencia y salvamento en el mar. Breve referencia a su regulación.
- 26.- Derecho de la navegación aérea. Las personas y las cosas en el tráfico por avión. Transporte de viajeros y mercancías. Normas sobre responsabilidad en caso de accidente y seguros aéreos.

DERECHO PROCESAL

- 1.- El proceso: Naturaleza y fundamento. Clases; la cuestión de la unidad fundamental del proceso. Los principios procesales contenidos en la Constitución.
- 2.- El derecho a la tutela judicial efectiva. Examen del artículo 24 de la Constitución; su desarrollo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- 3.- La Ley Orgánica del Poder Judicial. Normas fundamentales sobre el Poder Judicial y el ejercicio de la potestad jurisdiccional.
- 4.- Extensión y límites de la jurisdicción. Planta y organización territorial. Conflictos y cuestiones de competencia. Composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales.
- 5.- Régimen de los Juzgados y Tribunales: Abstención y recusación. Las actuaciones judiciales: Sus requisitos. Nulidad de los actos judiciales. Cooperación Jurisdiccional.
- 6.- Las Resoluciones Judiciales. Los actos de comunicación a las partes. Responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.
- 7.- El Proceso Civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil. La competencia: Sus reglas en el proceso civil. Fuero territorial del Estado. La sumisión y la conexión como causas modificativas de la competencia.
- 8.- Las partes en el proceso civil. Posición jurídica de las partes. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. Representación y defensa técnica de las partes.
- 9.- Ausencia de partes: La rebeldía en el proceso civil. Pluralidad de partes. El litis-consorcio; sus especies; régimen jurídico. La intervención procesal; teoría general de la tercería. Intervención provocada o forzosa; principales supuestos. Intervención adhesiva; los coadyuvantes.
- 10.- Teoría de la acción procesal; evolución del concepto material al procesal de la acción; acción, pretensión y demanda; la pretensión como objeto del proceso. Clases de pretensiones. Contenido; determinación de la cuantía.
- 11.- Pluralidad de pretensiones. Acumulación de acciones y de autos. Ampliación de la demanda. Reconvencción.
- 12.- Hechos y actos procesales. Actos de iniciación del proceso civil: La demanda; sus efectos. Actos de desarrollo del proceso civil. La prueba; su objeto y valoración. Carga de la prueba. Medios de prueba.
- 13.- La confesión: Naturaleza y procedimiento. Procedimiento de la prueba de documentos. La prueba de testigos. La prueba de peritos. El reconocimiento judicial.
- 14.- La Sentencia. Sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso. Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción y caducidad.
- 15.- Efectos económicos del proceso: Las costas. Criterios para la imposición de costas. El derecho de justicia gratuita.
- 16.- Tipos de procesos de conocimiento. El juicio ordinario de mayor cuantía: Caracteres y procedimiento.
- 17.- Juicio de menor cuantía: Significado y caracteres; procedimiento. Juicio de Cognición. Juicio Verbal.
- 18.- El juicio ejecutivo: Su naturaleza. Tipos de juicio Ejecutivo. Títulos ejecutivos. Referencia a las medidas preparatorias. Procedimiento y efecto del juicio ejecutivo. Las tercerías de dominio y de mejor derecho.
- 19.- Procesos de ejecución. El embargo: Orden de preferencia en cuanto a los bienes; bienes inembargables. La realización forzosa de los bienes: Referencia a sus trámites. Ejecución de Sentencia en que se condena a la Administración.
- 20.- Procesos especiales de conocimiento. Juicio de alimentos provisionales. Procesos matrimoniales. Actuaciones judiciales en materia de acogimiento y adopción.
- 21.- Juicio de retracto. Los juicios sucesorios. Proceso en materia de propiedad industrial. Otros procesos regulados en Leyes especiales.
- 22.- Juicios posesorios: Los interdictos. Clases. Procedimiento de cada uso.
- 23.- Juicios arrendaticios. El desahucio en la Legislación española. Recursos.
- 24.- Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje: Su naturaleza. Requisitos y procedimiento arbitral. Anulación del laudo. Formalización judicial del arbitraje.
- 25.- Aclaración del proceso. Actos preparatorios de los juicios; diligencias preliminares establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Cuestiones incidentales; el proceso de incidente: Su frecuente aplicación; tramitación.
- 26.- Aseguramiento del proceso. Medidas cautelares en el proceso civil. Especial estudio del embargo preventivo.
- 27.- Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recursos de reposición y de súplica. El recurso de apelación. Cuestiones que plantea. Tramitación.
- 28.- Casación Civil; concepto y fin. Resoluciones contra las que procede. Motivos de casación. Tramitación.
- 29.- Revisión en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Recursos que puede utilizar el demandado rebelde.
- 30.- La ejecución general: naturaleza y clases. El procedimiento de suspensión de pago. Quita y Espera. Breve referencia al concurso de acreedores.
- 31.- La Quiebra. Declaración de la quiebra. Administración de la quiebra. Retroacción: Sus efectos procesales. Procedimiento para el examen, graduación y pago de los créditos. Procedimiento para la calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado. El convenio entre los acreedores y el quebrado.
- 32.- Jurisdicción voluntaria: Concepto y naturaleza. Principios generales. Clasificación de los actos de jurisdicción voluntaria.
- 33.- El Proceso Penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. Reglas para determinar la competencia en el proceso penal. Cuestiones prejudiciales. Iniciación del proceso. Denuncia, querrela e iniciación de oficio.
- 34.- El proceso ordinario de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Fases (sumario, período intermedio y el juicio oral); Citación, detención y prisión provisional.
- 35.- El procedimiento abreviado. El Juicio de Faltas. Enumeración de los Procesos penales especiales. Recursos.
- 36.- El Proceso Administrativo. Sistema en Derecho comparado. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo en España. Evolución histórica. Su naturaleza, extensión y límite en la Constitución y la Legislación vigente. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional.
- 37.- Concepto de Administración Pública a efectos del recurso. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia; la competencia de las Salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- 38.- Las partes: Capacidad, legitimación. Representación y defensa de la Administración en sus diversas esferas; el ejercicio de acciones, allanamiento y desistimiento de la Junta de Andalucía. Actos y disposiciones impugnables: Exclusiones legales. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.
- 39.- Procedimiento en primera o única instancia. El Recurso de Reposición: Naturaleza; actos y disposiciones excluidos del mismo; posibilidad de subsanar su omisión en el curso del proceso contencioso-administrativo. Interposición y admisión del recurso contencioso-administrativo: Plazos en los distintos supuestos. Emplazamiento de los demandados y coadyuvantes. Demanda y contestación.
- 40.- El procedimiento en primera o única instancia (continuación). Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. La Sentencia: Contenido y extensión de su eficacia. Otros modos de terminación del procedimiento. Costas procesales.
- 41.- Recursos contra providencias y autos. Recursos ordinarios contra las Sentencias. Recursos extraordinarios: Especial consideración del recurso en interés de la Ley.
- 42.- Ejecución de Sentencias. Suspensión e inexecución de las mismas. Suspensión de la ejecución del acto o disposición objeto de recurso. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Especialidades del proceso de levisidad.
- 43.- Procedimiento en materia de personal. Procedimiento de impugnación de acuerdos de las Corporaciones Locales. Procedimiento contencioso electoral.
- 44.- La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales. Examen de la Ley 62/78 de 26 de diciembre. Tramitación de los distintos procesos. Efectos de las Sentencias y recursos. Suspensión de actos.
- 45.- El proceso de trabajo. Naturaleza y principios que lo informan. Sistemas de Legislación española. Organos jurisdiccionales. Comparecencia en juicio, representación y defensa. Actos preparatorios y medidas precautorias.
- 46.- Tramitación del proceso ordinario del trabajo. La Sentencia: Su ejecución. Ejecución provisional.
- 47.- Procesos especiales: Despidos y Sentencias; procedimiento de oficio; Conflictos Colectivos. Recursos: Suplicación y Casación; recursos especiales.

DERECHO PENAL

- 1.- Concepto del Derecho Penal. Las escuelas penales. El Código Penal vigente: Estructura, contenido y principios que lo informan. La reforma del Código Penal. El principio de legalidad.
- 2.- La Ley Penal en el tiempo: el principio de retroactividad y sus excepciones. La Ley Penal en el espacio. La extradición. Interpretación de las leyes penales.

- 3.- Concepto del delito según las diversas teorías. Concepto del delito en el Código Penal español. Elementos del delito: El delito como acción; antijuridicidad y tipicidad.
- 4.- El delito como acción culpable. El dolo: sus clases. La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo. La culpa. El delito preterintencional. El delito como acción punible.
- 5.- La vida del delito. Provocación, proposición y conspiración para delinquir. Tentativa del delito. Delito frustrado. Delito consumado.
- 6.- El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores del Delito: diversos supuestos. Cómplices. Encubridores; el encubrimiento como delito autónomo.
- 7.- Formas de aparición del delito. La unidad del delito; delito continuado y sus características. El delito masa. Concurso de delitos: Concurso ideal y concurso real.
- 8.- Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal. Examen especial de la enfermedad mental. La legítima defensa y el estado de necesidad. Las restantes eximentes admitidas en el Código Penal.
- 9.- Concepto y fines de la pena. Sus clases según el Código vigente. Reglas de determinación de la pena. Las penas privativas de la libertad: La Ley General Penitenciaria; La condena condicional.
- 10.- La responsabilidad civil derivada del delito. Personas civilmente responsables. Extensión de la responsabilidad civil. Su tramitación y extinción. Particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con la Administración Pública.
- 11.- Extinción de la responsabilidad penal; sus causas y efectos. Examen especial de la prescripción del delito y de la pena.
- 12.- La llamada parte especial del derecho penal. Delitos contra la seguridad exterior del Estado. Delitos contra la seguridad interior del Estado. Especial mención de los delitos contra los funcionarios públicos.
- 13.- Principales delitos de falsificación. Otras falsedades punibles. Derecho Penal Económico. Principales delitos contra la Administración de Justicia.
- 14.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Concepto de funcionario público y de autoridad a efectos penales. Examen en especial de la prevaricación; desobediencia y denegación de auxilio; anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas; usurpación de atribuciones.
- 15.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Del cohecho. De la malversación de caudales públicos. De los fraudes y exacciones ilegales. De las negociaciones prohibidas a los funcionarios.
- 16.- Idea general de los delitos contra las personas, contra la libertad sexual y contra el honor. Principales figuras delictivas de defraudación.
- 17.- Idea general de los delitos contra el estado civil de las personas; contra la libertad y seguridad. Delitos contra la propiedad.

DERECHO LABORAL

- 1.- Las notas configuradoras del trabajo objeto del Derecho del Trabajo; Libertad, remuneración, dependencia y ajenidad. Formación y desarrollo del Derecho del Trabajo. Contenido y concepto del Derecho del Trabajo.
- 2.- El sistema de fuentes del Derecho de Trabajo. Caracterización general. Tipología de las normas generales. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. Las Ordenanzas de trabajo: Vigencia. El Convenio Colectivo: Concepto, partes, elaboración, depósito, publicación, eficacia y tipología. La norma internacional laboral.
- 3.- La aplicación de las normas laborales. Principios de ordenación. Ley-Convenio Colectivo. Colisión y concurrencia entre normas estatales y normas convencionales. El principio de condición más beneficiosa. Los principios de irrenunciabilidad de derechos y territorialidad de las normas laborales.
- 4.- El contrato de trabajo. El trabajador: Concepto jurídico y legal. El empresario: Concepto y tipología. Los Entes públicos como empleadores. La interposición de empresarios. Las contratas y subcontratas de obras y servicios.
- 5.- Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración. Los contratos temporales: Tipología y régimen jurídico. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional. El cumplimiento de la prestación de trabajo. Deberes de obediencia, diligencia y buena fe.
- 6.- La jornada de trabajo: jornada normal y jornadas especiales. El contrato a tiempo parcial y el contrato de relevo. Las horas extraordinarias. El horario de trabajo. Los descansos semanal y festivo. Las vacaciones anuales. El salario; su protección legal y su carácter de crédito privilegiado e inembargable.
- 7.- Los poderes del empresario: Caracterización general. El poder de dirección. El poder de variación. El poder disciplinario.
- 8.- Extinción del contrato de trabajo. Extinción por causas económicas o tecnológicas y por fuerza mayor. Extinción por causas objetivas. Despido disciplinario. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.
- 9.- Antecedentes y evolución del sindicalismo en España. La libertad sindical: Titularidad y contenido. La libertad sindical de los funcionarios públicos. La representatividad sindical. Las asociaciones empresariales.
- 10.- Las representaciones sindicales en la Empresa. La protección de la acción sindical. Representación y participación de los trabajadores en la Empresa. Las garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión.
- 11.- El Conflicto Colectivo: Concepto y clases. Procedimiento de composición de los conflictos colectivos. Huelga: Régimen jurídico. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. El cierre patronal.
- 12.- Concepto y principios de la Seguridad Social. El sistema de Seguridad Social: Estructura y ámbitos. La gestión de la Seguridad Social.
- 13.- La acción protectora. Las contingencias protegidas: cuadro general. Prestaciones. Los regímenes especiales de la Seguridad Social.

DERECHO CONSTITUCIONAL

- 1.- El concepto de Constitución: Naturaleza y significado. La Constitución de 1978: Proceso de elaboración. Sistemática y estructura. Características generales. El bloque de la Constitucionalidad.
- 2.- Valores superiores. Los principios Fundamentales de la Constitución. La Soberanía. La división de poderes. La representación política.
- 3.- El Estado y la Constitución. Estado de Derecho. Estado social. Estado democrático. Estado de las Autonomías.
- 4.- La forma de Estado en la Constitución. Nación, nacionalidades y regiones. El territorio: Su división. El poder del Estado; características y limitaciones. La reforma Constitucional.
- 5.- La Corona. El Rey; Su posición constitucional. Poderes del Rey. El Rey y el Gobierno. El Rey y las Cortes. El Rey y la Política Internacional. Refrendo de los actos del Rey; sus formas.
- 6.- El gobierno del Estado y la Administración. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa.
- 7.- Las Cortes Generales. Los privilegios parlamentarios colectivos. Los Reglamentos parlamentarios. El Gobierno interior de las Cámaras. Los privilegios parlamentarios individuales: la inviolabilidad parlamentaria y la inmunidad parlamentaria.
- 8.- Las funciones de las Cortes Generales. La función legislativa. La tramitación. La función de control. Las funciones financieras. Las funciones económicas. Las Cortes y la política Internacional: Los Tratados.
- 9.- Elecciones y normas electorales. Administración electoral. Normas generales del proceso electoral. Reclamaciones electorales. Delitos e infracciones electorales.
- 10.- El Poder Judicial. Sus Organos y gobierno. La independencia y la actuación judicial. Justicia y Democracia: El Jurado.
- 11.- La Comunidad Autónoma de Andalucía: Su naturaleza y poder. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Proceso de elaboración. Estructura. Características generales y juicio crítico. Reforma del Estatuto.
- 12.- Análisis del Título Preliminar. El Territorio. Las Entidades Territoriales. Municipio. La provincia. La Comarca. La condición de andaluz. Los objetivos básicos del ejercicio de los poderes de la Comunidad Autónoma.
- 13.- Instituciones y Organismos de la Junta de Andalucía. Enumeración. El Parlamento Andaluz: Normas que lo regulan. Su carácter, representación y funciones. Los diputados: Sistema de elección y duración de su mandato. Privilegios parlamentarios. Causas de inelegibilidad e incompatibilidades de los Diputados. Composición y funcionamiento del Parlamento. Comisiones de Investigación. Sesiones: Ordinarias y Extraordinarias públicas; a puerta cerrada y secretas. Adopción de acuerdos.
- 14.- La iniciativa legislativa. Los Proyectos de Ley del Consejo de Gobierno. Su tramitación. Presentación de enmiendas: tramitación en Comisión y deliberación en el Pleno. Las Proposiciones de Ley: tramitación. Promulgación y publicación de las Leyes.
- 15.- El Presidente de la Junta de Andalucía. Sus funciones y representación. Elección del Presidente: Su tramitación. Nombramiento del Presidente. Sustitución y cese. Incompatibilidades. Delegación de funciones.
- 16.- El Consejo de Gobierno: Su composición, carácter y funciones. Funcionamiento del Consejo de Gobierno. Los Consejeros: Nombramiento y separación. Régimen de incompatibilidades. Publicación y vigencia de las disposiciones y actos del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 17.- Relación entre el Presidente de la Junta de Andalucía, Consejo de Gobierno y el Parlamento. Información al Parlamento; presencia del Presidente y de los Consejeros ante el Parlamento; interpelaciones y preguntas. Cuestión de confianza y moción de censura: Sus efectos. Disolución del Parlamento.
- 18.- La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma Andaluza. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Competencias de la Comunidad Autónoma en relación con la Administración de Justicia, los Registros y el Notariado. Las relaciones de funcionamiento entre el Estado y la Comunidad Autónoma: Colaboración, cooperación y control.
- 19.- El proceso de integración europea: Comunidades Europeas y Unión Europea. Los tratados. La dimensión regional de Europa: Comunidades Autónomas e Instituciones Europeas. La Asamblea de las Regiones de Europa.
- 20.- Estructura orgánica de la Comunidad Económica Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo. La Comisión. El Tribunal de Cuentas. El Comité Económico y Social.
- 21.- Concepto y caracteres del Derecho Comunitario Europeo. Sus fuentes: Tratados básicos, reglamentos, directivas y decisiones. Otras fuentes. Su aplicación y eficacia en los países miembros; en especial su ejecución por la Comunidades Autónomas.
- 22.- Libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales en la Comunidad. Reglas sobre la libre competencia. La política agrícola común, la política económica y social. Sistema financiero de las Comunidades.
- 23.- El Tribunal de Justicia de la Comunidad: Su competencia. Recurso prejudicial. Procesos contra los Estados miembros. Procesos contra las Instituciones Comunitarias. Reglas de Procedimiento. Reconocimiento y ejecución de sentencias.
- 24.- Teoría de los Derechos Fundamentales y las libertades públicas. Su eficacia, garantía y límites en la Constitución española. El Defensor del Pueblo. La suspensión de los derechos.
- 25.- Derecho a la vida y a la libertad personal. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia. Derecho a la tutela judicial efectiva.
- 26.- Las libertades de pensamiento. La libertad de expresión. La libertad religiosa. La libertad de enseñanza. Derecho de petición.
- 27.- Derechos de agrupación. Derecho de reunión. Derecho de asociación. Los partidos políticos. Derecho de sindicación.
- 28.- Derechos sociales. Derecho al trabajo; sus dimensiones. Derecho a la huelga. Derecho al bienestar económico.
- 29.- Deberes constitucionales. Deberes de fidelidad. Deberes de prestación. Deberes de trabajo y cultura.

- 30.- La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza y funciones. Su composición. Competencias del Pleno, Salas y Secciones.
- 31.- Disposiciones comunes sobre procedimiento. El Recurso de Amparo Constitucional. Casos en que procede y plazos. Legitimación. Suspensión del acto impugnado. Procedimiento y Sentencia.
- 32.- Proceso de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Recurso de Inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de la Sentencia.
- 33.- Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de Disposiciones y Resoluciones de las Comunidades Autónomas.

DERECHO ADMINISTRATIVO

- 1.- La Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho Administrativo. El régimen administrativo: Sistemas; rasgos fundamentales del español. Las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas: Su alcance de acuerdo con el artículo 149.1.18 de la Constitución.
- 2.- Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley: Sus clases; leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones del Gobierno con valor de Ley: Decretos-Leyes; Decretos Legislativos.
- 3.- La potestad legislativa de la Junta de Andalucía. Posición de la Legislación Autónoma en el ordenamiento jurídico general. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y el autonómico: Los principios de competencia, supletoriedad y prevalencia.
- 4.- El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria. Los actos administrativos generales; las circulares e instrucciones. La impugnación de los reglamentos.
- 5.- Los principios de reserva de la Ley, jerarquía normativa y de competencia. Nulidad de pleno derecho de las disposiciones administrativas por infracción de aquellos principios. La inderogabilidad singular de las disposiciones generales. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
- 6.- Los sujetos en el Derecho Administrativo. El Estado, la Comunidad Autónoma y sus Administraciones. La personalidad jurídica de éstos. Otras personas jurídico-públicas; sus relaciones con el Estado y la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 7.- Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: Estudio especial de la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.
- 8.- La Administración y los Tribunales de Justicia. Conflictos de Jurisdicción entre los Tribunales y la Administración. Otros conflictos de jurisdicción. Los interdictos y la Administración. Concurrencia de embargos administrativos y judiciales. Ejecución de sentencias por la propia Administración.
- 9.- El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Conceptos y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Situaciones jurídicas pasivas. Las prestaciones del administrado. Colaboración de los administrados con la Administración Pública.
- 10.- Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico en las diferentes administraciones públicas. Los actos tácitos.
- 11.- Clasificación de los actos administrativos. Especial referencia a los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa. Los actos políticos: Naturaleza y régimen de impugnación en el Derecho Positivo. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal. Comienzo, suspensión y retroactividad.
- 12.- La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Sus medios en el Derecho vigente. La Teoría de la "vía de hecho". Estudio de sus manifestaciones más importantes según la jurisprudencia.
- 13.- La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento jurisprudencial.
- 14.- Declaración de la nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración mediante la revisión de oficio: Casos en que es procedente, tramitación. Concepto de la revocación; su tratamiento en el Derecho vigente. La revisión de los actos en la vía jurisdiccional a instancia de la Administración: Declaración de lesividad; requisitos y procedimientos.
- 15.- Los actos administrativos en particular. La licencia, autorización o permiso. Denegación, caducidad y revocación de aquellos actos. Autorizaciones a término, bajo condición y "sub modo". El principio de publicidad en la actividad administrativa.
- 16.- El servicio público. La doctrina clásica del servicio público. Evolución de la doctrina. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. La llamada actividad industrial de la Administración. La asunción por la Administración de actividades privadas; sus instrumentos.
- 17.- Las concesiones. Sus clases y naturaleza jurídica. La doctrina de las concesiones administrativas y sus relaciones con la del contrato administrativo. El régimen jurídico de las concesiones: Modificación, novación y transmisión de las concesiones. Extinción de las concesiones.
- 18.- Los contratos de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía para su regulación. Criterios de distinción entre los contratos administrativos y otros contratos de un Ente Público: Legislación vigente. Órganos competentes para su celebración. Incapacidades.
- 19.- Prerrogativas de Derecho Público en la contratación administrativa. Doctrina de los actos separables. Clasificación y registros de los empresarios y de los contratos. Garantías exigibles en los contratos de la Administración. Contratación de los Organismos Autónomos.
- 20.- Régimen jurídico del contrato de obras: Actuaciones preparatorias y forma de adjudicación. Ejecución y modificación. Extinción. La cesión del contrato y el subcontrato de obras.
- 21.- Régimen de contratos de gestión de servicios y suministros. Los contratos de asistencia con Empresas consultoras o de servicios.
- 22.- El Procedimiento Administrativo. Competencias de la Junta de Andalucía para regularlo.

Naturaleza y finalidad del procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo general según las disposiciones vigentes: Ambito de aplicación y procedimientos especiales que continúan subsistentes. Los principios generales del procedimiento administrativo.

- 23.- Los interesados en el procedimiento administrativo. El procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Estudio especial de los informes. Términos y plazos. Procedimientos especiales: Especial referencia al procedimiento sancionador. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en la vía judicial: Su naturaleza y regulación legal.
- 24.- Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Recursos y reclamaciones. La "reformatio in peius": Ambito de su admisión en el Derecho vigente. Recurso de alzada. El llamado recurso jerárquico impropio. Recurso de reposición. Recurso de revisión.
- 25.- La responsabilidad extracontractual de la Administración. Principales teorías sobre aquella responsabilidad. La responsabilidad de la Administración en la legislación vigente: Antecedentes, regulación actual, causas de exoneración. La responsabilidad de las autoridades y funcionarios.
- 26.- La expropiación forzosa: Competencias de la Junta de Andalucía. Teoría sobre justificación y naturaleza. La expropiación forzosa en el derecho vigente. Sujetos y objetos de la expropiación. Procedimiento general y peculiaridades del procedimiento de urgencia. Reversión de los bienes expropiados. Garantías jurisdiccionales.
- 27.- Limitaciones administrativas a la propiedad privada y servidumbres administrativas: Diferencias y régimen jurídico. La ocupación temporal. La requisita. Las transferencias coactivas. Referencia a las expropiaciones virtuales.
- 28.- El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación y estudio especial del "demanio natural". El dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sus elementos: sujeto, objeto y destino; afectación, desafectación, mutaciones demaniales. Su régimen jurídico: Inalienabilidad e inembargabilidad. Los bienes demaniales y el Registro de la Propiedad; Las llamadas servidumbres sobre el demanio.
- 29.- Régimen jurídico del dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía (continuación): La imprescriptibilidad; deslinde administrativo; recuperación y potestad sancionadora de la Administración de la Comunidad Autónoma. La utilización del dominio público de la Comunidad Autónoma: usos comunes, generales y especiales; uso privativo. Autorizaciones y concesiones demaniales: el problema de su máxima duración temporal. Las reservas demaniales. Tribunales competentes en relación con el dominio público.
- 30.- Organización administrativa. El órgano administrativo: concepto y naturaleza. Clases de órganos: En especial, los colegiados. La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación. Las relaciones interorgánicas: coordinación y jerarquía. Desconcentración y delegación de funciones.
- 31.- La Función Pública. Competencia normativa de la Junta de Andalucía. La Ley de Ordenación de la Función Pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Personal al servicio de la Administración: Sus clases. Personal funcionario. La adquisición y pérdida de la cualidad de funcionario.
- 32.- El personal eventual. Personal laboral. Derechos, deberes e incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Derechos económicos según la legislación vigente. Derechos de sindicación y participación de funcionarios; régimen de previsión social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.
- 33.- El Gobierno y la Administración del Estado. El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno. Los Ministros y otras Autoridades de los Departamentos. Idea de sus respectivas funciones. El Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y La Administración periférica del Estado.
- 34.- El Gobierno de la Junta de Andalucía. Consejeros. Consejeros. Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos: Competencias. Comisiones Delegadas e interdepartamentales. Consejos Asesores. Referencia a sus principales funciones. Régimen jurídico de la Administración de la Junta de Andalucía. Principios inspiradores. Forma que adoptan las decisiones de los Organos de Gobierno y Autoridades de la Junta de Andalucía.
- 35.- Competencias de la Junta de Andalucía en materia de Régimen Local. Legislación vigente en materia de Régimen Local. El Municipio. Autonomía municipal. Idea de las competencias de los municipios: Autoridades y Organismos Municipales.
- 36.- La Provincia como división territorial para la Administración periférica de la Junta de Andalucía: Los Delegados de Gobernación. La Provincia como Entidad Local: Su autonomía y garantía institucional. Idea general de las competencias de las Diputaciones. Autoridades y Organos provinciales. Otros Entes Locales.
- 37.- Bienes obras y servicios de las Entidades Locales. Normas básicas de contratación de aquellas Entidades. Régimen de funcionamiento. Impugnación de acuerdos por la Comunidad Autónoma y ejercicio de acciones. Responsabilidad de las Autoridades y funcionarios de la Administración Local.
- 38.- La Administración Institucional o no territorial. Entidades Autónomas: Organismos Autónomos, servicios administrativos sin personalidad y Empresas Públicas. Competencias de la Junta de Andalucía y regulación general en el derecho positivo vigente.
- 39.- La Administración consultiva: El Consejo de Estado; composición y atribuciones. Sus funciones respecto a la Junta de Andalucía. La Administración consultiva de la Junta de Andalucía: El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía; sus funciones consultivas y contenciosas.
- 40.- Las competencias de la Junta de Andalucía: Límites generales, su asunción; operatividad y régimen jurídico del traspaso de competencias. Las competencias plenas. Las competencias de desarrollo legislativo: contenido material y elementos formales de las bases. Las competencias de ejecución.
- 41.- La policía de orden y seguridad ciudadana. Competencias de la Junta de Andalucía. El Orden Público: Régimen vigente. Referencia a la policía de circulación y tráfico. Uso y tenencia de armas y explosivos.
- 42.- La Sanidad Pública. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. El Servicio Andaluz de Salud: Organización y competencias.
- 43.- La Administración y la Enseñanza. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Sistema educativo. Los centros docentes. Administración educativa. L. autonomía universitaria.
- 44.- Patrimonio Histórico-Artístico. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de cultura y deporte. Archivos, Bibliotecas y Museos.

- 45.- La acción administrativa en materia de agricultura y ganadería. Competencias de la Junta de Andalucía. La Ley de Reforma Agraria. Principales actuaciones en materia de reforma agraria. Procedimiento. El Reglamento de la Ley de Reforma Agraria.
- 46.- Montes: Concepto y clasificación. Competencias de la Junta de Andalucía y Servicios traspasados. El Catálogo de Montes: Sus efectos. Normas sobre las inscripciones en el Registro de la Propiedad. El deslinde de Montes Públicos. Resolución del deslinde. Su impugnación. Juicios de propiedad en materia de montes.
- 47.- Aguas y territorios marítimos: legislación vigente. Bienes de dominio público con arreglo a la misma: Su uso y aprovechamiento; en especial el marisqueo y la acuicultura. Los puertos: Su clasificación. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Juntas de Puertos y Puertos autónomos.
- 48.- Aguas terrestres. El dominio público hidráulico. Competencias de la Junta de Andalucía. Organismos de cuenca. Utilización del dominio hidráulico; examen especial de las concesiones de aguas. La planificación hidrológica.
- 49.- Minas: competencias de la Junta de Andalucía. Teorías sobre la propiedad minera: Criterio de la legislación vigente. Clasificación de los yacimientos mineros y otros recursos geológicos. Aprovechamiento de los recursos de las distintas secciones. Permisos de explotación y de investigación. Concesión de explotación: Naturaleza jurídica y condiciones generales.
- 50.- La actividad administrativa de fomento de las actividades económicas; el Instituto de Fomento de Andalucía. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados en materia de industria. Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias; el derecho de la Energía Nuclear.
- 51.- La Administración y el Medio Ambiente. Competencias de la Junta de Andalucía. Evaluación del impacto ambiental y régimen de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Los planes de Ordenación de los recursos naturales. Los espacios naturales protegidos. La caza y la pesca: Competencias de la Junta de Andalucía.
- 52.- El principio de unidad de mercado en la Constitución. El comercio interior. Defensa de la competencia. Ordenación y regulación de las producciones y precios agrarios. Breve referencia al comercio exterior.
- 53.- Obras Públicas: Concepto y clasificación. Normativa fundamental. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Carreteras: regímenes de construcción y explotación. Autopistas: Régimen de concesión.
- 54.- Ordenación de los transportes mecánicos por carretera: Régimen jurídico vigente. Competencias de la Junta de Andalucía. Ferrocarriles: Su régimen jurídico y competencia de la Junta de Andalucía. Servicios traspasados. La RENFE.
- 55.- Urbanismo y Derecho. Competencias de la Junta de Andalucía. Planes de Ordenación: Sus clases, formación, aprobación y efectos. Ejecución de los planes de ordenación: Sistemas de actuación.
- 56.- Régimen urbanístico del suelo. Las facultades dominicales; su adquisición. Fomento de la edificación; el Registro Municipal de Solares; supuestos expropiatorios; intervención en la edificación y uso del suelo. Régimen jurídico.
- 57.- Acción administrativa en relación con la vivienda. Competencias de la Junta de Andalucía y servicios traspasados. Vivienda de protección oficial. Policía de la salubridad y habitabilidad de la vivienda y de los edificios ruinosos. Desahucios administrativos en viviendas de protección oficial.
- 58.- La Administración de la Información. Competencias de la Junta de Andalucía. Especial referencia a la Radio y a la Televisión. La Administración y el Turismo. Competencias de la Junta de Andalucía. Centros y zonas de interés turístico.
- HACIENDA PÚBLICA**
- 1.- La Hacienda Pública de Andalucía. Principios Generales y privilegios de la Hacienda Pública. Régimen de la Hacienda Pública. Derechos económicos y obligaciones exigibles. Prescripción de los créditos.
- 2.- El Presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Los principios Presupuestarios y su evolución. El presupuesto andaluz; fuentes de su ordenación jurídica, contenido y principios básicos de su estructura.
- 3.- Régimen jurídico de la elaboración, aprobación, modificación, ejecución y liquidación de los presupuestos de la Junta de Andalucía. Presupuestos de los Organismos Autónomos y de las Empresas Públicas andaluzas: Su control.
- 4.- La Intervención de la Junta de Andalucía; de sus Organismos y de las Empresas Públicas. Formulación y tramitación de reparos. La Tesorería de la Junta de Andalucía. Avaluos de la Tesorería. Principios básicos de la contabilidad pública. La Cuenta General de la Junta de Andalucía.
- 5.- El gasto público: Concepto, principios constitucionales y régimen jurídico. Las subvenciones: Concepto, naturaleza y clases. Los ingresos públicos: concepto, clasificación. Ingresos ordinarios y extraordinarios.
- 6.- La Deuda Pública: Concepto y clases. Emisión, consolidación y amortización de títulos. Normas de la legislación vigente. Prescripción de capitales e intereses.
- 7.- El Patrimonio de la Junta de Andalucía. Disposiciones generales: Bienes que lo integran: clases; competencias y normas aplicables. Cambios de calificación y afectación. Adquisición. Enajenación y cesión. Protección y defensa. Prerrogativas.
- 8.- Los tributos: Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial de los impuestos. Concepto y fundamento. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición.
- 9.- Teoría general de la presión fiscal. Efectos económicos del impuesto: Sus clases. La traslación impositiva según la naturaleza del impuesto y la forma del mercado. Incidencia y difusión. Consolidación o amortización del impuesto.
- 10.- Principios generales del ordenamiento tributario vigente. Especial referencia a los contenidos en la Constitución. Las normas tributarias. Su aplicación. Criterios legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la interpretación de las normas tributarias. El fraude de la Ley Tributaria.
- 11.- La relación jurídico tributaria: Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.
- 12.- La Base imponible: Concepto y régimen de determinación. Estimación directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores. Deberes de colaboración.
- 13.- La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria: Medios de pago. La prescripción. Otras figuras de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.
- 14.- Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Sanciones. La condonación de las sanciones. El delito fiscal. La gestión tributaria: Procedimiento. Liquidaciones y autoliquidaciones. La consulta sobre la aplicación de los tributos.
- 15.- Recaudación de los tributos. Normas aplicables. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Procedimiento de recaudación por la vía de apremio: Títulos que llevan aparejada la ejecución. Provisión de embargo; recargo que lleva consigo; embargo de los bienes y enajenación en la vía tributaria: Normas.
- 16.- Recurso de reposición en la vía tributaria: Normas reguladoras; caracteres; procedimientos y relación con las reclamaciones económico-administrativas. Naturaleza del procedimiento económico-administrativo. Organos de resolución según la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas: Especial referencia a los órganos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 17.- Reclamaciones económico-administrativas (continuación). Interesados: Capacidad; legitimación; representación y dirección técnica. Actos impugnables. Extensión de la competencia del órgano revisor: la "reformatio in peius". Actuaciones. Suspensión de los actos impugnados.
- 18.- Reclamaciones económico-administrativas (continuación). Procedimiento en única o primera instancia: Su regulación. Recursos. Especialidad del recurso contencioso-administrativo en materia tributaria.
- 19.- El Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas: Concepto y naturaleza. Exposición de las normas fundamentales sobre sujetos pasivos. Hecho y base imponible. Incrementos y disminuciones patrimoniales; período impositivo; momento en que se devenga el impuesto y la deuda tributaria.
- 20.- Impuesto sobre las Sociedades: Concepto y naturaleza. Exposición de las normas fundamentales sobre los sujetos pasivos. Hecho y base imponible. Período impositivo; momento en que se devenga el impuesto.
- 21.- Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio: Concepto y naturaleza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Deuda tributaria. Competencias de la Junta de Andalucía.
- 22.- Impuesto sobre Sucesiones y donaciones. Hecho imponible. Sujetos pasivos y responsables del impuesto. Base imponible; presunciones fiscales; deudas deducibles.
- 23.- Base liquidable. Cuota tributaria. Obligaciones formales. Gestión del impuesto.
- 24.- El impuesto sobre Tierras Infratilizadas. Concepto y naturaleza jurídica. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Bases liquidables y período impositivo. La cuota tributaria.
- 25.- Impuesto sobre el Valor Añadido. Entregas de bienes y prestaciones de servicios; hecho imponible; sujeto pasivo y devengo del impuesto; base imponible. Consideración de las importaciones.
- 26.- Tipo impositivo. Sistema de deducciones y devoluciones. Regímenes especiales. Normas básicas sobre gestión del impuesto.
- 27.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones Patrimoniales. Hecho imponible; sujeto pasivo y responsable; base y cuota tributaria.
- 28.- Operaciones societarias: Normas tributarias. Actos Jurídicos Documentados. Diversos supuestos. Inspección e institución. Adquisición por la Administración de los inmuebles transmitidos por ocultación.
- 29.- Las Tasas: Naturaleza; normas básicas de su régimen jurídico; principales supuestos. Los precios públicos.
- 30.- La potestad tributaria de las Comunidades Autónomas. Su límites. Tributos cedidos por el Estado a la Junta de Andalucía según el Estatuto de Autonomía. La Ley de Cesión. Alcance de la cesión en relación con la gestión tributaria. Participación en tributos estatales no cedidos.
- 31.- La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: Significado, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas. Asignaciones del Fondo de Compensación Interterritorial.
- 32.- Haciendas Locales. Recursos de las mismas. Tributos: Normas generales. Imposición y ordenación.
- 33.- Impuestos Municipales sobre bienes, inmuebles y actividades económicas. Referencia a otros impuestos.
- 34.- El Tribunal de Cuentas; su naturaleza. Composición y Organización. Función fiscalizadora. Función jurisdiccional. Idea de los principales procedimientos.
- 35.- La Cámara de Cuentas de Andalucía: Definición y composición. Competencias y funciones. Procedimiento.

RESOLUCION de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad: Gestión Financiera.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad: Gestión Financiera (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro Itai como aparece en los respectivos Listados; Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todas los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 29 de junio de 1991, o las 16 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 5 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que apta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberla especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presento documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo. Opción: Informática.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por

la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo Opción: Informática (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro Itai como aparece en los respectivos Listados; Apellidos y Nombre; DNI y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidas, para la celebración del primer ejercicio el día 28 de junio de 1991, a las 9 horas, en la Facultad de Matemáticas, sito en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir a Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de lo Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Il.ª Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 5 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que apta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2,a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio Opción: Informática.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio. Opción: Informática (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; DNI y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, a la celebración del primer ejercicio el día 28 de junio de 1991, a las 17 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 5 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que apta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica la provincia de examen
14. No aparta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria

21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectada por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2.a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

RESOLUCION de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos. Opción: Informática.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos. Opción: Informática (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno libre.
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos.
2. Turno libre con valoración de servicios prestados.
3. Promoción interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos listados); apellidos y nombre; D.N.I. y cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 30 de junio de 1991, a las 9 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes s/n de Sevilla.

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, carnet de conducir o pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 5 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

A N E X O

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta.
12. No especifica la forma de acceso.
13. No especifica la provincia de examen.

14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte.
15. Ausencia o error en apellidos-nombre.
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la convocatoria.
17. Falta de Título exigido en la Convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la instancia.
19. Instancia presentada fuera de plazo.
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria.
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria.
22. Estar afectado por la Ley 6/1988.
23. Estar afectado por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del Cuerpo al que aspira.
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2.a).
26. No especifica opción o especialidad del Cuerpo al que opta.

RESOLUCION de 5 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores. Especialidad: Administradores de Gestión Financiera.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 27 de marzo de 1991 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores. Especialidad Administradores de Gestión Financiera (BOJA de 30 de marzo), este Instituto

HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo: Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Muñoz Torrero s/n, esquina c/ Valle), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Los números que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

1. Turno Libre
- 1 y S. Grupo de plazas reservadas a minusválidos
2. Turno Libre con valoración de servicios prestados
3. Promoción Interna

Tercero: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar las deficiencias que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 12 y 21 que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (1).

Cuarto: Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 30 de junio de 1991, a las 18 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Quinto: Los opositores deberán presentar documento que lo identifique (DNI, Carnet de conducir o Pasaporte).

Sexto: El Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.5 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante la Ilma. Sra. Directora del Instituto

Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 5 de junio de 1991.- La Directora, Encarnación Garrido Molina.

ANEXO

11. No especifica la categoría o cuerpo al que opta
12. No especifica la forma de acceso
13. No especifica lo provincia de examen
14. No aporta fotocopia de DNI o pasaporte
15. Ausencia o error en apellidos-nombre
16. Nacionalidad no acorde con las normas de la Convocatoria
17. Falta de Título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
18. Ausencia de firma en la Instancia
19. Instancia presentada fuera de plazo
20. Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la Convocatoria
21. No presenta documentación según las normas de la Convocatoria
22. Estar afectado por la Ley 6/1988
23. Estar afectada por la Ley 7/1988
24. Ser funcionario del cuerpo al que aspira
25. No cumplir los requisitos establecidos en la Convocatoria (Base 2.2.a)
26. No especifica opción o especialidad del cuerpo al que opta

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anula la de fecha 31 de enero de 1991.

Por Resolución de la Universidad de Cádiz de 31 de enero de 1991, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 22 de marzo, se anunció convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Advertido error en la mencionada Resolución, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en su relación con el Capítulo I del Título V de la misma Ley, y de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto:

Anular la Resolución de este Rectorado de fecha 31 de enero de 1991, por la que se convocaba provisión de plazas vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 26 de abril de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 29 de abril de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento

General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/83, de 25 de Agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.- Convocar para su provisión por Libre Designación las vacantes establecidas en el Anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los Funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos A y B comprendidos en el artículo 25 de Ley 30/84, de 2 de Agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.- Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excmo. y Magfco. Sr Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.- Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.- A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 29 de abril de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

N.ORDEN	DENOMINACION	NIVEL	C.E.	GRUPO	LOCALIDAD
1	JEFE SERVICIO ALUMNOS Y ASUNTOS GENERALES	26	850	A-B	CADIZ
2	JEFE SERVICIO PERSONAL	26	850	A-B	CADIZ

ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 29 de Abril de 1.991

Solicitud de participación en la Convocatoria de libre designación que formula

D. _____ D.N.I. _____
 Domicilio _____ Teléfono _____
 Localidad _____ Provincia _____ C.P. _____
 Cuerpo o Escala _____
 Administración a la que pertenece _____

N.R.P. _____ Grupo _____ Grado consolidado _____

SOLICITA: Participar en la Convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

NUMERO DE ORDEN _____ DENOMINACION DEL PUESTO _____

En _____ a _____ de _____ de 1.991

(Firma del interesado)

EXCMO. Y MAGFCD. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.-

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 18 de febrero de 1991 (BOJA de 30 de marzo de 1991), una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», y no habiéndose presentado ninguna solicitud para concursar a la mencionada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

Málaga, 14 de mayo de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 18 de febrero de 1991, por la que se convocaban a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiendo observado error en la Resolución de esta Universidad de 18 de febrero de 1991 (BOJA del 30 de marzo de 1991), por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes de la misma, procede corregirlo como a continuación se indica:

En el Anexo I, plaza núm. 13625C/91 donde dice: Area de Conocimiento a la que corresponde: Métodos de Diagnóstico e Investigación en Educación.

Debe decir: Area de Conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación:

Málaga, 14 de mayo de 1991.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica entre otros, el Artº 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de mayo de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco

A N E X O

Plazas convocadas por Resolución de 10 de diciembre 1990 (BOE del 24):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Latina

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan Gil Fernández, CU, Universidad Sevilla
Secretario: D. Eustaquio Sánchez Salor, CU, Universidad Extremadura

Vocales: D. José Martínez Gázquez, CU, Universidad Autónoma Barcelona

D. Vitalino Valcárcel Martínez, CU, Universidad de País Vasco
D. Bartolomé Segura Ramos, CU, Universidad Sevilla

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. César Chaparro Gómez, CU, Universidad Extremadura

Secretario: D. Jesús Luque Moreno, CU, Universidad Granada
Vocales: D. Enrique Montero Cartelle, CU, Universidad Valladolid

D.ª Carmen Codoñer Merino, Cu, Universidad Salamanca
D. Juan Manuel Lorenzo Lorenzo, CU, Universidad Complutense

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Española

COMISION TITULAR

Presidente: D. Víctor García de la Concha, CU, Universidad de Salamanca

Secretario: D. Francisco Javier Díez de Revenga Torres, CU, Universidad de Murcia

Vocales: D. Manuel Alvar Ezquerro, CU, Universidad Málaga
D. Manuel Casado Velarde, CU, Universidad La Coruña

D. José Luis Girón Alconchel, CU, Universidad Complutense

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Domingo Ynduráin Muñoz, CU, Universidad Autónoma Madrid

Secretario: D. Gregorio Torres Nebrera, CU, Universidad Extremadura

Vocales: D.ª M.ª Eugenia Lacarra Lanz, CU, Universidad País Vasco
D. José Antonio Pascual Rodríguez, CU, Universidad Salamanca

D. José Caso González, CU, Universidad Oviedo

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 28 de mayo de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990.

Por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, de conformidad con el Decreto 200/1990, de 17 de Julio, por el que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1990, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido por el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 200/1990, de 17 de Julio.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

D I S P O N G O :

1º.- Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indican seguidamente:

Corporación	Aportación	Subv. Diput.	Capital
Local	INEM	Materiales	Subvdo. J.A.
ALJARAQUE	2.594.000	1.297.000	1.007.250
ALMONASTER LA REAL	2.250.000	1.100.000	854.280
AROCHE	1.733.798	859.977	667.858
BERROGAL	1.968.058	981.659	762.356
CAMPILLO, EL	8.366.412	4.183.206	3.248.678
CORTELAZOR	3.991.193	1.992.000	1.546.987
NERVA	7.909.484	3.954.742	3.071.253
ROCIANA DEL CONDADO	3.194.560	1.597.280	1.240.448
STA. OLALLA DE C.	11.460.698	5.607.509	4.354.791
VALDELARCO	2.572.712	1.286.356	998.984
VILLARRASA	<u>5.868.000</u>	<u>2.934.000</u>	<u>2.278.544</u>
TOTAL	51.908.915	25.793.729	20.031.409

29.- El Crédito concedido a la Excm. Diputación Provincial de Huelva por el Banco de Crédito Local, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77'66%, se concierta por un periodo de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 13'50%.

39.- Los desajustes que se produjeran en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 39 -en relación con el 22- y siguientes del Decreto 200/1990, de 17 de Julio, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excm. Diputación.

49.- Esta Orden, además de su publicación en el B.O.J.A., será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Huelva, al

Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la citada provincia y al Banco de Crédito Local, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 28 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 28 de mayo de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito controida por la Diputación Provincial de Málaga, con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidos en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990.

Por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, de conformidad con el Decreto 200/1990, de 17 de Julio, por el que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1990, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido por el art. 49 del Decreto citado y, de acuerdo con los Convenios suscritos entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 200/1990, de 17 de Julio.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 69 del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

D I S P O N G O :

12.- Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, las cantidades que en concepto de amortización de capital, intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertado, que se indican seguidamente:

Corporación	Aportación	Subv. Diput.	Capital
Local	INEM	Materiales	Subvdo. J.A.
ALAMEDA	22.792.500	11.396.250	8.850.328
ALCAUCIN	5.200.000	2.600.000	2.019.160
ALFARNATE	8.609.000	4.304.500	3.342.875
ALFARNATEJO	3.700.000	1.850.000	1.436.710
ALGARROBO	7.472.547	3.736.274	2.901.590
ALGATOCIN	4.600.000	2.300.000	1.786.180
ALHAURIN EL GRANDE	4.984.534	2.492.266	1.935.494
ALHAURIN DE LA T.	2.400.000	1.200.000	931.920
ALMACHAR	11.100.000	5.550.000	4.310.130
ALMARGEN	6.133.216	3.066.608	2.381.528
ALMOGIA	13.082.945	6.541.473	5.080.108
ALORA	30.800.000	15.400.000	11.959.640
ALOZAINA	7.050.000	3.525.000	2.737.515

ALPANDEIRE	2.600.000	1.300.000	1.009.580
ANTEQUERA	67.928.893	33.964.447	26.376.789
ARCHEZ	3.900.000	1.950.000	1.514.370
ARCHIDONA	21.794.584	10.897.292	8.462.837
ARDALES	15.666.000	7.833.000	6.083.108
ARENAS	6.975.000	3.487.500	2.708.392
ARRIATE	10.920.000	5.460.000	4.240.236
ATAJATE	1.400.000	700.000	543.620
BENADALID	1.539.979	769.990	597.974
BENALAURIA	2.800.000	1.400.000	1.087.240
BENAMARGOSA	9.800.000	4.900.000	3.805.340
BENAMOCARRA	5.978.000	2.989.000	2.321.257
BENAOJAN	4.100.000	2.050.000	1.592.030
BENARRABA	2.000.000	1.000.000	776.600
BORGE, EL	7.500.000	3.750.000	2.912.250
BURGO, EL	10.400.000	5.200.000	4.038.320
CAMPILLOS	23.451.026	11.725.512	9.106.033
CANILLAS DE ACEIT.	7.896.116	3.948.058	3.066.062
CANILLAS DE ALBAIDA	2.800.000	1.400.000	1.087.240
CANETE LA REAL	18.248.676	9.124.338	7.085.961
CARRATRACA	6.766.000	3.383.000	2.627.238
CARTAJIMA	1.900.000	950.000	737.770
CARTAMA	17.300.000	8.650.000	6.717.590
CASABERMEJA	9.252.000	4.626.000	3.592.552
CASARABONELA	7.617.000	3.808.500	2.957.681
CASARES	4.300.000	2.150.000	1.669.690
COIN	6.500.000	3.250.000	2.523.950
COLMENAR	17.759.159	8.879.580	6.895.882
COMARES	8.087.000	4.033.500	3.132.416
COMPETA	8.000.000	4.000.000	3.106.400
CORTES DE LA FRTA.	9.300.000	4.650.000	3.611.190
CUEVAS BAJAS	15.900.000	7.950.000	6.173.970
CUEVAS DE S. MARCOS	23.000.000	11.500.000	8.930.900
CUEVAS DEL BECERRO	7.937.000	3.968.500	3.081.937
CUTAR	4.700.000	2.350.000	1.825.010
FARAJAN	2.100.000	1.050.000	815.430
FRIGILTANA	6.350.000	3.175.000	2.465.705
FUENTE PIEDRA	7.338.447	3.669.223	2.849.518
GAUCIN	9.631.000	4.815.500	3.739.717
GENALGUACIL	4.050.000	2.025.000	1.572.615
GUARO	4.337.000	2.168.500	1.684.057
HUMILLADERO	15.943.000	7.971.500	6.190.667
IGUALEJA	4.058.451	2.029.226	1.575.897
ISTAN	1.100.000	550.000	427.130
IZNATE	4.658.648	2.329.324	1.808.953
JIMERA DE LIBAR	2.000.000	1.000.000	776.600
JUBRIQUE	2.869.052	1.434.526	1.114.053
JUZCAR	1.800.000	900.000	698.940
MACHARAVIAYA	1.300.000	650.000	504.790
MANILVA	2.500.000	1.250.000	970.750
MOCLINEJO	5.000.000	2.500.000	1.941.500
MOLLINA	13.477.053	6.738.527	5.233.140
MONDA	2.803.360	1.401.680	1.088.545
MONTEJAQUE	3.600.000	1.800.000	1.397.880
NERJA	5.800.000	2.900.000	2.252.140
OJEN	1.850.000	925.000	718.355

PARAUTA	1.500.000	750.000	582.450
PERIANA	19.000.000	9.500.000	7.377.700
PIZARRA	10.497.500	5.248.750	4.076.179
PUJERRA	2.350.000	1.175.000	912.505
RIOGORDO	20.049.000	10.024.500	7.785.027
RONDA	35.148.070	17.574.035	13.647.995
SALARES	1.900.000	950.000	737.770
SAYALONGA	4.850.000	2.425.000	1.883.255
SEDELLA	2.358.000	1.179.000	915.611
SIERRA DE YEGUAS	13.323.324	6.661.662	5.173.447
TEBA	21.110.314	10.555.157	8.197.135
TOLOX	7.700.000	3.850.000	2.989.910
TORROX	15.900.000	7.950.000	6.173.970
TOTALAN	3.767.030	1.883.515	1.462.738
VALLE DE ABDALAJIS	29.861.125	14.930.562	11.595.074
VELEZ MALAGA	45.486.305	22.743.153	17.662.333
VVA. DE ALGAIDAS	19.000.000	9.500.000	7.377.700
VVA. DE TAPIA	9.500.000	4.750.000	3.688.850
VVA. DEL ROSARIO	17.100.000	8.550.000	6.639.930
VVA. DEL TRABUCO	19.330.000	9.665.000	7.505.839
VIÑUELA	7.000.000	3.500.000	2.718.100
YUNQUERA	<u>18.999.666</u>	<u>9.499.833</u>	<u>7.377.570</u>
TOTAL	932.217.520	466.108.761	361.980.063

ANEXO

Título: Aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido en la recaudación de ingresos locales. Legislación y jurisprudencia.
Beneficiario: Excmo. Ateneo de Sevilla.
Municipio: Sevilla.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.

Título: Régimen económico-financiero de Organismos Autónomos locales.
Beneficiario: Excmo. Ateneo de Sevilla.
Municipio: Sevilla.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.

Título: Régimen económico-financiera de Empresas Municipales.
Beneficiario: Excmo. Ateneo de Sevilla.
Municipio: Sevilla.
Importe de la subvención: 500.000 ptas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 20 de marzo de 1991, por la que se autariza una subvención al Ayuntamiento de Motril para la rehabilitación del Teatro Municipal Calderón.

Visto el expediente presentado al efecto por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda para conceder una subvención específica por razón de su objeto, por un importe de 169.481.254 ptas., con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.03.764.00.33A.2.0451 y, en virtud de lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 6/1990 de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención específica por razón de su objeto al Ayuntamiento de Motril (Granada), por importe de 169.481.254 ptas., de acuerdo con las siguientes anualidades:
1991: 28.240.000 Ptas.
1992: 84.740.000 Ptas.
1993: 56.501.254 Ptas.

Segundo. Con carácter previo al abono de la subvención, la entidad beneficiaria deberá presentar certificación de haberse cumplido las condiciones de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el apartado 8 del artículo 19º de la citada Ley de Presupuestos.

Tercero. El importe de la subvención concedida será hecho efectivo previa presentación de las oportunas certificaciones mensuales de obra, expedidas por el Director de la misma y aprobadas por la corporación municipal. Asimismo, dichas certificaciones deberán presentarse ante la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes acompañadas de certificado expedido por el Sr. Interventor Municipal acreditativo de haber sido registrado en la contabilidad de la Corporación el pago de anteriores certificaciones abonadas, con expresión del asiento contable practicado, así como de que los fondos han sido invertidos total y exclusivamente en la ejecución de la obra para la que fueran concedidos.

Cuarto. La presente Orden se publicará o efectos de publicidad y cuantos otros procedan, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de marzo de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda la declaración de actuación singular la operación de adjudicación de doce viviendas de promoción pública, construidas en el término municipal de Santiponce (Sevilla). (SE 84/190).

29.- El Crédito concedido a la Excmo. Diputación Provincial de Málaga por el Banco de Crédito Local, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77'66%, se concierta por un periodo de amortización de trece años y uno de carencia, a un interés de 13'50%.

30.- Los desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se hagan, conforme con el art. 30 -en relación con el 22- y siguientes del Decreto 200/1990, de 17 de Julio, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excmo. Diputación.

49.- Esta Orden, además de su publicación en el B.O.J.A., será comunicada a la Excmo. Diputación Provincial de Málaga, al

Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la citada provincia y al Banco de Crédito Local, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 28 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hacen públicas tres subvenciones concedidas al Ateneo de Sevilla para realizar estudios en materia financiera y tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/90, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y en Orden de 1.3.91, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al Excmo. Ateneo de Sevilla que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 5 de junio de 1991.- El Director General, Miguel Fernández de Quincoces y Benjumea.

El artículo 6º del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretas, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de Vivienda de Sevilla, en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 1991, acordó llevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar actuación singular la adjudicación de 12 viviendas de promoción pública en el término municipal de Santiponce (Sevilla), construidas al amparo del expediente SE-84/190.

Con la actuación singular propuesta se pretende, por una parte, realojar a las familias cuyas viviendas están afectadas por las excavaciones arqueológicas que se están llevando a cabo por la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en el área de influencia del Teatro Romano de Itálica.

Por otra parte, se pretende compensar a otras familias por la reordenación en terrenos situados en la trasera de la calle Santo Domingo de Santiponce.

Por último, compensar por las expropiaciones en el área de influencia del Teatro y otros en concepto de indemnización por la compra del Sector Suroriental del Monasterio de San Isidro del Campo.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecida en el artículo 6º del Decreto 413/90, de 26 de diciembre, y a propuesta de la Comisión Provincial de Vivienda de Sevilla, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Se declara como actuación singular la operación de adjudicación del grupo de 12 viviendas de promoción pública construidas en el término municipal de Santiponce (Sevilla), al amparo del expediente SE-84/190.

Segundo. Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como anexo a esta resolución.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 1991.— El Director General, Ignacio Mora Roche.

NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION DEL GRUPO DE 12 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA CONSTRUIDAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SANTIPONCE (SEVILLA) AL AMPARO DEL EXPEDIENTE SE-84/190.

Primera: Las viviendas señaladas con los números 3, 4, 5, 6, 12, 1 y 2 se adjudicarán en régimen de propiedad a través de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a los titulares de las viviendas afectadas por las expropiaciones llevadas a cabo a instancias de dicha Consejería en el citado municipio.

Segundo: 1) Las viviendas que a continuación se relacionan se adjudicarán en régimen de arrendamiento a las personas que se indican:

Vivienda nº 7: a D. Miguel Vega Durán.

Vivienda nº 8: a D. Ignacio Ruiz Rexac.

Vivienda nº 9: a D. José Florián Polic.

Vivienda nº 10: a D. José Medina Cruz.

Vivienda nº 11: a D. Manuel Castelo Martínez.

2) Los adjudicatarios deberán reunir las condiciones generales establecidas en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

Tercera: Corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda de Sevilla, a propuesta del Ayuntamiento de Santiponce, la elaboración de la lista definitiva de adjudicatarios, siguiéndose a partir de este momento el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme al artículo 1º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial, se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 58 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: Las Resoluciones de la Comisión Provincial de la Vivienda serán recurribles en alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de mayo de 1991, por la que se determinan los Oleicultores cuya producción de Aceite de Oliva es inferior a 500 Kgrs. de Aceite. (Continuación del BOJA núm. 44).

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	O.N.I.	NOMBRE
23634959	SIERRA CAROENAS FRANCISCO		23640823	COBOS PACHECO ANTONIO	
23634963	LOZANO SIERRA DUARDO		23641129	GONZALEZ GRANAOS JOSE	
23634989	PRIETO PRIETO FRANCISCO		23641342	MARTINEZ GARCIA, PORFIRIO	
23635467	ESPINOSA MONTIEL MANUEL		23641641	GARCIA MALDONADO JOSE	
23635515	GOMEZ LUZON ENCARNACIO		23641692	MUÑOZ CASTILLO FRANCISCO	
23635678	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO		23641780	NAVAS MUÑOZ JOSE	
23636083	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA		23641829	RUIZ CALVO PEDRO	
23636116	HERNANDEZ MUÑOZ SANTIAGO		23641867	MONTALBAN ORTEGA CECILIO	
23636204	RODRIGUEZ CESPEDES, MANUEL		23642385	NAVAS COBO ANORES	
23636273	MORENO GARCIA JOSE		23642708	RUIZ OSUNA ANTONIO	
23636369	DOMENE GUIRADO MANUEL		23642842	PACHECO ROLOAN JACINTO	
23636613	GARRIDO PEREZ MANUEL		23642939	IBAÑEZ GAMIZ MARIA	
23636620	SALINAS CANO JUAN		23642957	RAYA IBAEZ JUAN	
23636622	JIMENEZ CACERES, MATEO		23643728	HERNANDEZ RUIZ VICTONIA	
23636635	FERNANDEZ RUIZ MANUEL		23644172	MORENO SANCHEZ FRANCISCA	
23636646	MANZANO GARCIA EMILIO		23644330	AGUILERA GALINDO MANUEL	
23637126	SANCHEZ RUIZ FRANCISCO		23644489	CIRIO GORDO EUSEBIA	
23637319	ALARCON TAPIA EDUARDO		23644808	MARTINEZ LINDE MANUEL	
23637696	HITA RODRIGUEZ DOMINGO		23644859	DOMINGO PIAR MANUEL	
23637787	JURADO CANO SANTIAGO		23644992	MARTIN LOPEZ JOSE	
23637881	SOLANA SANTAELLA ENRIQUETA		23644968	LOPEZ GARCIA MANUEL	
23637882	MONTALBAN CANO ANTONIO		23644976	LEON BAENA ANORES	
23637960	MARTIN VILCHEZ MIGUEL		23645001	GARCIA GARCIA JOSE	
23637977	MARTINEZ DOMINGO ANDRES		23645409	CARRION CRESPO ANTONIO	
23638000	RAMIREZ COCA JOSE		23645453	NIEVAS MARTIN ANTONIA	
23638035	MOLINERO RUIZ RAMON		23645456	PULIDO FUNES FRANSCO	
23638058	SANTIAGO RODRIGUEZ JUAN		23645622	GALVEZ ARCO MARIAJOSE	
23638232	LOPEZ LOPEZ, JOSE		23646108	AVILES PEREZ FELICIANO	
23638328	MORENO AGUILAR CELEDONIO		23646272	JIMENEZ PEREZ ANTONIA	
23638466	TIRADO CAADAS MARIA		23647029	GALVEZ LECHUGA FRANCISCO	
23638590	POZO RUIZ ANTONIO		23647107	ROMERO ROJAS ANTONIO	
23638659	MATAS GARCIA MAXIMOFRA		23647115	SEGURA ORTEGA ODOLORES	
23638880	MARTINEZ POYATOS JOSE		23647163	SANCHEZ VICO, ANTONIO	
23638922	ALMAGRO VALVERDE, FRANCISCO		23647378	MORILLAS TEJADA EMILIO	
23638924	HERRERA GEA ASCENCION		23648064	HERRERA ROJAS ANA	
23639216	ALARCON GOMEZ, NICOLAS		23648157	URENDEZ VILCHES SERAFIN	
23639222	LOPEZ MOLES JOSE		23648840	VARON ORTEGA ELENA	
23639229	PEREZ MUÑOZ EVARISTA		23649048	MOLERO ROBLES ANA	
23639482	OTERO CALVO JUAN		23649223	SIERRA HERNANDEZ MANUEL	
23639488	RODRIGUEZ ROSUA RAFAEL		23649557	FERRER SUAREZ JOSEFA	
23639515	CAMPAÑA NUÑO EMILIO		23650553	SIERRA SIERRA JOSE	
23639530	ORTIZ MORENO MANUEL		23650563	RODRIGUEZ GIL ANTONIO	
23639562	ALCARAZ COBOS RAIMUNDO		23650617	ESPINOLA PALMA, JOSE	
23639605	AGUILERA VILLALBA MIGUEL		23650621	RODRIGUEZ RUANO BUENAVEN	
23639657	MOLINA LOPEZ RAMON		23650738	CASADO GARCIA MANUEL	
23639689	ARELLANO LOPEZ-COZAR RAFAEL		23650782	VILCHEZ LAFUENTE ANTONIO	
23639694	QUINTANA DELGADO ISABEL		23650935	CORRAL DELGADO, M. JOSEFA	
23640138	LOPEZ UNICA FELIX		23651099	GARRIDO PUERTAS MANUEL	
23640426	PEORDSA CALMAESTRA JOSE		23651376	SALAS MESA MANUEL	
23640434	AGUILERA JIMENEZ JUAN		23651453	BENITEZ GARCIA, ANTONIO	
23640459	ADAMUZ RODRIGUEZ MERCEDES		23651968	GOMEZ CASTRO CUSTODIO	
23640472	ORTIGOSA GARCIA, SALVADOR		23652337	TROYA OSORIO JOSE	
23640546	RUIZ RUIZ JOSEFA		23652500	IBÁÑEZ BARRANCO JUAN	
23640547	GARCIA RUIZ VICTORIA		23652662	CANO CANO ANTONIO	
23640663	LEON TRASSIERRA ANTONIO		23652673	VELE VEGA RAFAEL	
23640674	TORRES COBOS JOSE		23652718	GARCIA MARTIN RAIMUNDO	
23640729	MONTALBAN MERCADO ENCARNACION		23652740	UBEDA RAMIREZ ANTONIO	
23640730	JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE		23652742	BAENA ZUIGA JOSE	
23640791	JIMENEZ LEON ANDRES		23652867	DENGRÁ ROMERO ENRIQUE	
23640804	VALVERDE QUINTANA MANUEL		23653375	FIGUEROA RODRIGUEZ ANTONIO	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
23653380		VALENZUELA AGUILERA RAFAEL	23661138		LUQUE GUILLEN MERCEDES
23653562		DRTEGA RAMIREZ JOSE	23661271		AVILA REVELLES FRANCISCO
23653670		NIETO MESA FRANCISCO	23661418		CORRAL DELGADO, EUSEBIO
23653775		HORTAL SAMPelayo FRANCISCO	23661520		TENORIO MORATA, ANGEL
23653800		BEDMAR ESTEVEZ JUANRAMON	23661558		TORRECILLAS JORQUERA ANTONIO
23653886		CASTRO VALVERDE, JOSE	23661599		PASADAS GARCIA ANA
23653965		GARCIA MORALES, MANUEL	23661610		GUERRERO RUIZ FRANCISCO
23653976		JIMENEZ GARZON ANUEL	23661622		PEREDAS MORENO CARMEN
23654031		MARTIN CARMONA MIGUEL	23661742		ORANTES DE LATORREJOSE
23654070		LARA ALMAZAN SANTIAGO	23662452		SAN MIGUEL ALVAREZJOSE
23654171		FERNANDEZ MAGAÑA FRANCISCO	23662587		NAVARRO CASTRO ANTONIO
23654188		TRINIDAD HEREDIA ANTONIA	23662648		LORCA MUÑOZ GUILLERMO
23654191		NIEVAS LI\AR RAMON	23662735		RIVERA GARCIA ANTONIO
23654233		FERNANDEZ MOLINA ANTONIO	23662793		GONZALEZ GUTIERREZ FRANCISCO
23654241		PEREZ RAMOS CRISTOBAL	23662836		GONZALEZ RUIZ ANTONIO
23654251		HOCES MORALES DEEMILIO	23662988		GALINDO RUIZ PURIFICACION
23654323		ZAMORA ESCOBAR JOSE	23663128		MONTORO PEREZ ANTONIO
23654430		SANTIAGO MILENA, DANIEL	23663170		ELVIRA ELVIRA LUIS
23654712		PEREZ CABA JOSEFA	23663696		CONTRERAS SALCEDO ROSARIO
23655022		CEPERO TORRECILLA M&CARMEN	23664767		PEINADO GAUDIX CATALINA
23655284		RAYA RAYA JOSE	23665320		PALACIOS SALAS FRANCISCO
23655744		HERRERA BOLIVAR AGUSTINA	23665340		MUÑOZ JIMENEZ JOSE
23655905		VILCHEZ DEL RIOMANUEL	23665671		MORENO DE LACRUZMIGUEL
23655918		PEREZ PEREZ, FRANCISCO	23665781		MATUTE MATUTE ROGELIO
23656083		CARRILLO UBAGO CARMEN	23665898		JIMENEZ CARA MAIRA
23656234		DELGADO PADILLA MANUEL	23665988		MORENO PEREGRINA, FRANCISCO
23656482		GARCIA GUERRERO JUAN	23666122		CARRILLO LOPEZ JUAN
23656583		GONZALEZ ORTIZ ADRIANA	23666132		SANCHEZ BELTRAM JOSE
23656616		RUTE MARTIN JOSE	23666208		MORALES FERNANDEZ CARMEN
23656867		GOMEZ CABALLERO JOSE	23666422		BONILLA TERRON FERNANDO
23656881		GONZALEZ VICEIRA MARINA	23666781		TEVA GONZALEZ OSE
23657128		GOMEZ ROMERO MARINA	23666954		RUIZ SERRANO ENCARNACION
23657143		FERNANDEZ LOPEZ INOCENCIO	23667254		GOMEZ DIAZ FRANCISCO
23657541		CARDEMAS GARRIDO FRANCISCO	23667274		GOMEZ ROERO JUANMIGUEL
23657699		LOPEZ LOPEZ M.ROSA	23668264		HERRERA FERNANDEZ, JUANA
23657796		MUÑOZ SERRANO M&JOSEFA	23669543		MARTIN BUENO MANUELA
23657918		CASTILLO MORALES ANTONIO	23670186		VIEDMA MUOZ JOSEM
23658583		GARCIA GALLEGO SOCORRO	23670263		SANTIAGO MORENO MANUEL
23658833		MOLINA MORENO JUANA	23670570		UNICA MADRID JUAN
23658871		CASADO ORTU\O MERCEDES	23670698		SANCHEZ ESPAÑA MERCEDES
23659242		ROPERO COBOS FRANCISCO	23671427		HIDALGO RUIZ JUAN
23659243		RAMIREZ COMINO FRANCISCO	23671776		CORPAS MEDINA MARINA
23659258		NIETO GARCIA JOSE	23673376		REQUENA MONTES ANTONIO
23659285		DOMINGO SANTIAGO FRANCISCO	23674230		PEREZ LUCENA HILARIO
23659355		GARCIA MADERO RAFAEL	23674295		MOLERO MARTIN ANTONIO
23659508		SANTOS OLMO BELEN	23675486		RUIZ GARCIA OSE
23659543		RAMIREZ CALLEJAS JOSE	23675770		MARTIN MORENO JOSE
23659751		MARTINEZ BOLIVAR JUAN	23675891		GONZALEZ VENTO FRANCISCO
23659782		LOPEZ SALAS EMILIO	23675952		HISPAN BOLIVAR FRANCISCO
23659929		PEREZ FERNANDEZ DEMETRIA	23677152		MARTINEZ FERNANDEZ CONCEPCION
23660013		ARRIAZA ABRIL, FRANCISCA	23678434		MILENA MILENA, JOAQUIN
23660065		GARCIA VALENZUELA ENRIQUE	23679012		JIMENEZ MESA JUAN
23660293		FERRON GARCIA ENCARNACION	23679168		ROSALES JIMENEZ JOSE
23660352		MORALES SANCHEZ JOSE	23679194		TORRES ROS ISIDORO
23660529		SANTIAGO ARIAS RAFAEL	23679417		GONZALEZ MATA FCO.JOSE
23660567		YA\EZ RODRIGUEZ MANUEL	23681659		BUSTOS VINUESA FRANCISCO
23660627		MARTIN HERRERA RAFAEL	23683922		LOZANO RUIZ JUAN
23660894		RETAMERO MARTIN ANTONIO	23688497		RODRIGUEZ PRADO FRANCISCO
23660930		IBAÑEZ BARRANCO SEBASTIAN	23688725		GONZALEZ PRADOS JUAN
23660948		LIZANA MOLINA OSE	23689282		TRUJILLO RUIZ FRANCISCO

CIF	O.N.I.	NOMBRE	CIF	O.N.I.	NOMBRE
23690247		RODRIGUEZ FOX ANDRES	23695661		PEREZ CARMONA ELVIRA
23690262		MERLO BUSTO ANTONIO	23695829		CASTILLA MOLINA DIEGO
23690759		RODRIGUEZ VENEGA JOSE	23695889		CHAVES JIMENEZ, JUAN
23690763		ARNEO REAL JOSE	23696260		IGLESIAS MELGUIZO JOSE
23691728		GARCIA MAYA RICARDO	23696276		RODRIGUEZ CAÑAS ANTONIO
23691744		NOVO GARCIA ANTONIO	23696484		PADIAL TORRES CARMEN
23691759		FERNANDEZ GARCIA JOAQUIN	23696546		PAYAN SOTO MANUEL
23691818		MARTIN CARRASCOSA CARMEN	23696635		CORREA RUIZ FRANCISCO
23691824		GONZALEZ CASTILLO FRANCISCO	23696758		GARCIA RODRIGUEZ JOSE
23691841		GONZALEZ BUSTO ANTONIO	23696975		CASTILLO LIZANA MANUEL
23691842		MONTES GONZALEZ FRANCISCO	23697104		SANCHEZ MARTIN ANTONIO
23691889		MARTIN MARTIN GABRIEL	23697350		GARCIA FERNANDEZ ADOLFO
23691891		URBANO ALABARCE FRANCISCO	23697431		RUIZ POZO, JOSE
23691892		CONTRERAS GONZALEZ ANTONIO	23697552		FERNANDEZ SALGUERO ANTONIAM.
23691914		GARCIA PRETEL JOSE	23697576		ARENAS VILCHEZ FRANCISCO
23691929		CARRASCOSA JIMENEZ ANTONIO	23697612		CARRION SANCHEZ JUAN
23691937		MARTIN MARTIN RAFAEL	23697632		MARFIL SAEZ LUISR.
23692058		FRANCO JIMENEZ ISIDORO	23697678		DIAZ GALLARDO ENCARNACIO
23692066		MARTIN LOPEZ RAMON	23698124		MARTIN MORENO JOAQUIN
23692071		VALVERDE GUTIERREZ FLORENCIO	23698277		RIDOS MARTIN JOSE
23692200		RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN	23698455		FUNES LOZANO ANTONIO
23692201		HIDALGO ROMERO ANTONIO	23698513		ALONSO GUTIERREZ RAFAEL
23692205		RODRIGUEZ GUERRERO FRANCISCO	23698543		VALMEZ ENRIQUEZ ANTONIO
23692336		HARO CASTILLO ANDRES	23698824		GONZALEZ ALONSO, JUAN
23692340		MONTES VALLEJO ANTONIO	23698968		PEREZ VARGAS JOSE
23692432		MONTES VALLEJO JAIME	23699095		RAMOS FUNES MANUEL
23692876		LOPEZ SANCHEZ ENRIQUE	23699171		PEREZ MEGIAS RAMON
23692996		BUSTOS MARTIN RAFAEL	23699196		JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO
23693025		GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO	23699270		MARQUEZ ALCARAZ FRANCISCO
23693236		VIANA LOPEZ J.ANTONIO	23699395		CANO ALAMINOS JOSE
23694075		BENTICUAGA RODRIGUEZ ANTONIO	23699430		ARELLANO ARELLANO ANTONIO
23694123		MARTIN GONZALEZ RICARDO	23699434		RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO
23694146		VILCHEZ RESCALVO ANTONIO	23699437		ALAMINOS RAMIREZ ANTONIO
23694162		MARTIN RODRIGUEZ ANTONIO	23699448		VILLOSLADA FRANCO, JAVIER
23694163		GARCIA MUÑOZ FRANCISCO	23699469		ARELLANO ARELLANO MIGUEL
23694238		PINO DIAZ ANTONIO	23699619		GUERRERO NAVARRO MANUEL
23694288		MARTIN ZARAGOZA JOSE	23699644		MONTES VALLEJO JOSE
23694289		ZARAGOZA MARTIN ANTONIO	23699847		CASTILLO GOMEZ ANTONIO
23694430		GALLARDO MARTIN JOSE	23700132		BUSTOS JIMENEZ ANTONIO
23694431		GALLARDO MARTIN JOSE	23700296		PEREZ JIMENEZ MANUEL
23694437		RAMIREZ RUIZ ANTONIO	23700464		PAGES LOZANO ANTONIO
23694527		PINO RODRIGUEZ PILAR	23700551		LUZENILLA BARROSO, JOSE
23694546		CARMONA MEGIAS MARIA	23700863		DIAZ CARMONA JUAN
23694619		GALLARDO MARTIN RAFAEL	23700880		TELLO BOLAÑOS CARMEN
23694658		VILCHEZ CORREA RAFAEL	23701247		RAMOS ALVAREZ JUAN
23694708		TERRON CASTILLO JOSE	23701411		MARTIN RUIZ ANTONIO
23694817		PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	23701632		MORENO BUENO JOSE
23694864		COMPAN HIDALGO CELESTINO	23703982		CARRION PINO DOLORES
23694932		GUERRERO QUIRANTES CECILIO	23704076		RUIZ MORENO ANTONIO
23695005		RODRIGUEZ PEREZ ENCARNACIO	23705665		MARTIN CARMONA FRANCISCO
23695083		PEREZ CHINCHILLA EVARISTO	23705716		MUÑOZ JERONIMO ANTONIO
23695110		BUSTOS MORATA PLACIDO	23705724		RUIZ HIDALGO JUAN
23695158		PEREZ DUMONT MARGARITA	23705956		GONZALEZ CASTILLA JOSE
23695172		LOZANO RUIZ LAUREANO	23706607		LIGERO MORENO GONZALO
23695174		MUÑOZ BAUTISTA JUSRTO	23706722		CARRASCOSA JERONIMO MANUEL
23695200		GUERRERO QUIRANTES ANTONIO	23707051		RODRIGUEZ PUERTAS MANIEL
23695391		CAÑAS RUBIO MANUEL	23707124		ESTEVEZ RODRIGUEZ NATIVIDAD
23695547		CARRION JIMENEZ LUISA	23707190		CARA MARTIN JOSE
23695601		SANCHEZ SAEZ JOSE	23707245		LUQUE GONZALEZ FRANCISCO
23695615		MARTIN CARMONAS ELIAS	23707366		PUGA JIMENEZ ANTONIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
23707460		CASTILLO GARCIA ANDRES	23711029		RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA
23707654		CORREA DE LOSRIOS JOAQUIN	23711119		HIDALGO HERRERA JOSE
23707655		PUGA MANZANO JOAQUIN	23712362		GARCIA MUÑOZ MANUEL
23707664		SAEZ SANCHEZ MANUEL	23713056		FERNANDEZ CASTILLO JOSE
23707687		SAEZ MORENO MANUEL	23713395		LORENZO GONZALEZ BENITO
23707832		CODES AGUILAR FRANCISCO	23714088		RODRIGUEZ CARASCOSA ANTONIO
23708082		SANCHEZ RUIZ FRANCISCA	23715015		COLLANTES RUIZ ENCARNACIO
23708171		GONZALEZ PEREZ ANTONIO	23715067		ROBLES SANCHEZ MANUEL
23708190		SAEZ MORENO SANTIAGO	23715085		GUTIERREZ ROBLES VICENTE
23708199		CERVILLA CASTILLO JUAN	23715137		CORRAL ORTEGA FRANCISCO
23708323		MENDEZ MARTIN MATEO	23715209		RICA RODRIGUEZ CECILIO
23708385		SAEZ SAEZ JOSE	23715350		GUTIERREZ ORTIZ SALVAOR
23708408		SAEZ HIDALGO MANUEL	23715418		PUERTA HARO JOSE
23708453		RAMOS MENDEZ SANTIAGO	23715467		MUÑOZ MUÑOZ JESUS
23708478		MARTIN CARPA SECUNDO	23715504		ORTEGA CORRAL JOSE
23708495		MENDEZ MARTIN ANTONIO	23715567		ROBLES GUTIERREZ JOSE
23708611		MORALES CARA ISABEL	23715657		CARRILLO GUTIERREZ ANTONIO
23708804		EXPOSITO MARTIN FRANCISCO	23715661		ORTEGA GUTIERREZ NICOLAS
23708814		RODRIGUEZ VAZQUEZ TOMAS	23715690		MOLINA VALDES FRANCISCO
23708824		RODRIGUEZ RODRIGUEZ AMPARO	23715714		ROBLES LOPEZ EDUARDO
23708829		RODRIGUEZ JIMENEZ MANUEL	23715742		DOMINGUEZ PUERTA MANUEL
23708830		MARTIN GUERRERO FRANCISCO	23715747		LOPEZ MONTES TERESA
23708912		PADIAL MELQUIZO CECILIO	23715759		RODRIGUEZ CALAS JOSE
23708943		LOPEZ GUERRERO MANUEL	23715824		RICA RODRIGUEZ CASTO
23708977		FERNANDEZ PADIAL BLAS	23715856		FERNANDEZ MEGIAS ISABEL
23708993		FAJARDO PEREZ JUAN	23715922		CASARES SIRANCOS ANGELES
23709174		RAMIREZ ANEAS ANTONIO	23715962		ROBLES ORTEGA ANTONIO
23709417		ROBLES FREIRE JOAQUIN	23716093		CARRILLO GARCIA FRANCISCO
23709425		FLORES LOPEZ RAMON	23716116		ROBLES SOLIER JOSEMARIA
23709428		CALVO FLORES RUIZ FRANCISCO	23716257		MORALES GIJON JOAQUIN
23709497		GIJON SOTO MANUEL	23716268		MARTIN DEL RIOVALENTIN
23709500		SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	23716338		FIGUEROA LOPEZ JOSE
23709644		RODRIGUEZ FERNANDEZ LORENZO	23716340		MORALES MERINO FRANCISCO
23709683		FLORES SOTO FRANCISCO	23716345		RODRIGUEZ MORALES ANTONIO
23709684		CARMONA ORTEGA MOISES	23716384		ROBLES CORRAL JOSE
23709687		LOPEZ LEDN FRANCISCO	23716436		GUIRAO RUIZ LUISMANUE
23709698		PUERTA GIJON MANUEL	23716533		RODRIGUEZ HARO JOSE
23709699		HERMOSO MARTIN CONCEPCION	23716584		MINGORANCE NOVO JUAN
23709786		MUOZ PEDROSA ANTONIO	23716755		GOMEZ QUILES JOSE
23709811		ROBLES GARVI ANTONIO	23716890		CERVILLA CASTILLO MANUEL
23709845		URQUIZA PUERTAS ANTONIO	23717001		MARTIN MELLADO NICOLAS
23709851		LOPEZ PUERTA JOSE	23717131		CASARES LIZANCOS JOSE
23709855		MARTIN CARMONA ANTONIO	23717157		ROBLES FERNANDEZ ANTONIO
23709943		GUTIERREZ POVEDANO JUAN	23717224		RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE
23709966		TERRON PUERTA FRANCISCO	23717457		VALLEJO FREIRE JESUS
23709992		LOPEZ CARMONA JOSE	23717462		ROBLES ROLDAN MANUEL
23710004		RODRIGUEZ MORALES VICENTE	23717544		GALINDO MARQUEZ MANUEL
23710116		PORRAS SAMOS FEDERICO	23717559		MARTIN PADIAL MANUEL
23710138		TORRES GUERRERO HIPOLITO	23717722		GONZALEZ JIMENEZ JUAN
23710190		LOPEZ LUPIAZ FRANCISCO	23717738		PALMA PALMA MANUELAN.
23710238		ALCALDE ROMERA AGUSTIN	23717872		CARMONA GIJON ANTONIO
23710407		EXPOSITO MARTIN JOSE	23717878		LAGUNA RODRIGUEZ MANUEL
23710450		ROLDAN IBAEZ JUAN	23717918		CASTILLO CASTILLO JOSE
23710469		JIMENEZ TERRON MANUEL	23718003		MARQUEZ GALINDO JOSE
23710554		QUIRANTES MORILLAS NICOLAS	23718004		PUERTA LAGUNA ELENA
23710597		ROLDAN EXPOSITO JOSE	23718012		RODRIGUEZ MACHADO ANTONIO
23710644		PEÑA ALCALDE FRANCISCO	23718019		MARTIN GALINDO JOSE
23710858		PALOMARES ALMENDROS FRANCISCA	23718085		DIAZ SANCHEZ MANUEL
23710863		PUERTA AGUSTIN JOSE	23718092		FRANCO ACOSTA FRANCISCO
23710901		RODRIGUEZ SANCHEZ REYNALDO	23718378		LOPEZ ROBLES JUANANT.

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
23718451		JIMENEZ CASTILLO JOSE	23726891		MORON SANTIAGO DOLORES
23718476		PADIAL GARCIA JOSEANT.	23726904		HURTADO RUIZ ANA
23718570		PAQUEZ DELGADO CARMEN	23726946		VASCO MORON VICENTE
23718575		AGUADO AGUADO MARIA	23726998		CASTILLO MARTIN JUAN
23718611		DELGADO GARCIA ANTONIO	23727000		CASTILLO MURIEL LUIS
23718613		DELGADO RODRIGUEZ HIPOLITO	23727160		PUERTAS RODRIGUEZ CONSUELO
23718625		RODRIGUEZ AGUADO ENRIQUE	23727180		CARA CERVILLA JOSE
23718728		FAJARDO MATEOS HORACIO	23727326		MARTIN ALTEA SANTIAGO
23718737		DIAZ MOLINA ELOY	23727433		CERVILLA ARRAEZ NICOLAS
23718753		LOPEZ FAJARDO JOSE	23727579		ALMENDROS ORTEGA ROSENDO
23718757		RODRIGUEZ AGUADO SIMON	23727629		MARTIN SANCHEZ JUAN
23718901		LAGUNA MORALES INOCENCIA	23727722		CARA CERVILLA POLICARPO
23718924		IBAÑEZ BERRIO JUAN	23727725		GALVEZ FUMES, JOSE
23718929		ROLDAN GALINDO JOSE	23727810		SANCHEZ CASTILLA FRANCISCO
23718931		TAPIA ROLDAN LAUREANO	23727822		CARRION PARRA JUAN
23719024		FAJARDO MARTIN JOSE	23727844		MARTIN RODRIGUEZ VICENTE
23719046		MOLINA DIAZ FRANCISCO	23728434		RODRIGUEZ TORRUBIA, OION
23719063		DELGADO MARQUEZ ANGELES	23730534		VALLEJO LOPEZ CONSUELO
23719169		MORENO MARQUEZ, ANTONIO	23730761		MINGORANCE LOPEZ PEDRO
23719187		ROMERO QUESADA JOSE	23730785		PALOMINO SANCHEZ ANTONIO
23719225		PALMA JIMENEZ JUAN	23730930		MARQUEZ GALINDO MANUEL
23719274		PALMA CASTILLO JOSE	23730965		GARCIA MUÑOZ ANTONIO
23719478		RODRIGUEZ TAPIA JOSE	23730993		JURADO RAMIREZ LUIS
23719479		ROBLES ROLDAN ANTONIO	23731838		ALMENDROS CASTILLO JOSE
23719481		CARMONA ORTEGA JOSE	23731993		BRAVO ROMERO JUAN
23719667		RUIZ DELGADO JOSE	23732031		CERVILLA MARTIN ANTONIO
23719682		CASTILLA GOMEZ FELIX	23732319		HIDALGO HIDALGO FRANCISCO
23719999		FAJARDO RODRIGUEZ ANTONIO	23733532		LIRANZO AGUADO JOSE
23720176		VILLOSLADA ALAMINOS MIGUEL	23733828		GONZALEZ GARCIA FRANCISCO
23720261		PRETEL RUIZ JUAN	23733855		MINGORANCE NAVARRO FRANCISCO
23720879		RODRIGUEZ RODRIGUEZ NICOLAS	23734155		MANCILLA RUIZ JUAN
23723370		ROLDAN FACIABEN FRANCISCO	23734856		GARCIA MORENO JOSE
23723393		MAROTO PALMA JERONIMO	23734866		VILLA FRANCO JOAQUIN
23723666		MARTIN GIJON DAMIAN	23734880		JIMENEZ CASTILLO ANTONIO
23723701		MARTIN GIJON JOSE	23735128		GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL
23723702		SANCHEZ ORTEGA JOSE	23735200		CASTILLO PRADO JOSE
23723719		ALCANTARA MARIN DOLORES	23735213		ALABARCE MARTIN EUGENIO
23723822		LOPEZ LOPEZ JOSE	23735264		VILLA BUSTOS JOSE
23724007		ROBLES VALERO FRANCISCO	23735350		ESPINOSA MARTIN ANTONIO
23724274		LOPEZ FLORES ANTONIO	23735367		RODRIGUEZ HARO JOSE
23724349		MARTIN ALCANTARA RAFAEL	23735426		GONZALEZ GOMEZ ANTONIO
23724358		BUSTOS CANO ANTONIO	23736032		ROLDAN ROLDAN ANTONIO
23724465		ORTEGA TEJERO ANTONIO	23736174		TORRES PEREZ JOSE
23724743		OLMO QUINTERO FLORENCIO	23736222		ANEAS GUIRADO ANTONIO
23724763		OLMO COLLADO ANTONIO	23736384		CABEZAS ORTEGA RODOLFO
23724788		SORIA AGUILAR TOMAS	23736390		SOLIER GUTIERREZ MANUEL
23724949		JIMENEZ CORTECERO RAMON	23736466		GUERRERO ORTIZ SEGUNDO
23725245		FERNANDEZ MOLEON, ISIDORO	23736497		PUERTA ROLDAN JOSE
23725381		ORELLANA SABIDO MIGUEL	23736525		SOTO MADAL ALBERTO
23725452		MOLINA LARA FRANCISCO	23736530		ROLDAN MOLINA MANUEL
23726357		GUERRERO QUIRANTES EMILIO	23736534		CARMONA PEREZ JOSE
23726421		MARTIN MARQUEZ FRANCISCO	23736537		GUERRERO RODRIGUEZ ANTONIO M.
23726442		BAZAN ALVAREZ ANTONIO	23736565		ROLDAN ROBLES ISIDORO
23726521		CASTRO RODRIGUEZ MANUEL	23736567		SANCHEZ ROLDAN JOSE
23726608		MARTIN ALONSO FRANCISCO	23736568		GUERRERO ORTIZ JOSE
23726635		CARRION PEREZ JOAQUIN	23736569		MARTIN CABA JOSE
23726715		HURTADO RUIZ CRISTINA	23736570		IBAÑEZ PADIAL ANTONIO
23726722		SANTIAGO ROMERO JOSEMIGUE	23736583		MARTIN MARTIN TRINITARIO
23726766		HIDALGO OLIVEROS CONCEPCION	23736605		GRAU ALARCON ALONSO
23726771		JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUETA	23736654		MORILLA CHAVES SALVADOR

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
23736720		LOPEZ MARTIN CARMEN	23749228		RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE
23736728		RUIZ GUZMAN JOSE	23749627		TORIBIO TORIBIO JOSE
23736729		GIJON MOLINA CARMEN	23749676		SANCHEZ ORTEGA ANTONIO
23736932		PEREZ FREIRE ROSARIO	23749776		CANO BUSTOS CECILIO
23737086		MARTIN PE\A JOSEFA	23749820		MARTINEZ GOMEZ SEBASTIAN
23737095		VILCHEZ BARUERO MATEO	23749905		ALMAGRO MILENA, EUSTAQUIA
23737152		ORELLANA ROMERA CARMEN	23750018		ORTIZ PASTOR TERESA
23737173		GALLEGOS OJEDA, FRANCISCA	23750979		MORENO GARCIA OBOULIA
23737181		CHAVES SAMOS JOSE	23751021		FRANCO ARELLANO JUSTO
23737232		RUIZ POZO BALTAZAR	23751022		MARTIN CARRASCOSA ENCARNACIO
23737239		CHAVES CHANES JOSE	23751877		MANCILLA BUSTOS LUISA
23737549		BUSTOS CARRASCOSA ANTONIO	23751950		JIMENEZ LOPEZ ANTONIO
23737686		MORENTE COINES MANUEL	23751955		PRETEL FERNANDEZ ELADIA
23737943		GALVEZ JIMENEZ FERNANDO	23752059		FERNANDEZ ROMERO FRANCISCA
23738241		FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO	23752095		ALABARCE GONZALEZ CELESTINA
23738284		ROMAN REINOSA JOSE	23754116		GONZALEZ MARFIL ANTONIO
23738661		YAEZ RODRIGUEZ ROSARIO	23754519		CARRASCOSA GONZALEZ ANTONIO
23739110		GONZALEZ GONZALEZ J.ANTONIO	23754959		SOLIS PASTOR JOSE
23739118		BLANCO ROMERA ANTONIO	23754972		GONZALEZ MARTINEZ JOSE
23739658		MERIDA LUPIAEZ, JOSE	23755108		GONZALEZ PEREZ LUIS
23739982		ANTEQUERA CABRERA MIGUEL	23755293		MARTIN CONTRERAS JORGE
23740315		LOZANO RUIZ GONZALO	23755332		GUARDIA GUARDIA FRANCISCO
23740359		GARCIA GONZALEZ AVELINO	23755676		GUERRERO VALLEJO FRANCISCO
23741373		ACOSTA ALONSO ARACELI	23755687		LOPEZ HIOALGO RAFAEL
23741515		FAJARDO RODRIGUEZ JOSE	23757752		MARTIN RODRIGUEZ JUAN
23741529		MEDINA AIZA MATEO	23758793		MARTIN HIOALGO ANGUSTIAS
23741594		LOZANO ALVAREZ JOSE	23759137		VILLOSLADA ALAMINO ANTONIO
23741660		RODRIGUEZ LOZANO MERCEDES	23759218		ARELLANO GUERRERO ANTONIOMI
23741673		ALONSO VILLAVARDE ANTONIA	23760162		MOLINA ROBLES IGNACIO
23741722		MARTIN PADIAL ADOLOFO	23760471		LOPEZ GUARDIA ANTONIO
23741747		GONZALEZ MARTIN RICARDO	23761215		MERLO MARQUEZ MANUEL
23741762		ORTIZ LOPEZ JOSE	23762513		MARTIN RODRIGUEZ ROSEDO
23742530		PUGA CERVILLA ARACELIS	23765221		CORTES MAYA FRANCISCO
23742560		SANTIAGO SANTIAGO MANUEL	23766904		JUSTO VALLEJO FRANCISCO
23742756		OLIVARES VENTURA ENRIQUE	23766966		GONZALEZ QUESADA VICENTE
23742945		VALERO GUARDIA JOSE	23767983		RODRIGUEZ MONTES JOSE
23742952		MANCILLA RUIZ JOSE	23768277		GUERRERO ARELLANO MANUEL
23743038		PE\ALVER BUSTOS EUSEBIO	23768555		SANCHEZ GARCIA, DOLORES
23743205		GARCIA URBANO ANTONIO	23769406		TOVAR FERNANDEZ FRANCISCO
23743775		PUEENTE RIDS MANUEL	23769692		GUTIERREZ JIMENEZ ANTONIO
23743783		RODRIGUEZ JIMENEZ MANUEL	23770113		RODRIGUEZ ORTEGA SIMON
23743897		RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	23771002		RUIZ MANCILLA MARIA
23744309		CAMBIL JOYA JULIO	23771580		MARTIN ROBLES AURELIANO
23744929		UBEDA RAMIREZ HERMINIO	23771977		BUSTOS GARCIA MARIAJOSE
23744948		OURAN DURAN JOSE	23772339		VILCHEZ PEREZ CARMEN
23745001		PUERTA SANCHEZ MANUEL	23772888		PE\ALVER BEJAR ANTONIO
23745014		MARTIN ROBLES MIGUEL	23773088		LOPEZ PEREZ ANTONIOM.
23745071		ORTEGA RAMOS JOSEFA	23773444		VIGIL CORRAL M.ANGUSTIA
23745206		FERNANDEZ ARCHILLA FRANCISCO	23773487		JIMENEZ ALVAREZ ANTONIA
23746236		AGUADO GOMEZ ANTONIO	23774049		TORRES BARBERO REINALDO
23747224		RODRIGUEZ RUBIO VICENTE	23774973		GUERRERO VALLEJO ANTONIO
23747539		LUPIAEZ VILCHEZ ANDRES	23775020		HIOALGO BUSTOS FRANCISCO
23747672		DOMINGUEZ MIRA MANUEL	23777334		MONTES ROMERO JOSE
23748066		GALLEGOS OJEDA, RAFAEL	23779084		RODRIGUEZ PEREZ JESUS
23748215		MAROTO FAJARDO MARIA	23780881		TORRES BARBERO DIEGOM.
23748246		JIMENEZ GARCIA MANUEL	23782112		SALGUERO LUPIAEZ JOSE
23748407		SERRANO MONTES FRANCISCO	23785323		RUIZ MARTIN OLGA
23748762		ALVAREZ LOPEZ,JOSE	23785454		PRADOS HARO ANGELES
23749129		FERNANDEZ ORTEGA M.GRACIA	23787552		ROMERA CASTILLO ANTONIO
23749180		RUIZ PALMA JOSE	23789899		TORRES ALONSO MANUEL

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
23794668		LOPEZ GONZALEZ JORGERIC.	23972167		DEL RIO RUIZMANUEL
23796266		LOPEZ VALLADARES MANUEL	23972241		LEON CASTILLO FRANCISCO
23798335		RODRIGUEZ JIMENEZ MCARMEN	23972274		COBO LECHUGA MIGUEL
23799503		MARTIN ROMERO RAMON	23972480		NAVARRO PORCEL SALVADOR
23803147		RUIZ RAMIREZ FERMIN	23972708		LOPEZ HUERTAS SALVADOR
23830753		RODRIGUEZ BUENO ANTONIO	23972710		HUERTAS ROMERO JUAN
23839914		PASTOR MORAL JOSE	23972713		HUERTAS ROMERO TOMAS
23856883		BERMUDEZ BERMUDEZ JOSE	23972717		SANCHEZ MORENO RAFAEL
23870450		SOTO MONTORO MIGUEL	23972740		LOPEZ GONZALEZ MANUEL
23875437		GARCIA HARO JUAN	23973271		MARTINEZ CABALLERO JOSE
23932127		MARTOS MOYA ALFONSA	23973393		MARTINEZ ROMERO TORCUATO
23951882		ALMENARA PERES CONSOLACIO	23973476		LEIVA BAENA MANUEL
23958562		PEREZ ALPISTE MANUEL	23973525		HUERTAS GONZALEZ MANUEL
23960178		VIEDMA JIMENEZ JOSE	23973621		HUERTAS GONZALEZ ANTONIO
23960186		RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	23973662		GARCIA MARTINEZ TOMAS
23960317		VALENZUELA GARCIA TORCUATO	23974120		MARTINEZ COBOS MIGUEL
23960762		ROMERO CABALLERO JUAN	23974688		MORILLAS OSORIO JOSE
23960836		ALCALDE RUIZ HORACIO	23974700		TEJADA MUÑOZ JOSEH.
23960905		RABANEDA LEON MIGUEL	23974713		TEJADA TEJADA JOSE
23961561		SANCHEZ CAROENAS GONZALO	23974745		GOMEZ ARANDA ELENA
23962145		SAAVEDRA OLEA JUAN	23974897		NAVARRO GALIANO JOSE
23962177		JIMENEZ SANCHEZ JOSE	23976936		MATILLAS FUENTES ANTONIO
23962997		TEJADA PRAENA ANTONIO	23976961		MARTINEZ MALDONADO GABRIEL
23963330		GOMEZ FERNANDEZ ANTONIO	23976967		AYALA RUIZ JUANANT.
23964269		TOMAS HERNANDEZ JACINTO	23976972		HERNANDEZ GARCIA RAMON
23964296		SEGURA ORTEGA AGUSTIN	23976976		RODRIGUEZ LOPEZ MARIANO
23964723		LEYVA POZO FRANCISCO	23976984		JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL
23964832		SANCHEZ VILLEGAS BERNARDA	23977014		BUSTAMANTE JIMENEZ JOSE
23965008		SAEZ CASTILLO ENRIQUE	23977063		SANCHEZ SOLA FRANCISCO
23966640		GARCIA MARTINEZ JOSE	23977071		ORTIZ HERNANDEZ JOSE
23967050		RUIZ PEREIRA ANTONIO	23977115		MANZANO MATILLAS RAFAEL
23967278		MONTELLANO FERNANDEZ, ELOY	23977125		MARTINEZ VILLAFAYEZ JOSE
23967282		TOMAS HERNANDEZ FRANCISCO	23977131		MARTINEZ SERRANO MANUEL
23967507		VILCHES GARCIA ILDEFONSO	23977148		SALMERON BURGOS JOSE
23968129		URENDEZ OCON FRANCISCO	23977185		SANCHEZ SORIA JOSE
23968229		GARCIA SEGURA MANUEL	23977192		LARROSA AZNARTE PATRICIO
23968417		YESTE OMEAS JUANANT.	23977364		GARRIDO NAVARRO ENRIQUE
23968458		PLEGUEZUELOS PONCE MANUEL	23977429		MARTOS RAMIREZ JUAN
23968701		LORENTE GONZALEZ MANUEL	23977493		RUIZ ENCINAS ANTONIO
23968935		MARTINEZ ROMERO SALVADOR	23977670		VILCHES HUERTAS MANUEL
23969174		JIMENEZ RODRIGUEZ ASENCION	23977684		MESA SIERRA FRANCISCO
23969276		RUIZ CABALLERO JUAN	23977941		VILCHEZ JEREZ JOSEMARIA
23969457		RODRIGUEZ BACA JOSETORCU	23977966		PEULA PEREZ FRANCISCO
23970248		AGUILERA HUERTA JOSE	23978058		OLIVARES MENA JOSE
23970331		HUERTAS REQUENA MIGUEL	23978212		RAMIREZ IZQUIERDO NARCISO
23970648		LOPEZ HUERTAS MODESTO	23978425		VILLEGAS VILLEGAS FRANCISCO
23970747		MOLINA MARTINEZ ANTONIO	23978706		ALVAREZ PRIETO ANTONIO
23971265		ALVAREZ ACEITUNO DOLORES	23978786		ALCAIDE DIAZ FRANCISCO
23971420		VIEDMA JIMENEZ FRANCISCO	23978932		NIETO GARCIA EVARISTA
23971432		VIEDMA JIMENEZ ANTONIO	23979360		RUBIO PEREZ TORCUATO
23971522		VICO JIMENEZ FRANCISCO	23979463		MEMBRIVES EXPOSITO JUANANTON
23971538		PEREZ DELGADO ANTONIO	23979699		RUIZ LOZANO AMADOR
23971556		VIEDMA VILCHEZ MANUEL	23980008		MORENO LORENTE JUAN
23971571		FERNANDEZ MONTORO EMILIO	23981763		BASTIDAS YESTE, RAMON
23971573		ANDUJAR JIMENEZ JUAN	23981908		SANTAOLALLA MORALES, JOSE M.
23971609		DELGADO GOMEZ JOSE	23982424		BASTIDAS FERNANDEZ, JOSEMARIA
23971620		CASAS MARTINEZ PED	23982682		MARTINEZ PEREZ, JOSEANTONIO
23971622		MARTINEZ SANCHEZ EEN	23982806		SAMANIEGO CIFUENTES, ANTONIO
23971627		GARCIA SERRANO RAFAEL	23982916		MARTINEZ MANZANO JULIAN
23971647		PLAZA VILCHEZ GREGORIO	23983067		MORILLAS MARTINEZ ALFONSO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
23983223		FUMES VICO, ANTONIO	23986607		GARCIA GONZALEZ DOLORES
23983747		LOPEZ LOZANO, SANTIAGO	23986626		CORRAL NAVAS MIGUEL
23984899		ESQUINAS SANCHEZ, ROSENDO	23986630		ARREDONDO IBARRA JOSE
23985093		DE LA TORREMOLINAMANUEL	23986636		RODRIGUEZ NAVAS AGUSTIN
23985096		SANCHEZ TAMAYO JOSE	23986661		HERNANDEZ GARCIA ANTONIO
23985120		HEREDIA HEREDIA JOSE	23986666		SANCHEZ MEDINA EMILIO
23985212		HORTAL RULL FRANCISCO	23986668		FERNANDEZ VALDIVIESO TOMAS
23985219		MARTINEZ MOLINA ANTONIO	23986676		BARNES GOMEZ MANUEL
23985246		ROMAN RUIZ ANGELES	23986759		SANCHEZ MEDINA MANUEL
23985273		HORTAL RULL JOAQUIN	23986771		CUERVA VERGARA FRANCISCO
23985274		FERNANDEZ TAMAYO ANTONIO	23986778		MONTOYA FERNANDEZ JOAQUIN
23985287		SANCHEZ MARTINEZ SANTIAGO	23986786		GARCIA URIBE PEDRO
23985292		FERNANDEZ FERNANDEZ MARIANO	23986787		QUILES GALLARDO MANUEL
23985294		LIFANTE RULL PRESENTACI	23986889		MARTINEZ CASTILLO JUAN
23985376		OLIVARES FERNANDEZ TOMAS	23986960		REDONDO ARREDONDO, MANUEL
23985382		MORA GARRIDO ROGELIO	23987111		NAVAS RECHE BENITO
23985445		SEGURA MONTOYA JOAQUINA	23987275		RUIZ ROMAN, PEDRO
23985471		CALDERON LOZANO MCABEZA	23987276		HEREDIA ROMAN, JOSEFRANCISCO
23985509		FERNANDEZ IBAEZ JOSEMARIA	23987279		ARREDONDO IBARRA, JOSERAMON
23985654		GARCIA QUESADA J. ANTONIO	23987301		ROMERA ROSILLO ANDRES
23985687		RUIZ RODRIGUEZ JUAN	23987356		GUTIERREZ ARREDONDO ANTONIO
23985703		HEREDIA RUIZ RAMON	23987377		GARCIA MONTOYA, RAMON
23985731		FERNANDEZ SANCHEZ JOAQUIN	23987383		MARTINEZ MARTINEZ, JOSE
23985756		MONTOYA JIMENEZ ANTONIO	23987420		LOPEZ AGUDO MATILDE
23985772		FERNANDEZ HEREDIA MANUEL	23987421		LOPEZ AGUDO ANGEL
23985798		CARMONA FERNANDEZ FRANCISCO	23987493		PEREZ RODRIGUEZ JESUSMAR.
23985799		FERNANDEZ RECHE MIGUEL	23987531		ARREDONDO IBARRA, AGUSTIN
23985872		PARRA OIAZ OSE	23987586		PEREZ GAMEZ, NICOMEDES
23985907		RODA HERNANDEZ MANUEL	23987590		HORTAL MORENO, ANTONIO
23985937		VERGARA BASTIDAS JOMANUEL	23987622		ROSILLO PALLARES, FRANCISCO
23985963		PELAEZ GUTIERREZ CARLOTA	23987704		SANCHEZ MARTOS, JESUS
23986007		RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	23987717		RODRIGUEZ ALPISTE, RAMON
23986009		MARTINEZ GARCIA GONZALO	23987769		MUÑOZ ARREDONDO EMETERIO
23986048		VERGARA HERNANDEZ DOMINGO	23987805		HINOJO PEREZ, JOSERAMON
23986062		PELAEZ MARTINEZ, ANTONIO	23987831		MARTINEZ MARTINEZ JUAN
23986101		GARCIA MARTINEZ JOSEA.	23987841		RULL RODRIGUEZ, AUGUSTO
23986109		GARCIA OLIVER JOSE	23987903		PALLARES GARCIA JUSTO
23986110		RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	23987904		PEREZ GAMEZ MANUEL
23986155		NAVARRO LOPEZ JOAQUIN	23988038		PEREZ IBAEZ, MANUEL
23986156		HORTAL PELAEZ SANTIAGO	23988048		PEREZ PEREZ, JESUS
23986163		GONZALEZ GUTIERREZ AMON	23988056		PEREZ PEREZ JOSEFRANC
23986176		ARREDONDO GUTIERREZ JOSERAMON	23988072		VARGAS GAMEZ, JULIAN
23986180		ROMAN LATORRE MANUEL	23988079		GARCIA BLANQUEZ TOMAS
23986183		ROMAN LATORRE JOSEMARIA	23988190		MEDINA MORTAL MANUEL
23986203		PELAEZ IBARRA TOMAS	23988213		ARREDONDO IBARRA, ANTONIO
23986243		SAEZ PEREZ JOSE	23988261		MARTINEZ PALLARES, MIGUEL
23986306		BELTRAN NAVARRO FRANCISCO	23988302		FUENTES RUIZ, AURORA
23986313		PEREZ GARCIA JDSEM	23988366		FUENTES MARTINEZ, JESUS
23986366		CARMONA MONTOYA MANUEL	23988422		PELAEZ GUTIERREZ MANUEL
23986376		MORENO MARTINEZ FRANCISCO	23988434		ESTEBANE HEREDIA, VICTORIANO
23986384		ROJO GUIRADO FRANCISCO	23988517		MONTOYA JIMENEZ FRANCISCO
23986387		CARMONA MONTOYA JOAQUIN	23988601		RODRIGUEZ HORNOS HORACIO
23986451		HEREDIA FERNANDEZ SALVADOR	23988602		REQUENA CONTRERAS JOSEM
23986454		DE LA TORRETENGOJOSE	23988638		MARTINEZ GRANERO ANDRES
23986466		GARCIA NAVARRO ROSA	23988641		PEREZ GARCIA EMILIO
23986472		FLORES GONZALEZ CAYETANO	23988671		MARTINEZ SORROCHE JOSE
23986532		MOLINA GARCIA JUANANT	23988746		NAVARRO ARREDONDO, JOAQUIN
23986544		GOMEZ IBARRA MIGUEL	23988762		TAMAYO GARCIA JOSE
23986569		MONTOYA MONTES JOSEMARIA	23988840		VICO SANCHEZ, FRANCISCO
23986573		ARREDONDO HORTAL PEDRO	23988854		GUIJARRO SANCHEZ, MILAGROS

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
23988855		GUIJARRO IBAÑEZ, LORENZO	24002426		LOZANO VALERO DANIEL
23988871		SANCHEZ GARCIA MANUEL	24002430		DENGRÁ GÓMEZ MODESTO
23988895		IBAÑEZ SANCHEZ, JESUS	24002453		PEREZ MARTINEZ GREGORIO
23989020		VICO PADILLA, JUANJOSE	24002463		ROMERO LOPEZ JUAN
23989045		SANCHEZ LOPEZ, ANTONIO	24002480		MUOZ JIMENEZ ANTONIO
23989119		PRETEL MATEOS, JOSE	24002519		MILLAN DOMINGUEZ LEON
23989167		GUIJARRO SORIA, ANTONIO	24002585		MARTINEZ MARTINEZ PEDRO
23989232		MARTINEZ ROMERA, FAUSTINA	24002603		PEREZ ULCES FELIX
23989241		FUENTES FUENTES, JOAQUIN	24002632		CASANOVA RAMON JOSE
23989488		PRETEL MATEOS, LEOPOLDO	24002692		ORTIZ GARCIA ANTONIO
23989568		MOLINA MOLINA INDCENCIO	24002756		CASANOVA ROBLES ANICETO
23989597		MORAL BELMONTE JOSE	24002785		DENGRÁ SORIA JOSEMARIA
23989723		FERNANDEZ VILCHES MANUEL	24002862		RODRIGUEZ LOPEZ JULIAN
23989871		CASTILLO CACERES, PEDRO	24002889		GARCIA GÓMEZ ABRIEL
23989886		CALDERON PEREZ, MANUEL	24002896		FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO
23990372		MARTINEZ TELLO PEDRO	24002929		PORTILLO VAZQUEZ LORENZO
23990988		GÓMEZ RUIZ RAMONA	24002960		BERRUEZO GARRIGOR FRANCISCA
23991398		LLEDO CAMO ANGEL	24003010		JIMENEZ MIRO ANTONIO
23991464		FERNANDEZ PEREZ JOSE	24003033		GUILLEN FERNANDEZ JOSE
23991511		MANCEBO CASTELLANO ANTONIO	24003039		MARTINEZ IRIGARAY MANUEL
23991514		GÓMEZ GARCIA JOSE	24003065		SANCHEZ GARCIA MANUEL
23991777		LOPEZ GONZALEZ, MIGUEL	24003067		RODRIGUEZ LOPEZ M.LUISA
23991815		RODRIGUEZ MASEGOSA, GREGORIO	24003103		MARIN ADAM RICARDO
23991843		MARTINEZ PEREZ, JOSE	24003172		RODRIGUEZ ROMERO JUANPEDRO
23991928		RECHE VALDIVIESO JOSEM.	24003202		GUILLEN DOMINGUEZ RAIMUNDO
23992132		FERNANDEZ BAREZ ANTONIO	24003243		MARTINEZ SANCHEZ ALFONSO
23993338		RODRIGUEZ LOZANO ANGEL	24003268		ZARAGOZA SANCHEZ ANTONIO
23993885		MARTINEZ PEREZ JUAN	24003289		ALCAINA VALERA JOSEANTON
23994184		POLAINO MORENO RAMON	24003364		MARTIN SANCHEZ GREGORIO
23994591		MORAL CAMO, PEDRO	24003365		CASTILLO CASTILLO RICARDO
23994745		ANGULO SANCHEZ JOSERAMON	24003391		LEONES FERNANDEZ MANUEL
23996205		AGUILAR TORRES, MIGUEL	24003407		CASANOVA GARCIA JOSE
23996294		SANCHEZ MAÑAZ PIEDAD	24003422		CASANOVA ROBLES JULIAN
23996948		LOZANO VICO, EMILIO	24003432		ROBLES LOPEZ JOSE
23997028		SANCHEZ GUIJARRO, IGNACIO	24003494		LAPAZ LOPEZ DOMINGO
23997104		PELAEZ NAVAS JOSE	24003590		MARTINEZ ROMERO PEDRO
23997221		GONZALE MARIN OMINGO	24003647		SANCHEZ MARTINEZ CARLOS
23997263		CANOVAS VALERA JOSE	24003719		LAGUNA MARTINEZ JOSE
23997423		TORRES LOPEZ VICANOR	24003795		ROMAN LAGUNA CANDIDO
23997579		MARTINEZ PARRA RAMON	24003819		DENGRÁ DIAZ RAMON
23997610		ROMERA SANCHEZ, MANUEL	24003840		FUENTES TRIGUERO MANUEL
23997771		RUIZ RUIZ VICENTE	24003850		COLMENA ORTIZ GERONIMO
23998209		CARMONA MARTINEZ JOSE	24003874		FERNANDEZ GARCIA FERNANOO
23998218		PARRA MARTINEZ SALVADOR	24003938		GARCIA ROMERO ANTONIO
23998277		NAVARRO RUIZ JOSE	24004082		TRUJILLO TALAVERA GREGORIO
23998395		LAZARO PEREZ AMON	24004094		MARTINEZ ROMERO ANICETO
23998411		GUTIERREZ SOLA ANTONIO	24004114		GARCIA CARRASCO JOS
23998514		MARTINEZ GRANERO SACARIAS	24004134		GOR FRESNEDA URBANO
23998587		ALVAREZ GARCIA ALFREDO	24004152		TRUJILLO TALAVERA EUSTAQUIA
23998638		MARIN GINES TOMAS	24004155		DEL OLMO VALEROJULIAN
23998718		GUIJARRO IBAÑEZ, JOSE	24004202		REINON JIMENEZ ENRIQUE
23998810		MARTINEZ LOZANO JOSE	24004204		GARCIA MARTINEZ AGRIPINA
23998848		SANCHEZ GARCIA ANDRES	24004209		PORTILLO GUERRERO PASCUAL
23998869		PLAZA ROMERA, JOSE	24004255		GÓMEZ ALGAR JULIAN
23998904		MUÑOZ ESPIN, TOMAS	24004263		GALLEGO CARAYOL FELIX
23999022		PEREZ NAVARRO, ANTONIO	24004291		ARIAS ROMERO JOSE
23999230		MUROS FERNANDEZ JUAN	24004352		ADAM AGARCIA EUGENIO
24000009		VARON DEL VARIOJOSE	24004380		MARTINEZ AZNAR ANTONIA
24002352		PARRA ROMERO BLAS	24004425		GÓMEZ LOZANO TEODOMIRO
24002415		GÓMEZ DENGRÁ JULIAN	24004509		RUIZ MOYA ANTONIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24004525		MARTINEZ GUIJARRO JOAQUINA	24006335		GALERA CARAYOL REGINO
24004529		GOMEZ ARRIBAS JUANJOSE	24006351		CAYAS SAEZ FELIPE
24004556		ROMAN IRIGARAY MODESTO	24006473		ORTIZ MARTINEZ CARMELO
24004621		CRUZ G. DELASERRANAMANUEL	24006486		FUENTES ARIAS GREGORIO
24004630		MARTINEZ MARTINEZ ENCARNACIO	24006521		GARCIA RODRIGUEZ DOMINGO
24004646		RODRIGUEZ SANCHEZ JULIAN	24006550		SOLA MARTINEZ ANDRES
24004647		RODRIGUEZ SANCHEZ TOMASA	24006593		ADAN MARTINEZ M.ANTONIA
24004684		CACERES TRIGUERO ANGEL	24006631		QUILES HERNANDEZ JOSEFA
24004717		CASANOVA ROBLES JAIME	24006663		FERNANDEZ JIMENEZ BONIFACIO
24004719		GOMEZ PINTEÑO TOMAS	24006684		LAGUNA ORTIZ JOSE
24004739		MUOZ MARTINEZ J.JOSE	24006719		FRESNEDA GARCIA SANTIAGO
24004746		GARCIA ROMERO NGELES	24006757		PORTILLO GUERRERO ILAR
24004790		LOZANO RUIZ SANTOS	24006775		GARCIA HERNANDEZ RAFAEL
24004825		CASANOVA LOPEZ PEDRO	24006858		CARMONA GARCIA JUANJOSE
24004927		PUESTES FERRER PED	24007296		VILCHEZ MORENO ENRIQUE
24005014		HEREDIA GARCIA EMILIO	24007327		RAMIREZ AVILES JOSE
24005053		BAUTISTA CASANOVA TOMAS	24007355		MARTOS MORILLAS JOSE
24005069		GOR PUESTES JOSE	24007396		RUIZ VARON JOSE
24005094		MARTINEZ GUIJARRO DOLORES	24007489		GARCIA CASADO PEDROF.
24005097		MARTINEZ LOPEZ ROGELIO	24007749		HERMOSO ROMERO NICOLAS
24005106		GARCIA ROMAN JULIAN	24008324		VARGAS GARCIA PEDRO
24005110		LOPEZ DOMINGUEZ RAMON	24008961		GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIO
24005128		GARCIA CABRERA FRANCISCO	24008964		TERUEL GIL, ANTONIO
24005130		TORRES MOTOS JUANDED.	24008971		LOPEZ ORTIZ, FERNANDO
24005164		SERRANO ROMERO JUANDIOS	24009003		LOPEZ TELLEZ, JOSEMARIA
24005169		MARTINEZ GARCIA FELIPE	24009007		GALERA RECHE, FRANCISCO
24005177		FERNANDEZ G DELASERRANJOSEM	24009109		TERUEL SANCHEZ, EUSEBIO
24005199		ROMAN PARA ANGEL	24009118		EGEA MERLOS, GABRIEL
24005224		ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	24009126		MIRON TERUEL VALENTIN
24005410		CARRASCO MARTINEZ VICTORIANO	24009237		SANCHEZ GARCIA, FELIX
24005432		ROMERO DIAZ ANDRES	24009282		QUILES SANCHEZ, EMILIO
24005541		CAYAS ZAEZ SANTIAGO	24009325		HERENDIA GANDIA, ANGEL
24005555		OLOMO GIRALTE JOSE	24009344		MORCILLO BUSTAMANTE, JOSEF.
24005579		ROSA CARRASCO PRUDENCIO	24009348		LOPEZ DENGRA, JOSE
24005609		DENGRA UCLES BONIFACIO	24009378		SORIA PUNZANO, ANTONIO
24005619		GARCIA DE LASERRANAMANUELAN.	24009491		ALGUACIL MARTINEZ, JUAN
24005635		GOMEZ ALGAR FRANCISCO	24009513		CORONADO IZQUIERDO, MARTIN
24005672		UJAQUE CANOVAS ANTONIO	24009585		LORENTE GARCIA, CLAUDIO
24005676		GARCIA TRIGUERO ANGEL	24009588		ALLEN SANCHEZ, EDUARDO
24005677		HERNANDEZ GARCIA AQUILINO	24009610		GALLEGO MOLINA JOSEFRAN.
24005718		GONZALEZ AMADOR; ELOY	24009613		MARTINEZ DIAZ, CLAUDIO
24005792		GALERA MONTALVO JUANJ.	24009630		SEVILLA MARTINEZ, FRANCISCO
24005852		LAGUNA GARCIA CARMEN	24009634		EJEA GARCIA, CASILDO
24005856		GUIJARRO ROMAN JOSE	24009682		MORCILLO GARCIA, SATURNINO
24005865		ROMAN IRIGARAY CARMEN	24009694		ALONSO ORTIZ, MIGUEL
24005924		CARAYOL IRIGARAY MANUEL	24009714		MALLORQUIN GARCIA, FRANCISCO
24005938		GARCIA HERNANDEZ M.LUISA	24009743		LOPEZ TORREGROSA, JOSE
24005951		GIROM PLAZA AQUILINO	24009844		MARTINEZ MARTINEZ RAMON
24005964		MARTINEZ MORENILLA JOSEFA	24009861		VALERO ALCARAZ, MANUEL
24006058		ROMERO MUOZ JULIAN	24009872		MARTINEZ DOMINGUEZ, ANTONIO
24006068		TORRES FERNANDEZ INES	24009874		MARTINEZ MORENILLA, LUIS
24006091		RODRIGUEZ FARACO BLAS	24009881		JIMENEZ GALERA, ADELINO
24006096		MARTINEZ PORTILLO JNDEIOS	24010003		RUS MORENO EUSEBIO
24006148		BAUTISTA JIMENEZ JOSE	24010024		SANCHEZ JORDAN JUAN
24006178		DOMINGUEZ LOPEZ MANUEL	24010100		ORTIZ ROMO, PEDROJOSE
24006229		ROMERO GARCIA INOCENTE	24010106		MARTINEZ FERNANDEZ, MANUEL
24006248		GARCIA SERRANA JIMENEZJOSE	24010197		GARCIA GARCIA EMILIANO
24006270		FERNANDEZ GOMEZ CARLOS	24010535		GOMEZ RODRIGUEZ JERONIMO
24006302		MARTINEZ MARTINEZ JOSE	24011084		BUJALDON MARTINEZ MANUEL
24006315		GIROM CARRASCO ANGELES	24011870		GARCIA CASTILLO JUANFCO.

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24011935		MOLINA MASEGOSA RAMON	24016154		SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO
24012793		CASTAÑO SANCHEZ JULIAN	24016207		RODRIGUEZ TEVA JOSE
24012795		SANCHEZ HARO IGNACIO	24016322		ARREDONDO QUIRANTE ANTONIO
24012855		CORRAL VERGARA JUAN	24016369		RODRIGUEZ MARIN VICENTE
24013010		JIMENEZ SANCHEZ ANTONIO	24016370		SANCHEZ GALLEGO ASTERIO
24013219		HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	24016422		GARCIA GOMEZ FRANCISCO
24013256		GARCIA MALDONADO MIGUEL	24016435		MIRAS PORCEL FRANCISCO
24013434		VERGARA MOYA JUANJOSE	24016508		TORTOLA JINES JOSÉ
24013440		NAVARRO MATILLAS JOSE	24016517		GARCIA GOMEZ JOSE
24013548		RUIZ MUÑOZ JOSE	24016582		SANCHEZ CAMPOY JOSE
24013586		BONILLA GARCIA JOAQUIN	24016607		CORTES INTESTA PEDRO
24013785		DOMINGO ROMAN FRANCISCO	24016608		MARTINEZ RUBIO JUANFCO.
24013950		GAVILAN ARREDONDO ANTONIO	24016733		MANCEVO CALVO FRANCISCO
24013970		SANCHEZ FERNANDEZ JOSEM.	24017034		MADRID JIMENEZ ANTONIO
24014000		ESCUDERO NAVARRO ELISEO	24017205		MOLINA MEMBRILLA JUANEDEI
24014001		MARTINEZ GALLARDO EUTIMIO	24017905		GARCIA MOLINA, JOSEMANUEL
24014315		GARCIA FABREGA ANTONIO	24018009		ESCOBAR BAENA, ANTONIO
24014376		SOLA ALVAREZ JUANFCO.	24018193		POLAÍNO VALERO EUSEBIO
24014429		BLANES GOMEZ PEDRO	24018288		MARTIN FERNANDEZ, JOSE
24014441		ARREDONDO ARREDONDO RAFAEL	24018605		CARPIO MARTINEZ JOSE
24014479		MARTINEZ GOMEZ AQUILINO	24018661		RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIO
24014501		ROJO LOPEZ EMILIO	24018726		PEREZ RECHE MIGUEL
24014786		CABRERA JIMENEZ SERAFIN	24018766		ZUÑIGA GONZALEZ JACINTO
24014857		TORREBLANCA ALCALER JUAMM.	24018926		CORRAL ROMERO EDUARDO
24014922		DOMINGO SERRANO ANDRES	24018930		MONTOYA JIMENEZ JUAN
24014966		VALENZUELA MARTINEZ ANTONIO	24019229		HERAS LOPEZ ANTONIO
24014992		DOMINGO SERRANO NDRES	24019316		RODACHO GARCIA SERAFIN
24015032		FERNANDEZ QUESADA FRANCISCO	24019520		GAVILAN ARREDONDO JUANFCO.
24015033		HIRON RODRIGUEZ JUANPEDRO	24019525		PEREZ RUIZ EMILIO
24015060		GARRIDO PARDO MARIA	24019598		HORTAL RULL NORBERTO
24015061		RODRIGUEZ LOPEZ IGUEL	24019671		JIMENEZ LEON JUAN
24015167		MORALES MARTINEZ VICENTE	24019831		GAMEZ GARCIA JOSE
24015176		LOPEZ BUJALDON CAMILO	24020108		MARTINEZ BUJALDON SEBASTIAN
24015186		GUILLEN GOMEZ MIGUEL	24020531		VALVERDE SEGOVIA EMILIO
24015213		AZOR MARTINEZ CELEDONIO	24020588		SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO
24015302		MARQUEZ LOZANO ALBERTO	24020709		CONTRERAS JIMENEZ LIAN
24015461		ROMERA HERNANDEZ RAMIRO	24020768		SOLA MOLINA JOSE
24015503		PEREZ MARIN ANTONIO	24020859		RIVERA GARCIA MERCEDES
24015518		MARTINEZ ALONSO AMPARO	24021003		GARCIA LOPEZ OSERAMON
24015559		MORALES PUERTAS AURELIO	24021202		GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE
24015560		RUIZ SEDEO MIGUEL	24021309		SANCHEZ PLAZA RAFAEL
24015656		GARCIA GALERA EUGENIO	24021533		GARCIA GARCIA RAFAEL
24015658		LOPEZ GUIJARRO EMILIO	24021590		GARCIA ORTIZ JOSEMANUE
24015672		MARTINEZ ORTEGA CELIA	24021613		SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO
24015721		CEREZUELA TERUEL MARIA	24021640		MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO
24015725		FERNANDEZ MORENO ANTONIO	24021649		CANOVAS BOAN CARMEN
24015735		SANCHEZ NAVARRO JOSE	24021701		UJAQUE MARTINES CELESTINO
24015736		CANO SEDEO JOSE	24021766		CASANOVA RAMON ANASTASIO
24015761		GARCIA JIMENEZ JUAN	24021772		DEGRA ALCAINA PEDROJESUS
24015806		CACERES ALBACETE JUAN	24021778		VALERO RODRIGUEZ JUANPEDRO
24015927		CHACON LOPEZ ANTONIO	24021842		LOPEZ GUERRERO MARIA
24016062		MOLINA MARTINEZ JOSE	24021909		MARTINEZ MARTINEZ TEOFILO
24016086		PEREZ VALENZUELA JUAN	24021933		CASTILLO MARTINEZ JOSE
24016094		MERINO TORRES VICENTE	24021960		TORREGROSA TORRENTE MODESTO
24016098		SANCHEZ NAVARRO MANUEL	24021975		MARTINEZ GARCIA JOSE
24016120		RUIZ NAVARRO JOSE	24021980		DEL OLMO LAGUNAJULIO
24016121		RODRIGUEZ CASTILLO RAFAEL	24022048		PUNTES JIMENEZ JOSE
24016133		MOLINO LOPEZ LUIS	24022138		CASANOVA GARCIA VICTORIANO
24016142		SORIA MORAL DOLORES	24022488		NAVARRO PORCEL ANTONIO
24016152		FERNANDEZ CORRAL ROSENDO	24022531		VARON DEL BARRIOTORCUATO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24022797	GOMEZ	IZQUIERDO JUAN	24028232	ROMERO DEL RIO	JUAN
24022829	BUDIA COBO	JOSE	24028317	FERNANDEZ SAAVEDRA	JUAN
24023036	LABELLA MORENO	JOSE	24028369	FERNANDEZ MARTIN	ANTONIO
24023389	MORILLAS ARRAEZ	JOSE	24028501	ORTEGAF CARREÑO	JUAN
24023640	PULIDO ARRABAL,	MARIA	24028510	SORIA FUENTES	JUAN
24023709	GARCIA MARTINEZ	JOSE	24028650	LOZANO FERNANDEZ	MANUEL
24023950	RUIZ SORIA,	ANTONIO	24028651	LOZANO FERNANDEZ	ISABEL
24023986	MACHADO GÓMEZ	ANTONIO	24028705	FERNANDEZ TOMAS	JUAN
24023995	PARDO RAMA	JOSE	24028900	DEL VALLE GUZMAN	FRANCISCO
24024082	VICO JIMENEZ	JOSE	24029078	QUESADA GARCIA	ANTONIO
24024127	BERBEL MARTINEZ	MIGUEL	24029177	VILCHEZ VELEZ	JOSE
24024169	VALENZUELA RIENDA	EMILIO	24029235	CARMONA GARCIA	ANTONIO
24024203	GONGORA GARCIA	JOSE	24029840	GARCIA FERNANDEZ	ROSARIO
24024230	AVILES ORTIZ	JOSE	24029867	GOMEZ GOMEZ,	ELADIO
24024253	TORRES MARTINEZ	ADOLFO	24029880	AVILES VERA	MANUEL
24024470	GARCIA HERNANDEZ	PLACIDO	24029917	RAMOS LOPEZ	LUIS
24024638	LOPEZ RODRIGUEZ	RAFAEL	24029933	AGUILA ALASCIO	JUANPEDRO
24024690	GARCIA AGUILA	JOSE	24029934	BELMONTE CORRAL,	FRANCISCO
24024808	MEDINA JIMENEZ	JOSE	24029937	MAGDALENO SERRAMO	EUSEBIO
24024871	GARCIA AVILES	ANTONIO	24029987	MOLINA SANCHEZ	ANTONIO
24024894	GARCIA GARCIA	FRANCISCO	24030089	MARTINEZ RODRIGUEZ	MARIA
24024920	FERNANDEZ GARCIA	RAFAEL	24030414	PEREZ GONZALEZ,	MARIANO
24025080	GOMEZ MADRIO	MANUEL	24030843	SIERRA GARCIA	JOSE
24025097	SANTOS MARTINEZ	JUSTO	24030868	ESCUERO MOLINA	ANTONIO
24025455	JIMENEZ FERNANDEZ	ANTONIO	24031169	MORALES LOPEZ	ANTONIO
24025479	RODRIGUEZ ALVAREZ	MANUEL	24031240	MOLINA MARTINEZ	CRISTOBAL
24025612	MORENO VIAS	FRANCISCO	24031349	AYALA DURAN	GREGORIO
24025629	LOPEZ GONZALEZ	AGUSTIN	24031395	GOMEZ FERNANDEZ	ANTONIO
24025837	CARRIZO MORCEL	JUAN	24031446	GARRIDO GARCIA	RAFAEL
24025852	CARRASCO MIRA	JUAN	24031679	VALDIVIA VILCHEZ	ANTONIO
24026006	LEON BAENA ENCARNACIO		24031710	TOMAS VALDIVIA	ANTONIO
24026061	LEON BAENA JOSEFA		24031737	TRAVE MORILLAS	JUAN
24026132	JIMENEZ MEDINA	JOSE	24031835	COBO SEGOVIA	JOSE
24026299	MOLINA JIMENEZ	JOSE	24031872	VALDIVIA VILCHEZ	MANUEL
24026326	ORTEGA MOLINERO	EMILIO	24031873	VALDIVIA VILCHEZ	RAFAEL
24026479	LOPEZ MEDINA	IGNACIO	24032018	MARTINEZ HERNANDEZ	JOSE
24026481	HERNANDEZ NAVAS	MANUEL	24032066	NAVARRO PURCEL	JOSE
24026622	SIERRA VELASCO	ANGEL	24032205	TORRES LEON	PEORO
24026633	VALENZUELA CORRAL	MANUEL	24032310	YESTE SOLA	JOSE
24026689	RODRIGUEZ GIL	FRANCISCO	24032317	PLAZA MARTINEZ	DIEGO
24026810	LOPEZ CONTRERAS	ANTONIO	24032323	MIRAS SIMON	ESTEBAN
24026818	SANTOS MARTINEZ	ALFONSO	24032351	YESTE SOLA	ANTONIO
24026851	HUERTAS FERNANDEZ	LORENZO	24032381	MARTINEZ MARIN	ANTONIO
24026878	SIERRA GARCIA	ANTONIO	24032453	AVILES REYES	JOSE
24026905	MARTINEZ ARREDONDO	ALEJANDRO	24032454	PORCEL URENDEZ	TORCUATO
24027063	ZITOS GARCIA	ANTONIO	24032555	MALDONADO RODRIGUEZ	JOSE
24027122	MARTINEZ ARREDONDO	JOSE	24032898	VARGAS MOYA	ANTONIO
24027157	SANCHEZ SIERRA	ANTONIO	24032914	HERNANDEZ SANCHEZ	ANTONIO
24027159	SANCHEZ SIERRA	FRANCISCO	24033026	FERRER FERNANDEZ	CELEONHIO
24027160	SANCHEZ SIERRA	JUAN	24033117	VALERO JURADO	JOSE
24027383	BELMONTE SANCHEZ	TOMAS	24033310	MENDEZ GARCIA	JOSEYOTR
24027384	BELMONTE SANCHEZ	ANTONIO	24033349	GARCIA PEREZ	MANUEL
24027465	ROMERO FERNANDEZ	MANUEL	24033451	ALFARO ALFARO	JUAN
24027551	MORENO HERNANDEZ	MANUEL	24033587	LOPEZ PRAENA	TORCUARO
24027709	HEREDIA GARICA	ESTRELLA	24033609	FERNANDEZ MENDOZA	JULIAN
24027813	RUIZ PEREIRA	AGUSTIN	24033633	RUIZ TOMAS	ANTONIO
24027882	HUERTAS BERBEL	ANTONIO	24033805	VILLEGAS MAQUEDA	BERNARDO
24027898	RAMA MALDONADO	JOSE	24034476	AVIVAL SANCHEZ	JOSE
24027947	FERNANDEZ AVIVAR	MIGUEL	24034602	SANCHEZ CARDENAS	MANUEL
24028017	FERNANDEZ AVIVAR	ANTONIO	24034722	HERRERIAS VILLEGA	ALBERTO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24034846		HOYA LOPEZ JOAQUIN	24040442		BAUTISTA BAUTISTA ANDRES
24034857		JIMENEZ LEON ANTONIO	24040453		LAZARO PEREZ, BAUDILIO
24035386		CASAS MARCOS EMILIO	24040454		MARTINEZ MARIN ANA
24035465		MARTINEZ TEJADA ANTONIO	24040463		GINES MARIN JUANMANUE
24035755		RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	24040507		JIMENEZ NAVARRO DOLDRES
24035902		DELGADO MARTINEZ CRISTOBAL	24040531		HORTAL RUIZ, JOSEVICENTE
24036230		SEGURA ORTEGA TOMASANT.	24040708		MARTINEZ TRIVIÑO GONZALO
24036526		REQUENA GARCIA ANTONIO	24040889		ARREDONDO RUIZ, RAMON
24036723		IBÁÑEZ FERNANDEZ SALVADOR	24041054		GOMEZ GOMEZ JOSE
24036847		SANCHEZ OLIVARES FRANCISCO	24041139		MORENO MESAS GABRIEL
24037276		PEREZ AGUILERA JOSE	24041168		YESTE LORENTE MANUEL
24037313		LOPEZ HOYA JUAN	24041245		DIAZ MARTINEZ RAIMUNDO
24037688		AMADOR RODRIGUEZ JOSEMARIA	24041401		YESTE MARTINEZ JOSE
24037761		HERNANDEZ PEREZ TORCUATO	24041585		MORENO MARTINEZ, FERNANDO
24037775		TOMAS HERNANDEZ TORCUATO	24041965		GARCIA SANCHEZ, JUAN
24037867		MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIO	24041967		PUERTAS HORTAL JOSE
24038047		QUILES SEVILLA, MANUEL	24041974		MANCEBO BLESAS PABLO
24038061		MONJE MIRON PROCOPIO	24042888		CARMONA MANCEBO, M JOSEFA
24038062		MONJE MIRON MARIA	24043073		CHACO NAVARRO JOSE
24038063		FERNANDEZ EGEA ESTEBAN	24043252		HORTAL MUÑOZ, HIGINIO
24038197		ASENSIO CORREA, ANGEL	24043504		SANCHEZ MARTINEZ JOSE
24038205		MOLINA MOLINA, MANUEL	24044236		POZO SOLA JOSE
24038376		MARTINEZ GARCIA PRUDENCIO	24044458		SANCHEZ BELMONTE, JOSE
24038509		MARTINEZ MARTOS, JUANMANUEL	24044547		GARCIA HERNANDEZ MANUEL
24038620		SANCHEZ GARCIA, INDALECIO	24044548		BARRANCO OONANECHO JUAN
24038714		OLIVA OCAÑA ANTONIA	24044882		FERNANDEZ BARRAGAN JOSEMAN.
24038724		MARTINEZ PEREZ, SEVERIANO	24044925		DENGRA DIAZ PASCUAL
24039012		RUIZ GIMENEZ JOSEANT.	24044929		PALENCIA DOMINGUEZ MANUEL
24039110		ALCAIDE SANTANDER JUAN	24044964		GARCIA DIAZ FRANCISCO
24039430		MARTINEZ OLEA VENTURA	24045056		GALERA GOMEZ JOSE
24039740		CARMONA MARTINEZ AMON	24045092		RODRIGUEZ SANCHEZ JULIO
24039743		GUIRADO QUIRANTE JOSEF.	24045096		MARTINEZ VALERO FRANCISCO
24039746		MARTINEZ MEDINA ANGEL	24045139		DENGRA TORREBLANCA JOSE
24039751		NOGUERA SANCHEZ ANTONIO	24045156		PEÑALVER GALLEGGO ANGEL
24039782		MARTINEZ GARCIA JOSE	24045194		MARTINEZ TRUJILLO RUFINO
24039807		BELLIDO RODRIGUEZ VALENTIN	24045216		SANCHEZ CHILLON FULGENCIO
24039841		RUIZ GARCIA CELSO	24045219		DEL OLMO GONZALEZISIDORO
24039854		SANCHEZ FERNANDEZ RAMON	24045226		CASTILLO VALERO JACINTO
24039868		CUERVA VERGARA JOAQUIN	24045316		GOMEZ GALERA TEODORO
24039889		SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	24045340		LAGUNA FERNANDEZ MARIANO
24039893		CALDERON GUTIERREZ SANTIAGO	24045360		LOPEZ FERNANDEZ JOSE
24039913		MARTINEZ MIRON, EDUARDO	24045387		DENGRA MARTINEZ JOSE
24039943		MORENO NIETO SALVADOR	24045388		DIAZ LOPEZ PEDRO
24039990		MARTINEZ CARMONA MARIANO	24045408		SANCHEZ TORRIJO SIMON
24040005		MARTINEZ ARREDONDO RAMON	24045418		JIMENEZ MARTINEZ JUANANT.
24040011		ESPIN TAMAYO ANGEL	24045436		GUERRERO SORIA VICENTE
24040041		HEREDIA NOGUERA MANUEL	24045495		TORRES FERNANDEZ ANGELES
24040043		MONTOYA GARCIA ANTONIO	24045582		SORIANO GOMEZ ANGUSTIAS
24040045		FERNANDEZ RECHE MARIA	24045613		GUIJARRO LOZANO EMILIO
24040235		VICO VALLEJO JOSEMARIA	24045622		LEONES GOMEZ, RAFAEL
24040261		MARTINEZ BLANQUEZ EUGENIO	24045655		MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL
24040265		MARTINEZ BLANQUEZ JOSE	24045706		BAUTISTA LOPEZ EUSEBIA
24040277		MANZANO HORTAL CELSO	24045725		GONZALEZ GONZALEZ EVANGELINA
24040284		MARTINEZ ALVAREZ, ANTONIO	24045757		RIVERA DENGRA CLAUDIO
24040312		PEREZ MUÑOZ, SERAFIN	24045758		MARTINEZ SANCHEZ MANUEL
24040354		MARTINEZ RODRIGUEZ, RAMON	24046172		POZO VILLEGAS EUFEMIANO
24040359		HERNANDEZ IBAÑEZ, MANUEL	24046181		GARCIA GAMEZ, MODESTO
24040365		MANZANO SOLA JOSEANT.	24046231		CORRAL BUSTOS JULIAN
24040380		PELAEZ MARIN, ISIDORO	24046264		MURIANA RUIZ MIGUEL
24040439		FERNANDEZ MEDINA, JOSE	24046281		RUIZ ORTEGA JUAN

CIF	O.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24046289		RODRIGUEZ FRANCO VICTORIANO	24054232		PRIETO COSTELA JOSE
24046353		HERNANDEZ PEREZ MIGUEL	24054483		JIMENEZ TORO JUAN
24046962		LOPEZ CASTILLO MANUEL	24054613		NAVARRO CALVO FRANCISCO
24047574		CARVAJAL MURDO FRANCISCO	24055025		CARRILLO CARRILLO UIS
24047618		SILLERO GAMEZ ANTON	24055098		MONTILLA BAREA MANUEL
24047695		PIAR AGUILA FRANCISCO	24055187		ZAFRA VILLEGAS JUAN
24047698		MINGORANCE LOPEZ ANGELES	24055269		SANTOS CASTILLO TRINIDAD
24047714		ORTEGA VICO ANTONIO	24055335		RODRIGUEZ MALDONADO JUANLUIS
24047815		RUIZ ANDRES ROSARIO	24055388		CRUZ GUILLEN MIGUEL
24047850		GALLEGOS ROMERO MANUEL	24055392		TORRES RUIZ ANTONIO
24047890		GONZALEZ ZURITA ANTONIA	24055394		RODRIGUEZ HERNANDEZ CARMEN
24048257		GARCIA LORENTE JOSE	24055414		MESA MESA MANUEL
24048265		MAZUECOS PEREZ JOSELUIS	24055484		MORENO SANTANA ANTONIO
24048341		CABA ARCOS FRANCISCO	24055562		RUEDA LEON M.ANGELES
24048628		VALVERDE BERMUDEZ JOSEFA	24055767		GRANADOS ORTEGA JOSE
24048890		ESPIGARES VERA RAMON	24055948		GARCIA PALMA MARIA
24048962		SANCHEZ HUERTAS, JOSE	24055979		ARCO LIAN FRANCISCO
24049198		HERRERA HERRERA, ANTONIO	24055989		ROMAN BALLESTEROS ANTONIA
24049349		MARTINEZ ROMERO BEATRIZ	24055990		MORALES BOLIVAR CRISTINA
24049617		ABRIL MORAL, JOSEFA	24056012		PEREZ ESPINAR PILAR
24050054		SOLANA SIERRA MARIA	24056094		MORENO DOMINGO ANTONIO
24050161		QUESADA MARIN FRANCISCA	24056304		MOLINO RUIZ FRANCISCO
24050288		SANTIAGO FERNANDEZ MANUEL	24056317		RODRIGUEZ ARRABAL, RAFAEL
24050347		MAZUECOS VERA AMADOR	24056455		MARTIN MERLO JOSELUIS
24050416		MATAZ MEGIAS CARMEN	24056666		CANDYAS LEYVA UAN
24050419		MESA BOLIVAR ATALINA	24056696		SALAS MACIAS ANTONIO
24050457		MARTIN MARTIN ADOLFO	24056720		MUÑEZ SANCHEZ FRANCISCO
24050513		LABRAT PEREZ JOSE	24056761		MOLERO VILCHEZ FRANCISCO
24050531		BALOS GARCIA JOSEANT.	24056778		FUENTES GARCIA MARIA
24050568		COLLADO PEREZ MATEO	24057072		LOPEZ PULIDO JUAN
24050586		COLLADO PEREZ GERMAN	24057374		GOMEZ ARANEGA MANUEL
24050653		RAMOS MOYANO MARIAJOSE	24057503		YESTE DEHERAS JUANJ.
24050771		MORENO ENTRENA ANTONIO	24057730		RUIZ OCAÑA FELIX
24050809		HERRERA CASTRO, JOSE	24057787		ROMERO MUDARRA *MENORMANUEL
24050847		QUESADA GUTIERREZ ANA	24057809		MACIAS PRIETO ANTONIO
24050881		HERRERA OCHANDO ANTONIO	24057865		PADIAL GARCIA OCTAVIO
24050901		BOLIVAR GARCIA MIGUEL	24057878		GARCIA JIMENEZ FRANCISCO
24051289		MESA BOLIVAR RAMONA	24057914		RUIZ MUÑOZ JOSE
24051397		MORENO ENTRENA RAFAEL	24058070		SANCHEZ TORRES JOSE
24051677		GARRIDO EXPOSITO CUSTODIO	24058081		FERNANDEZ RODRIGUEZ, ANTONIO
24051721		RUIZ BUENO ARIA	24058191		MIRANDA HIDALGO JESUS
24051765		LOPEZ OCHANDO ANA	24058197		GONZALEZ RUIZ ANTONIO
24051906		AGUILERA AGUILERA AMORDED.	24058200		HERMOSO MARTIN JOSE
24052044		ACEITUNO PINTO PEDRO	24058230		ORTIZ HERNANDEZ ANTONIO
24052118		AGUILAR MAGAZA DEOGRACIAS	24058268		RAMIREZ MARTIN JOSE
24052301		RUIZ MUOZ MANUEL	24058302		RAMOS AVILA NTONIO
24052322		RAMOS ARANDA JUANMARIA	24058371		BERTOS GARCIA JOSEFA
24052457		GARCIA ARROYO CONSUELO	24058534		FUMES CASTILLA FRANCISCO
24052519		MDLINERO LOMAS MARIA	24058540		JIMENEZ CORRAL RAFAEL
24052560		IBAEZ MARTIN ALEJANDRO	24058546		LOPERA SANCHEZ MIGUEL
24052589		RODRIGUEZ LATORRE ANTONIO	24058692		ALVAREZ RUIZ ANTONIO
24053170		ESPINOSA BECERRA CARMEN	24058757		GARCIA GONZALEZ EMILIO
24053229		CALERO LUQUE, FRANCISCO	24059140		MOLINA CARDENAS JOSE
24053719		CDRRAL LAFUENTE, JULIO	24059548		RUIZ RUIZ RIGIDA
24053758		CARDENETE DE LACRUZANTONIO	24059749		GARCIA CUENCA SIMEDN
24053869		ALVAREZ GARCIA RAMON	24059789		GIJON GONZALEZ MANUEL
24053939		NAVARRETE PEA ANTONIO	24059792		PEREZ GRANADOS ANTONIO
24054036		GUERRERO LUQUE, CARMEN	24059828		MEDINA ABUIN J.MANUEL
24054113		GUZMAN MARTIN, LUIS	24059838		MUOZ LOPEZ FRANCISCO
24054210		RUIZ SANTIAGO, ANTONIO	24060122		LOPEZ TARIFA JULIAN

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24060141		GARCIA PAREJA MANUEL	24065813		GUZMAN PALMA RANCISCO
24060566		RODRIGUEZ MIÑAN ISABEL	24065843		MARTINEZ NAVARRO ALFREDO
24060638		RAMOS ARCO ANTONIO	24066064		CAMPAÑA GAMIZ AGAPITO
24060936		MORENO CAND RANCISCO	24066123		RUIZ MESA MODESTO
24061051		GARCIA JIMENEZ, PEDRO	24066130		ARROYO PEA CARMEN
24061157		GUERRERO GOMEZ, EDUARDO	24066227		LOZANO TRASSIERRA CARMEN
24061294		GARRIDO OCAA MANUEL N.	24066406		AGUILAR SANCHEZ FRANCISCO
24061614		RUIZ SILLERO ANTONI	24066623		MOLINA MARTINEZ RAFAEL
24061685		HERRERA RUIZ, JESUS	24067003		MORA MUNJERA FRANCISCO
24061715		PEDROSA MARQUEZ MARIA	24067032		FUNES CASTILLA JOSE
24061740		CARMONA RUIZ JOSE	24067156		MARQUEZ MOLINA, FRANCISCO
24061864		GARCIA GARCIA FERNANDO	24067163		OCHANDO LOPEZ ANTONIO
24061954		SANCHEZ DELGADO PAULINA	24067213		HISPAN QUESADA JOSE
24061964		PADIAL IBAÑEZ JUAN	24067417		MARTIN FARRUJIA MANUEL
24061984		MATA CANTARERO JUAN	24067546		AGUAYO MORENO TRINIDAD
24061990		FERNANDEZ MARTIN JOSEANT	24067653		YESTE DEHEAS JOSE
24062013		NIEVAS RODRIGUEZ FRANCISCO	24067703		FAJARDO JIMENEZ MANUEL
24062064		CASTELAR CAMO RANCISCO	24068348		HURTADO HERMOSO JOSE
24062141		RODRIGUEZ IZQUIERDO JOSE	24068384		LOPEZ MONTOSA, ANTONIO
24062175		PEREZ MARTINEZ ANTONIO	24068446		LOPEZ PUERTAS, ANTONIO
24062249		ROLOAN FAJARDO BENITO	24068565		FERNANDEZ BARRILADO, ANTONIO
24062413		SILLERO SANCHEZ JOSE	24068572		HERRERA HERRERA, JULIO
24062436		MARTINEZ TORRAL JOSE	24068673		AVILA REVELLES CARMEN
24062694		MOLERO CONTRERAS JOSE	24068903		GONZALEZ GARCIA, MANUEL
24062803		GARCIA-FRESNEDA AGUACIL, JULIAN	24068999		TEVA HERVIAS FRANCISCO
24062876		LORENTE MARTINEZ, EUSEBIO	24069012		NAVARRO CALVO FRANCISCO
24062877		LOPEZ MALLORQUIN, BAUTISTA	24069027		LIZANA CASADO, ANTONIA
24062961		SANCHEZ MOLINA MIGUEL	24069103		POZO VILLEGAS BENJAMIN
24062962		PRIETO MARTIN ANDRES	24069121		AGUILERA RAMIREZ MANUEL
24063065		GARCIA MESA MANUEL	24069223		MAGDALENO HARO FRANCISCO
24063434		BETETA CASTILLO ANGEL	24069336		RUIZ CORTES FRANCISCO
24063450		SORIA ALONSO MIGUEL	24069389		HIDALGO SEGOVIA FEDERICO
24063506		MARTIN FERNANDEZ JOSE	24069794		GARCIA MALDONADO ANTONIO
24063586		TEVA ALCARRIA ANTONIO	24069905		LEON HERMOSO FRANCISCO
24063751		LOPEZ JIMENEZ SANTIAGO	24069923		HINOJOSA FERNANDEZ LUIS
24063893		FUENTES MORENO, FRANCISCO	24070056		UBAGO LOPEZ ANTONIO
24064066		AVILA OCAÑA JUAN V.	24070078		GONZALEZ BAILEN FRANCISCO
24064090		LOPEZ AGUILAR JOAQUIN	24070156		CRESPO MARTIN, SALVADOR
24064149		MORON ROBLES DOMINGO	24070254		CORDOBA HEREDIA RAFAEL
24064171		MOLINA MEGIAS ANTONIO	24070385		VALERO CORBERA JOSE
24064335		JIMENEZ SANCHEZ ANGEL	24070435		PARDO HIDALGO JUAN
24064432		MORENO ANGULO ANTONIO	24070461		MATA MATA ANGEL
24064523		GUTIERREZ LOBO ANTONIO	24070572		ARIAS PEREGRINA JOSE
24064571		MORENO ENTRENA JUAN	24070805		CALVO SANCHEZ DOLORES
24064572		MORENO ENTRENA MERCEDES	24070829		CONDE DEL CUERPOJUAN
24064673		GRAMADOS MARTIN, JUAN	24071156		MOLINA HERMANDEZ, DOLORES
24064818		MORCILLO MARTINEZ VIRTUDES	24071214		LOPEZ LOPEZ MARGARITA
24064857		CHARNECO MOLINA ANTONIA	24071260		JIMENEZ GARCIA, ANTONIO
24064878		MUOZ GARRIDO JUAN	24071312		MORENO PRIETO EDUARDO
24064954		ARROYO RAMIREZ FRANCISCO	24071330		CACERES MORENO MANUEL
24064980		GOMEZ BARRIENTOS ANTONIO	24071387		MORENO MORENO MANUEL
24064996		DELGADO ORTIZ PIEDAD	24071607		TORTOSA DOMINGO FELIPE
24065126		GARRIDO SALAS OSE	24071921		GAMEZ MORENO ANTONIO
24065195		FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL	24072000		CARRETERO FERNANDEZ JOAQUIN
24065266		RUIZ TORRES ANTONIO	24072004		LOPEZ UNICA MATILDE
24065315		JIMENEZ LOPEZ MIGUEL	24072089		SANCES TARIFA JUAN
24065399		CARRILLO CARRILLO ENCARNACION	24072137		MDTA BOLIVAR, ANTONIO
24065462		GONZALEZ ROMERO JOSE	24072152		PEREZ MARTIN, JOSE
24065512		PEREZ VEGA AMADOR	24072220		ABRIL AMADOR, FELICIANO
24065714		RUBIO MORALES FRANCISCO	24072682		BOLIVAR ALVAREZ ANA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24072842	JIMENEZ ORTEGA JOSEM		24083483	BARRERO BELENDA FRANCISCO	
24073214	RAMIREZ ZAFRA MANUEL		24083534	PETRI LOPEZ, EUSEBIO	
24073218	MARTINEZ LARA ENRIQUE		24083874	COBOS MARTIN JOSE	
24073233	GARCIA RAMIREZ RAMON		24084369	MARTINEZ BARRAGAN MERCEDES	
24073234	LOPEZ PRIETO JOSE		24084535	SANCHEZ MOLINA JUAN	
24073362	ROPERO PEREZ DOLORES		24084607	MORON CRISTOBAL CONCEPCION	
24073430	PERALVAREZ ZAMORA SILVERIA		24084800	FRIAS ARENAS RAFAEL	
24073916	MORENO GARCIA ENCARNACION		24085089	GARCIA RAMOS REGINA	
24074025	GARRIDO OCAÑA TRINIDAD		24085249	GAMIZ MAROTO RAFAEL	
24074395	GUZMAN MUÑOZ MANUEL		24085361	MORALES ROMERO AGUSTIN	
24074916	MARTIN ORTEGA MANUEL		24085504	IBÁÑEZ FRESNEDA M.TERESA	
24074986	LOBATO GAMIZ PEDRO		24085517	JIMENEZ MARTIN JOSE	
24075187	GARCIA CARMON RAMON		24085777	LOMAS GARCIA ANTONIO	
24075405	SEVILLA RUANO PAULINO		24086001	FERNANDEZ AGUILERA MANUEL	
24075634	JAIMES PEREZ JUANJOSE		24086011	SIERRA SOLANA DOLORES	
24075836	MONTES MARTINEZ MIGUEL		24086253	QUESADA TORRES LAUREANO	
24075922	ARJONA GUTIERREZ CESIANO		24086328	SANCHEZ SANTOS FRANCISCO	
24076094	DE HARO IGLESIAS DIEGO		24086392	HERRERA LOPEZ, JULIO	
24076364	BERMUDEZ BERMUDEZ CECILIO		24086502	DIAZ GUIL RAMON	
24076596	AGUILERA MORENO, MANUEL		24086643	ABRIL RECIO, SATURNO	
24076778	PEREZ MARTIN, JUAN		24086664	BARRANCO GUARNIDO, JUAN	
24076875	GONZALEZ BALLESTEROS, RAFAEL		24086708	CORTES MARQUEZ RICARDO	
24076948	RODRIGUEZ GARCIA UANMANUE		24087086	BERTOS RODRIGUEZ JOSE	
24076950	ROMERO ZARZA JOSEJUAN		24087208	LOPEZ HURTADO, JOSE	
24077322	RODERO SOLERA FELIX		24087368	MORENO LOPEZ JUAN	
24077397	LOPEZ CHACON OSE		24087378	CERVERA NIETO RAFAEL	
24077513	MEDINA DIAZ PAULINO		24087384	PRIETO LA FUENTE JUANJOSE	
24077521	GARCIA BAENA ANTONIO		24087786	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	
24077790	MONTALBAN CANO EMILIA		24087817	ROA GUZMAN RAFAEL	
24078073	UBAGO RUIZ JOSEMIGUEL		24087954	TORRES GARCIA EUSEBIO	
24078238	TORRES BUSTOS RAFAEL		24088125	ORTEGA RUIZ FRANCISCO	
24078452	RICA MUÑOZ ANTONIA		24088152	GOMEZ GALLARDO EDELMIRA	
24078512	MORALES PEREGRINA JUANA.		24088237	VEGA DIONISIO ANA	
24078520	CASTILLO GARCIA ANA		24088290	VEGA SALDAÑA CUSTODIO	
24078855	MARTIN HOCES HERMANOS		24088368	MOLINA COSTELA MARIA	
24078968	SANCHEZ ROLOAN MANUEL		24088562	LEYVA MUÑOZ ANTONIO	
24079003	BOLIVAR LOPEZ CARLOS		24088724	RIOS DURAN JOSEFINA	
24079023	BRAVO SANCHEZ JOSEMARIA		24088905	ORTEGA GUTIERREZ ANTONIO	
24079179	ORIHUELA LINOE ANTONIO		24088997	CHACON JIMENEZ, MARIAANGUSTI	
24079316	JIMENEZ MESA JOSECARLO		24089165	LOPEZ PREITO ISIDRO	
24079395	RODRIGUEZ SANTIAGO MANUEL		24089267	MANZANO DONAIRE MANUEL	
24079858	ZAFRA PELAEZ ANTONIA		24089290	LUQUE MEDINA, MIGUEL	
24079991	HERRERA CASTRO, FRANCISCO LUIS		24089478	AGUILERA MORENO, ANTONIO	
24080344	PEREZ MUÑOZ M.JOSEFA		24089524	ARJONA MUÑOZ FRANCISCO	
24080470	GALVEZ CANO SANTIAGO		24089556	FLORES MARTINEZ MANTONIA	
24080508	ESTEPA ORTEGA HERMINIO		24089644	GARRIDO GARRIDO JOSE	
24080509	ESTEPA ORTEGA FELIX		24089668	RODRIGUEZ BAENA, ANTONIO	
24081371	POYATOS FRESNEDA FRANCISCO		24089679	MARTIN VALENZUELA SANTIAGO	
24081387	AVILES PARDO TRINIDAD		24089747	SANCHEZ CEBRIAN PIEDAD	
24081626	CORRAL MARTIN, FRANCISCO		24089810	GARCIA SOLANA ENCARNACION	
24081813	ORANTES DE LATORRE NICOLAS		24089833	MAESTRA CABRERA PEDRO	
24081842	PADILLA SILLERO JUAN		24089841	LOPEZ ENTRENA JOSE	
24082018	JIMENEZ ROBLES ANTONIO		24089895	GUTIERREZ LOMBARDO ANSCISCO	
24082055	PRADOS LUCENA ANTONIO		24090030	MATA VILCHEZ FRANCISCO	
24082085	CORPAS UCEDA ANTONIO		24090088	LOPEZ GARRIDO VICENTE	
24082183	EXTREMERA LOZANO MIGUEL		24090229	FERNANDEZ JIMENEZ RAFAEL	
24082239	HAZUECOS VERA MANUEL		24090301	GARCIA AMADOR, JOSE ANTONIO	
24082381	RUIZ HUERTAS, JUAN ANTONIO		24090448	HERNANDEZ MARTIN VICTORIANO	
24082899	GUERRERO SILLERO ANTONIO		24090619	GARCIA PUERTO EULOGIO	
24083443	GARCIA LUCENA JOSELUIS		24090906	MARTINEZ GRANADOS ANA	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24090945		MORENO DIAZ JOSE	24101934		LOPEZ BOLIVAR JOSE
24091035		RAMA GONZALEZ DOMINGO	24101988		PUERTA MORENO MIGUEL
24091138		MESA BOLIVAR JACINTO	24102638		MUOZ LOPEZ ERNARDINO
24091472		MOLINA PINILLA DOLORES	24103723		SANCHEZ TORRES FRANCISCO
24091484		RICO FUENTES FRANCISCO	24104756		CUENCA FERNANDEZ DIONISIO
24091561		MERINO HERNANDEZ VICENTE	24104931		MATA HITA EMILIO
24091778		LOPERA PUERTO JOSE	24104984		RAMIREZ SILLERO RAFAEL
24092172		HIDALGO ARCO JULIO	24105013		GAMIZ LUQUE JOSE
24092367		CHECA GARRIDO FEDERICO	24105047		BOLIVAR BARRALES ANTONIA
24092404		CANO SERRANO VALERIANO	24105072		AVILES TERRON MERCEDES
24092615		CORTES CRESPO IGNACIO	24105273		AGUILERA COSTELA, JOSELUIS
24092821		BELMONTE ZAMORA JOSE	24105308		JIMENEZ MESA DOLORES
24092970		ROLDAN MARTIN BERNARDO	24105370		DIAZ CRESPO MARIAJOSE
24093025		PULIDO CANO JOSE	24105413		SANCHEZ MOLINA SALVADOR
24093082		GONZALEZ RUBIO MIGUEL	24105525		MONTOSA SANCHEZ, JOSE
24093365		LOMAS GARCIA DAVID	24105526		LOPEZ MONTOSA, JOSE
24093721		SIERRA GARCIA ANTONIO	24105904		LOPEZ SALAZAR JHELCHOR
24093894		TERRON MARTINEZ, PEDRO	24106253		BOLIVAR BARRALES TERESA
24094227		ACEBES FERNANDEZ JOSE	24107907		CRUZ GUILLEN AGUSTIN
24094272		DELGADO BONEL LUCRECIA	24108095		MONTES DIAZ JUAN
24094323		MOLINA FERNANDEZ, INOCENCIO	24108307		CARVAJAL JIMENEZ JOSEEMILIO
24094748		ARROYO ARCOS JUAN	24108550		GARCIA RUIZ FRANCISCO
24094821		YAÑEZ TORO ANTONIO	24108830		GARCIA MOLINA ANTONIO
24095118		LEYVA MARTINEZ JOSE	24109490		RODRIGUEZ CABRERO IGNACIO
24095255		GOMEZ LUZON OBDULIA	24109600		DIONISIO ORTIZ ELISA
24095474		CALVO VALLE, JUANJOSE	24109691		ORTIZ DIONISIO EMILIA
24095483		JIMENEZ GARCIA MANUEL	24109702		PEA FERNANDEZ J.ANTONIO
24095687		SOLANA SOLANA JOSE	24110006		GUERRERO PUERTAS MANUEL
24095831		FUNES AGUADO JOSEANTON	24110153		MEDIN MESA J.MANUEL
24095839		LOPEZ PRIETO JOSE	24110297		GARCIA MESA ANUEL
24096023		GARCIA AGUILERA FRANCISCA	24110705		JIMENEZ COBOS FRANCISCA
24096258		SALAS MARTIN ENCARNACIO	24111340		LUPIAÑEZ SANTIAGO JOAQUIN
24096489		RUIZ MEDINA MENCARNAC	24111457		ZAFRA RUIZ RUFINA
24096602		MARTIN MUÑOZ UANJOSE	24111751		ROJAS MARTINEZ ILUMINADA
24096605		GRANAOS MORENO RAIMUNDO	24111849		SALAS MACIAS EDUARDO
24096632		ROMERO DONAIRE, JOSEMIGUEL	24112061		JIMENEZ RODRIGUEZ URBANO
24097206		AGUILERA SANTIAGO, FRANCISCO	24112371		SERRANO JIMENEZ MANUEL
24097339		ZAMORA ARROYO GREGORIO	24112657		JIMENEZ GARCIA JOSE
24097416		MUÑOZ MARTIN JOSE	24112939		ESPINDLA RODRIGUEZ BALOOMERO
24097848		ABRIL AMADOR, JULIO	24112972		SUAREZ CRUZ, MANUEL
24097917		MORENO CANO OSE	24113209		GARCIA MESA ANTONIO
24098579		LOPEZ MUDARRA JUAN	24113324		AVILES PARDO CONCEPCION
24098776		GOMEZ ARROYO JUAN	24113569		CALLES PEREZ JUAN
24098814		MORAL FERNANDEZ, MIGUEL	24113835		JERONIMO FERNANDEZ ANTONIO
24099007		SALAS RUEDA ENCARNACIO	24114296		CARMONA CORRAL BALTASAR
24099503		MARTIN MARTIN ADOLFO	24114419		MORENO GUERRERO BLAS
24099587		MOYA JIMENEZ ANDRES	24114540		PEREZ BENITEZ EDUARDO
24099879		MORENO MOLINA ANTONIO	24114678		GARCIA PEREZ SANTIAGO
24099910		MARTINEZ GUTIERREZ, FRANCISCO	24114873		GARCIA LOPEZ JOSEMARIA
24099958		JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	24114990		MARTINEZ CHACON ANTONIO
24100005		CONTRERAS PEREZ, GABRIEL	24115577		JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO M.
24100044		GARCIA RAMIREZ ANTONIO	24116179		JIMENEZ PADILLA SEBASTIAN
24100080		QUILES PEREZ JOSEMARIA	24116528		AGUILERA CACERES ANTONIO
24100325		PEREZ OLMO VIRTUDES	24116798		PEREZ CALVO ANTONIO
24100652		GONZALEZ SUAREZ FRANCISCO	24117164		PLAZA GARCIA CAYETANO
24100876		SERRANO ARCOS MATALIO	24117717		ALCARAZ MALAGON MANUEL
24101341		RUIZ ORTEGA ANTONIA	24117895		PRIETO PRIETO ANTONIO
24101550		CUENCA FERNANDEZ MARIA	24117896		FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO
24101683		TROYA RAMIREZ ALBERTO	24118029		OCAA RODRIGUEZ ANTONIO
24101918		JIMENEZ PADILLA JOSE	24118084		RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24118366		MAZUECOS SANCHEZ ANTONIO	24134405		MARTIN CUESTA, MANUEL
24118497		AVILA PEREZ ANTONIO	24134583		MARTINEZ GUTIERREZ, ANTONIO
24118577		MARTIN LOPEZ MÓLUIA	24134853		PINO PEREZ, MANUEL
24119200		MARTINEZ HUERTAS TORCUATO	24134889		GARZON RUIZ VICTORIA
24119555		FERRON GARCIA ANTONIO F.	24134982		AVILA ALBARRAL ENRIQUE
24119754		GORDO HENESTROSA LUIS	24135065		ROMERO SIERRA MANUEL
24119999		GUTIERREZ GARCIA LUCAS	24135066		ROMERO SIERRA MARIA
24120096		MORENO GARCIA RANCISCO	24135196		CASTRO MEJIAS, ENCARNACION
24120589		PEREZ SOLA JOAQUIN	24135272		ORTIZ ARANDA MARIA
24120725		MUÑOZ OSORIO, JUANMANUEL	24135685		MARTINEZ ORGAZ ANTONIO
24120788		AVILA GAMIZ FRANCISCO	24135706		JUQUERA CAZAOAS FRANCISCO
24121164		CUBEROS ESPEJO CARMEN	24136489		FUENTES BERMUDEZ EMEDIOS
24121458		ADAMUZ ARCO ISABEL	24136557		MEDINA SANCHEZ FRANCISCO
24121533		SANCHEZ AGUAYO ESPERANZA	24137143		AVILA MAZUECOS CRISTOBAL
24121624		NIETO RAMOS CONSUELO	24137856		NIETO AGUILERA ANTONIO
24122018		VILLEN LEYVA ANAM	24138013		MOLINA MORENO, CRISTOBAL
24122077		MINGORANCE MOLINA PLACIDO	24138079		SANTIAGO CASTARNADO VIDALINA
24122117		NAVARRO GONZALEZ JOSE	24138433		DOMINGO FERNANDEZ ANTONIO
24122319		SANCHEZ RAMA JOSE	24138456		AVILA AVILA JOSE
24122322		ROMERO MARTINEZ MIGUEL	24138472		MARTINEZ TORRES FABIANGIL
24122437		SANCHEZ FERNANDEZ, ADRIANO	24138794		LOPEZ CORREA GERARDO J.
24122653		ALCALA MORENO ANTONIO	24138845		ALGAR MOLINA CRISTINA
24123302		CEREZO SOLANA PEDRO	24138930		GUZMAN GALIANO FRANCISCA
24123331		IBARREZ GARCIA MERCEDES	24138945		JIMENEZ FERNANDEZ JOSE LUIS
24123864		ARCO PEREZ FERMIN	24139162		OELGADO BUENO JUANJOSE
24123926		MORENO MORENO FRANCISCO	24139410		AVILA ENTRENA ROGELIO
24124532		PEREZ MACIAS, FRANCISCO	24139480		GARCIA GARCIA, CARLOS
24124560		ATERO HINDJOSA ANTONIO M.	24139601		LOPEZ MUDARRA CANDIDO
24124832		AVILA ZAFRA ANTONIO	24139630		RAMIREZ TORO M. ADELAIDA
24124974		PRIETO SALAS MIGUEL	24139634		RUIZ TRUJILLO ANTONIO
24125048		RUANO MARTIN CRISTOBAL	24139664		MARTINEZ SASTRE RAFAEL
24125066		VICO MARTINEZ JOSE	24139944		SANCHEZ MORALES M. LUISA
24125116		GARZON SANCHEZ ANGELES	24140692		ROMAN MARTIN FRANCISCO
24125619		MUOZ NIETO PALMIRA	24141243		MARFIL VILLEN JOSEA.
24125802		CONDE MARTINEZ JUANMANUEL	24141503		VALERO MARTIN FRANCISCO
24125881		SERRANO MARTIN MANUEL	24141697		PAQUEZ PAQUEZ JOSE MARIA
24126284		GARCIA PEREZ, JUANJOSE	24141823		MARTIN DIAZ JOSEFA
24126690		ROSILLO GARCIA JUAN	24142324		JIMENEZ ARCOS DIEGO
24127124		LOZANO ROMERO ANTONIO	24142341		OLMEDO BEDMAR HERMUVINA
24127154		FERNANDEZ ABRIL JUAN	24142491		RODRIGUEZ MARTIN ANTONIO
24127398		ALVAREZ RIVEIRO AURORA	24142612		CABA ROSALES JOSE ANTON
24128173		VEGA NAVARRO GUILLERMO	24142655		SANCHEZ CRUZ DOLORES
24128277		PRIETO LOPEZ ANTONIO	24142978		LOPEZ MORENO ANTONIO
24128320		PEREZ MARTINEZ OSE	24143015		GARCIA ARJONA EQUARDO
24128640		NAVARRO LOPEZ JOSE	24143096		RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS
24129419		MADERO LOPEZ JUAN ANTON	24143320		MORENO LARA EMILIA
24129770		MORENO GARCIA MANUEL	24143737		GONALEZ MARTIN JUANANT
24130410		MARTIN PEREZ MANUEL	24144106		MARTIN SANCHEZ ANTONIO
24130501		ABRIL RODRIGUEZ, DOLORES VIC.	24144393		ROSILLO SEGOVIA JUAN
24130622		GARCÉS REVELLES ALBERTO	24144656		CALVO GUTIERREZ GREGORIO
24130770		ORTIZ MARIN GERARDO	24144664		CALLEJAS VILLAVARDE HERMINIA
24130804		CUENCA MUOZ HILARIO	24145275		RAMIREZ ORTEGA JOSE
24130808		MORENO GARCIA MIGUELA.	24145625		VILLEGAS AVILA CANDIDO
24130974		COBOS LUCENA ANTONIO	24145724		CALIZ JIMENEZ FRANCISCA
24131220		RODRIGUEZ CARRALCAZAR JUANA.	24145755		RAMOS PEREZ JUAN
24132484		BOLIVAR BARRALES JOSE ENR.	24145769		VIEDMA VILCHEZ ANTONIO
24132493		FUENTES CARMONA MELCHOR	24145870		CALLEJAS PEREZ MANUEL
24132663		SANCHEZ TORRES ANTONIO	24145998		ROMERO TORRES ANTONIO
24133889		HERRERA PEREZ FRANCISCO	24146070		VILCHEZ MATURAMO VICTORIANO
24133909		ESTEVEZ GONZALEZ ALMUECAR	24146120		AGUILERA LOPEZ JUAN

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24146256		ALVAREZ MORIANA FLORENCIO	24160291		RUIZ RUIZ FRANCISCO
24146328		MOLINA MUÑOZ ANT.LUIS	24161725		CASTELLANO MUÑOZ JOSE
24146474		AMADOR LOPEZ, JESUS	24161909		MATAS QUESADA ANTON
24146854		PALMA MARTIN ANTONIO	24162237		LEYVA MUÑOZ JOSE
24146903		GARCIA RAMIREZ AGUSYANT	24162560		CACERES GUERRERO JUANMIGUEL
24147282		NAVEROS ESCOBEDO ANTONIO	24162799		PEREGRINA RUIZ JUANJ.
24147375		CERVERA JIMENEZ ENCARNACION	24163255		AGUILERA PEREZ FRANCISCO
24147421		CALVO MARTIN CUSTODIO	24163400		JIMENEZ MELLADO JOSE
24147444		CERVERA ARENAS ANTONIO	24164457		JAJMEZ RODRIGUEZ FRANCISCO
24147513		FERNANDEZ GOMEZ JOSE	24164797		OCAÑA RODRIGUEZ MANUEL
24147515		FERNANDEZ GOMEZ PEDRO	24165443		VEGA AVILA ANAMARIA
24147703		JIMENEZ PAREJA JOSE	24167434		MARIN MONTES JOSE
24147786		MINGORANCE DELGAO ANTONIO	24167988		YEGUAS BOLIVAR ADORACION
24148163		CHIROSA GARCIA ANTONIO	24168230		MOLINA GARCIA MIGLANGE
24148254		BAENA BAENA PEDRO	24168483		MARTIN OIAZ BIENVENIDO
24148292		AVILES PARDO JOSEANTON	24169397		GUTIERREZ MOLINA ANGELES
24149046		BERMUDEZ FUENTES ANTONIO	24169765		CALIZ JIMENEZ MANUEL
24149930		QUESADA MARTINEZ MANUEL	24169988		PEULA LOPEZ MIGUELANGE
24150338		PEREZ ARANDA MANUELA	24170373		PEÑA CARMONA JOSERAMON
24150742		GONZALEZ CUENCA FRANCISCO	24170758		MARTINEZ ORTIZ FRANCISCO
24150795		RICA NUÑEZ ANARAMONA	24171036		GARCIA MARTINEZ, MANUEL
24150890		IBA EZ ALVAREZ ISIDRO	24175111		FUENTES VALENZUELA JUANN.
24151177		CASTRO SERRANO MANUEL	24175523		LUZON OCETE RAFAEL
24151330		MARTIN DOMINGUEZ MARIA	24175911		FERNANDEZ ALMAGRO MANUEL
24151531		SANTOS MORALES JOSEO.	24176060		CASTILLO BARRERO AQUILINO
24151562		CARMONA CORRAL PEDRO	24176654		RODRIGUEZ CORDOBA, ANTONIO
24151607		ARCO AGUI FERNANDA	24176835		MUÑOZ OSORIO, FRANCISCA
24151838		DURAN GARCIA ASUNCION	24177650		GARCIA MARTIN MIGUELANG
24152031		ALCARAZ DONCEL ANTONIO	24178514		AMADOR LOPEZ, JUANANTONIO
24152377		ESCOBAR CARVAJAL, EMILIO	24178530		PEREZ COMINOS FRANCISCO
24152378		ALVAREZ PINO MANUEL	24178617		YÁÑEZ TORO M.ROSARIO
24152389		HERRERA HERRERA, JOSE	24178842		GARCIA CARRIZO ANGEL
24152493		GARCIA MARTIN BENITO	24179425		CASTILLO GALVEZ ALBERTO
24152622		PEREA MARTIN JOSEANTON	24180004		MARTINEZ BARRAGAN JOSE
24152706		SEGURA BUJALDON PEDRO	24180180		OLMEDO CARDENETE BERNARDO
24153190		RUIZ MEDINA ANTONIOJ.	24181251		GALLEGO ESTEO MIGUEL
24153221		RAMOS ARGUELLES DANIEL	24181258		OLMO CANO CAMILO
24153387		GARCIA MACIAS GASPAR	24181411		LUZON VILLEGAS JOSE
24153808		FOEZ.CAÑETE G.VALDE RANCISCO	24181710		ESPINAR ZAMORA EMETERIO
24153836		GARCIA TORRES JOSE	24181990		MARTINEZ HUERTAS ROSA
24154670		ORIHUELA ARQUEZ MANUEL	24182021		SALAS GALVEZ NTONIO
24154706		COSTELA MOLINA GUILLERMO	24182223		HERRERA MARQUEZ, JUANM.
24155429		MARTIN DIAZ GERARDO	24182774		BOLIVAR CAMARERO ANTONIO
24155484		MORENO TRASSIERRA EMILIO	24183228		RUIZ RUIZ, JOSERAMON
24155554		LOPEZ SALAS FRANCISCO	24183400		AUXON HIDALGO MANUEL
24155584		FERNANDEZ CANO JOSE	24183480		GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO
24155727		ESPINOLA PEREZ JUAN	24184113		SANCHEZ MOLINA MANUEL
24156167		VILLANUEVA NAVARRO FRANCISCO	24184295		PETRI LOPEZ, MANUEL
24156380		LOPEZ GARRIDO MANUEL	24184365		NUÑEZ ARCOS J.PEDRO
24156718		LEYVA MARTINEZ JAIMEENRI	24185221		BOLIVAR SANCHEZ ARIAJOSE
24156808		ARROYO ARCOS RAFAELA	24185293		BARRERA JIMENEZ JOSE
24156826		ZAFRA MUDARRA ANTONIO	24185669		CALIZ JIMENEZ LEONOR
24157402		CUENCA MARQUEZ J.MANUEL	24185687		GARCIA PEREZ ANA
24158207		ESPINOLA RODRIGUEZ ANTONIO	24186233		DENGRÁ AIS JESUS
24158477		GARCIA RODRIGUEZ JOSELUIS	24186575		LOPEZ GARCIA RAFAEL
24158809		SANCHEZ FERNANDEZ, EMILIO	24186605		VEGA AVILA DOLORES
24159211		HERRERA CANO MARIACONC	24187540		HIGUERAS MARTIN DIEGO
24159441		ARCO UREA FRANCISCO	24188711		LIZANA VELAZQUEZ ANTONIOF.
24159780		VALVERDE BOLIVAR FRANCISCA	24188871		ACEITUNO BAEZA LUIS
24159939		CRESPO ALMAGRO, MANUEL	24188976		PAREJA MARTIN JUANANT'

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24189400		GUERRERO TORO CONCEPCION	24231760		OLMEDO CARDENETE MIGUEL
24189787		MARTINEZ ALVAREZ, LAUREANO	24231835		ARCO UREA RAFAEL
24190161		IBARRA MARTINEZ ANTONIO	24231840		MEGIAS MARTIN CRISTOBAL
24190296		GARCIA LOZANO RAFAEL	24234578		REVELLES BALDOMERO MIGUELA.
24190364		GAMIZ ESCOBAR ANTONIO	24235676		MUÑOZ ARCO, FRANCISCO
24191768		VALVERDE GRANADOS, FRANCISCO	24236981		LOPEZ MAROTO MTRINIDAD
24192314		MUOARRA HIDALGO VALERIANO	24237824		AGUILERA MATA M.LUZ
24192848		ARCO NUÑEZ ANTONIO	24242921		BARRANCO TORRES YOLANDA
24193098		CASTRO ROMERO "RIVERA"ANTONIO	24245460		PEÑA JIMENEZ MROSARIO
24194201		NORCILLO GAMEZ,MARIO	24246650		SIERRA LUCENA ANTONIO
24195223		MOLINA ATIENZA HERMENEGIL	24251124		SANCHO MATAS, AGUSTIN
24195581		GARCIA PULIDO,JOSE MIGUEL	24252358		RUIZ GARRADIO MANUEL
24195613		JUSTICIA ROA ANTONIA	24256467		RAMIREZ ROS, RICARDO
24195797		NAVERO MOYA CUSTODIA	24260383		BERMUDEZ MUÑOZ JOSEE.
24197168		FUENTES PEREZ OISES	24260603		MARTINEZ MARTINEZ ROSARIO
24197864		GALVEZ SILLERO MARIABIBIANA	24270738		CERVERA NIETO ASCENSION
24199379		VICO LINARES OCTAVIO	24280705		COLLADO GONZALEZ AGUSTIN
24199612		BENITEZ BARCA FRANCISCO	24280713		PARRA GARCIA PIEDAD
24199970		PEREZ PEREZ FRANCISCO	24280890		GONZALEZ LOZANO JOSELUIS
24200576		HURTADO POYATOS MDOLORES	24281326		RUIZ COMPANY JUANANT.
24200626		BARRILADO PINEL M.JOSE	24281993		HERRERO CASTRO MANUEL
24201029		GUTIERREZ MARTINEZ, FRANCISCO	24282775		TEVA GOMZALEZ SOFIA
24201203		MONTILLA OLMO, MANUEL	24283357		PONTES HERNANDEZ MIGUELANG
24201461		TAPIA RODRIGUEZ ANTONIO	24283634		RODRIGUEZ NUÑEZ EDUARDO
24202034		LOPEZ MUOARRA ADELA	24283958		MEDINA MARTIN TRINIDAD
24202353		PEREGRINA RUIZ SERAFIN	24284205		SANTIAGO CUCHARERO FRANCISCA
24202521		JIMENEZ FERNANDEZ MARCOS	24284929		ONTIVEROS SANCHEZ JOSEFA
24202768		JIMENEZ FERNANDEZ, JESUS	24285680		ALONSO GARCIA ANTONIO
24203246		TENORIO FERNANDEZ, FRANCISCO	24287191		MINAGORRE GARCIA PEDRO
24203353		LOPEZ RUIZ PASCUAL	24291383		GOMAR MARTINEZ ANTONIO
24203925		RODRIGUEZ CASTILLO, MANUEL	24291623		RAMIREZ BARRERA JOSE
24205043		VICO CASTARNADO ANTONIO	24292998		CARMONA SANCHEZ MARIA
24205534		ARROYO GARCIA MNIEVES	24294926		PELAEZ QUILES PEDRO
24205754		MORALES BOLIVAR, M TRINIDAD	24295282		NIEVES CAPILLA FRANCISCO
24206168		RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUELA	24295289		RODRIGUEZ ESPADAS MANUEL
24207833		MADRID QUESADA FRANCISCO	24295896		HEREDIA MEDIANA ROSARIO
24208407		MARTIN HINOJOSA JOSE	24296250		PARRA CASTRO CONCEPCION
24209112		SANCHEZ ALCAIDE JOSEFA	24297456		CASTILLO GALVEZ RANCISCO
24210257		LOPEZ MORENO ENCARNACIO	24298237		GARCIA CASTILLO JOSE
24211020		LOPEZ MONTES JOSEJULIA	24304215		MORENO ORTIZ M&PILAR
24211256		LUZON LUZON ESTEBAN	24328850		MORENO ORTIZ FERNANDO
24211515		VEGA JIMENEZ, ANAMARIA	24375024		BAREAS SANCHEZ, JOSE
24212087		LUZON GARCIA, FRANCISCO R.	24400006		MARTINEZ MUOZ MANUEL
24212583		LOPEZ MUOARRA FRANCISCO	24412938		GONZALEZ SALVADOR MANUEL
24213656		MARTIN MONTERO M.DOLORES	24421853		GUTIERREZ HERREROS, RAMON
24217722		COCA GALVEZ JUAMP.	24430794		FERANDEZ MONTES MARIANO
24219437		PRIETO GONZALEZ JOSE	24443491		NAVARRO GOMEZ TERESA
24219495		BAES RUIZ, JOSE	24472321		ORTEGA FERNANDEZ RICARDO
24219733		BARRIO ROMAN,ANA TESA	24496298		MALDONADO SALGUERO, DIEGO
24220040		ALMENDROS HARO M.BELEN	24514248		GALINDO MARTINEZ, PEDRO
24220343		DELGADO MORENO JUANALBER	24551365		RODELA ESPINAR DOLORES
24220499		OLMEDO CARDENETE JUANAMAGO	24565205		MERIDA RUIZ, ANTONIO
24222493		CASTILLO GALVEZ JOSEANTON	24568036		GINES CABRERA, MANUEL
24222531		PULIDO NAVAS CELEDDO	24571377		GRANADOS MOLINA, MIGUEL
24223076		SANCHEZ OIAZ M.ELENA	24574715		MONTESINOS MARCO DOLORES
24224134		CACERES PAREJA MANUEL C.	24576578		POLO OTERO LEOPOLDO
24227267		MUELA VILLEN NICOLAS	24577088		MORENO MORENO ENRIQUE
24227670		LACHICA RODRIGUEZ RAFAEL	24579142		ESTEBANEZ PORTILLO, MANUEL
24227769		TRAVE BENITEZ RAFAEL	24582388		GARCIA MARQUEZ FRANCISCA
24230483		PEREZ MEGIAS ANTONIOSANTIAGO	24582446		RODRIGUEZ SANCHEZ, LORENZO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24585021	MUÑOZ LEAL, JUAN		24619801	ELENA ELENA, SEBASTIAN	
24586894	MARTINEZ TOBARUELA LUCAS		24619806	CAMPOS TRUJILLO, JOSE	
24587039	GARCIA CAIZARES, ANTONIO		24619813	FLORIDO GONZALEZ, ANTONIO	
24589630	SALIDO CONTRERAS SOCORRO		24619829	CANTARERO NAVARRO, JOSE	
24590416	PE A MORAL ADELAIDA		24619892	RODRIGUEZ MAYO, ANDRES	
24590651	TORRES JIMENEZ, JOSE		24619911	MARTIN CARRASCO, MANUEL	
24592212	NEGRETE TELLEZ, MANUEL		24619927	DOB LAS SANCHEZ, JUAN	
24598825	VEGA BAEZ, MANUEL		24619936	CANTARERO NAVARRO, ANDRES	
24600049	CABELLO JIMENEZ, JOSE		24619962	GONZALEZ DEL RIO, FRANCISCO	
24600114	RODRIGUEZ ROSADO, FRANCISCO		24619978	VERA RUIZ, JUAN	
24600308	MUÑOZ VILLALOBOS, MANUEL		24619982	MUÑOZ CUETO, JUAN	
24601552	DOB LAS TRUJILLO, CRISTOBAL		24619990	GONZALEZ GOMEZ, MARIANA	
24609926	MARTIN BEJAR, RICARDO		24620007	CAMPOS MILLAN, ANTONIO	
24610170	AGUILAR BAUTISTA, FRANCISCO		24620013	RUBIO DIAZ, ANDRES	
24613858	MORALES SANCHEZ, JUAN		24620016	PONCE BANDERA, FRANCISCA	
24613923	BRENES GARCIA DIEGO		24620054	FLORIDO GONZALEZ, FRANCISCO	
24614074	CASTILLO LUQUE, MARIANO		24620062	GONZALEZ GONZALEZ, JUAN	
24615252	NAJARRO OCON JOSE		24620068	CANTOS TRUJILLO, ANTONIO	
24615260	FERNANDEZ MESA FRANCISCO		24620091	DOB LAS PONCE, JUAN	
24615307	FLORES MESA ANDRES		24620112	GONZALEZ DEL RIO, FRANCISCO	
24615365	CARRETERO GARCIA JOSE		24620116	GOMEZ TRUJILLO, PEDRO(RIILLO)	
24616501	HARO ROMERO, PLACIDO		24620127	FLORIDO SEPULVEDA, FRANCISCO	
24617090	LOPEZ GRANADOS, RAIMUNDO		24620129	LUQUE RUIZ, PEDRO	
24617934	AGUERA JIMENEZ JUAN		24620133	RUBIO GALLEJO, ANTONIO	
24618222	CARO CARNEROS, FRANCISCO		24621496	MAYORGA FLORIDO, ALFONSO	
24618734	SANCHEZ TRUJILLO, FRANCISCO		24621586	GONZALEZ BANDERA, MARIANA	
24619357	BERLANGA GARCIA, JOSE		24621633	JIMENEZ MORALES, ESTEBAN	
24619361	ZAMBRANO PEREZ, ALFONSO		24621637	GOMEZ DOBLAS, SEBASTIAN	
24619394	ORTIZ PEREA, DIEGO		24621638	CAMPOS CAMPOS, FRANCISCO	
24619425	FLORIDO MIGUEL, JUAN		24621639	CUENCA GOMEZ, JUAN	
24619432	CUETO MARTIN, JOSE		24621643	CAMPOS GARCIA, PEDRO	
24619462	GARCIA DEL RIO, JUAN		24621659	DOB LAS ROJANO, JUAN	
24619466	LUQUE GALLEGO, ANDRES		24621661	TRUJILLO LOPEZ, FRANCISCO	
24619485	NAVARRO ARJONA, MIGUEL		24621662	TRUJILLO LOPEZ, FRANCISCO	
24619486	BERLANGA NARANJO, JOSE		24621684	RIO CAMPOS, FRANCISCO DEL	
24619438	GONZALEZ TRUJILLO, ANTONIO		24621691	FLORIDO CAMPOS, FRANCISCO	
24619492	GALVAN MACIAS, JOSE		24621696	RIO CERDAN, ANDRESOEL	
24619515	PALOMEQUE BERLANGA, JUAN		24621699	RUBIO DIAZ, PEDRO	
24619537	GARCIA TORO, DIEGO		24621706	GALLEGO TRUJILLO, ANTONIO	
24619538	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO		24621727	PONCE GUERRERO, FRANCISCO	
24619573	GARCIA GOMEZ, JUAN		24621739	DOB LAS DOBLAS, JOSE	
24619577	FLORIDO CUENCA, JOSE		24621742	SANCHEZ ROBLES, JUAN	
24619579	GONZALEZ VERA, JOSE		24621747	FLORIDO FLORIDO, ANTONIO	
24619592	CAMPOS RODRIGUEZ, JOSE		24621763	SALAS MUÑOZ, FRANCISCO	
24619596	ELENA ELENA, JUAN		24621770	CUETO TRUJILLO, FRANCISCO	
24619600	TRUJILLO MAYORGA, ANTONIO		24622111	AGUILAR POSTIGO FRANCISCO	
24619609	ROMERO BANDERA, ANTONIO		24622252	GARCIA LOPEZ JUAN	
24619622	RAMIREZ SALAZAR, ANTONIO		24622657	MARQUEZ HIDALGO MARTIN	
24619625	ROMERO BANDERA, FRANCISCO		24622839	LUQUE CONEJO MARTIN	
24619651	CANTARERO FLORIDO, ANTONIO		24623178	ALMODOVAR PEREZ ALONSO	
24619698	CUETO JIMENEZ, JUAN		24623292	MARTIN CONEJO ANTONIO	
24619707	FLORIDO GALLEGO, PEDRO		24623321	INFANTE MARTOS IGNACIO	
24619737	SANCHEZ LOBATO, ANTONIO		24623778	CALDERON POSTIGO GABRIEL	
24619738	RIO SANCHEZ, JUANDEL		24624101	ACEDO GARCIA FRANCISCO	
24619739	CUETO GIL, JUAN		24624106	DIAZ GARCIA ALONSO	
24619761	GALVAN ESCUDERO, JOSE		24624206	LOBATO GARCIA ANTONIO	
24619772	MACIAS SALAS, ANTONIO		24624335	MARTOS REINOSO FERNANDO	
24619776	GALLEGO CAMPOS, ANTONIO		24624517	CHAVES PORTALES FRANCISCO	
24619782	RAMOS LOPEZ, JUAN		24624978	GARCIA TORRES, JUAN	
24619786	FLORIDO CANTARERO, JUAN		24625428	GALVEZ REYES MANUEL	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24625434		ROMERO DOMINGUEZ MIGUEL	24625926		RUEDA DOMINGUEZ, JUANMENOR
24625558		GOMEZ GOMEZ JUAN	24625927		CAMPOS NAVARRO, ANDRES
24625639		MATA LIMA, JOSE	24625929		ORTIZ VICARIO, MIGUEL
24625641		RIO DOMINGUEZ, FRANCISCO	24625937		GIL SANCHEZ, FRANCISCO
24625651		DOMINGUEZ CHAVES, FERNANDO	24625941		NAVARRO GONZALEZ, FRANCISCO
24625652		MERINO GUERRERO, SALVADOR	24625942		SEPULVEDA GIL, FRANCISCOMAYOR
24625658		MARTIN BALLESTEROS, JOSE	24625944		PORTALES PI\ERO, SALVADOR
24625674		ROJAS TRUJILLO, JOSEHIJO	24625947		ROJAS SANCHEZ, JOSE
24625677		SANTOS RODRIGUEZ, MANUEL	24625958		RIO SEPULVEDA, FELIPEDEL
24625684		GUZMAN LUQUE, ESTEBAN	24625959		GIL SEPULVEDA, FELIPE
24625695		GOMEZ TRUJILLO, JUAN	24625964		O\A GARCIA, MIGUEL
24625697		AMAYA DEL RIO, JUAN	24625965		MERINO MERINO, PEDRO
24625699		SANTOS RODRIGUEZ, JUAN	24625990		NAVARRO NAVARRO, SIMON
24625706		SANCHEZ CAMPOS, JOSEMAYOR	24625993		RUEDA DOMINGUEZ, JOSE
24625707		GOMEZ BRAVO, MIGUEL	24626009		MERINO DUE\A, PEDRO
24625719		CAMPOS MERINO, ANTONIO	24626011		VILLALOBOS GIL, SALVADOR
24625723		RUEDA PEREZ, JOSE	24626016		ROJAS SEPULVEDA, ANDRES
24625725		SEPULVEDA TRUJILLO, SALVADOR	24626033		ENRIQUEZ DEL RIO, JOSE
24625729		GOMEZ CAMPOS, SANTIAGO	24626043		GIL GARCIA, SALVADOR
24625735		MERINO ROJAS, ANTONIO	24626045		PORTALES SANCHEZ, ALONSO
24625750		RIO DOMINGUEZ, SALVADORDEL	24626047		SANCHEZ SEDE\O, MIGUEL
24625757		TORRES BERMUDEZ, JUAN	24626049		RIVAS GOMEZ, JOSE
24625760		SANCHEZ PI\ERO, JUAN	24626051		SANTAOLALLA O\A, JOSE
24625761		ORTU\O GIL, JOSE	24626052		MATA AMAYA, MIGUEL
24625766		NAVARRO BRAVO, JOSE	24626060		RIO NAVARRO, FRANCISCO
24625767		SANCHEZ GARCIA, ANTONIO	24626062		GOMEZ SEDE\O, RAFAEL
24625768		GIL CAMPOS, JOSE	24626068		MERINO GUERRERO, ANTONIO
24625769		RIVAS LIMA, SALVADOR	24626069		GIL CAMPOS, JUAN
24625777		GOMEZ CAMPOS, ANTONIO	24626087		GOMEZ CAMPOS, JOSE
24625781		CIEZAR SANCHEZ, JUAN	24626092		MORENO RIVERO JUANVDA.
24625790		SEPULVEDA TRUJILLO, MIGUEL	24626098		ROJAS SEPULVEDA, ANTONIO
24625791		BELLIDO ROJAS, ANTONIO	24626099		ROJAS ROJAS, ANDRES
24625793		GIL DOMINGUEZ, ANTONIO	24626105		BELLIDO TORRES, FRANCISCO
24625800		NAVARRO VICARIO, JOSE	24626106		BERMUDEZ TORRES, PEDRO
24625807		SEPULVEDA TRUJILLO, JUAN	24626110		BELLIDO TORRES, MIGUEL
24625810		ZAMBRANA RIVERO, RAFAEL	24626120		AGUILAR PEREZ, FRANCISCO
24625813		LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	24626121		SANCHEZ RIVAS, ANTONIO
24625818		CHAVES SANCHEZ, ANTONIO	24626123		MERINO CAMPOS, MIGUEL
24625819		GARCIA CHAVES, JOSE	24626132		GIL DOMINGUEZ, FRANCISCO
24625822		LIMA SANCHEZ, RAFAEL(RODAHUEVO	24626133		VILLALOBOS GONZALEZ, MATEO
24625823		BRAVO SEPULVEDA, MIGUEL	24626139		SANCHEZ SANCHEZ, JUANMAYOR
24625826		BERMUDEZ RUEDA, FRANCISCO	24626140		TORRE GIL, MARTINEO
24625827		RUEDA CAMPOS, JUAN	24626144		GUERRERO RUEDA, FRANCISCO
24625828		NAVARRO ZAMBRANA, ANTONIO	24626166		GOMEZ O\A, MIGUEL
24625843		CAMPOS NAVARRO, JOSE	24626177		SEPULVEDA RUBIO, ANDRES
24625846		MU\OZ AGUILAR, ANTONIO	24626194		SANCHEZ RIO, SALVADOR
24625847		GARCES PI\ERO, ANTONIO	24626212		TRUJILLO BELLIDO, JOSE
24625850		GARCES ROJAS, JOSE	24626218		MERINO MERCHANT, FRANCISCO
24625853		RUEDA LIMA, FRANCISCO	24626221		MATA CHAVES, JUAN
24625858		MERINO GIL, ANTONIO	24626243		AGUILAR CAMPOS, ANDRES
24625859		SEPULVEDA GIL, BARTOLOME	24626249		DUE\A SANCHEZ, ANTONIO
24625883		SEPULVEDA GIL, JOSE	24626262		O\A RIVAS, CRISTOBAL
24625884		SEPULVEDA TRUJILLO, FRANCISCO	24626272		ROJAS CHAVES, JOSE
24625885		SEPULVEDA DOMINGUEZ, ANTONIO	24626281		GIL DEL RIO, JOSE
24625889		RUEDA PEREZ, MANUEL	24626298		GARCIA GARCIA, PEDRO
24625899		NAVARRO ZAMBRANA, JUAN	24626300		RUEDA GIL, FRANCISCO
24625911		ROJAS CHAVES, ANTONIO	24626312		VICARIO CAMPOS, MIGUEL
24625915		GUERRERO MERINO, FRANCISCO	24626313		ROJAS PEREZ, JUAN
24625918		TRUJILLO SANCHEZ, ANTONIO	24626315		SANCHEZ CAMPOS, MIGUEL
24625921		SEPULVEDA TRUJILLO, JOSE	24626319		D\A FIGUEROA, LUIS

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24626331		FERNANDEZ CARRASCO, MIGUEL VDA	24639081		VERA GOMEZ, FRANCISCO
24626351		SANCHEZ DEL RIO, MARIA	24639099		GARCIA GARCIA, JUAN
24626357		AGUILAR PEREZ, ANTONIO	24639109		BERMUDEZ PLAZA, FRANCISCO
24626359		ZAMBRANA GIL, MIGUEL	24639120		RIO CAMPOS, ANTONIO DEL
24626361		SANCHEZ CAMPOS, JUAN	24639183		VERA CAMPOS, ANTONIO
24626362		DUENYA SEPULVEDA, MIGUEL	24639217		RIO RUBIO, RAFAEL DEL
24626368		RIVAS RODRIGUEZ, BARTOLOME	24639242		GALVEZ CONEJO, JOSE
24626369		CAMPOS ZAMBRANA, MIGUEL	24639292		FLORIDO GALLEGU, JUAN
24626384		GOMEZ SEDEÑO, BARTOLOME	24639411		ELENA ELENA, ALONSO
24626409		ROJAS SANCHEZ, GONZALO	24639492		GONZALEZ VIVAS ANTONIO
24626414		RUEDA OÑA, FRANCISCO	24639498		GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO
24626417		SANCHEZ CHAVEZ, JUAN	24639550		GOMEZ CUETO, SALVADOR
24626423		GUERRERO GIL, JUAN	24639558		RUIZ BARRIOS, JOSE
24626426		SANCHEZ CHAVEZ, ANTONIO	24639633		MIGUEL GARCIA, DOLORES
24626427		ROJAS TRUJILLO, ANTONIO MENOR	24639648		GONZALEZ VIVAS, JUAN
24626429		GUERRERO SEPULVEDA, JOSE VDA.	24639763		FLORIDO MIGUEL, JUAN
24626459		SANCHEZ OÑA, JUAN	24639776		GOMEZ TRUJILLO, FCO. (BATANES)
24626470		SANCHEZ OÑA, ANTONIO	24639788		CUETO GIL, DIEGO
24626472		ROJAS GARCIA, ALONSO	24639793		DOBLAS ROJANO, BALTASAR
24626545		FERNANDEZ PEREZ EDUARDO	24639797		SANTIAGO VERA, ANTONIO
24626634		COIN MARIN, MANUEL	24639826		BANDERA GIL, JUAN
24626721		MARTIN HERRERO, ANTONIO	24639855		CUADRA MESA, JOSE
24626754		SANCHEZ GARCIA, JOSE	24640210		GIL SANCHEZ, MIGUEL
24627260		RIVAS RAMIREZ, JERONIMA	24640515		CAMACHO CAMACHO, RAFAEL
24627266		TRUJILLO GONZALEZ, JOSE	24641100		GUERRERO DEL RIO, ISABEL
24627268		RUEDA DOMINGUEZ, FRANCISCO	24641155		ROJAS SEPULVEDA, JUAN VDA
24627269		GIL ROJAS, JUAN	24641165		CORTES SANCHEZ, ROSALIA
24627270		VILLATORO FERNANDEZ, FRANCISCO	24641242		CAMPO RODRIGUEZ, DIEGO DEL
24627279		ZAMBRANA GONZALEZ, AGUSTIN	24641246		LUQUE PALOMEQUE, JOSE
24627329		CAMPOS TRUJILLO, JUAN	24641247		GONZALEZ GOMEZ, FRANCISCO
24627330		SEPULVEDA GIL, ANTONIO MAYOR	24641248		GONZALEZ ORTIZ, FRANCISCO
24627332		SEPULVEDA GIL, FRANCISCO MENOR	24641281		FLORES LOPEZ, JUAN
24627347		AGUILAR SEPULVEDA, ANTONIO	24641289		DOBLAS GALLEGU, JOSE
24627360		FLORIDO DOBLAS, RAFAEL	24641294		GOMEZ TRUJILLO, PEDRO (CASTRO)
24627388		RIO NARVAEZ, JOSE DEL	24641326		GALVAN GONZALEZ, ANA
24627410		LOBATO LOPEZ, ENRIQUE	24641414		LOPEZ BANDERA, RAFAEL
24627457		MAYORGA LOPEZ, ANTONIO	24641421		GOMEZ GALVAN, MARIANA
24627463		SEPULVEDA FLORIDO, FRANCISCO	24641477		MUÑOZ MARTIN, JUAN
24627753		MOLERO DIAZ, ANTONIO	24641528		SANCHEZ RIVAS, MARTIN
24628654		GUTIERREZ NAVARRO, MARIA HRDS	24641569		CORTES JIMENEZ, ANTONIO
24629000		INFANTES CUENCA, FRANCISCO	24641588		ALMAGRO DEL RIO, ANTONIO
24629809		SEPULVEDA GIL, JUAN	24641607		RUEDA MONTIEL, REMEDIOS
24629887		MORALES MORELES, JUAN	24641608		SANCHEZ CAMPOS, ANTONIO VDA
24630740		GARCIA GARCIA, LUIS	24641644		RIVAS GOMEZ, JUAN
24630747		SILVA PEREZ FRANCISCO	24641657		GUERRERO GIL, JOSE
24630811		CAMPOS INFANTES ANTONIO	24641664		MENESES RIVAS, SALVADOR
24630922		GARCIA CUENCA, JUAN	24641667		CIEZAR SANCHEZ NICOLAS
24631288		FERNANDEZ DEL RIO, FELIPE	24641670		RUEDA CAMPOS, MIGUEL
24632141		CAMPOS TORRES FRANCISCO	24641686		GOMEZ ZAMBRANA, JERONIMA
24633367		CARRETERO MESA BARTOLOME	24641785		GIL DOMINGUEZ, MARIALUISA
24633415		MANCILLA RUIZ, ANTONIO	24641798		GOMEZ SEPULVEDA, ANTONIO MAYOR
24634517		ABOLAFIO FERNANDEZ, ANGEL	24641810		ROJAS GOMEZ, ALONSO
24635057		ROJAS FERNANDEZ, JUAN	24641813		SEPULVEDA DOMINGUEZ, JOSE
24635315		RUBIO TRUJILLO, JOSE	24641827		SANCHEZ OÑA, JOSE
24636106		PEREZ ARAGON, SALVADOR	24641828		GIL PEREZ, FRANCISCO
24638203		CARRION LAGOS ANTONIO	24643056		FERNANDEZ BUSTOS, ANTONIO
24638294		CARVAJAL BERNAL MARIA	24643189		MUÑOZ SANCHEZ, JOSEFA
24638331		MAESE TABOADA MANUEL	24643438		ROMERO HURTADO DANIEL
24639040		FLORIDO SALAS, JOSE	24644179		FORTES BARRANQUERO, FRANCISCO
24639054		CAMPOS BERMUDEZ, PEDRO	24644378		RODRIGUEZ RODRIGUEZ MATIAS

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24644881		JIMENEZ RUIZ EMILIO	24682526		LOZANO MUÑOZ, MIGUEL
24645412		GOMEZ TRUJILLO, DIEGO	24682582		SANCHEZ GOMEZ ANTONIO
24648079		NAVARRO ZAMBRANA, ALONSO	24682586		MACIAS CANTARERO, RAFAEL
24648381		VAZQUEZ FONTALBA, ANTONIO	24682588		CARRASCO GOMES, JUANMANUEL
24648420		PADILLA MARIN, FRANCISCO	24682590		CAMPOS RODRIGUEZ, CRISTOBAL
24648651		ARCE JIMENEZ, ANTONIO	24683381		TORRES PORTALES JOSE
24650859		RANDO REBOLLAR, FRANCISCO	24684010		PORTALES FIGUEROA, SALVADOR
24651139		GOMEZ TRUJULLO FRANCISCO	24684012		SEPULVEDA DOMINGUEZ, ANTONIO
24652290		PLATERO ACOSTA, MANUEL	24684018		RUEDA DOMINGUEZ, ANTONIO
24652983		ALBA ARCOS ANA	24684029		PIERO SEPULVEDA, FRANCISCO
24655650		FERNANDEZ BLANCA, CARMEN	24684032		SEPULVEDA SEPULVEDA, JUAN
24655884		FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	24684041		SANCHEZ CAMPOS, RAFAELA
24657966		PEREZ JIMENEZ, FRANCISCO	24684042		PEREZ BERMUDEZ, MIGUEL
24661441		GARCIA LAGUNA, SEBASTIAN	24684046		PEREZ BERMUDEZ, JOSE
24663987		GONZALEZ RUIZ, ANTONIO	24684062		SANTOLALLA MONTENEGRO, FELIPE
24664719		GONZALEZ CRUCES PEDRO	24684064		ROJAS GALVAN, JOSE
24665329		ROSADO PEREZ, FRANCISCO	24684065		GONZALEZ ROJAS, JOSE
24666000		DIAZ DIAZ, MIGUEL	24684071		ZAMBRANA GARCIA, MIGUELMENOR
24666994		MORALES MORALES, FRANCISCO	24684076		SANCHEZ GIL, JUANMENOR
24667122		JIMENEZ LEIVA, PEDRO	24684077		GOMEZ MATA, JUAN
24667128		CRUZ TORREBLANCA, FERNANDO	24684078		DOMINGUEZ BALLESTEROS, JOSE
24667448		CRUZ REINA, FERNANDO	24684089		PORTALES FIGUEROA, SALVADOR
24668448		GARCIA SEGURA, ANGEL	24684090		CHAVES MATA, JOSE
24668884		TAPIA SEQUEIRA ANTONIO	24684099		GARCIA SANCHEZ, JOSE
24669076		FERNANDEZ LOPERA, JOSE	24684131		MARTIN GOMEZ, FRANCISCO
24669874		RIO JAEN, ANDRISOEL	24684208		BERMUDEZ PEREZ, JUAN
24669957		BENITEZ MORALES, MANUEL	24684283		VERA VIRUET, RAFAEL
24670497		SANCHEZ SANCHEZ, SALVADOR	24684328		TORRALVO QUINTANA, JOSE
24670611		PEREZ REYES, RAMON	24684782		PODADERA LOPEZ BALLESTEROS, L.
24670825		SANCHEZ MARQUEZ, MANUEL	24684790		CABRERA MORENO, MIGUEL
24671142		ESCOBAR RICO, MANUEL	24684821		NAVARRO GALLARDO, JOSE
24671169		MARTIN GARRIDO FRANCISCO	24684825		ARJONA BOLAÑOS, RAFAEL
24671333		MARTIN MERIDA, JOSE	24684846		RUIZ GONZALEZ, JOSE
24671404		SANCHEZ RECIO ANTONIO	24684852		ORTIZ CAMPOS, JOSE
24671416		FERNANDEZ SANCHEZ, MIGUEL	24684855		LUQUE FLORIDO, ANTONIO
24671992		FLORIDO BRAVO, JOSE	24684860		GOMEZ TRUJILLO, PEDRO(ANIMAS)
24672010		AMORES INFANTES JOSE	24684865		PEREA DOBLAS, JUAN
24672022		RUIZ AMORES, DIEGO	24684872		VERA FLORIDO, JOSE
24672289		TORES DIAZ, ANA	24684913		FLORIDO GOMEZ, FRANCISCO
24672306		CAZORLA CAZORLA, EDUARDO	24685016		GARCIA HIDALGO FRANCISCO
24673497		AGUILAR PEREZ, GONZALO	24685645		MARTIN PALOMO, RAFAEL
24674194		RANEA RUIZ, ANTONIO	24686035		MAYORGA DE LACRUZ, GUILLERMO
24674929		FRIAS ORTIGOSA ANTONIO	24686095		CARO LOPEZ, ANTONIO
24675160		CUEVAS ORTEGA, DOLORES	24686327		GALVAN GUERRA, JOSE
24675322		MARTIN AVILA JOSE	24686424		ROJAS GALVAN, JUAN
24675738		CARRION LAGO JOSE	24686431		MENDE GOMEZ, ANTONIDYDA
24675749		LANZA MIRANDA, ANTONIO	24686447		GOMEZ TRUJILLO, AGUSTIN
24676014		RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE	24686453		ZAMBRANA GARCIA, FRANCISCA
24676037		GARCIA LOPEZ JOSE	24686461		GOMEZ TRUJILLO, FRANCISCA
24676459		CRIADO MORENO JUAN	24686471		NAVARRO DEL RIO, SALVADORVDA.
24676820		MORALES VILLANUEVA, RAFAEL	24686475		GARCIA GARCIA, FRANCISCO
24677440		TRUJILLO CORTES ANTONIO	24686532		PEÑAS GOMEZ, JOSE
24678068		RIVAS GUERRERO, FRANCISCOVDA.	24686535		MOLINA MOTAZO, ANTONIO
24678255		MARTIN JIMENEZ, LUISMARCOS	24686538		RIOS ALARCON, LUCAS
24679555		PEÑA PUERTAS, MATILDE	24686555		GUERRERO LUQUE, TERESA
24680022		AYUSO PEREZ JUAN	24686614		FERNANDEZ ZORRILLA, JOSE
24682239		PARRA URBANO, EVARISTO	24686726		BENITEZ TOLEDO, MANUEL
24682306		ESCUDERO AGUILERA, ANDRES	24686732		FERNANDEZ PASCUAL, FRANCISCO
24682310		SANCHEZ PODADERA, JOSE	24686906		CARRILLO LARA, FRANCISCO
24682314		ZAMBRANA GIL, MANUEL	24686952		PALACIOS PEÑA, PEDRO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24687410		RUIZ IBORRA FRANCISCO	24700931		RUBIO RAMIREZ, ALFONSO
24687916		DIAZ PEREZ, SALVADOR	24701321		BERLANGA PERUJO FRANCISCO
24689642		ARAGON PELAEZ, ANTONIO	24701474		RAMIREZ ACUÑA, ANTONIO
24691160		MARTIN LARA, JOSE	24701868		CARNERO SILVA, JOSE
24691195		ALES CHINCOA, JOSE	24703167		MORENO ALES, FRANCISCO
24692508		MALDONADO FONTALBA, CRISTOBAL	24703289		FERNANDEZ MARTIN, PEDRO
24692726		PALACIOS LEBRON, MANUEL	24703736		PUERTAS ORTIZ, SALVADOR
24692801		RODRIGUEZ CUENCA CRISTOBAL	24704198		MOLINA CONTRERAS, ANT.CRISTO
24692932		RAMIREZ NEGRETE, ANTONIO	24704660		ARANDA ARANDA JOSE
24693219		PINTO MARTIN FRANCISCO	24705674		GAITAN DE LACRUZ, MARCELO
24693537		GARCIA PADILLA, ANTONIO	24706249		OIAZ GUTIERREZ JOSE
24693545		GOMEZ ARJONA, ANTONIO	24706480		VELA FERNANDEZ, JUANJOSE
24693547		GOMEZ GONZALEZ, ANTONIO	24706500		GALLAR CUESTA ANTONIO
24693564		MIGUEL RUIZ, MARIA	24707416		FERRER VALVERDE, MANUEL
24693810		MATEOS GOMEZ, ANTONIO	24707427		PALOMO VELASCO SALVADOR
24693879		MAYORGA GONZALEZ, FRANCISCO	24707493		LOPEZ ALACAIDE JOSE
24693909		SERRANO MONTERO GREGORIO	24707528		GUTIERREZ SANCHEZ, ROGELIO
24693930		GARCIA MARTIN FRANCISCO	24707991		GODOY RODRIGUEZ, ALONSO
24693943		TORRES SANCHEZ PEDRO	24708806		NEGRETE ALARCON, JOSE
24694297		GIL TORRES, MIGUEL	24708811		MARTIN FLORIDO ANTONIO
24694307		GARCIA TRUJILLO, JOSE	24709186		MARTIN DOMINGUEZ ANTONIO
24694321		SEPULVEDA SEPULVEDA, JOSELUIS	24709207		RODRIGUEZ MORENO ANTONIA
24694337		SEPULVEDA GIL, SALVADOR	24710082		RANEA RUIZ, MIGUEL
24694341		GIL TORRES, FRANCISCO	24710298		MORALES VILLAMUEVA, ESTEBAN
24694348		DOMINGUEZ RIVAS, MARIA	24710474		PEREZ MORENO, MIGUEL
24694364		PORTALES PORTALES, ANTONIO	24710636		FERNANDEZ JIMENEZ JUAN
24694728		CAMARENA ESCALANTE, JOSE	24710656		PALMA ROS, ANTONIO
24694732		GIL GUERRERO, ROSARIO	24711456		BARQUERO REBOLLO, JUAN
24694898		JIMENEZ RODRIGUEZ, JUAN	24711563		RUS MARTINEZ LORENZO
24694916		CUADROS GABALDON JUANA	24711692		CAIZARES VALVERDE, M.CARMEN
24695062		CORRAL GALAN, FRANCISCO	24712351		MORENO MOSTAZO, ENCARNACION
24695115		BUENO CAMARENA, ANTONIO	24712574		DOMINGUEZ TRUJILLO, JOSE
24695136		LOPEZ BENITEZ, ANTONIO	24713145		ZAMORANO FERNANDEZ, JOSE
24695182		BERDUGO VERA ANTONIO	24715836		ZAMUDIO PONCE ELISA
24696435		RUIZ MOSTAZO, MANUEL	24715976		URDIALES MARTIN, ANTONIO
24697118		MORENO TORRES, ANTONIO	24716506		FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA
24697355		BECCERRA GUERRERO, ANTONIO	24717908		BANDERAS RUIZ DOLORES
24697381		BELTRAN RUIZ, JUANMANUEL	24719251		BANDERA MORENO, PEDRO
24697643		GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA	24723381		NAVARRO REYES FRANCISCO
24697723		BENITEZ DIAZ, JOSE	24723732		GARCIA AGUIRRE MANUEL
24697790		SANCHEZ CORRERO MIGUEL	24724118		MESA JURADO, MANUEL
24697823		AGUILAR MORCILLO MIGUEL	24724489		TOLEDO CAZORLA, M VICTORIA
24697862		ROMAN SANCHEZ JOSE	24726252		RETAMERO PASCUAL, ANTONIO
24697891		SANCHEZ GARCIA JOSEM.	24727571		BAUTISTA RUIZ ANA
24698093		VALLEJO ROJAS, LIBRADA	24728137		ORTEGA MARTIN, ANA
24698111		MONTILLA SOTO, JOSE	24728167		GONZALEZ ALBA, FRANCISCO
24698152		RENDON MADRIGAL GONZALA	24728367		GARCIA CASADO RAFAEL
24698201		MIEBLAS GIL MANUEL	24728458		ANAYA CASTILLERO, JOSE
24698211		BECCERRA GARCIA, JUAN	24729033		MOLIS GOMEZ MARIA
24698216		PONCE PERUJO MARIA	24729142		MEJIAS ARRIAZA, JUAN
24698219		NEBRO PONCE, MANUEL	24729168		GUIRADO GARCIA, MANUEL
24698245		PALACIOS ROSADO, ISIDORA	24729295		FERNANDEZ LOPERA, ANTONIO
24698322		RAMIREZ NEGRETE, MANUEL	24730870		PELAEZ RUIZ, JOSE
24698422		CANTO BERROCAL, JOSE	24731235		PLATERO LOMAS, MANUEL
24698447		NAJARRO LOPEZ ANTONIO	24731292		ALARCON LOPEZ ANAMARIA
24698674		DURAN MORALES FRANCISCO	24731693		PEREZ RUIZ JOSE
24698810		BENITEZ LOPEZ, JUAN	24732729		ZUMAQUERO RODRIGUEZ FRANCISCO
24698955		VELASCO GALLEGO MARIA	24733671		DUARTE MARTIN ANA
24699573		GIL SEPULVEDA, SALVADOR.VDA.	24734229		MACIAS RIVAS ANTONIO
24699774		FERNANDEZ SOLORZANO, RAFAELA	24735812		MUÑEZ GOMEZ, ANTONIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24737080		LOPEZ MARTIN, ANTONIO	24773601		PINO ARIZA, MANUEL
24737251		MORENO GALLARDO, JULIO	24774078		MARTIN MUÑOZ, MIGUEL
24738466		RAMOS TOLEDO, JOSE	24774587		PASCUAL TOLEDO, ISABELPILAR
24739940		TORRES RUIZ BRIGIDA	24775395		LOZANO PALOMO, ANTONIO
24740674		SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIO	24775476		REYES GUTIERREZ, MANUEL
24742307		VELA FERNANDEZ, ANGELA	24775539		PARRA LOPEZ FRANCISCO
24742747		MUÑOZ MUÑOZ CARMEN	24776244		CISNEROS RUIZ, ANTONIO
24744248		JIMENEZ GONZALEZ, JOSE	24778829		GALVEZ LUQUE, MANUEL
24744449		RICO RODRIGUEZ, SALVADOR	24779379		LOPEZ DIAZ, JOSE
24745304		BAENA PALMA, ANTONIO	24781366		CUESTA RUIZ, NIEVES
24746471		LAVADO GARCIA DOLORES	24781491		MUÑOZ NAVARRO, DOMINGO
24749530		GONZALEZ DURAN CONCEPCION	24784007		LIMA CERVERA, JOSE
24749764		PORTALES PIÑERO, FELIPE	24785699		BEJAR GUERRERO, EMERITO
24749774		PEREZ SANCHEZ, JOSE	24786018		RUIZ COMITRE, MIGUEL
24749839		VERA FLORIDO, FRANCISCO	24786885		RIVAS SANCHEZ, ANTONIO
24750032		ESPEJO OCHOA JUANA	24788088		LOPEZ BACA, MARIA
24751795		ROMAN FORTES, ANTONIO	24789600		JAIIME NAVAS, JOSE
24753133		JIMENEZ ESTEVAMEZ, DIEGO	24789887		GIL RUBIO, JOSEMANUEL
24753225		GARCIA PADILLA, BARTOLOME	24790397		CRESPILLO GARCIA, JUAN
24753317		SALIDO BERMUDEZ DOLORES	24790756		MARTIN CUBO, MANUEL
24754592		PEREA MARTIN, ROGELIO	24790887		RUIZ RODRIGUEZ, MIGUEL
24755181		PODADERA SANCHEZ, RAFAEL	24791450		MEMDE BELLIDO, ANDRES,VDA
24755200		NAVAS PLATERO, MANUEL	24792239		PANTIAGUA ROLDAN MANUEL
24755283		GARCIA HERRERA RAFAEL	24793129		CAMPOS BANDERA, JUANFRANCISCO
24755373		CAMPOS NAVARRO, JOSEANTONIO	24793595		GUERRERO CAMACHO, ANTONIO
24755529		TORRES SANCHEZ, AURELIO	24796022		DOMINGUEZ TRUJILLO, J.JOSE
24756592		SEGARRA GALLEGO, CARLOS	24797149		PARRADO RODRIGUEZ, JOSE
24756928		ARREBOLA MATEOS, DOLORES	24797227		PALMA GAMEZ SEBASTIAN
24757015		RAMOS REINA, VICTOR	24797575		JIMENEZ GONZALEZ, JUAN
24757151		CALDERON LOZANO, JUAN	24797667		MARTIN GALVEZ, JUAN
24758001		GARCIA TOLEDO, ANTONIO	24798440		SANCHEZ BELLIDO, JOSE
24758627		VILLALBA GUTIERREZ, JOSE	24798545		SEPULVEDA MERINO, JOSELUIS
24759240		GARCIA RUIZ, ANTONIO	24799406		MARTIN MARTIN, ANTONIO
24760032		PEREZ PARRADO, CARMEN	24799466		GARCIA ARIZA ANA
24760051		VICARIO BERLANGA, JUANVDA.	24800850		TORRES PARRADO, JOSE
24760798		SEPULVEDA DUEÑAS, MARIA	24801518		FORTES RIOS, MOISES
24761471		ROMAN CALDERON, PEDRO	24801909		TOME BAENA, ANTONIO
24761758		MORILLO ESCOBAR, JOSE	24802121		GONZALEZ LOZANO, ANTONIO
24761923		MATEOS FERNANDEZ, ANTONIO	24802261		MORENO LUQUE, BALTASAR
24762011		GARCIA PELAEZ, JOSEMIGUEL	24802669		ORTEGA RUIZ, J.ANTONIO
24762137		ALCAIDE MORENO JOSE	24802800		RAMOS RAMOS, FRANCISCO
24763505		DOMINGUEZ GUERRERO, SALVADOR	24802831		LOZANO PALOMO, FLORENCIO
24763741		LOPEZ MARTIN, JUAN	24804193		RUIZ RUIZ FRANCISCO
24763830		ROMAN PEÑUELA, LUIS	24804199		VADILLO GUARDIA JOSEFA
24764130		RUIZ ROBLES, MANUEL	24804442		NAVARRO RUEDA, SALVADORMENOR
24766034		ALARCON RANDO, ANTONIO	24804792		CANO DIAZ, JOSE
24766105		RECIO RINCON, SALVADOR	24804894		DIAZ ALBA, JOSE
24766206		FORTES FORTES, VICENTE	24805991		GORDILLO ARIZA, LUIS
24768622		OVIDEO PEÑAS, FRANCISCO	24806770		RAMIREZ HIDALGO, MANUEL
24768932		MUÑOZ QUESADA, MANUELA	24806837		FERNANDEZ LOPERA, MARIA
24769134		MARIN RUIZ, FRANCISCO	24806953		MARTIN TABOADA, BERNARDO
24770096		GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIO	24806963		AGUILAR COJIN, JOSE
24770208		DIAZ RAMEA, FRANCISCO	24807183		RAMIREZ MATES, ANTONIO
24770610		MARTIN JIMENEZ, M.ANTONIA	24807360		GUTIERREZ NAVARRO, MARIAMN.
24770841		GARCIA RUEDA, FRANCISCO	24807874		MARIN VELA FRANCISCO
24770964		PERDIGUERO RIVERO, SALVADOR	24807903		MARTIN PALMA, JOSE
24771413		GARCIA RAMIREZ, JUAN	24808715		ROMAN MARIN, FRANCISCO
24771770		MARIN ACUÑA, MARIADELCARMEN	24808738		SANCHEZ PELAEZ, ANGEL
24772701		LOPEZ ORTEGA, SANTIAGO	24808827		GAMEZ VILLALBA, JOSE
24773496		PEREZ COBOS MARIA	24810732		SANCHEZ DE VICENTE,DANIEL

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24810977		ROMERO BRAVO, MARIA	24851957		ACOSTA HERRERO, MANUEL
24811765		GALVEZ SANTIAGO MARIA	24852009		BARBA GONZALEZ LORENZO
24812419		SANCHEZ URDIALES, NIEVES	24852066		SANCHEZ JIMENEZ, FRANCISCO
24813047		MUÑOZ QUESADA, DOLORES	24852262		ARIZA GARCIA, JOSEMANUEL
24813323		BRENEZ BAEZ, MANUEL	24855415		BAUTISTA ROBLES MARIA
24813406		ORTIZ CUBO, RICARDO	24856170		RUIZ GONZALEZ, ANTONIO
24813840		MORENO MARIN, JOSEANTONIO	24856267		CAMPOS GARCIA, SEBASTIAN
24814350		DIAZ SANCHEZ, JOSE	24856735		RAMOS REINA, CIPRIANO
24814705		GARCIA CUADRA, ALFREDO	24857936		GARCIA FERNANDEZ, ESPERANZA
24816227		SANCHEZ CUENCA, JUAN	24858244		LOPEZ AGUILAR, JOSE
24816434		MILLON HIDALGO, MANUEL	24859237		GALLEGO PEREZ, MIGUEL
24816437		GONZALEZ ALBA, SALVADOR	24859441		ACOSTA HERRERO, JOSE
24817819		BARRANQUEROS GUERRERO, MANUEL	24859477		MARTIN TOME ANTONIO
24819127		BAUTISTA MARTIN, ANTONIO	24859667		MOLINA CUBO, SEBASTIAN
24819903		GARCIA ALARCON, CATALINA	24860101		FERNANDEZ MENA FRANCISCO
24819957		QUINTANA RIOS, MARIA	24860371		RICO VILLENA JOSEMARIA
24821231		MILLAN MUÑOZ, ANTONIO	24861799		LOPEZ PORRINO, GREGORIO
24821872		RUIZ RUIZ, JOSEA.	24862226		MARIN GONZALEZ, EDUARDO
24823406		RIO GONZALEZ, J.ANTONIODEL	24862775		FAJARDO MARTIN, LUIS
24823510		ACEVEDO ARJONA, JUAN	24863450		MARTIN COROBA, DOLORES
24824589		GONZALEZ MARTIN, JUANANTONIO	24864767		GUZMAN SANCHEZ, ESTEBAN
24825258		FERNANDEZ SANCHEZ, JUAN	24865640		CLAVERO LOPEZ, JOSEMARIA
24825360		JIMENEZ ACUÑA, JUANM.	24866522		RUIZ RUIZ, EDUARDO
24825885		GOMEZ FERNANDEZ, ANTONIO	24866706		GUERRERO PARRA, FERMIN
24826226		GOMEZ GARCIA, FRANCISCO	24866976		NAVARRO OÑA, MIGUEL
24828100		MUÑOZ QUESADA, JOSEFINA	24867160		HIERREZUELO CONDE, ANTONIO
24828871		AGUILAR SANCHEZ, PEDRO	24867858		RODRIGUEZ PRETEL, VIRTUDES
24828978		CAMPOS MORENO, AMANDA	24868549		MORENO MUÑOZ, JOSE
24830447		PASCUAL PASCUAL, ELIAS	24869547		TORRES SANCHEZ, CONCEPCION
24830453		ACUÑA RANDO, MCARMEN	24870588		ESCAMILLA BERLANGA, JUAN
24830730		FERNANDEZ FERNANDEZ, MAXIMILI.	24873034		VILLENA JURADO, ANTONIAMARIA
24830735		DURAN CRESPILO, FRANCISCO	24874236		MOLINA PALOMO, MIGUEL
24831232		BENITEZ PAREJA, RAFAEL	24874692		RODRIGUEZ ALVAREZ, J.ANTONIO
24831816		GARCIA RANDO, JUAN	24875449		VALVERDE COMITRE, MIGUEL
24832370		GALVEZ LUQUE, JOSE	24875952		GARCIA GOMEZ, JOSE
24832849		SERRALVO BARCO, REMEDIOS	24876350		PASCUAL FORTES, ANTONIA
24833420		AZUAGA CASTRO, JOSEANGEL	24876634		MONSALVE ALMENARA MANUELJOS
24833479		RUIZ MUÑOZ, JOSE	24878951		LOZANO PALOMO, PAULO
24834692		PASCUAL MOLINA, ANTONIO	24879703		BALLESTEROS RUIZ, PEDRO
24836163		PEREZ RIOS, FRANCISCO	24880126		MERCADO GAMEZ, FERNANDO
24836362		MERIDA MORENO, ANTONIO	24881739		TORRES BARROSO, FRANCISCO
24837046		VILLA FERNANDEZ, CRISTOBAL	24882289		NIETO ZURITA, J.MANUEL
24838225		HIDALGO MILLON ANTONIO	24882297		GARCIA LLAMAS, JOSE
24838458		BEJAR GALVEZ, JOSEMANUEL	24882933		BAEZ GOMEZ, FCO.(Q.LLANO)
24839508		ORTEGA LOPEZ, ANTONIO	24884115		MARTIN MARTIN, FRANCISCO
24840761		RUIZ ESPAÑA, JOSE	24886544		CAJEO JAIME, MATERESA
24841345		BEJAR MILLON, JOSE	24886837		RAMOS MARTIN, MANUEL
24841915		TORRES SANCHEZ, BALDOMERO	24887042		PUERTAS BRAVO, ANTONIO
24842121		BALLESTEROS RUIZ, JOSE	24887866		CUBO MUÑOZ, LUIS
24842207		MARTIN ESCOBAR, MANUEL	24888316		RUIZ RAMIREZ ERMINIA
24842400		TORRES TORRES, MANUEL	24888363		LOPEZ FERNANDEZ, MANUEL
24842706		MARIN GONZALEZ, ENCARNACION	24889026		FERNANDEZ NAVARRETE, JOSEANT.
24845472		DOMINGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO	24889433		ACUÑA RANDO, J.ANTONIO
24847163		GUERRERO FIGUEROA, DOLORES	24892632		LOPEZ RUIZ, JOSEUSEBIO
24848158		CONEJO CARRERA, JOSE	24892659		MARTIN JIMENEZ, JOSE
24848350		GONZALEZ FERNANDEZ, JOAQUIN	24895386		RUIZ PASCUAL, FRANCISCO
24849035		SERRALVO ALARCON, ANTONIO	24896988		FRIAS GONZALEZ, JOSEANTONIO
24849597		FERNANDEZ JIMENEZ MARIA	24897391		FUENTES CAÑETE ISABEL
24849915		MEDINA GONZALEZ, CARMEN	24898282		GARCIA RANDO, FRANCISCO
24850950		LOPEZ AGUDO, JAVIER	24898557		CABELLO SANTIAGO, JOSELUIS

24899752	GARCIA GOMEZ, ENRIQUETA	24931953	GONZALEZ RODRIGUEZ, CARMEN
24900016	BAEZ VEGA, FRANCISCO	24932972	CARNERO TERNERO RAFAEL
24901896	MARTIN VILLENA, ANGELINA	24936167	FERNANDEZ GILA JUAN
24902024	GOMEZ PE\AS, MARIA	24938284	ALVAREZ ESCOBAR, FRANCISCO
24902888	SANTIAGO HIJANO, RAFAEL	24938405	FORTES ROMAN, ANTONIO
24903040	RICO GALLAR, ANTONIO	24938852	BUENO NU EZ, ANTONIO
24904100	REY MU\OZ, ANTONIO	24939104	GODOY NIETO, MANUEL
24912956	BAEZ QUINTANA ANTONIO	24939179	PEREZ DELGADO, FRANCISCO
24916632	MU\OZ HIDALGO, MANUEL	24939237	BELLIDO SALIDO, DOLORES
24916742	ACU\A JIMENEZ, JOSE	24939265	MORALES GARCIA, PETRA
24917382	ARCE DIAZ, ANTONIO	24939269	PALACIOS GALLEGO, JUAN
24917693	MARTIN MARTIN, JOSEBALDOMERO	24939396	ROJO OSORIO JOSE
24917750	PEREZ GALVEZ, ANTONIO	24939526	FORTES GUTIERREZ, FRANCISCO
24917757	MOYANO PE\A, JOSE	24939527	MU\OZ MU\OZ, ANDRES
24917865	CALZADO CUESTA ANTONIO	24939538	YUSTE GOMEZ, ANTONIO
24917874	FERNANDEZ GILA JOSE	24939879	GOMEZ GONZALEZ, MANUEL
24917946	RODRIGUEZ GALVEZ, MARIA	24939929	FORTES GUITIERREZ, ANTONIO
24918055	TORRES TABLAS, FRANCISCO	24940247	GODOY FERNANDEZ, MANUEL
24921581	BUENO SILVA, JUAN	24940529	ARANDA GALVEZ MANUEL
24922705	CA\AS GARCIA ANTONIO	24940567	MARQUEZ LUQUIA\EZ, SALVADOR
24923484	SANTAELLA JIMENEZ ANTONIO	24940614	LLAMAS FORTES, RAFAEL
24923544	RUIZ FUENTES ANTONIO	24940631	YUSTE GOMEZ, FRANCISCO
24923657	ROMERO ALCAIDE, JOSE	24940793	PASCUAL ALARCON, JUAN
24924670	PAREJA MARTIN FRANCISCO	24940859	VALVERDE RUIZ, TERESA
24925027	PEREZ SANCHEZ, ANTONIO	24940905	REINA RUIZ, ANTONIO
24925406	ORTIZ NU EZ MANUEL	24940983	FORTES PEREZ, JOSE
24928713	SANCHEZ ARANDA, JUAN	24941067	LLAMAS PORRAS, MANUEL
24929901	RDLOAN GONZALEZ FRANCISCO	24941175	REINA MERIDA, JOSEMARIA

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIII

martes, 11 de junio de 1991

Número 45 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartada de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Talleres: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

ORDEN de 13 de mayo de 1991, por la que se determinan los Oleicultores cuya producción de Aceite de Oliva es inferior a 500 Kgrs. de Aceite. (Continuación).

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24941192		GARCIA DIAZ, MANUEL	24944883		YUSTE RINCON, ANTONIO
24941228		LLAMAS FORTES, FRANCISCO	24944930		FORTES MUÑOZ, CAYETANO
24941243		FORTES MUÑOZ, JOSE	24945411		CLARO CLARO MANUEL
24941244		LOPEZ GALLEGUO, JOSE	24945760		JIMENEZ CALDERON, ANTONIO
24941297		CARO GONZALEZ, RAFAEL	24946012		BENITEZ BARCELO EDUARDO
24941395		GODOY MOSTAZO, MANUEL	24948332		LLAMAS FORTES, MANUEL
24941397		MARTIN MEDINA, JUAN	24948932		RODRIGUEZ MORENO CRISTOBAL
24941560		RAMIREZ RAMOS, JOSE	24949192		FERNANDEZ FERNANDEZ CRISOSTOMO
24941598		RODRIGUEZ LLAMAS, DOMINGO	24949236		FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCI
24941644		FORTES GIRON, DOMINGO	24949245		GARCIA HEREDIA JOSE
24941653		MUÑOZ PEREZ, MIGUEL	24949308		MARTIN GARCIA, MANUEL
24941722		FORTES ROMAN, ANTONIO	24949327		DOÑA PORTALES, LUIS
24941903		HANCERA PADILLA FRANCISCO	24949656		CASTAÑEDA GALVEZ SALVADOR
24942606		ROA ALFEREZ, DANIEL	24949780		VILLENA NIETO, JOSE
24942623		GARCIA CLAVEÑO, MARIA	24949812		AMADOR ATENCIA, HERMINIO
24942683		SERRALVO LLAMAS, FRANCISCO	24950252		JURADO JIMENA, FERNANDO
24942726		RUIZ RAMIREZ, ANTONIO	24950311		BRAVO PEREZ, FERNANDO
24942747		FORTES LLAMAS, FRANCISCO	24950330		VILLENA NIETO, MANUEL
24942776		GOMEZ GARCIA, HERMINIO	24950348		GODOY ESCOBAR, JOSE
24942890		GONZALEZ MORALES, ANDRES	24950349		ATENCIA MORENO, SALVADOR
24942909		FORTES REINA, ANDRES	24950677		MEDINA ORTEGA JOSE
24942985		RUIZ MOLINA, ANTONIO	24950679		LOPEZ VILLENA, ANTONIO
24943041		GONZALEZ PEREZ FRANCISCO	24950696		CONEJERO PELAEZ, LAUREANO
24943535		PEREZ GARCIA, VICTORIANO	24950703		GARCIA GARCIA, JUAN
24943886		MORENO LOPEZ, ANTONIO	24950710		GARCIA LOPEZ, ANGEL
24943926		NIETO HIJANO, FRANCISCO	24950746		CUADRA CUADRA, VICTORIANO
24943929		JIMENEZ FORTES, FRANCISCO	24950748		ORTEGA LOPEZ, JOSE
24944331		ARCAS PALACIOS, ANTONIO	24950762		ORTEGA LOPEZ, ANTONIO
24944332		GUTIERREZ CALDERON, ALEJANDRO	24950812		LOPEZ GARCIA, SALVADOR
24944333		GARCIA JIMENEZ, JUANCARLOS	24950814		SANTADALLA DE VICENTE, RAFAEL
24944362		MORENO LAVADO, JOSE	24950848		MARTIN GARCIA, ANTONIO
24944825		GUTIERREZ VALVERDE, ANTONIO	24950850		GARCIA GARCIA, AURELIA

NUMERO FORMADO POR DOS FASCICULOS

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24951233		CUADRA GARCIA, JOSE	24954548		GOMEZ LOPEZ, JOSE
24951234		CORNEJO PAREJA, ISIDRO	24954553		GONZALEZ NUÑEZ, DOMINGO
24951239		PAREJA PAREJA, ANTONIO	24954596		HIDALGO GUERRERO, JOSE
24951242		FERNANDEZ CAMPOS, MANUEL	24954618		SERRALVO LLAMAS, ANTONIO
24951265		NARVAEZ CASTAN FERNANDO	24954641		MARTIN RECIO, AURELIO
24951288		TORO PLATERO, ANTONIO	24954647		MARIN MARIN, ANTONIO
24951372		PEREZ OCON, FRANCISCO	24954658		ORTIZ MUÑOZ, JOSE
24951779		CUESTA CUESTA ANTONIO	24954674		GARCIA CUADRA, MANUEL
24951803		VILLENA DOMINGUEZ, SALVADOR	24954732		RIOS JUAREZ, DIEGO
24951806		AZUAGA FERNANDEZ, JOSE	24954746		CAZORLA SILVA, CARMEN
24951807		VILLENA DOMINGUEZ, JOSE	24954748		LUQUE PEREZ, MARCELINO
24951815		PEREZ SANCHEZ, JOSE	24954762		ROMAN BARCOS, ENRIQUE
24951823		RUIZ GONZALEZ, JOSE	24954778		PASCUAL CAZORLA, JOSE
24951830		GODOY ESCOBAR, RAMON	24954788		GUERRERO BUENO, ENRIQUE
24951897		GODOY ESCOBAR, RAFAEL	24954795		LOZANO JURADO, AGUSTIN
24952216		ENCINAS GUERRA, JOSE	24954803		GOMEZ BONILLA, ANTONIO
24952226		MARTIN BERMUDEZ, FRANCISCO	24954828		MUÑOZ CRESPO, EMILIO
24952285		LUQUE CAZORLA, JOSER.	24954829		LOZANO LOZANO, JOSE
24952301		VILLENA ATENCIA, SALVADOR	24954849		ROS SILVA, EUGENIO
24952303		AZUAGA MARTIN JOSE	24954853		LUQUE CAZORLA, FRANCISCO
24952358		VELASCO MARTIN, JOSE	24954872		LUQUE OTERO, SALVADOR
24952677		GONZALEZ LOPEZ, ANTONIO	24954888		BEJAR MARTIN, MANUEL
24952709		MEDINA GONZALEZ, SALVADOR	24955030		RUIZ GONZALEZ ENRIQUE
24952738		MARTIN AZUAGA, MANUEL	24955058		HURTADO MUÑOZ, RAFAEL
24952744		GONZALEZ PLAZA, FRANCISCO	24955059		PELAEZ GUIRADO, JOSE
24952747		GARCIA CORTES, MANUEL	24955073		MARIN RAMIREZ, JUAN
24952775		VILLENA URDIALES FERNANDO	24955092		ACUÑA JIMENEZ, ANTONIO
24952788		SALVATIERRA MENA, ROSARIO	24955105		FERNANDEZ PEREZ, LUIS
24952839		MARTIN NIETO, SALVADOR	24955107		MARIN RUIZ, JOSEMARIA
24952875		JURADO ORTEGA, ANTONIO	24955116		PINO PEREZ, FERNANDO
24952907		GONZALEZ NUÑEZ, MANUEL	24955122		JIMENEZ JIMENEZ, AURELIO
24953208		RAMIREZ RAMIREZ, EUFRACIO	24955125		BOZA PEREZ EDUARDO
24953312		MARTIN BAENA, SALVADOR(MAYOR)	24955150		MOYANO PEREZ ANTONIO
24953390		MARTIN BAENA, SALVADOR	24955274		SILVA VILCHEZ, ANTONIO
24953451		SANCHEZ NIETO, JOSE	24955281		GONZALEZ BONILLA, ANTONIO
24953560		ESCOBAR CORTES, ANTONIO	24955295		ARAGON PALMA, FRANCISCO
24953579		MORENO MEDINA, ANTONIO	24955301		RUIZ MARTIN, JOSE
24953623		DOMINGUEZ CASTAN, RAFAEL	24955322		LUQUE LUQUE, JUAN
24953639		MEDINA RICO, ANTONIO	24955346		RIOS JUAREZ, MATIAS
24953683		NIETO RICO, SALVADOR	24955363		LOPEZ ROMAN, ANTONIO
24953698		MORENO RICO, ANTONIO	24955396		GONZALEZ CALDERON, ANTONIO
24953794		PELAEZ FERNANDEZ, GUMERCINDO	24955415		LOPEZ GUIRADO, RAFAEL
24953979		NIETO TORO, JOSE	24955460		LUQUE MOLINA, MANUEL
24953990		GONZALEZ CORTES, FERNANDO	24955492		JIMENEZ GOMEZ, JOSE
24953998		ZAPATA NUÑEZ, SALVADOR	24955521		GARCIA VIÑOLO, MAXIMILIANO
24954023		RUIZ JURADO, FRANCISCO	24955532		GARCIA VILCHEZ, DOMINGO
24954030		SANCHEZ SALVATIERRA, ANTONIO	24955540		MILLON TORRES, ANTONIO
24954074		RICO PEREZ, ANTONIO	24955554		HIDALGO NUÑEZ, MANUEL
24954082		MENA VILLENA JAVIER	24955574		RUIZ CUBO, ENRIQUE
24954204		BEJAR BARCO, MANUEL	24955612		MUÑOZ MILLON, ANTONIO
24954256		LOPEZ MARIN, JOSE	24955631		RAMIREZ JIMENEZ ANTONIO
24954257		MUÑOZ LOPEZ, JOSE	24955639		ACUÑA CEREZO, JOSE
24954278		SILVA VILCHEZ, JOSE	24955639		ACUÑA CEREZO, JOSE
24954288		FORTES MOLINA, JOSE	24955804		BEJAR BEJAR, ANGELES
24954300		RUIZ MARTIN, ANTONIO	24955811		NUÑEZ MONTOSA, JUANBTA.
24954313		CABELLO ATENCIA, ENRIQUE	24955927		MOLINA BUENO, ANTONIO
24954339		GARCIA MARIN, REMEDIOS	24955932		MATES MATES, ANTONIO
24954473		RUIZ JURADO, MANUEL	24956016		MUÑOZ MUÑOZ, JUAN
24954487		GONZALEZ ESPEJO, ROSARIO	24956036		TORRES MARTIN, MANUEL
24954500		RUIZ GONZALEZ JULIO	24956060		HIDALGO MILLON, JUAN
			24956077		PEREZ PELAEZ, FRANCISCO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24956096	MU\OZ RUIZ, ANTONIO		24957448	GARCIA MATES, ELISA	
24956097	CUBO MEDINA, JOSE		24957476	MATES GUERRERO, JUANJOSE	
24956160	MILLON TORRES, ANTONIO		24957502	CAZORLA CAZORLA, MANUEL	
24956167	TORRES PEREZ, MANUEL		24957503	MARTIN PALOMO, DOMINGO	
24956177	MARTIN MU\OZ, JUAN		24957518	LUQUE CAZORLA, MANUEL	
24956194	MARTIN MARTIN, LEONARDO		24957524	MARTIN POZO, DOLORES	
24956329	GUERRERO LOPEZ, JOSE		24957533	RAMIREZ RAMIREZ, FRANCISCO	
24956330	MARIN MARTIN, DIEGO		24957653	REYES PORTILLO, DIEGO	
24956352	RAMIREZ MARTIN, FRANCISCO		24957923	REYES LOPEZ, JOSE	
24956353	GUERRERO LOPEZ, MARIA#		24957928	PORTILLO GAMEZ, FRANCISCO	
24956358	GARCIA LLAMAS, AURELIA		24957975	GUTIERREZ GUTIERREZ, FRANCISCO	
24956380	GUERRERO RAMIREZ, ANTONIO		24957996	PORTILLO LOZANO, FRANCISCO	
24956399	NABERO GALVEZ, JOSE		24958048	PORTILLO LOZANO, JOSE	
24956411	MOLINA MOLINA, JOAQUIN		24958068	PEREZ CISNEROS, MANUEL	
24956416	BEJAR ARAGON, ANTONIO		24958159	MARTIN SANTAOLALLA, FRANCISCO	
24956430	ATENCIA FERNANDEZ, MANUEL		24958239	GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL	
24956432	ORTIGOSA GUERRERO, ANTONIO		24958291	LOPEZ SANCHEZ, RICARDO	
24956490	RAMIREZ SILVA, FERNANDO		24958349	JIMENEZ MU\OZ, FERNANDO	
24956497	CAZORLA CAZORLA, ANTONIO2		24958600	BALLESTERO GIL, SALVADOR	
24956510	TORRES PEREZ, ANTONIO		24958751	FERNANDEZ CABELLO, ANTONIO	
24956572	PEREZ PELAEZ JOSE		24958854	GIL VERA FRANCISCO	
24956590	GUERRERO GONZALEZ, ANTONIO		24958907	GARCIA MARTIN, ANTONIO	
24956592	GARCIA RAMIREZ, JUAN(MAYOR)		24959051	FERNANDEZ SEPULVEDA, RAFAEL	
24956597	GARCIA CUBO, ANTONIO(MENOR)		24959060	CAMACHO ORTEGA, JOSE	
24956604	MARIN PINO, FERNANDO		24959162	GONZALEZ RUIZ, JOSE	
24956613	TORRES BUENO JOSE		24959189	PASTOR TRUJILLO, SEBASTIAN	
24956640	GONZALEZ LOPEZ, MANUEL		24959206	SALVA TORES, SERAFIN	
24956648	BARRANQUEROS RAMIREZ, JUAN		24959670	MU\OZ BERMUDEZ, JOSE	
24956686	PEREZ MU\OZ MANUEL		24959767	PELAEZ CAMPOS, MANUEL	
24956707	REYES JIMENEZ, JUAN		24959814	ORTIZ PEREZ, MIGUEL	
24956710	PEREZ MORALES, MANUEL		24959843	GUERRERO HIDALGO, MANUEL	
24956719	BONILLA MILLON, ANTONIO		24960318	GUIRADO GARCIA, MIGUEL	
24956730	MU\OZ PARDO, ANTONIO		24960378	MU\OZ GONZALEZ, MANUEL	
24956732	MARTIN MARTIN, ANTONIO		24960381	MARTIN LOPEZ, RICARDO	
24956747	MARIN RAMIREZ, ANTONIO		24960418	ACU\A MEDINA JUAN	
24956774	TORRES RUIZ, ANTONIO		24960503	SANCHEZ MARTIN, FRANCISCO	
24956860	MATES BARCO, CARMEN		24960524	TORRES RUIZ, LUIS	
24956868	CA\IZARES GUERRERO, JOSE		24960530	LOPEZ LOPEZ, JOSELUIS	
24956872	LUQUE LUQUE, JOSE		24961150	GARCIA CORDORBA, JOSE	
24956910	LOPEZ CABELLO, JOSE		24961174	SANCHEZ PARRA, JOSE	
24956969	GONZALEZ BEJAR, JUAN		24961613	URBANO CAMACHO, FEDERICO	
24956970	VEGAS DIAZ, ANTONIO		24961621	SANCHEZ DE VICENTE, ANTONIO	
24957011	DIAZ RAMIREZ, DOLORES		24961622	FERNANDEZ RUIZ, MIGUEL	
24957035	SERRANO VEGA, CONCEPCION		24961628	CAMACHO DE HARO, ENRIQUE	
24957039	RODRIGUEZ CUNQUERO, JUAN		24961653	DIAZ SANCHEZ, JOSE	
24957100	ACU\A GARCIA, MANUEL		24961663	VICENTE SANCHEZ, ANTONIODE	
24957104	MU\EZ ALVAREZ, MANUEL		24961667	URBANO CAMACHO, JOSE	
24957114	MILLON RANDO, ANTONIO		24961668	MARTIN CAMACHO, JOSE	
24957127	ACU\A MEDINA, MANUEL(MENOR)		24961674	ARIZA SANCHEZ, RAFAEL	
24957128	PEREZ MARTIN ENCARNACION		24961676	SANCHEZ FERNANDEZ, AURELIO	
24957133	TORRES PEREZ, JOSE		24961681	SANCHEZ DE VICENTE, ANGEL	
24957139	CASTRO MU\OZ, MANUEL		24961690	GUERRERO RUIZ, JACINTO	
24957162	BARRANQUEROS GUERRERO, ANTONIO		24961702	BAEZA FERNANDEZ, ANTONIO	
24957343	ABOLAFIO FERNANDEZ, ANTONIO		24962219	ALCANTARA VILLALBA, SALVADOR	
24957372	LOZANO JURADO, DOMINGO		24962546	FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO	
24957375	LUQUE LUQUE, ANTONIA		24962551	PEREZ RODRIGUEZ, MANUEL	
24957380	BARCO MU\OZ, ANTONIO		24962567	CUADRA GARCIA, OCTAVIO	
24957436	MATES CLADERON, ELADIO		24962579	GOMEZ MONTOZA, JUAN	
24957438	ROMAN LUQUE, MANUEL		24962625	FERNANDEZ CAMPOS, ANT.ELEUT.	
24957440	GARCIA CALDERON, ANTONIO		24962694	GOMEZ JABALERA, ANTONIO	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24962989	MU\OZ	PARDO, EDUARDO	24969814	MU\OZ MU\OZ,	JOSE
24962992	HIDALGO	VILLALOBOS, MANUEL	24969988	PONCE	GUTIERREZ, ANTONIO
24962997	MONTOZA	GONZALEZ, MANUEL	24970280	FERNANDEZ	FERNANDEZ, JOSE
24963045	VARGAS	VILLENA MANUEL	24970333	ALVAREZ	LORENZO, MANUEL
24963069	HIDALGO	MU\OZ ANTONIO	24970366	MORENO	JAIMES, JOSE
24963071	HIDALGO	PEREZ, ANTONIO<MENOR>	24970379	MORENO	JAIMES, ANTONIO
24963081	DIAZ	JIMENEZ RAIMUNDO	24970385	NOGUERA	GARCIA, FRANCISCO
24963083	PEREZ	MU\OZ, EUFRACIO	24970397	MORENO	NAVAS, ANTONIO
24963089	GARCIA	PELAEZ, FRANCISCO	24970415	GINES	GUERRERO, CARMEN
24963091	DOMINGUEZ	TELLEZ, FERNANDO	24970432	ORTEGA	ORTEGA, MANUEL
24963441	PAJEJA	CORNEJO, ANTONIO	24970435	RUIZ	CA\EDO, FRANCISCO
24963457	SANCHEZ	MARTIN, ANTONIO	24970439	MARTIN	VARGAS, JOSE
24963531	SANCHEZ	GARCIA, RICARDO	24970445	FERNANDEZ	OCAXA DIEGO
24963536	GARCIA	MARTIN, JOSE	24970494	FERNANDEZ	ORTIZ, ANTONIO
24963598	RICO	CUESTAS, MANUEL	24970496	ALVAREZ	GARCIA, ANTONIO
24963879	GONZALEZ	DIAZ MIGUEL	24970508	LOMAS	NAVAS, SEBASTIAN
24963880	VILLENA	ATENCIA, JOSE	24970538	CA\EDO	SANCHEZ, JOSE
24963923	VILLENA	MIRA ANTONIO	24970541	IRANZO	GARCIA, MIGUEL
24963960	GALLAR	JIMENA, MARIA	24970545	GARCIA	ALVAREZ, EMILIO
24964002	GONZALEZ	JIMENEZ, FRANCISCO	24970553	MARTIN	JAIMES, VENANCIO
24964012	LOPEZ	SANTISTEBAN, C.ANTONIO	24970564	SANCHEZ	SANCHEZ, FRANCISCO
24964022	ATENCIA	GONZALEZ, JOSE	24970567	MORENO	LOMAS, ANTONIO
24964039	CASTAN	RAMIREZ ANTONIO	24970572	JIMENEZ	DIAZ, MANUEL
24964737	FERNANDEZ	ORTEGA, ANTONIO	24970594	MOYANO	PEREZ, JUAN
24964917	FORTES	PEREZ, FRANCISCO	24970644	CASTILLO	RUIZ, JOSE
24965471	ESPA\A	LOZANO, MANUEL	24970645	LOPEZ	SANCHEZ, JAVIER
24965472	ESPA\A	LOZANO, ANTONIO	24970648	ROJAS	RODRIGUEZ, FLORENCIA
24965659	RAMOS	PAZ, VICTOR	24970657	VILLASCLARAS	GARCIA, ANTONIO
24965728	NAVAS	ARRABAL, DOLORES	24970661	IRANZO	HERRERO, ANTONIO
24965928	GAMEZ	GAMEZ, BERNARDO	24970663	JIMENEZ	NAVAS, SEBASTIAN
24965943	ESPA\A	RUIZ, FRANCISCO	24970665	RODRIGUEZ	MARTIN, EDUARDO
24965951	GUTIERREZ	SANCHEZ, RICARDO	24970674	MARTIN	CORTES, EDUARDO
24966033	PEREZ	MARTIN, JUAN	24970677	ORTIZ	GARCIA, ANTONIO
24966332	AGUILAR	HURTADO DANIEL	24970678	RUIZ	CA\EDO, ANTONIO
24966340	GARCIA	EXTREMERA ISIDORO	24970683	RODRIGUEZ	CASTILLO, ANTONIO
24966363	MU\OZ	MORENO, MANUEL	24970684	MORENO	LOMAS, ANGEL
24966697	JIMENEZ	MARTIN JOSE	24970687	SANCHEZ	GARCIA, ANTONIO
24966698	LOPEZ	MARTIN FRANCISCO	24970690	GARCIA	CORTES, MIGUEL
24966758	MARTIN	FERNANDEZ NEMESIO	24970694	SANCHEZ	PLATERO, ANTONIO
24966764	PEREZ	MARTIN ANTONIO	24970695	ALVAREZ	NAVAS, SEBASTIAN
24966931	MOYANO	GUERRERO, FRANCISCO	24970696	SANCHEZ	MORENO, ANTONIO
24967050	RUIZ	RUIZ, ANTONIO	24970698	CASTILLO	GARCIA, MIGUEL
24967111	RUIZ	CABRA, JOSE	24970726	VILLENA	BALBOTE JOSE
24967131	RODRIGUEZ	MOYANO, MARIA	24970964	BUENO	NAVAS, ALBERTO
24967822	GARCIA	GARCIA MIGUEL	24970972	URDIALES	MARTIN ANTONIO
24968019	CAZORLA	GALVEZ, JOSE	24970974	NAVAS	ACOSTA, ANTONIO
24968215	FERNANDEZ	NAVAS, AURELIO	24970982	MONTILLA	TORRES, ANTONIOJ.
24968216	PORTALES	ORTEGA, ANTONIO	24970983	JAIMES	ALVAREZ, FRANCISCO
24968227	LOPEZ	REQUENA JOSE	24970985	NAVAS	PLATERO, ANTONIO
24968348	ORTIZ	GARCIA, ROSALIA	24970987	NAVAS	CASTILLO, FRANCISCO
24968465	AGUILAR	CEBRIAN, LUIS	24970989	NAVAS	MORENO, MANUEL
24968472	FERNANDEZ	ARROYO PRUDENCIA	24970999	CORTES	ORTIZ, MIGUEL
24968600	LOPEZ	AVILA, JOSE	24971001	MARTIN	GARCIA, VICENTE
24969602	MARIN	PALMA, ANTONIO	24971013	CA\EDO	ACOSTA, FRANCISCO
24969617	MU\OZ	ROMAN, JOSE	24971027	RODRIGUEZ	CORTES, ANTONIO
24969645	MORENO	SANTIAGO, ANTONIO	24971033	MARTIN	RODRIGUEZ, ANTONIO
24969677	ROBLES	MU\OZ, MODESTO	24971034	CEREZO	RUIZ, BLAS
24969744	PEREZ	PINEDA, ANTONIO	24971037	MORENO	FERNANDEZ, JAVIER
24969767	GALLEGO	SANTIAGO, ANTONIO	24971044	NOGUERA	SANCHEZ, ANTONIO
24969807	CORDERO	SERRALVO, DIEGO	24971050	HERRERO	JAIMES, FEDERICO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24971151	VILLENA MENA, JOSE		24975305	JIMENEZ PEREZ, JOSE	
24971291	NAVAS IRANZO, ANTONIO		24975327	CASTA\EDA JIMENEZ, ENRIQUE	
24971307	TORRES ORTIZ, AURELIO		24975330	CASTA\EDA FERNANDEZ, MARIA	
24971326	MONTILLA TORRES, ANA		24975335	CASTA\EDA FERNANDEZ, FRANCISCO	
24971329	RAMOS BUENO, DOLORES		24975341	SANTIAGO PE\A, REMEDIOS	
24971332	TORRES ORTIZ, BALDOMERO		24975355	JIMENEZ PE\A, ANTONIO	
24971346	VILLENA CORTES, JOSE		24975547	MOYANO PE\A, RAFAEL	
24971355	JAI ME ALVAREZ, ANTONIO		24975582	RODRIGUEZ BRENES, FRANCISCO	
24971357	MARTIN RODRIGUEZ, JOSE		24976327	ARAGON CABELLO, EMILIO	
24971363	SANCHEZ MARTIN DOLORES		24976332	PE\A BRAVO, FRANCISCO	
24971376	FERNANDEZ FERNANDEZ, SALVAORA		24976335	RODRIGUEZ PARRADO, ANTONIO	
24971377	NAVAS OOMINGUEZ, EDUARDO		24976397	RETAMERO LOPEZ, ANTONIO	
24971382	GARCIA GUERRERO, SEBASTIAN		24976401	CABELLO JIMENEZ, GABRIEL	
24971624	MARTIN CEREZO, ANTONIO		24976408	BERMUEZ MOYANO, MARIA	
24971829	GONZALEZ CASTILLO, SEBASTIAN		24976411	PE\A BRAVO, FEDERICO	
24971833	MOYANO LOPEZ, ANTONIO		24976575	CABRILLANA RUANO, ROSARIO	
24971834	MONTILLA TORRES, SEBASTIAN		24976679	BRAVO GALVEZ, ESPERANZA	
24971837	RODRIGUEZ CORTES, JOAQUIN		24976705	BERMUEZ RAMOS, FRANCISCO	
24971844	MARTIN MONTILLA, ANTONIO		24976754	BERMUEZ VALVERDE, ALFREDO	
24971851	JAI ME ACOSTA, FRANCISCO		24976883	RODRIGUEZ CABRERA, PEDRO	
24971861	GARCIA NAVAS, JOSE		24977001	PINAZO POSTIGO, JOSE	
24971871	LOMAS GONZALEZ, MANUEL		24977225	CABELLO SANTIAGO, SALVADOR	
24971876	TRIVI\O MARTIN, ANTONIO		24977228	CABELLO JIMENEZ, FRANCISCO	
24971884	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANGELES		24977274	MONTOSA PE\A, ANTONIO	
24971891	GARCIA MARTIN, DOLORES		24977309	GALVEZ CABELLO, MARIA	
24971908	RETAMERO PERALTA, PLACIDO		24977313	CONDE JIMENEZ, MARIA	
24971919	PLATERO LOPEZ, JAVIER		24977552	JIMENEZ CONDE, ANTONIO	
24971998	CASTAN MARTIN, JOSE		24977553	ROMERO MARTIN, FRANCISCO	
24972016	ALVAREZ GARCIA, ANTONIO		24977563	RODRIGUEZ PARRADO, MARIA	
24972051	MENA MARTIN, ANTONIO		24977600	MARQUEZ CABELLO, FRANCISCO	
24972069	MARTIN NAVAS, ANTONIO		24977605	RODRIGUEZ PARRADO, CARMEN	
24972072	LOPEZ AVILA, ANTONIO		24977638	ABDLAFIO CABELLO, ANTONIO	
24972073	SANCHEZ GARCIA, MIGUEL		24977643	JIMENEZ CABELLO, ANTONIO	
24972080	MORENO IRANZO, MANUEL		24977645	MOYANO ARCE, MARIA	
24972081	MARTIN MARTIN, ANTONIO		24977668	CASTA\EDA JIMENEZ, RAFAEL	
24972082	AGUDO MARTIN, ANTONIOA.		24977685	SANTIAGO PE\A, JOSE	
24972090	PEREZ DE MIGUEL, ANTONIO		24977739	RAMOS CAMACHO, ANTONIO	
24972779	QUI\ONES QUI\ONES, ADOLFO		24977748	CRESPILLO FERNANDEZ DOMINGO	
24972812	NIETO GODDY, JOSE		24977752	FERNANDEZ CRESPILLO, JOSE	
24972923	GARCIA GAMEZ, JOSE		24977761	AZUAGA FERNANDEZ, MANUEL	
24973784	JURADO RICO, JOSE		24977782	CRESPILLO FERNANDEZ, MANUEL	
24973987	MEDINA ROBLES, SALVADOR		24978206	PUERTAS MARTIN, MANUEL	
24974346	TORRES SANCHEZ, ANTONIO		24978213	FERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	
24974716	HERRERO HERRERO, ANTONIO		24978235	AZUAGA RODRIGUEZ, ANGEL	
24974728	PLATERO LOMAS, PLACIDO		24978267	FERNANDEZ GARCIA, MARIA	
24974733	GONZALEZ PLAZA, NIEVES		24978269	RUIZ RUIZ, JOSE	
24974771	SANCHEZ ALVAREZ, ANTONIO		24978271	AZUAGA RODRIGUEZ, JOSE	
24974775	GARCIA MARTIN, SEBASTIAN		24978336	MOYANO GARCIA, SALVADOR	
24974893	LOPEZ URDIALES, SERAFIN		24978342	GARCIA OCA\A, JOSEA.	
24974897	MARTIN MONTILLA, MANUEL		24978574	LOPEZ DIAZ, JOSE	
24974901	ALVAREZ URDIALES, FRANCISCO		24978576	BARCO MU\OZ, JOSE	
24974915	JAI ME ACOSTA, SEBASTIAN		24978603	HOLINA BEJAR, FERNANDO	
24974917	GARCIA CASTILLO, SEBASTIAN		24978618	CAZORLA DIAZ, JOSE	
24974921	AGUDO VARQUIEL, MIGUEL		24978638	LOPEZ BARCO, ANTONIO	
24974935	RETAMERO PERALTA, ANTONIO		24978643	ROMAN CASASOLA, MANUEL	
24975076	HERRERO CORTES, JOSE		24978662	CAZORLA FERNANDEZ, AMPARO	
24975093	PLATERO ALVAREZ, JAVIER		24978680	LOPEZ BEJAR, DOLORES	
24975123	LOPEZ ORTIZ, JOSE		24978700	BUENO MARTIN, JUANA	
24975249	AMORES ZUMAQUERO FRANCISCO		24978731	ROMAN LAVADO, JOSE	
24975267	RICO NU\EZ MANUEL		24979290	JIMENEZ GAMEZ, ANDRES	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24979433		CONDE BERMUDEZ, JOSE	24985132		NAVAS IRANZO, MIGUEL
24979453		SANTIAGO PEÑA, ANTONIO	24985151		MARTIN REQUENA, FEDERICO
24979471		CARRION JIMENEZ, RAFAEL	24985166		LOPEZ SANCHEZ, RAMIRO
24979479		CABELLO SANTIAGO, JOSE	24985196		RAYA ORTIZ, ANTONIO
24979550		RAMOS PARRADO, JOSE	24985200		ORTIZ GARCIA, JOSE
24979553		GALVEZ JIMENEZ, EMILIO	24985213		RAMIREZ GARCIA, MANUEL
24979919		CEREZO RODRIGUEZ, ANDRES	24985350		CAEDO NOGUERA, PURIFICACION
24979937		ARIZA PEREZ, ANTONIO	24985355		PLATERO ALVAREZ, INOCENCIA
24980013		ATENCIA NARVAEZ, SALVADOR	24985371		HERRERO JAIME JOSE
24980015		AVILA RUIZ, MANUEL	24985374		NAVAS CASTILLO, MANUEL
24980124		GUERRERO MORALES, ANTONIO	24985375		LOPEZ JURADO, CRISTINA
24980249		JIMENEZ SANCHEZ, NIEVES	24985376		HERRERO ALVAREZ, ANTONIO
24980272		ARIZA RAMIREZ, JOSE	24985395		SANCHEZ PLATERO, MARGARITA
24980292		GONZALEZ AZUAGA, EMILIO	24985406		URDIALES NOGUERA, DOLORES
24980330		PEREZ HERRERO, JOSE	24985414		ACOSTA PLATERO, MANUEL
24980702		RICO GONZALEZ JOSE	24985417		PRADOS NAVAS, MARIANA
24980707		MARTIN DOMINGUEZ ANTONIO	24985429		MARTIN TORRES, ADRIANO
24980709		RAMIREZ RICO, JOSE	24985788		SANCHEZ ARIZA, JOSE
24980747		VILLENA AZUAGA, JOSE	24985796		GUERRERO MORENO, ENRIQUE
24980955		RUEDA TRUJILLO, JUAN	24985991		MUÑOZ SILVA, MANUEL
24981014		VILLALOBOS FERNANDEZ, FCO.	24986029		CAZORLA DIAZ, JUAN
24981095		VILLENA RODRIGUEZ, JOSE	24986031		LUQUE CAZORLA, JOSEI
24981130		MEDINA MORENO, INDALECIO	24986041		PEREZ VERDUGO, JOSE
24981257		PELAEZ MUÑOZ, REMEDIOS	24986250		GARCIA MARTIN, ANTONIO
24981348		GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO	24986554		CHAMORRO TOME, JOSE
24981594		PRIEGO HERNANDEZ, FRANCISCO	24986586		GOMEZ GOMEZ, JUAN
24981657		OLALLA RICO SALVADORA	24986667		JURADO GONZALEZ JOSE
24981659		CANO PALOMAS JOSE	24987378		HIDALGO JIMENEZ MANUEL
24981666		SANCHEZ MEDINA, JOSE	24987996		EXTREMERA FERNANDEZ, ANTONIOI
24981677		MEDINA BUENO, SALVADOR	24987999		GALVEZ FERNANDEZ, JOSE
24981987		VALLEJO RUIZ ALFONSA	24988676		AZUAR CRESPILO, JOSE
24982019		PEREZ MARTIN, FRANCISCO	24988931		DURAN GARCIA, JOSE
24982081		PEREZ MARTIN, JOSE	24989074		NAVARRO ACEDO FRANCISCA
24982240		FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	24989138		BAENA MENA, RAFAEL
24983168		RODRIGUEZ MARTIN, ANTONIO	24989494		BUENO TOME, SALVADOR
24983172		OLALLA RICO, FRANCISCO	24989722		GONZALEZ MARTIN, MANUEL
24983176		CASTRO BAENA, ANTONIO	24989747		SANCHEZ AMADOR, MANUEL
24983191		PEREZ DOMINGUEZ FRANCISCO	24989756		MARTIN AVILA ANTONIO
24983212		ORTEGA BUENO, SALVADOR	24989775		MARTIN MARTIN ANTONIO
24983219		RICO SANTAOLALLA, SALVADOR	24989833		FERNANDEZ FERNANDEZ, ENCARNAC.
24983236		RUIZ NOGUERA, JOSE	24989946		ROBLES PRO ALFONSO
24983254		SANCHEZ AMADOR, JOSE	24990277		PARRA SANCHEZ, RAFAEL
24983278		ORTEGA ZAPATA, NIEVES	24990294		GARCIA LOPEZ, MANUEL
24983287		GONZALEZ ESCOBAR SALVADOR	24990301		ARIZA SANCHEZ, ADELAIIDA
24983479		CIVICO MARTIN, JOSE	24990305		SANCHEZ FERNANDEZ, FICELIO
24984212		JIMENEZ PEREZ, FRANCISCO	24990318		MARTIN CAMACHO RAFAEL
24984669		PLATERO AGUDO JOSE	24990331		SANCHEZ SANCHEZ, JOSE
24984692		NAVAS RODRIGUEZ, PLACIDO	24990396		DE CABELLO VICENTERAFEL
24984693		IRANZO GARCIA, FRANCISCO	24990490		GARCIA JIMENEZ JOSE
24984696		MARTIN TRIVIÑO, FRANCISCO	24990959		PASCUAL TOLEDO, OBOULIA
24984706		PLATERO LOPEZ, MIGUEL	24991438		MARIN ARCAS, ANGEL
24984711		MORENO IRANZO, ROSARIO	24991637		ORTIZ GONZALEZ, ENRIQUE
24984712		SANCHEZ GARCIA, BERNARDO	24991685		MILLON TORRES, JOSE
24984736		NOGUERA TORRES, ELENA	24992205		PEREZ TORRES, MANUEL
24984746		CAEDO NOGUERA, FERNANDO	24992210		RAMIREZ TORRES, JOSE
24984908		RUIZ NAVAS, PLACIDO	24992216		MILLON ACUÑA, AMADOR
24984951		JAIME JIMENEZ, PURIFICACION	24992218		PEREZ PEREZ, ANTONIO
24984978		MORENO NAVAS, MA.NIEVES	24992229		MUÑOZ RAMIREZ, EMILIO
24984996		JAIME SANCHEZ, ANA	24992236		PELAEZ GARCIA, ANTONIO
24985129		GARCIA URDIALES, JAVIER	24992242		MARIN MARIN, LUIS

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
24992271		LOZANO RUIZ, ANTONIO	25008981		LOPEZ MILLON, PABLO
24992315		HIDALGO TORRES JUAN	25009144		MUÑOZ RUIZ, ANTONIO
24992319		RUIZ HIDALGO JUAN	25009151		HOYANO MARTIN JOSE
24992324		RAMIREZ JIMENEZ, REMEDIOS	25009158		ARENAS MORENO, MIGUEL
24992337		DIAZ GARCIA, JOSE	25009322		LINERO COROON, JOSE
24992339		CAMPOS MUÑOZ, JOSE	25009903		VILLENA SANCHEZ, JOSE
24992344		CAMPOS MUÑOZ, VICENTE	25009995		RUEDA RUIZ, JOSE
24992363		BARRANQUEROS RAMIREZ, CONCEPC.	25010118		PORTILLO RUIZ, JOSE
24992366		TORRES MARIN, MANUEL	25010656		GOMEZ LOZANO, ANTONIO
24992371		GONZALEZ FORTES, MANUEL	25010664		GALVEZ LOPEZ, JOSE
24992378		RUIZ PEREZ, MANUEL	25010665		LUQUE CAIZARES, MANUEL
24992382		MARTIN MARTIN, SIXTO	25010692		SILVA JIMENEZ, ANTONIO
24992529		GUTIERREZ PALACIO, JOSE	25010709		GONZALEZ RUIZ, JOSE
24993032		FERNANDEZ GAMEZ, JUAN	25010857		REINA MILLAN, FRANCISCO
24993044		ESPANA GAMEZ, FRANCISCO	25010867		BARRANQUEROS GARCIA, JUAN
24993048		PEREZ CISNEROS, JOSE	25011175		HIGUERAS RIOS, MANUEL
24993057		PEREZ LOZANO, ANTONIO	25011333		MARIN HIDALGO JUAN
24993078		GAMEZ GUTIERREZ, JOSE	25011438		ARIZA REYES, ANA
24993099		GAMEZ ESPANA, JUAN	25011889		ALCAIDE CAJAS PEDRO
24993131		MARIN MUÑOZ, FRANCISCO	25012482		MUÑOZ JIMENEZ, ALFONSO
24993896		MUÑEZ ALVAREZ, MARIA	25012523		MARTIN PEREZ, MANUEL
24993940		SANTAELLA SANTAELLA AGUSTIN	25013015		RAMIREZ MARTINEZ ANAOLLORE
24994010		PAREJA GARCIA, FLORENCIO	25013270		LUPIAÑEZ GUTIERREZ, JOSEVOA.
24994015		CUADRA CUADRA, JOSE	25013833		GONZALEZ HIDALGO, MANUEL
24994028		RUIZ ORTEGA, ANTONIO	25013873		FERNANDEZ CLAROS, SALVADOR
24994085		PAREJA PELAEZ, ROSA	25013896		SALVA TORE, MDELCARMEN
24994888		LLAMAS LISBONA, JOSE	25014021		TORO PLATERO, LUCIANO
24995098		RIOS CAMPOS, JUANDEL	25014314		GARCIA LOPEZ, JOSE
24995245		RUIZ SANTAELLA JUAN	25014342		CUBO JIMENEZ, ANTONIO
24995643		JAIME ACOSTA JOSE	25015545		CEPERO CHICON, AGUSTIN
24996064		MARIN GONZALEZ ANTONIO	25015658		VELASCO OIAZ, EQUAROO
24996221		FONTALBA FONTALBA, JUAN	25015734		PEREZ HIJANO, ANTONIO
24996288		REY SERRALVO, JUAN	25015795		MARTIN HERNANDEZ, PURIFICACION
24996294		CARNERO LUQUE, ANTONIO	25016110		JURADO GONZALEZ MANUEL
24996335		TORRES FRIAS, ANTONIO	25016191		REY SERRALVO, MANUEL
24996338		FORTES GALLEG0, MANUEL	25016202		BAZAGA NIETO, ANTONIO
24996345		LLAMAS RAMOS, ANTONIO	25016206		FORTES MUÑOZ, ANTONIO
24996358		REINA PEREZ, ANTONIO	25016287		RUIZ SANCHEZ, FRANCISCO
24996425		ROA GALLEG0, ANTONIO	25016594		ARIZA NAVAS, JOSE
24996993		CEREZO GUERRERO ANTONIO	25016643		PARRADO SANTIAGO, ANTONIO
24997763		MARTIN RODRIGUEZ, BLAS	25016661		ROMERO CAMPOS JOSEREYES
24997898		ESPANA ATENCIA, MANUEL	25016730		MORAN GOMEZ, ANGEL
24998539		RUIZ RODRIGUEZ, MARIA	25016772		HERRERO CASTILLO, MANUEL
24998688		CALDERON GUTIERREZ, MANUEL	25016781		GARCIA GARCIA, FRANCISCO
25000106		MARIN FUENTES JULIAN	25016782		SANCHEZ MORENO, CELEONIO
25001325		ALBA ORTIZ, FRANCISCA	25016787		RAMOS ARRABAL, SEBASTIAN
25001817		MOLINA OVIEDO, ANTONIO	25016790		SANCHEZ ALVAREZ, MIGUELANGEL
25003791		SANCHEZ JUSTICIA PEDRO	25016791		PRADOS AGUOO, FRANCISCO
25004610		SEDANO CEBRIAN, MANUEL	25016797		MARTIN RUIZ, SEBASTIAN
25005117		MARIN DIAZ, JOSE	25016803		NAVAS RODRIGUEZ, SEBASTIAN
25005251		PENDON CAMPOS JOSE	25016810		RETAMERO LOPEZ, ANTONIO
25005353		PALOMO VELASCO ANTONIO	25016812		MARTIN IRANZO, ANTONIO
25007100		REY RAMIREZ, MANUEL	25016813		RODRIGUEZ SANTISTEBAN, FRANC.
25007130		GALLEGO GOMEZ, JOSE	25016820		LORENZO JAIME, MANUEL
25007135		MILLON PEREZ, EQUARDO	25016822		SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO
25007432		MARIN MARTINEZ JOSE	25016871		GIL LOPEZ, JUAN
25008226		BUSTOS QUINTANA, JUAN	25017237		SANTIAGO PEÑA, ANTONIO
25008407		NAVAS SANCHEZ, ALEJANDRO	25017255		RODRIGUEZ PARRADO, SALVADOR
25008472		GORILLO ARIZA, CECILIO	25017257		ARCE JIMENEZ, SALVADOR
25008742		DIAZ OSUNA BARTOLOME	25017315		CAZORLA CUNQUERO, ANTONIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25017520	MARTIN MARTIN, RAFAEL		25021845	CONEJO GARCIA JUAN	
25017526	RICO VILLENA, MANUEL		25022004	DIAZ BERMUDEZ, MERCEDES	
25017538	BERMUDEZ MARFIL, FRANCISCO		25022038	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE	
25017568	ZURITA ESCUDERO, RAFAEL		25022211	ORTEGA LOPEZ, JOSE	
25017572	RODRIGUEZ VILLENA, LUIS		25022366	NAVIO PERALTA CESAREO	
25017661	OLALLA MONTILLA, CARMEN		25023193	GARCIA RUIZ, SEBASTIAN	
25017777	MARTIN DOÑA, RAFAEL		25023234	FERNANDEZ SANCHEZ, DOLORES	
25017778	ESPAÑA ENCINAS, JOSE		25024701	AMADOR BUENO, FRANCISCO	
25017782	RICO NUÑEZ, JOSE		25024743	JIMENEZ MARTIN, JOSE	
25017785	GARCIA DELGADO, ANTONIO		25024862	ARIZA SANCHEZ, JOSE	
25017814	ZAPATA VILLENA FRANCISCO		25024999	RUIZ NAVAS, FRANCISCO	
25017815	JURADO DOMINGUEZ JOSE		25025003	CEREZO RODRIGUEZ, PLACIDO	
25017817	CORTES GOODY, MANUEL		25025012	CAEDO CEREZO, ROSARIO	
25017819	CORTES BUENO, JOSE		25025038	AGUDO GONZALEZ, ANGELES	
25017872	JIMENEZ ORTEGA, SALVADOR		25025043	CEREZO RODRIGUEZ, ANTONIO	
25017899	CORTES VILLENA, ANTONIO		25025047	CEREZO RODRIGUEZ, SEBASTIAN	
25017921	YUSTE BARRANQUERO, FRANCISCO		25025051	SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO	
25017962	MARTIN VILLENA SALVADOR		25025057	JAIME ALVAREZ, CONCEPCION	
25017968	ESCOBAR RICO, ANTONIO		25025060	UROIALES ACOSTA, ANTONIO	
25017971	JIMENEZ ORTEGA, JOSE		25025065	MOGUERA SANCHEZ, FRANCISCO	
25017997	GONZALEZ ESCOBAR, FRANCISCO		25025067	HERRERO JAIME, ALEJANDRO	
25018006	BUENO CASTRO, JOSE		25025080	MORENO YUSTE, JOSEFA	
25018007	TOME ATENCIA, JOSE		25026135	MORALES LOPEZ, JOSE	
25018059	PEREZ RUIZ, MANUEL		25026162	SILVA MARTIN, MANUEL	
25018211	CA IZARES GALVEZ, JOSE		25026412	SANCHEZ GUTIERREZ, MARIA	
25018233	RECIO LOZANO, JOSE		25026425	RAMIREZ TORRES, FRANCISCO	
25018251	BARROSO ARANDA, ANTONIO		25026913	MARTIN MATES, JOSE	
25018267	ATENCIA FERNANDEZ, JOSE		25027362	SANCHEZ CASTILLO, DOLORES	
25018275	GALLEGO RAMOS, MANUEL		25027363	IRANZO NAVAS, FRANCISCO	
25018298	MATES MATES, FRANCISCO		25027385	PLATERO JAIME, ANTONIO	
25018319	LUQUE LUQUE, DOLORES		25027480	VILLALBA MARTIN, JOSE	
25018347	ROMAN LUQUE, AURELIA		25027489	CORNEJO FERNANDEZ, JUAN	
25018430	LOPEZ ROCA, ALFREDO		25027634	RAMOS CARRION, MARIA	
25018436	LOPEZ DIAZ, FRANCISCO		25027635	FERNANDEZ JIMENEZ, LUCILA	
25018445	CORNEJO FERNANDEZ, ISIDRO		25027636	MOYANO GALVEZ, ANTONIO	
25018567	CAZORLA DIAZ, ALFREDO		25027650	MOYANO PARRADO RAFAEL	
25018569	RAMIREZ RAMIREZ, ISIDRO		25027660	MONTOSA GUTIERREZ, EUGENIO	
25018583	BELLIDO SALIDO, FRANCISCA		25027765	GUERRERO NAVAS, JOSE	
25018589	LUQUE TORRES, ANGEL		25027813	RANDO FERNANDEZ, FRANCISCO	
25018714	NAVAS CABRA, JOSE		25028136	MUÑOZ LUQUE, EDUARDO	
25018740	RODRIGUEZ MARTIN, AURELIO		25028153	CAZORLA CAZORLA, DOMINGO	
25018789	REYES LOPEZ, FRANCISCO		25028156	LUQUE LUQUE, MARIA	
25018974	MARTIN MARTIN, MANUEL(P)		25028164	MATES MATES, DOLORES	
25018975	GARCIA VILLENA, JOSE		25028170	LOPEZ BARCO, SALVADOR	
25019316	MUÑOZ MOYA, JOSE		25028181	GARCIA LUQUE JOSE	
25019318	GARCIA SANTANA, JOSE		25028320	GARCIA RUIZ, MANUEL	
25019453	MARIN ACUÑA, FERNANDO		25028392	LOPEZ GONZALEZ, FRANCISCO	
25019616	ORTIZ ORTIZ, VICTORIA		25028589	PADILLA PINOS, HILARIO	
25019637	CUBO JIMENEZ, MANUEL		25029674	JIMENEZ VARO FRANCISCO	
25020223	BERMUDEZ RUIZ, ENCARNACION		25029950	GONZALEZ JIMENEZ, DOLORES	
25020241	ALVAREZ CORTES, ANTONIO		25030899	PALOMAS MARQUEZ, MANUEL	
25020349	ESPAÑA MARTIN, JOSE		25030987	SALGUERO VALERO, MANUEL	
25020461	SERRALVO RAMIREZ, JOSEZ		25031833	DOÑA SEGOVIA, ANTONIO	
25020468	GUERRERO PEREZ, ANTONIO		25031856	RICO FERNANDEZ, ALFONSO	
25020472	LOPEZ PEREZ, ANTONIO		25031866	MARTIN JIMENEZ ANTONIO	
25020479	LARA DIAZ, HONORIO		25031877	SANCHEZ JURADO, MANUEL	
25020629	MARTIN RANEA MANUEL		25031901	TORO ATENCIA, ANTONIO	
25020694	LUQUE PANEQUE, SALVADOR		25031903	MORENO CUESTA, MANUEL	
25021026	SILVA BOLAÑOS, JOSEANTONIO		25031911	MARTIN GARCIA FRANCISCO,	
25021035	PEREZ REDONDO, ANTONIO		25031958	RUIZ JURADO MARIA	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25031967		AMADOR ORTEGA, JOSE	25039737		LLAMAS RAMOS, HERMINIO
25031973		PEREZ MARQUEZ, RAFAEL	25039755		FORTES MUÑOZ, JUAN
25032184		MARTIN SANTAOLALLA, JOSE	25039839		NAVAS MARIN, MIGUEL
25032248		CONEJO MOLERO JOSE	25039872		MUÑOZ MOLERO, ANTONIO
25032622		CALOERON ROMAN, ANTONIOJOSE	25040098		DOBLAS RUBIO, PEDRO
25032827		FERNANDEZ GAMEZ, JOSE	25040300		TEJADA GOODY, ANTONIO
25033406		SANCHEZ JAIME, LUISA	25040303		GASPAR MARTIN, MIGUEL
25033413		HERRERO ORIHUELA, SEBASTIAN	25040320		CONTRERAS MUÑOZ, CRISTOBAL
25033428		FERNANDEZ SANCHEZ, SIMON	25040322		RIOS RODRIGUEZ, MIGUELOELOS
25033430		GONZALEZ IRANZO, MANUEL	25040336		RANCO BAEZ, FRANCISCO
25033431		LOPEZ AVILA, ISABEL	25042002		SANCHEZ MILLAN SALVADOR
25033432		AGUDO MARTIN, JOSE	25042213		CASTILLO NOGUERA, EMILIO
25033435		CAVEDO NOGUERA, FRANCISCO	25043923		FRIAS RUIZ, JOSEMANRIQUE
25034497		LOPEZ VELASCO, VICTORIA	25047242		BAUTISTA MOLIZ, JOSE
25034673		SANCHEZ SANCHEZ, JOSE	25047520		HERMOZO HERMOZO, FRANCISCO
25034685		CAMACHO SANCHEZ, RAFAEL	25049261		BAEZ ROBLES, MIGUEL
25035271		BRAVO ZURITA, ANTONIA	25049647		MAESE AGUILAR MARIA
25035464		GARCIA MELENDEZ EMILIO	25050354		JURADO MARQUEZ, SALVADOR
25035491		ORTIGOSA SANCHEZ JOSE	25052077		GOODY GONZALEZ, AMALIA
25035518		RODRIGUEZ ZAMBRANA, JUAN	25053431		BAUTISTA MOLINA MARIA
25035550		CARRION LANZAS, JOSE	25053925		PINAZO LUQUE FRANCISCO
25035661		QUINTANA LINARES, JUAN	25054714		RIOS FORTES, JOSEANTONIO
25035772		ARREBOLA PAREJO, FRANCISCO	25056343		MUÑOZ PORRAS, ANTONIO
25035778		CASADO CRUZ, JUAN	25057439		GOMEZ CUANCA ANAMARIA
25036026		CUBO JIMENEZ, EMILIO	25057627		MADRID PALMA MARIANO
25036643		PADILLA FERNANDEZ, JOSE	25057637		BUSTOS COIN MANUELA
25036670		RIOS MORENO, JUAN	25057681		FUENTES CAETE JOSELUIS
25036792		CRUZ RAMA, JUAN	25060114		MIGUEL GONZALEZ, ANTONIO
25036932		FERNANDEZ CAMPOS, ANTONIO	25060697		PEREZ RODRIGUEZ ANTONIO
25037294		MOSTAZO FERNANDEZ, JOSE	25068613		RIOS FORTES, FRANCISCO
25037297		PORRAS PORRAS, RAFAEL	25069003		SANTAELLA RUIZ ISABEL
25037307		MOSTAZO RIOS, JUAN	25070422		CARO GEMAR, JOSELUIS
25038010		MONTIEL MONTIEL, ALONSO	25070851		CASTILLO VOZMEGIANO, ANTONIO
25038028		FERNANDEZ MONTIEL FRANCISCO	25071934		SANCHEZ NUÑEZ, MARINIEVES
25038039		LOPEZ FERNANDEZ CRISTOBAL	25073520		FERNANDEZ SANCHEZ, RAFAEL
25038191		LARA PALOMO, FLORENCIO	25074484		RUIZ ROMERO, JOSE
25038256		ARJONA BAUTISTA, JOSEANTO	25075346		DIAZ ALARCON, ANTONIO
25038291		GONZALEZ GARCIA, JOSE	25075687		DEL AGUILA DURANDIEGO
25038325		GONZALEZ PEREZ, FRANCISCO	25080259		RODRIGUEZ PINO, ALFONSO
25038366		HATERO MARFIL, ISABEL	25089711		JIMENEZ LUQUE M.LUISA
25038393		HOYANO CORTES, CARMEN	25095178		SOTO SERRANO ALFONSO
25038559		COIN MARIN, ANTONIO	25096046		CASTAN URDIALES, ANTONIOJ.
25038822		RUIZ MARIN, ANTONIOMIGUEL	25101881		GALVAN CUETO, CRISTOBAL
25038852		HIJANO SANTIAGO, ANTONIO	25102830		SANCHEZ AGUILAR, ANAMARIA
25038957		RODRIGUEZ CALDERON MARIANO	25106140		LOPEZ ALCAIOE JULIO
25039014		MATA GOODY, FRANCISCA	25109216		ESPEJO FERNANDEZ JU.
25039297		MUÑOZ RAMIREZ, JUAN	25109411		NAVAS SANCHEZ, IGNACIO
25039360		ANTUNEZ RANCO, ALFONSO	25110082		MARTIN GOODY, JOSE
25039361		RODRIGUEZ AGUILAR, MIGUEL	25110141		JIMENEZ GALLEGO, ANTONIO
25039409		COMITRE MORENO, CARMEN	25110810		PALACIOS JIMENEZ, MANUEL
25039440		MORA VILLALBA, FRANCISCO	25110824		MARTIN GAMEZ, ENRIQUEM.
25039573		GARCIA ORTEGA, SEBASTIAN	25110913		PELAEZ SALTO, JESUS
25039577		RUIZ PELAEZ, FRANCISCO	25111719		ROMERO HERMOSO, ANTONIO
25039581		FERNANDEZ LOPEZ, JOSEB.	25111917		CALDERON VELASCO, FRANCISCO
25039599		CUADRA CUADRA, ANTONIO	25112205		LOZANO PORTILLO, JOSE
25039618		ROMAN GARRIDO, MARCOS	25112247		RAMOS BELLIDO, ANTONIO
25039634		PERALTA CARO, ANTONIO	25112722		LOZANO PORTILLO, FRANCISCO
25039643		PERALTA CARO, FRANCISCA	25112778		DIAZ QUINTERO JOSEFA
25039652		AGUILERA CASADO, JOSE	25113186		PORTILLO RUIZ, FRANCISCO
25039678		SANCHEZ FRIAS, MARIA	25113354		GARCIA RUIZ, MARIA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25114995		BOZA PARRADO, ENRIQUE	25218350		JIMENEZ ARAGON, PEDRO
25115140		SALIDO HERRERA, MARIA	25218351		MOLINA NARBONA, JUAN
25115407		GARCIA RUIZ, FRANCISCO	25218504		RUBIO PAREJO, JUAN
25116466		OIAZ SEGARRA, ANTONIO	25218508		RUBIO PAREJO, MIGUEL
25116470		BAZAGA GARCIA, MANUEL	25218584		ORTIZ ORDOÑEZ, JUAN
25116603		PALMA ALCANTARA, BIENVENIDO	25218697		LARA GARCIA, RAIMUNDO
25116631		FORTES MONTOZA, ENRIQUE	25218825		HIDALGO ROPERO, VICENTE
25116817		BAZAGA GARCIA, FRANCISCO	25218889		GALVEZ CUADRADO, JOSE
25116865		HIJANO FERNANDEZ, FRANCISCO	25218961		OTERO AGUILERA, ROSA
25116968		LOPEZ MUÑOZ, JUAN	25218986		REPISO REPISO, JUAN
25116970		LOPEZ MUÑOZ, ANTONIO	25219348		MORALES VEGA, FCO
25116975		FERNANDEZ FORTES ANGEL	25219365		MARTIN DE LOSRIOS, MIGUEL
25117012		FORTES LOPEZ, MIGUEL	25219400		SERON ORTIGOSA, JULIO
25117168		TORES MARTIN, MIGUEL	25219401		CANO RODRIGUEZ, FRANCISCO
25117263		PELAEZ GARCIA, ANTONIO	25219411		MOLINA CARDENAS, JOSE
25117278		HIJANO PORRAS, FRANCISCO	25219422		PEREZ MOLINA, MIGUEL
25117577		PASCUAL ALARCON, FRANCISCO	25219449		MARTIN SANCHEZ, MANUEL
25117650		MARTIN GARCIA, JUAN	25219517		RANDO PEREZ, FRANCISCO
25117812		FORTES PEREZ, SEBASTIAN	25219532		GARCIA MAESE, FCO
25118415		NOVOA SAMBLAS PEDRO	25219549		MOLINA FERNANDEZ, JOSE
25121865		CA AVERAS ORTIZ ALFONSO	25219567		MARTIN RECIO, JOSE
25133573		JANDULA BUENO ISABEL	25219569		RANDO ROSADO, ANTONIO
25135003		CUESTA SEGOVIA MANUEL	25219573		PALOMO MOLINA, DIEGO
25136968		SANCHEZ GANDIA PROVIDENCI	25219580		GODOY RODRIGUEZ, MIGUEL
25150298		COZAR CATEDRA ARTURA	25219588		PALOMO PEREZ, JOSE
25155238		GALARZO TALAVERA ANTONIA	25219593		RODRIGUEZ MOLINA, MANUEL
25210045		FERNANDEZ GOMEZ JOSEMARIA	25219609		CORPAS GONZALEZ, PASCUAL
25211546		CANO DROOÑEZ, FELIPE	25219613		MOLINA RODRIGUEZ, MIGUEL
25211746		CASADO GONZALEZ, JOSE	25219631		GARCIA CORPAS, JUAN
25211808		PODAERA PALOMO, MANUEL	25219633		MOLINA SANCHEZ, PEDRO
25211853		RUIZ SILLERO ANTONIO	25219654		PALOMO RUIZ, FRANCISCO
25212088		MORON AVILES FRANCISCO	25219682		MOLINA MAESE, MANUEL
25212360		VARGAS PEDRAZA, ANTONIO	25219683		GARCIA SANCHEZ, JUAN
25213011		MERIDA LOPEZ, ANTONIO	25219688		MOLINA MAESE, FCO
25213195		GONZALEZ GARCIA ANTONIO	25219691		MOLINA MAESE, JOSE
25213804		JURADO JURADO JOAQUIN	25219707		FERNANDEZ MOLINA, JUANGRANAO
25213841		GARCIA JIMENEZ JUAN	25219731		FERNANDEZ MOLINA, ANTONIO
25214268		PINTO RÍOS JOSE	25219744		OLMEDO MARTIN, FRANCISCO
25214329		RIVERA MUÑOZ, JUAN	25219779		PALOMO MOLINA, MIGUEL
25214772		MARTIN FERNANDEZ, ANDRES	25219803		GARCIA BAEZ, FRANCISCO
25215348		MORENO GONZALEZ, CLEMENTINA	25219804		OIAZ DIAZ, LORENZO
25215426		CANO DROOÑEZ BRIGIDO	25219946		INFANTES RUIZ, ANTONIO
25215430		GARCIA MOYA, ANTONIO	25219963		PEREZ CASTILLO DIEGO
25215918		MARTIN ALDANA, JOSE	25220188		PALOMO REBOLA, PEDRO
25215964		MELERO FERNANDEZ, ANTONIO	25220774		LARA ASTORGA, JOSE
25217145		MIRANDA SERRANO, ENRIQUE	25220792		GARCIA COBOS, ANTONIO
25217169		CAPDEVILA CASADO MIGUEL	25220800		MURIEL VILLEGAS, SALVADOR
25217180		ROMERO ROJAS, MANUEL	25220808		JIMENEZ JIMENEZ, VICENTE
25217182		PERALTA CRUZ, FRANCISCO	25220834		MIRANDA SERNA, CARMEN
25217184		PERALTA CRUZ, JOSELUIS	25220837		VILLEGAS GONZALEZ, ANTONIO
25217226		PERALTA CARO, MANUEL	25220880		RUIZ SANCHEZ, JOSE(MENOR)
25217255		TORRES COROBA, EUSEBIO	25220919		GONZALEZ CARO, FACUNDO
25217306		CHECA GONZALEZ, EUGENIO	25220978		MUÑOZ ASTORGA, ELPIDIO
25217349		ABALOS LUQUE, HIGINIO	25221003		SANCHEZ BAUTISTA, JUAMM.
25217541		PELAEZ CALLE, ALEJO	25221004		ARJONA JIMENEZ, JUAN
25217547		LARA PELAEZ, SALVADOR	25221006		AGUILERA GARCIA, JULIAN
25217611		RAMOS ARDILA, AGUSTIN	25221201		LANZAS PEDROSA, JOSE
25218116		MIRANDA POZO FRANCISCO	25221499		RUBIO JIMENEZ, ANDRES
25218159		AVILES AGUEDANO ALFONSO	25221590		ARREBOLA MACHO, NICOLAS
25218181		LOPEZ VALLEJO, FRANCISCO	25221597		LUQUE JAIME, FRANCISCO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25221626		MORENO CRUZ, FRANCISCO	25225813		GALVEZ MARTIN, GERARDO
25221647		CORDON GUTIERREZ, FRANCISCO	25225824		MARTIN AGUILERA, RAFAEL
25221652		FERNANDEZ SOLORZANO, EMILIO	25225832		CABRERA FERNANDEZ, RAMON
25221701		ARJONA PEOROSA, ANTONIO	25225833		FAJARDO JIMENEZ, JOSE
25221795		ARREBOLA MACHO, EDUARDO	25225849		PEREZ RICO, MANUEL
25221809		OTERO MOLINA, JOSE	25225910		GALVEZ AGUILERA, MANUEL
25221863		SILES GARCIA, MANUEL	25225962		ALARCON NARVAEZ, SALVADOR
25221931		GARCIA FERNANDEZ, MIGUEL	25225982		GUTIERREZ CABRERA, ANTONIO
25222254		BUENO ALCOHOLADO RAMON	25226029		LOPEZ GARCIA, DOLORES
25222306		FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE	25226107		LOPEZ OLALLA, JOSE
25222340		FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE	25226111		SANTIAGO GOMEZ, JUAN
25222591		FERNANDEZ LOPEZ, JULIAN	25226112		GOMEZ PEREZ, SALVADOR
25222639		LUQUE GARCIA JOSE	25226276		POZO ALVAREZ, ANTONIO
25222665		VALENZUELA JIMENEZ, JOSE	25226352		PEREZ MARTIN PEDRO
25222723		VALENZUELA SANCHEZ SEBASTIAN	25226423		RODRIGUEZ CASTRO ANTONIA
25222746		PODADERA GASPAR, MIGUEL	25226580		SILVA CARNEROS JOSE
25222752		CORTES AMORES JOAQUIN	25226600		BAUTISTA GONZALEZ, EMILIO
25222794		VALENZUELA JURADO SEBASTIAN	25226999		MARTOS SANCHO RAFAEL
25222861		FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	25227427		HIDALGO PEREZ JUAN
25222959		MOLINA JIMENEZ, ALFONSO	25227479		LEON PACHON, DOLORES
25223008		BAEZ RUIZ, MANUEL	25227480		REINA DIAZ ANTONIO
25223078		MORALES LUQUE, RAFAEL	25227890		PINTO CORTES FRANCISCO
25223130		CASTILLO DIAZ, ANTONIO	25228108		RUIZ SUESCUN ANPARO
25223160		VIDA NARVAEZ, MANUEL	25228238		CORDOBA PACHECO, EUSEBIO
25223194		PEREZ MADRONA, JESUS	25228758		PALOMO GOMEZ, VICENTE
25223200		GARCIA PERIA, JUAN	25228764		CARNERO RODRIGUEZ, ALFONSO
25223256		VILLALBA ALES, SALVADOR	25228770		VIDA CORDERO, JUAN
25223283		SANCHEZ CORDERO, SALVADOR	25228771		ALARCON NARVAEZ, RAMON
25223328		FRIAS DIAZ, MIGUEL	25228774		SANCHEZ LUQUE, HILARIO
25223393		MATEOS FERNANDEZ, ANTONIO	25229307		VALENCIA MEDINA, ANTONIO
25223395		PEREZ MOLINA, MARIA	25229338		BONILLA AGUILAR, ANTONIO
25223410		RIVERO VILLALVA, FRANCISCO	25229346		MERIDA BERMUDEZ, ANGEL
25223431		GOMEZ LOPEZ, LUIS	25229348		BONILLA RUIZ, ANTONIO
25223507		ALARCON CONEJO, ANTONIO	25229352		LUQUE RUIZ, FRANCISCO
25223597		AGUILAR GARCIA, ANTONIO	25229425		SANCHEZ ARCAS, ANTONIO
25223628		FERNANDEZ PALOMO, FRANCISCO	25229439		MARIN PEREZ, JULIO
25223682		VIDA MADRONA, JUAN	25229469		RUIZ PEREZ, MIGUEL
25223711		ALES CARO, MIGUEL	25229521		MARTIN MUÑOZ, JOSE
25223780		REY CABRERA, MIGUEL	25229523		PADILLA BONILLA, MANUEL
25223845		CABRILLANA GONZALEZ, FRANCISCO	25229527		BUENO PEREZ, JOSEA
25223872		RUIZ MORENO, ANTONIO	25229547		BAEZ MARTIN, MANUEL
25223888		MORA OLALLA, ANTONIO	25229571		MOLIS MARTIN, DIEGO
25223903		RODRIGUEZ MONTOZA, JOSE	25229601		RUIZ MOLIS ANTONIO
25223922		FERNANDEZ CORTES, DIEGO	25229605		MUÑOZ FERNANDEZ, ANTONIO
25223943		VILLALBA LOPEZ, JUAN	25229612		ROMERO BUSTOS JOSE
25224410		LUQUE PINAZO, PEDRO	25229635		BAEZ MARTIN, ANTONIO
25224651		HURTADO ARRABAL, ANTONIO	25229662		HERMOSO RUIZ, MIGUEL
25224785		AGUILAR JIMENEZ, SALVADOR	25229666		RUIZ BAUTISTA, MANUEL
25224824		MORALES MORALES, MANUEL	25229726		MERIDA RUIZ, ANTONIO
25224836		MAYORGA DE LACRUZ, ANTONIO	25229795		GONZALEZ MORENO, JUAN
25224880		MORENO REINA, ANTONIO	25229936		AGUILERA ASTORGA, JOSE
25225208		GALVEZ SANTIAGO MANUEL	25229939		CARO PAREDES, FRANCISCO
25225213		REYES REBOLLO FRANCISCO	25229941		MARTIN VEGAS, SALVADOR
25225293		NAVARRO ACEDO CRISTOBAL	25229983		REINA ASTORGA, MANUEL
25225357		CORDERO MEDINA CRISTOBAL	25230069		JIMENEZ RAMOS, EUGENIO
25225394		VALLEJO LUQUE JUAN	25230094		AGUILERA VEGAS, ANTONIO
25225624		TERNERO JIMENEZ ANTONIO	25230095		ORTIZ GARCIA, JOSE
25225765		GALVEZ MARTIN, JOSE	25230129		PORRAS TORRES, IRENE
25225769		LARA MARTIN, REMEDIOS	25230133		PALMA JIMENEZ, ANTONIO
25225778		ORTIGOSA FRIAS, MIGUEL	25230157		MORENO MERIDA, SALVADOR

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25230177		MORENO NAVAS, JUAN	25232689		MUÑEZ MUÑOZ, CANDIDO
25230187		PEREZ PARRAGA, JOSE	25232703		POZO MUÑEZ, PABLO
25230211		PELAEZ FERNANDEZ, JOSE	25232727		ALBA GRANADOS, FRANCISCO
25230257		FERNANDEZ MUÑEZ, ANTONIO	25232759		GARCIA RAMOS TOMAS
25230276		VALLEJOS FERNANDEZ, LAURAC.	25232786		GRANADOS BENITEZ NEMESIO
25230295		VEGAS GONZALEZ, JOSE	25232817		HINOJOSA GUERRERO, JERONIMO
25230329		VEGAS GODDY, DIEGO	25232818		MOSCOSO REPULLO, ANTONIO F.
25230338		ORTIGOSA MORENO, MANUEL	25232834		TORRALVO REPISO, MANUEL
25230356		MORENO MARTIN, JOSE	25232871		PEREZ ALCOBET, JOSE
25230425		MORENO ORTIZ, MIGUEL	25232888		CABRERA ENCINAS, ANTONIO
25230429		ORTIZ ORTIZ, JUAN	25232890		LOPEZ BENITEZ, ANTONIO
25230436		GONZALVEZ SERRAN, JOSEFA	25232962		TERRON REPISO, ANTONIO
25230445		MORENO NAVAS, FRANCISCO	25232969		LUQUE ARIZA, MANUEL
25230448		PEREZ LORCA, JOSE	25232981		MOSCOSO REINA, JOSE
25230483		SAN-LEON NAVAS, ANTONIO	25233011		MORENO BUENO, JOSE
25230489		GODOY VEGAS, MIGUEL	25233021		LOPEZ TORRALVO, DEOGRACIA
25230490		GARCIA CORDOBA, RAFAEL	25233026		ARIZA VERA, MANUEL
25230510		PEREZ LINARES, JOSE	25233066		PORRINO MORENTE, GERARDO
25230514		NAVAS NAVAS, FRANCISCO	25233083		LOPEZ SANCHEZ, GREGORIO
25230528		RAMOS MOLINA, ANTONIO	25233091		RUANO TERRON, JOSE
25230532		GONZALEZ NAVAS, DIEGO	25233092		CABRERA LOPEZ, FRANCISCO
25230639		GODOY MUÑOZ, JOSE	25233105		OJEDA ARIZA, FRANCISCO
25230649		GODOY VEGAS, FRANCISCO	25233111		HINOJOSA LOPEZ, JOSE
25230725		ORTIZ GARCIA, ANTONIO	25233112		TORRALVO ARIAS, CARLOS
25230739		VILLORES GARCIA, FELIX	25233121		CABRERA GUERRERO, FRANCISCO
25230743		GONZALEZ MERIDA, FRANCISCO	25233125		PEREZ HOYANO, JUAN
25230759		TALLON ORTIGOSA, JUAN	25233137		REPISO LUQUE, JUAN
25230814		NAVAS ORTIZ, ANTONIO	25233155		GONZALEZ DURAN, JOSE
25230820		SALAZAR MORENO, VICENTE	25233195		CABRERA ARJONA, EMILIO
25230822		FERNANDEZ ROJAS, JUAN	25233197		BURGUEÑO DEL PINO, JOSE
25230827		GONZALEZ MORENO, JOSE	25233199		ROMERO ALCOBET, JOSE
25230836		REPISO PALOMO, HIGINIO	25233244		REPISO ROMAN, JUAN
25230838		LARA CARNEROS, JOSE	25233249		SANCHEZ COLLAOS, ANTONIO
25230843		MORENO ORTIZ, ANTONIA	25233285		PORRAS MOLERO, CRISTOBAL
25231020		DOMINGUEZ ALBA, JOSE	25233326		ALGAR GALANCHO, FRANCISCO
25231142		VEGA RUBIA, MANUEL	25233339		MENJIBAR GINES, FRANCISCO
25231178		PALOMO FERNANDEZ, JOSE	25233356		ARIZA QUINTANA, JORGE
25231187		CORTEZ MORA, JOSE	25233620		LEON GRANADOS, CRISTOBAL
25231192		GAVILAN CORDERO, BONIFACIO	25233621		COLLAOS DJEDA, JOSE
25231218		LOPEZ PEREZ, JOSE	25233630		TRIVIO GOMEZ, JOSE
25231222		CAAMERO NAVAS, JOSE	25233653		PALMA PASCUAL, HILARIO
25231232		PEREZ OLMEDO, JESUS	25233706		ARANDA RICO, ANTONIO
25231287		JIMENEZ VILLALBA, ANTONIO	25233717		FERNANDEZ MORENO, JOSE
25231288		MIRANDA MORA, FRANCISCO	25233722		VEGAS CASERO, ENRIQUE
25231298		MONTOZA MONTOZA, FRANCISCO	25233725		RICO RIVERA, FRANCISCO
25231324		PALOMO COMITRE, JUAN	25233780		CASADO CONEJO, JOSE
25231329		MARTOS PALOMO, JOSE	25233796		PEREZ VEGAS, JUAN
25231339		OLALLA LUQUE, RAFAEL	25233811		MORENO AGUILAR, ANTONIO
25231379		PALOMO POZO, ANTONIO	25233834		CORDERO CERON, JOAQUIN
25231380		PEREZ GODDY, JUAN	25233865		MARTIN PEREZ, ANTONIO
25231440		COBOS LUQUE, ANTONIO	25233870		CARO AGUILERA, MIGUEL
25231546		CASTILLO ALVAREZ, ANTONIO	25233891		FERNANDEZ PALOMO, DOMINGO
25231596		PORRAS PEDROSA, FRANCISCO	25233892		LUQUE PALOMO, JOSE
25231651		CABELLO JURADO, JOSE MAYOR	25233907		BAUTISTA CONEJO, MIGUEL
25231844		CASADO SANCHO, RAFAEL	25233974		QUINTANA FERNANDEZ, ANTONIO
25231863		AGUILERA BUENO, CRISTOBAL	25233978		ALVAREZ PACHECO, FRANCISCO
25231947		BAUTISTA ARJONA, JACINTO	25233994		CARO MATEO, JOSE
25232049		ORTIZ ARGAMASILLA, JUANA	25234053		ARJONA LOPEZ, LUCIOHDDS.
25232125		OLMEDO PEREZ, JOSE	25234132		VELA CUEVAS, JOSE
25232404		CABO CABELLO, JUAN	25234146		GONZALEZ BAREA LUIS

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25234163		BAUTISTA RUIZ, ANTONIO	25235577		MUÑOZ ORTIZ, MANUEL
25234200		MOLERO DIAZ, JOSE	25235629		PEÑAS GARCIA, SALVAADOR
25234216		PEREZ DIAZ, JORGE	25235646		BENITEZ RUIZ, RAFAEL
25234251		FERNANDEZ MUÑOZ, EDUARDO	25235667		BENITEZ MUÑOZ, IGNACIO
25234327		DIAZ TEJERO, ANTONIO	25235684		BENITEZ MUÑOZ, RAFAEL
25234427		BAUTISTA TRIVIÑO, RICARDO	25235706		TOLEDO RUIZ, BASILIO
25234479		GUTIERREZ PINEDA, JUAN	25235774		GALVEZ NAVAS, MARCELA
25234586		VALLEJO MUÑOZ, FRANCISCO	25235779		LARA CARNEROS, MANUEL
25234589		RECIO VALLEJO SALVADOR	25235806		NAVAS RUIZ, HIGINIO
25234648		MERIDA RODRIGUEZ, JOSE	25235897		PALOMO GODDY, ANTONIO
25234677		PASCUAL LUQUE BRAULIO	25235911		REPISO LUQUE, JOSE
25234708		FRIAS GODDY, MANUEL	25235922		REPISO LUQUE, ANTONIO
25234742		MUÑOZ SEGARRA, SALVAADOR	25235927		VEGAS GONZALEZ, JUAN
25234744		GARCIA ALARCON, BLAS	25235937		REPISO SEDANO, JOSE
25234745		PEÑAS MOLINA, JUAN	25235966		JIMENEZ PEREZ, FRANCISCO
25234774		MARTIN MUÑOZ, JOSE	25235985		ALCALÁ PODADERA, MANUEL
25234789		RUIZ RUIZ, JUAN	25235995		LUQUE LUQUE, ISIDRO
25234798		BENITEZ ZORRILLA, ANTONIO	25236050		FERNANDEZ MOLINA, ANTONIO
25234857		OVIEDO PEÑAS, JOSE	25236054		MUÑOZ RIOS, JOSE
25234918		GUTIERREZ GUTIERREZ, JOSE	25236072		GUERRERO MORENO, JOSE
25234929		OVIEDO PASCUAL, FRANCISCO	25236093		LUQUE LUQUE, JOSE
25234965		ALARCON BARROSO, ANTONIO	25236117		CAMPOS GOODY, JOSE
25234968		FRIAS LUQUE, FRANCISCO	25236120		MARTOS REPISO, JOSE
25234982		MOSTAZO RUIZ, ENRIQUE	25236123		FRIAS GODDY, MANUEL
25235045		MOLINA DIAZ, JOSE	25236130		TELLEZ OVIEDO, FRANCISCO
25235047		MOLINA GUTIERREZ, ANTONIO	25236165		VAZQUEZ GARCIA, JOSE
25235056		PEREZ BEJAR, FRANCISCO	25236233		DIAZ ROPERO, JOSE
25235060		LUQUE PASCUAL, VICTORIANO	25236236		CLAVERO LOZANO, ANTONIO
25235074		ZORRILLA GOMEZ, ANTONIO	25236259		CARNERO MUÑOZ, JOSE
25235081		RUIZ GALLEGU, ANTONIO	25236260		LEAL MUÑOZ, MANUEL
25235082		MORENO JIMENEZ, ELIAS	25236281		CONEJO PASCUAL, FRANCISCO
25235099		FERNANDEZ ARANDA, JOSE	25236294		CABELLO BONILLA, JUAN
25235107		MOSTAZO ALARCON, MANUEL	25236340		PALOMO PEREZ, MIGUEL
25235109		CANIZARES RUIZ, MIGUEL	25236358		MOLINA SANCHEZ, JOSE
25235112		VALVERDE DIAZ, ANTONIO	25236368		SANCHEZ BAENA, JUAN
25235125		FRIAS OVIEDO, JOSE	25236413		SANCHEZ SERRANO, JUAN
25235137		MORENO ALVAREZ, JOSEYDA DE	25236432		RODRIGUEZ MUÑOZ, BLAS
25235170		BEJAR PEREZ, JOSE	25236481		RANDO REBOLLAR, MIGUEL
25235186		PEÑAS ROMAN, ANTONIO	25236523		FERNANDEZ PEREZ, CRISTOBAL
25235190		TOLEDO RUIZ, DOMINGO	25236589		VILLORES ORTEGA, MIGUEL
25235201		PEÑAS GOMEZ, ANTONIO	25236597		SANCHEZ GARCIA, MIGUEL
25235246		MATEOS TOLEDO, VDALEONCIO	25236610		MOLINA SANCHEZ, FRANCISCO
25235261		FRIAS LUQUE, ANTONIO	25236634		FERNANDEZ MOLINA, FRANCISCO
25235286		LOPEZ LOPEZ, SALVADOR	25236699		PALOMO BELTRAN, CRISTOBAL
25235293		DIAZ FRIAS, PEDRO	25236920		CASTAÑEDA PZOZ ANASTASIO
25235326		RODRIGUEZ MORENO, JOSE	25236928		MATAS GOMEZ, PEDRO
25235349		LOPEZ ORTIZ, ANTONIO	25237300		BENITEZ LOPEZ, EMILIO
25235355		MORENO ROMAN, LUIS	25237647		MOLINA MAESA, JOSEFA
25235360		SANCHEZ DIAZ, FRANCISCO	25237749		JAIME ARREBOLA MANUEL
25235394		RUIZ LUQUE, JOSE	25237757		SANTOS PASCUAL ANTONIO
25235411		RETAMERO BENITEZ, RAFAEL	25237773		BELLO MORALES ANTONIO
25235437		ZORRILLA ALBA, CELEDONIO	25237806		FRIAS ALBA MIGUEL
25235488		LOPEZ LOPEZ, FRANCISCOMAYOR	25237850		MORENO BURGOS ELISEO
25235489		FORTES RIOS, JOSE	25237874		MORENO FRESNEDA ANTONIO
25235501		SILVA SILVA, PRIMITIVA	25237890		GALEOTE VERDUGO MANUEL
25235502		ALARCON BARROSO, MANUEL	25237897		REINA LUQUE MANUEL
25235514		DIAZ FERNANDEZ, LUCAS	25237902		ALBA BUENO MANUEL
25235547		CARRERA GARCIA, JOSE	25237934		ORTIGOSA MARTIN JOSE
25235557		ARCAS JIMENEZ, MIGUEL	25237943		PASCUAL LUQUE JULIO
25235569		ARREBOLA MARTIN, JOSE	25237948		TOLEDO JIMENEZ SALVADOR

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25237973		TOLEDO NAVARRETE, ANTONIO	25246168		CUBEROS JIMENEZ, JOSE
25237986		URDIALES TOLEDO SALVADOR	25246181		POZO MARTOS, DOLORESYMANUEL
25238002		LUQUE ZORRILLA, JOSE(MAYOR)	25246195		ARDILA ALBA, JOSE
25238028		PALOMO MORA, JUAN	25246217		PORRAS PELAEZ, BLAS
25238077		AGUILERA VEGAS, ANTONIO	25246229		CARO REINA, MANUEL
25238096		ZORRILLA RUIZ JOSE	25246306		SANCHEZ-LAFUENTE ARANDA, ANT.
25238172		GONZALEZ GONZALEZ, BLAS	25246434		LARA LUQUE, ANTONIO
25238476		GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO	25246478		ASTORGA SEGOVIA, ANTONIO
25238952		DOMINGUEZ AVILES FERNANDO	25246497		COHEJO JIMENEZ, ANTONIO
25238966		RODRIGUEZ RUIZ, JUAN	25246528		PEREDAS RAMOS, RAMON
25239331		MEJIAS MUÑOZ, JOSE	25246718		CABELLO SERRANO ANTONIO
25239377		GONZALEZ MATAS, ANTONIO	25246878		QUINTANA MONTENEGRO, JOSE
25239383		SANCHEZ MATAS, JOSE	25246914		LOPEZ SILES, MARIA
25239384		REBOLLO SEVILLANO FRANCISCA	25247024		RUIZ HINOJOSA, MANUEL
25239391		POZO GARCIA, JOSE	25247263		MUÑOZ REPULLO, ANTONIO
25239638		FUENTES CRUCES FRANCISCO	25247643		CASADO PELAEZ, SALVADOR
25239913		MORENO SEGURA IGNACIO	25248222		PORRINO RAMA, JUANANTONIO
25240014		ALARCON PEREZ, ANTONIO	25248227		REINA ALCOBET, GREGORIO
25240018		LOZANO CALDERON, FRANCISCO	25248251		RUANO ARIZA, ANTONIO
25240060		GOMEZ ARTACHO, MIGUEL	25248253		MOSCOSO CABRERA, MANUEL
25240159		MUÑOZ LARA, ANTONIO	25248259		ROMERO GRANADOS, ANTONIO
25240206		CARMONA DOBLADO, FRANCISCO	25248260		REPULLO RUANO, RAFAEL
25240219		CORTES LOPEZ, JOSE	25248266		VENEGAS SOLA, JOSE
25240260		REYES QUINTANA, ANTONIO	25248269		GINES SANCHEZ, EMILIO
25240267		RAMIREZ ARREBOLA JUAN	25248299		QUINTANA BURGOS, JOSE
25240315		ARCOS MATAS, NATALIO	25248300		ARIZA HIDALGO, MANUEL
25241476		REYES QUINTANA, JOSE	25248356		CABRERA REINA, ANTONIO
25242011		ORTIGOSA VERDUGO, JOSEMARIA	25248378		CABRERA VELASCO, ANTONIO
25242731		GARCIA LUQUE, JOSE	25248400		TORRALVO MUÑOZ, ANTONIO
25242796		ESPINAR ROMAN, FRANCISCO	25248436		CALETE QJEDA, EDUARDOVIUDA
25242926		CARO RAMOS, JOSE	25248489		MOYANO PORRINO, ROMUALDA
25243096		PEREDAS VALVERDE, MANUEL	25248642		CRUZ REY, JUAN
25243118		SALAZAR DE LAPIEDRA ANTONIO	25248669		QUINTANA BURGOS, ANTONIO
25243324		CERMERON LOPEZ, ANTONIO	25248747		QUINTANA BURGOS, LEOPOLDO
25243424		CARRION LOPEZ, ROCIO	25248757		ARJONA MUÑOZ, ANTONIO
25243562		AVILA ZAMBRANA, ANDRES	25248771		RAYA SANCHEZ, MANUEL
25243619		GARCIA HIDALGO, ANTONIO	25248826		PORRAS LUQUE, ROBUSTIANO
25243696		SORIANO FUENTES, JUAN	25248860		AGUILAR AGUILERA, FRANCISCO.VDA
25243712		FUENTES HURTADO, JUAN	25249128		JIMENEZ MUÑOZ, JOSE
25243746		GALVEZ VELASCO, FRANCISCO	25249278		FERNANDEZ MORENO, MANUEL
25243961		ESPEJO RODRIGUEZ MIGUEL	25249289		LICERAS FERNANDEZ, FRANCISCO
25243989		ROSA CASTILLO CRISTOBAL	25249292		ARJONA ASTORGA, FRANCISCO
25244227		CASTILLO GOMEZ JOSE	25249506		CORRALES VEGAS, ANTONIO
25244351		CORDOBA AVILA, ESPERANZA	25249556		DIAZ BERROCAL, ANTONIO
25244401		FERNANDEZ CABELLO, ANT.YHRDS.	25249609		MORENO LLAMAS, IGNACIO
25244465		ASTORGA DIAZ, ROSARIO	25249624		GARCIA GOMEZ, MANUEL
25244589		LARA BUSTOS, JUAN	25249631		GARCIA ATERO, ANTONIO
25244700		ASTORGA DIAZ, MAGDALENA	25249773		RUIZ GARCIA ANTONIO
25244811		ROJAS AGUILERA, ANTONIO	25249863		GALISTEO NAVARRO, FRANCISCO
25244934		VALVERDE HERRERA, DEOGRACIAS	25249910		PEREA TOLEDO, FRANCISCO
25245056		CARRASCO GALLARDO SALVADOR	25250162		MARTIN PODOORA MIGUEL
25245204		RUIZ GARCIA, JUAN	25250536		CORRALES VEGA, JOSE
25245357		ARANDA ALBA, MANUEL	25251190		MARTIN MARTIN, JOSE
25245404		TORO GALEOTE, ANTONIO	25251663		PINTO MARTIN JUAN
25245474		MONTILLA OROOUEZ, JOSE	25251791		GARCIA ARREBOLA, DIEGO
25245587		CONDE LOPEZ, ANTONIO	25251799		CARO PALACIOS, ISIDRO
25245614		MARTIN ALCALA, FRANCISCO	25251808		MOSTAZO RUIZ, ANGEL
25245919		REINA MEDINA, MANUEL.VDADE	25251847		SEGARRA GALLEGO, JOSE
25246149		JIMENEZ LICERAS, FRANCISCO	25251864		FERNANDEZ SILVA, RAFAEL
25246162		ASTORGA GUTIERREZ, MANUEL	25251932		RUIZ MORENO, ENRIQUE

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25251949	GARCIA TOLEDO, DOLORES		25256640	GUARDEO ORTIGOSA JOSE	
25252031	GALLEGO MOLINA, MANUEL		25256883	SANCHEZ BEROIN ANTONIO	
25252117	FRIAS FRIAS, JOSE		25257199	MORENO MARTIN JUANMANUE	
25252118	SANMARTIN ARREBOLA, EMILIO		25257290	GUARDEO GARCIA JULIO	
25252137	MORENO JIMENEZ, JOSE		25257414	ARREBOLA ARREBOLA, ANTONIO	
25252152	PEREA MOLINA, ANTONIO		25257448	JIMENEZ CARO, ENRIQUE	
25252171	MORENO PAREJA, RAFAEL		25257700	ARREBOLA TOLEDO, ANTONIO	
25252173	PORRAS PORRAS JOSE		25257756	RODRIGUEZ MARTIN, REMEDIOS	
25252178	FERNANDEZ ROMAN, FRANCISCO		25257841	MOSTAZO MOSTAZO, ANTONIO	
25252180	GARCIA TOLEDO, ISIDRO		25257860	MOSTAZO FERNANDEZ, RAFAEL	
25252196	MUÑOZ ROMAN, JOSE		25257862	MOSTAZO GOOY, ANTONIO	
25252235	OLVERA MARTINEZ, GABRIEL		25257864	FRIAS CUENCA, RAFAEL	
25252318	AGUILAR HINOJOSA, FRANCISCO		25257870	TOLEDO RUIZ, RAFAEL	
25252659	MUOZ CRUZ JUANM.		25257871	RUIZ MOSTAZO, MARCOS	
25252741	ORTIZ GODINES, ANTONIO		25257876	GARCIA MORENO, JOSE	
25252778	COROERO PALOMO, JOSE		25257877	GARCIA PORRAS, LUIS	
25252816	FERNANDEZ LUQUE, CELEDONIO		25257900	RUIZ LUQUE, ADOLFO	
25252824	CAMPOS CORDERO, JOSE		25257903	FRIAS GOOY, ANTONIO2	
25252832	MORA LOPEZ, RAFAEL		25258358	MUÑOZ SALAS MANUELA	
25252865	MUÑOZ PALOMO, MIGUEL		25258696	GOROILLO BORJAS, JOSE	
25252891	GARCIA PODADERA, FRANCISCO		25258901	PACHECO GARCIA, JUAN	
25252910	RODRIGUEZ MOLINA, DIEGO		25259096	MELERO MATA, ANTONIO	
25253068	SANCHEZ ROJAS, ANTONIO		25259275	RUBIO PELAEZ, MIGUEL	
25253075	GOOY ORTIZ, JUAN		25259439	AGUILERA RAMA, CELEDONIO	
25253085	LOPEZ PALACIOS, ANTONIO		25259698	GOMEZ LOPEZ, DAMIAN	
25253113	AGUILAR FERNANDEZ, J.ANT.VDA.		25259710	CABRERA LOPEZ, JOSEMENOR	
25253119	CABRILLANA GONZALEZ, PURIFIC.		25259735	RUIZ PADILLA, MANTONIA	
25253126	MORALES ROJAS, MIGUEL		25259742	LARA GARCIA, MIGUEL	
25253166	MERIDA LUQUE, HERENIA		25259810	MUÑOZ HIOALGO ROSARIO	
25253169	MERIDA LUQUE, HIPOLITA		25259828	ROBLEDO JIMENEZ, FRANCISCO	
25253192	MORENO FERNANDEZ, FRANCISCO		25259897	LOPEZ DOBLADO, JOSE(MENOR)	
25253206	BERMUEZ MATEO, FRANCISCO		25260065	MUÑOZ MOYA, ANTONIO	
25253560	LARA MARTIN, DIONISIO		25260068	VELA CUEVA, GABRIEL	
25253586	LUQUE ROMERO, LOPE		25260149	GONZALEZ FERNANDEZ JOSEFA	
25253623	PASCUAL LARA, ALEJANDRO		25260174	MUÑOZ MORENO FRANCISCO	
25253718	SILES FERNANDEZ, JOSE		25260206	LOZANO LOZANO, CRISTOBAL	
25253731	MATERAS DIAS, JOSE		25260301	FRIAS SANCHEZ, ANTONIO	
25253769	SALAZAR GONZALEZ, ELIAS		25260324	LUQUE MORENO, DOMINGO	
25253831	ARRABAL FERNANDEZ, FRANCISCO		25260341	RIOS ALARCON, ANTONIO	
25253836	ALGAR REINA, ESTEBAN		25260353	MUÑOZ RUIZ, RAFAEL	
25253943	MARTIN ROMERO, TOMAS		25260370	PEREA MORENO, REFAEL	
25253984	REINA SILES, NATIVIDAD		25260374	TORREGROSA RODRIGUEZ, MIGUEL	
25254044	GONZALEZ CASADO, VICENTE		25260378	FRIAS FRIAS, MIGUEL	
25254145	MOYANO LUQUE, CARMEN		25260386	TOLEDO ALES, MANUEL	
25254177	ARJONA GONZALEZ, MARIA		25260429	PARDO VEGAS, ANTONIA	
25254232	OJEDA MOSCOSO, ANTONIO		25260438	ESCOBOZA CAMPOS, ANTONIO	
25254236	LOPEZ MOSCOSO, JOSE		25260527	GONZALEZ RAMOS, JOSELUIS	
25254253	CABRERA GRANADOS, MERCEDES		25260671	CASTILLO LOPEZ, ADRIAN	
25254261	RIOS SENCIALES, MANUEL		25260836	OLVERA MARTINEZ, ANTONIO	
25254307	VENEGAS MOSCOSO, ANTONIO		25260985	VALLEJO GOMEZ ANTONIO	
25254657	JIMENEZ MATA, JOSE		25261030	ALARCON RUIZ, MIGUEL	
25254669	GARCIA ROMERO JOSE		25261046	RECIO RECIO, FRANCISCO	
25255027	GARCIA BARRANCO ANTONIO		25261255	VALENCIA JIMENEZ, PEDRO	
25255497	MONTIEL MANAIQUE, GERONIMO		25261379	GOMEZ LEIVA FRANCISCO	
25255711	HURTADO CASTRO DOLORES		25261465	VILLEGAS ROMAN, ANTONIO	
25256220	LUQUE ORTIGOSA ANTONIO		25261790	LEIVA CAPITAN, JOSE	
25256238	MELENDEZ ROMERO SALVADOR		25261798	RODRIGUEZ AGUILAR, JOSE	
25256240	BAUTISTA BERDUGO MIGUEL		25261813	MADRONA MARTIN, JUAN	
25256576	JIMENEZ MORENO FRANCISCO		25261830	ORTIZ VILLALBA, JOSE	
25256623	ARREBOLA ARREBOLA J.BAUTISTA		25261861	ORTEGA JIMENEZ, JUAN	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25261910		LOPEZ AGUILAR, ANORES	25270066		CA\ETE MOSCOSO, ANTONIO
25262014		MAZUELA GARCIA JOSEMARIA	25270067		CABELLO RUIZ JOSE
25262133		GARCIA ESCALANTE, ANA	25270245		ARJONA JIMENEZ MANUEL
25262153		CABEO ARAGON MANUEL	25270583		GONZALEZ GARCIA, JOSE
25262241		GUILLEN ONIEVA, GABRIEL	25270696		ARJONA MUOZ MANUEL
25262322		TORRES DELGAO, ISIDRO	25271107		FERNANDEZ CASTILLO ANA
25262692		ALBA BUSTOS, MARIA	25272021		CUENCA FERRER, JUAN
25262708		PELAEZ SILLERO, CRESCENCIO	25272593		GOMEZ ORTIGOSA, FRANCISCO
25262715		BURGUE\O SANCHEZ, ELIASYDA.	25272632		CRUZ LEON, RAFAEL
25262718		CARO FERNANDEZ, ANTONIO	25272754		CANO OROO EZ, ANTONIO
25262862		ROMAN GONZALEZ, JOSE	25273191		ALCANTARA SIERRA J.ANTONIO
25263066		MARTIN GEMAR, ELEUTERIO	25273305		CANO SEGOVIA, JUAN
25263205		CABELLO ROLOAN JOAQUIN	25274670		SERRANO FERNANDEZ, ANA
25263254		GUARDE\O GONZALEZ, JUAN	25274867		LOPEZ CHACON, MARIA
25263255		PEREZ LINARES, JUAN	25274903		MONTILLA CHACON, JUAN
25263258		MARTIN GARCIA, ANTONIO	25275189		VEGAS MARTOS, JOSE
25263269		GONZALEZ CEBRIAN, JOSE	25275315		SAEZ CONEJO, ANDRES
25263282		MU\OZ ORTIGOSA, MIGUEL	25276399		PRADOS DIAZ, ENCARNACION
25263317		ORTEGA CANO, GENARO	25276669		ROSAS CRISOSTOMO ROSALIA
25263356		GONZALEZ SILLERO, JUAN	25276741		GARCIA ALCARAZ, VICENTE
25263371		FRESNEDA LORCA, RICARDO	25277161		GARCIA MELERO, RAFAEL
25263377		VILLORES AGUILERA, CRISTOBAL	25277294		ESPA A PARRADO, JOSE
25263471		MATEZ CHICANO ANTONIO	25277328		MU\OZ BENITEZ, CARMEN
25263838		VEGAS ALARCON, ANTONIO	25277375		MORENO JIMENEZ, NATIVIDAD
25264245		MEJIAS ALVAREZ, RAMON	25277488		ORTEGA RUIZ ANTONIO
25264588		QUERALTA LUQUE JUAN	25277601		VEGAS MARTOS, MIGUEL
25264620		VILCHEZ AGUILAR, MIGUEL	25277657		OIAZ MORENO, ENCARNACION
25264766		RIOS QUINTANA, JUANA.	25277829		CARMONA GARCIA, TERESA
25265216		AVILES JIMENEZ SALVADOR	25277909		MU OZ MU OZ, ENCARNACION
25265242		RUIZ GARCIA, JUAN	25277917		MU\OZ ESPEJO, ANTONIO
25265298		MELGAREJO PRIETO JUANOEO.	25278012		PASCUAL CORRALES, ANTONIA
25265429		CASADO MONTENEGRO, ANDRES	25278032		CABRERA PORRAS, DOMINGO
25265745		MESA GARCIA, JUAN	25278116		TORRES VEGAS, ANGELES
25265980		CORON OTERO, MIGUEL	25278272		NAVAS TALLON, MARIA
25266036		POZO LOZANO, JOSEDEL	25278552		JIMENEZ GONZALEZ, MANUEL
25266440		CABRILLANA PEDROSA, JOSE	25278652		ARIZA BENITEZ, GREGORIO
25266538		PORRAS PELAEZ, JUSTO	25278771		MARTIN GARCIA ANTONIA
25266861		MELERO MATA, JOSE	25279220		REINA ALCOBET, FRANCISCA
25266930		JIMENEZ ORTIZ, RAMON	25279298		RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL
25267052		COMINO CONDE, MANUEL	25279683		CASADO MU\OZ, JUAN
25267222		LEON BENITEZ ANTONIA	25280022		MALDONADO CHECA, ARACELI
25267555		FUENTES CLAVERIAS, JOSE	25280078		GOMEZ SALAMANCA, RAFAEL
25267699		ALARCON RANDO, JUAN	25280115		JURADO JURADO JOSE
25267721		CANO RODRIGUEZ, BLAS	25280593		RIVERA JIMENEZ, JOSE
25267737		MU\OZ PEREZ, FRANCISCO	25280839		JIMENEZ CASADO, JOSE
25267773		BUENO MARTIN ANTONIO	25281044		RUIZ ARIAS JOSE
25267779		RUIZ TOVAR MANUEL	25281062		MORENO VAZQUEZ ANTONIO
25267890		SERRAN PEREZ, DOLORES	25281338		PEINADO PAEZ, ANTONIA
25267901		MARTIN GEMAR, LUIS	25281367		SERRANO CARRILLO, MANUEL
25267965		CARNEROS GONZALEZ, NICOLAS	25281435		CABRILLANA PEDROSA, ANTONIO
25268118		DOMINGUEZ ARANDA JOAQUIN	25281827		BURGUE\O BURGUE\O, FRANCISCO
25268174		SOTO GARCIA, JOSE	25282102		LOPEZ CASTILLO, JOSE
25268217		PINEDA MORALES, ANTONIO	25282185		DIAZ MARTIN FERNANDO
25268875		QUINTANA CASTILLA, ALFONSO	25282220		GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN
25268934		ORTIGOSA MU\OZ, JOSE	25282412		RAMA GARCIA, JUAN
25268997		GARCIA CORTES, FRANCISCO	25282474		PILAR CABELLO, MIGUELDEL
25269289		PRIETO CAPITAN, FRANCISCO	25283035		ORTIGOSA CARNEROS, JOSE
25269502		HIDALGO CORDON, ANGEL	25283409		CORRALES VEGAS, ALONSO
25269749		SANCHEZ PALOMO, JOSE	25283542		OJEDA OURAN, ANTONIO
25269869		MORENO ORTIZ, MARIA	25283632		CARO MU\OZ, MAGDALENA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25283663		CALDERON VEGAS FRANCISCO	25294114		CABRERA MONTENEGRO, MANUEL
25283689		ROSA CASTILLO JUAN	25294231		HERAS JIMENEZ, GABRIELDELAS
25283799		PALOMO LOPEZ, JOSE	25294375		ALVAREZ GARCIA, JOSE
25284128		ORTIGOSA MU\OZ, MIGUEL	25294378		SANCHEZ RAMOS JOSE
25284383		GONZALEZ RODRIGUEZ, INES	25294408		SERRANO MONTENEGRO, JUAN
25284593		NAVAS MEJIAS, CRISTOBAL	25294523		FRIAS ALMOHALLA, JOSE
25284693		MARIA MELLADO, JOSEM.VOA.	25294578		ARIZA BENITEZ, SANTIAGO
25284705		ROSALEZ LOBATO FRANCISCO	25294888		MIRANDA TRUJILLO, JUAN
25284724		CARNEROS LUQUE, MIGUEL	25294889		MIRANDA PEREZ, JOSE
25285121		HIDALGO CORDON, JOSE	25294997		ASTORGA LINARES JOSEM.
25285153		CRUZADO ALARCON FRANCISCO	25295348		GARCIA NAVAS, JUAN
25285269		ESPINOSA ROMERO PEDRO	25295399		DURAN LEON, JOSE
25285353		RUIZ PAREDES, RAFAEL	25295553		PALMA CORDERO, MIGUEL
25285713		COBOS GONZALEZ, JUANJOSE	25295851		LUQUE MOYANO, ANTONIO
25285726		REGUERO NAVAS, JOSELUIS	25295866		RUEOAS LEON, JACINTA
25286018		ROJAS GARCIA, ANTONIO	25296079		GONZALEZ SILES, JOSE
25286026		CARO AGUILERA, ANTONIO	25296177		VELASCO VELASCO CARMEN
25286206		GUERRERO CHICANO, JUANA.	25296459		CARO BARRIO, FRANCISCO
25286250		LUQUE CASTILLO, RAMON	25296701		BURGUE\O BURGUE\O, RAMON
25286346		REPISO SALAZAR, FATIMA	25297146		GARRIDO PAREDES, JOSEL.VOA.
25286456		GARCIA REPISO, ANTONIO	25297171		MORENO RODRIGUEZ, DOLORES
25286771		ALMOMAYA REYES, FLORENCIO	25297354		MERIDA GONZALEZ, LUIS
25286828		PAREJO MORALES, DULCENOMBRE	25297448		RAMA CASADO LORENZA
25286836		BUENO MATAS FRANCISCO	25297466		BAREAS NAVARRO, M.DOLORES
25286968		BURGUE\O BURGUE\O, PETRA	25298029		SERRANO CARRILLO, ANTONIA
25287280		SOTO ROMERO, FRANCISCO	25298158		RIVERA JIMENEZ, MODESTO
25287322		ARJONA CARO, MANUEL	25298356		CEBRIAN LARA, JOSEANTONIO
25287928		LENDINEZ MORALES MIGUEL	25298444		PEDROSA TERNERO, DIEGO
25288196		TORRES BURGOS, ANTONIO	25298489		RAMOS ESPINAR, FRANCISCO
25288257		MERCAO HATERO, RAFAEL	25298552		VARGAS GARCIA, ELENA
25288441		ROLDAN RUIZ, ANTONIO	25298694		MOYANO SANCHEZ FRANCISCO
25288704		SANCHEZ RUIZ, FRANCISCO	25299564		MARTIN PEREZ, JACINTA
25288782		MORALES CHACON JOSE	25300064		OLIVERA CABALLERO, DIEGO
25288921		VEGAS GUERRERO, ENCARNACION	25300731		LOPEZ AGUILERA, ISIDOROYDA.
25288939		HEGIAS SILES, CELEDONIO	25301742		DURAN GALAN, FRANCISCO
25289417		PASCUAL GARCIA, FRANCISCO	25301752		CABRERA ARREBOLA, ENCARNACION
25289466		LANZAS GARCIA, RAFAEL	25301821		ARJONA LUQUE, JOSELUIS
25289539		TORRES DEL POZO, CARMEN	25301889		LUNA PORRAS EUSEBIA
25290034		PACHECO RUIZ, JOSEFA	25302066		ORTIZ RAMOS, CRISTOBAL
25290241		CORDOBA REINA, ANTONIO	25302155		CA\IZARES ABALOS, ENRIQUETA
25291043		RICO PEORAZA, DOLORES	25302205		CA\IZARES RAMOS, JOSE
25291187		CABRERA ARRABAL JOSE	25302225		RUIZ SANCHEZ, RAIMUNDO
25291353		MOLINA CORDOBA, JOSE	25302730		POZO SANCHEZ, VICENTE
25291886		CHACON GUTIERREZ, M.ANGELES	25302872		LARA CONDE, JOSE
25292104		CAPOTE MORON, FRANCISCO	25302917		ARIZA MOSCOSO, FRANCISCO
25292180		LUQUE ROMERO RAMON	25303215		LUQUE CARO, MANUEL
25292218		RUIZ CANTARERO JUAN	25303435		ODRADO ANGEL, JOSE
25292678		MORENO LUQUE, DIEGO	25303507		RODRIGUEZ RAMIREZ, FRANCISCO
25292687		HIDALGO REPULLO, MANUEL	25303629		MURIEL MORALES, FRANCISCO
25292689		REPULLO SENCIALES, JUANANTONI	25303927		RIVERA JIMENEZ, ANDRES
25292700		LOPEZ PAVON TEODORA	25304005		ZURITA PEREZ, ANA
25292762		ARJONA RIOS, JOSE	25304649		GONZALEZ GOODY, GREGORIA
25293162		GONZALEZ GOODY, ROSALIA	25304675		BURGOS FERNANDEZ, DOLORES
25293231		DURAN BURGOS, ANTONIO	25304993		ESPEJO GARCIA, JUANJOSE
25293327		MU\OZ RIOS, JOSE	25305014		LARA CABELLO CARMEN
25293340		LOPEZ REPULLO, SINFURIANO	25305056		CUEVAS PINEDA JOSE.
25293380		PEREZ SANCHEZ, RAFAEL	25305201		MIRANDA TRUJILLO, FRANCISCO
25293409		GARCIA DOMINGUEZ, JUANJOSE	25305826		LOPEZ LUQUE, CAMILO
25293607		SANCHEZ PINEDA, BASILIA	25305998		NAVARRO DE LATORREANTONIO
25293864		GALANCHO REINA, JOSE	25307146		PEREZ AMORES, ANTONIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25307282	TORRES GOMEZ JOSE		25418458	LANZAS ORTEGA SEBASTIAN	
25307563	MORON AVILES, JOSEMARIA		25437102	PEREZ ALBA ECOLASTICO	
25307681	MANZANO LEIVA, FERNANDO		25454333	OLMO QUESADA BRAULIO	
25308171	BURGUE\O BURGUE\O, DOMINGO		25467819	GUZMAN GUTIERREZ M.CATALI	
25308211	GONZALEZ BENITEZ, SILVESTRE		25485099	GARCIA ALMAGRO, ANTONIO	
25308474	ROBLES GARCIA, MANUEL		25485294	AGUAYO REGUERA, PEDRO	
25308747	SANLEON JAIME, ANTONIO		25485345	GARRIDO DELGADO, ANTONIO	
25309002	FUENTES PORRAS, ALEJANDRO		25485630	RIDS OVALLE, ANTONIO	
25309062	SANCHEZ BENITEZ, ANTONIO		25485633	PE\A ACEVEDO ANTONIO	
25309290	MARTIN RUIZ, JOSEMANUEL		25485671	ROSADO NARANJO, JUAN	
25309492	MARTIN MARTIN, MANUEL		25485726	SUAREZ RUZ, DIEGO	
25309599	CABRERA BENITEZ, SILVESTRE		25485760	ROJAS ROMERO, LUIS	
25309645	PEREZ ARJONA, FCA.NATIVIDAD		25485914	ALBA ROSILLO, RAFAEL	
25310819	NUEZ JIMENEZ,CAYETANO		25485972	CARRASCO LOBATO, FRANCISCO	
25311275	TRASSIERRA LUQUE FRANCISCO		25486121	RODRIGUEZ ROMAN, FRANCISCO	
25311763	BURGUE\O BURGUE\O, ANASTASIO		25486193	AMAYA HIDALGO, DIEGO	
25311941	CHAMORRO COLMENERO AGUEDA		25486287	TORRES DUARTE, JOSE	
25313161	SANCHEZ BENITEZ, M.CARMEN		25486320	GALVAN CARRASCO, JOSE	
25313214	ARCAS SANCHEZ, ANTONIO		25486394	PE\A MARQUEZ, FRANCISCO	
25313378	CARRILLO LUQUE, RAMON		25486545	CARRASCO LOPEZ, MIGUEL	
25314122	ALVAREZ RASTRERO LUCIANO		25486566	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	
25314127	ESCALERA GONZALEZ, SALVADOR		25486886	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE	
25314422	MORILLO TERRIN, MARIANA		25487074	MONTES JIMENEZ, JUAN	
25314821	CORDOBA MATA, JOSEMANUEL		25487105	SANCHEZ ESPINOSA, BEATRIZ	
25315110	POZO SANCHEZ, M.PILAR		25487168	MELGAR PIMENTEL, JOSE	
25315159	RAMOS GALVEZ, ANTONIA		25487205	MONTES GARCIA ANTONIO	
25315759	TORRE SANCHEZ FRANCISCO		25487213	CALLE AGUILAR MANUEL	
25317380	RAMOS CARNEROS, JOSEFA		25487214	CALLE GARCIA JUAN	
25317560	MARTIN CRUZ, JOSE		25487237	MONTES ESCALANTE MIGUEL	
25318213	RAMA PELAEZ, PEDRO		25487253	CALLE AGUILAR ALONSO	
25319356	POZO SERRANO, JOSE		25487281	MADRIGAL GUTIERREZ, FCO	
25319629	GODOY MORENO, JOSEMANUEL		25487374	CONDE VELA, MANUEL	
25319927	BUENO MATAS MIGUEL		25487502	FERNANDEZ GAVILAN, PEORO	
25322952	ALCANTARA GALAN J.MANUEL		25487644	ROSADO BLANCO, CRISTOBAL	
25322998	NAVARRO MELERO, ANTONIO		25487703	GONZALEZ DOMINGUEZ, ANTONIO	
25324989	GONZALEZ CRUZ, ANTONIO		25487806	CABALLERO BECERRA, JOSE	
25326529	POZO ESPA A, FRANCISCO		25487849	MORENO MONCAYO ANTONIO	
25327502	CARO MORENO, JOSEFELIPE		25488237	PIMENTEL MORENO FRANCISCO	
25329176	ESPINAR BARRIO, JOSEALBERTO		25488464	SANCHEZ ORELLANA CANDIDO	
25343222	BURGOS MOYA ISABEL		25488474	DELGADO BECERRA, MANUEL	
25348413	BARON MONTORO ANTONIO		25488520	GARCIA BECERRA, FRANCISCA	
25351467	CHILLON MARTINEZ SANTIAGO		25488571	GONZALEZ LOPEZ, FRANCISCO	
25351761	NAVARRETE MORENO FRANCISCA		25488634	AYALA MELGAR, ANTONIO	
25356152	MARIN FERNANDEZ LEANDRO		25488674	RAMIREZ BECERRA ANTONIO	
25357067	ESQUINAS BAYONA LUIS		25488897	MEDINILLA PIMENTEL, JUAN	
25358359	GARCIA VICO FIDEL		25489006	GARCIA BECERRA, FRANCISCO	
25371217	TARIFA BOLIVAR ANTONIO		25489010	SANCHEZ CARDENAS, ANTONIO	
25375004	GINES HINOJOSA, RAFAEL		25489051	LOPEZ CARRASCO, MANUEL	
25375066	FERNANDEZ MANGAS, MANUEL		25489264	RUIZ PIMENTEL, MIGUEL	
25375098	QUINTANA BURGOS, MANUEL		25489627	NICOLAS NOGUERA, MANUEL	
25375105	DURAN MU\OZ, JUAN		25489692	ROSADO BLANCA, EDUARDA	
25375106	MATES MORENO, RAFAEL		25489782	ORTEGA GONZALEZ, BENITO	
25375300	LOPEZ ESPEJO CLETO		25489786	SANCHEZ GONZALEZ, ANTONIO	
25376765	RAMIREZ PERONA ANTONIA		25489866	CORBACHO GUTIERREZ, PEORO	
25379767	LOPEZ MARTINEZ JOSE		25489867	LOPEZ MURILLO, JOSE	
25379813	MU\OZ SANCHEZ JUAN		25490087	HOYOS DOMINGUEZ ANTONIO	
25383313	DAMAS BARRIOS FRANCISCO		25490111	ORTEGA GONZALEZ, JOSE	
25386718	GARCIA DEL OMOPABLO		25490150	SERRATO VILLANUEVA, SALVADOR	
25400894	GARCIA LOPEZ ANTONIO		25490302	GONZALEZ SERRANO SALVADOR	
25406755	BARRIONUEVO FERNANDEZ ANTONIO		25490341	NIETO JIMENEZ, ANTONIA	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25490471	MORENO BECERRA JOSE		25498361	VAZQUEZ RODRIGUEZ ALONSO	
25490509	DURAN MORALES RAFAEL		25498365	COZAR TORRES MIGUEL	
25490740	CORTES CARRASCO JUAN		25498387	FLORIDO SEVILLA FRANCISCO	
25490761	MOYA VELASCO, JOSE		25498389	VILLANUEVA DOMINGUEZ JERONIMO	
25490952	FLORES GIL, PEDRO		25498410	MUÑEZ TORRES MIGUEL	
25490955	SANCHEZ MELGAR, MIGUEL		25498451	GARCIA SANCHEZ ANDRES	
25491039	FERNANDEZ GARRIDO, DIEGO		25498466	SANCHEZ TESON JOSE	
25491743	JIMENEZ BULLON, JUAN		25498948	BENITEZ ORTEGA JUAN	
25491744	CABRERA SANCHEZ, RAFAEL		25498965	CARRILLO FERNANDEZ DIEGO	
25491769	ZAMUDIO GUERRERO JUAN		25498975	MARQUEZ GARCIA JOSE	
25491886	RIOS PIÑERO, JUAN		25498979	ROSAO PARAÑA MANUEL	
25492017	MONCAYO MELGAR JOSE		25498981	SANCHEZ GONZALEZ CRISTOBAL	
25492082	MELGAR MONCAYO FRANCISCO		25499040	LOPEZ GARCIA ANA	
25492118	GARCIA LOPEZ, RAFAEL		25499069	ORTIZ CALVENTE CRISTOBAL	
25492124	GUERRERO MONTESINOS FRANCISCO		25499588	BECERRA MELGAR, ANTONIO	
25492436	VALIENTE BECERRA ANTONIO		25499755	GARCIA TORRES, CRISTOBAL	
25492491	LARA GARCIA MIGUEL		25499762	GONZALEZ MARIN, GREGORIO	
25492803	SEGURA SEGURA, MIGUEL		25499777	BARQUERO BARQUERO, FRANCISCO	
25493267	AYALA CARRASCO DIEGO		25499797	BARQUERO PAVON, JOSE	
25493584	CARRASCO GARCIA, PASTORA		25499832	GONZALEZ GARCIA, FRANCISCO	
25493670	GARCIA PEREZ, ANTONIO		25499834	CARRASCO GUTIERREZ, FRANCISCO	
25493746	ORELLANA DOMINGUEZ, DIEGO		25499838	GUERRERO MORGADO, ESTEBAN	
25493888	MARIN CARRASCO, ANTONIO		25499885	ESCALERA ESCALERA, FRANCISCO	
25494182	MARISCAL DURAN ANTONIO		25499940	ACEVEDO MORGADO, LORENZO	
25494225	SANCHEZ GARCIA, RAFAEL		25499985	GONZALEZ ESCALANTE, ANTONIO	
25494235	FLORES JIMENEZ MANUEL		25499989	CABELLO DURAN, RAFAEL	
25494848	BENITEZ AGUILAR, MARTIN		25499997	BARQUERO GONZALEZ, FRANCISCO	
25495088	IZQUIERDO BERMUDO, FRANCISCO		25500018	BARRIGA GARCIA, ANTONIO	
25495218	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIA		25500028	MONCAYO LOPEZ ANTONIO	
25495373	SANCHEZ AGUILAR, CRISTOBAL		25500107	TORRES GAGO, RAMON	
25495397	VALENCIA GALLEGO, MIGUEL		25500235	CAPOTE GOMEZ, MARIA	
25495510	GALEOTE CARRASCO, DIEGO		25500351	HUEASA LOPEZ, M. ANGEL	
25495636	SANCHEZ MUÑEZ, JOSE		25500429	BARQUERO GARCIA, JOSE	
25495813	CALAMERO FLORIDO, FERNANDO		25500469	ANGEL FERNANDEZ, JOSE	
25495820	CASALOLA GALLARDO, ISABEL		25500962	PANIZ GAGO ANTONIO	
25495855	GALLARDO GOMEZ, PEDRO		25501028	RAMIREZ MELGAR ANDRES	
25495929	LUQUE LAYNA, ROSARIO		25502215	HACIAS GARCIA FRANCISCO	
25495967	PADILLA PERAL, FRANCISCA		25502249	SANCHEZ MERINO, SALVADORMAYOR	
25496159	GARCIA GARCIA CRISTOBAL		25502268	VERA VIQUEZ, JUAN	
25496258	MORENO MELLADO, JOSE		25502317	VERA DURAN JUAN	
25496473	SOTO GUERRERO, MANUEL		25502379	PEREZ MARTIN MIGUEL	
25496683	ANGEL GARCIA, TEODORO		25502458	CABRILLANA GOMEZ, RAFAEL	
25496694	GALAN FONTALBA, JOSE		25502483	TOLEDO CABRILLA FRANCISCO	
25496808	SOTO CASTILLERO, RAFAEL		25502684	ASUERO BERNAL, MANUEL	
25496856	OSTIOS SANCHEZ, MANUEL		25502860	SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO	
25496857	CORRAL CORRAL, FRANCISCO		25503476	GOMEZ GARCIA JUAN	
25496988	GUERRA CAPOTE, MANUEL		25503548	VERA MATEOS FRANCISCO	
25497009	ROMERO ESCOBAR, ANTONIO		25503550	ORTEGA GONZALEZ, FRANCISCO	
25497029	ROMERO ESCALERA, MANUEL		25503652	GARCIA JIMENEZ, SALVADOR	
25497447	RUEDA SANCHEZ, ANTONIO		25503778	PONCE LOPEZ, JUAN	
25497668	GARCIA ALMAGRO, EULOGIO		25503792	FERNANDEZ RUIZ, JOSE	
25497823	SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO		25503839	CRUCES FERNANDEZ JUAN	
25497977	ARIZA MATA CARMEN		25504031	ESCALANTE ROJAS RAFAEL	
25498001	MONTESINOS ORTIZ JOAQUIN		25504181	ROSADO PERUJO, FRANCISCO	
25498016	RAMIREZ JIMENEZ, BERNARDINO		25504182	LOPEZ MELGAR, VALENTIN	
25498058	GARCIA GAMERO JOSE		25504220	MESA AGUILERA JUAN	
25498113	DOMINGUEZ PEREZ FRANCISCO		25504265	OROZCO GONZALEZ JOSE	
25498140	GOMEZ MUÑEZ JUAN		25504280	CORRALES MARTIN, DIEGO	
25498280	REVIRIEGO SANCHEZ ANTONIO		25504282	CANTOS CAMPANO JUAN	
25498303	PEREZ LOZANO JOSEMARIA		25504568	ROMO BEJAR, FRANCISCO	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25504576		RACERO REGUERA OCTAVIO	25509554		RUBIALES RAMIREZ JOSE
25504724		MERCHAN DEL RIOANTONIO	25509556		RUIZ GARCIA MATEO
25504754		MERCHAN DEL RIO MANUEL	25509557		BECERRA DOMINGUEZ FRANCISCA
25504792		AGUILERA OCAÑA FRANCISCO	25509610		GOMEZ ROS JOSE
25504928		RODRIGUEZ ALCANTARILLA PRUDENCIO	25509683		LINERO MORALES, ANTONIO
25504963		MARIN CARRASCO, SALVADOR	25509726		MESA ROMERO LUCIA
25504971		REYES GIL, ANTONIO	25509843		RODRIGUEZ CHITO FRANCISCO
25505247		ZAMORA GARCIA, JUAN	25509949		LOBO JAEN SEBASTIAN
25505335		MERCHAN ASENCIO FRANCISCO	25510069		GRANADO CHACON VICENTE
25505371		FLORES SANCHEZ ANTONIO	25510223		MARTIN JUNIO, RAFAEL
25505486		MIRANDA LUQUE, RAFAELA	25510254		GARCIA VIZCAINO FRANCISCO
25505520		JIMENEZ RUIZ JOSEFA	25510368		SANTOS OSTIOS, EMILIO
25505537		RENOON GIL, DIEGO	25510450		PONCE RODRIGUEZ JUAN
25505547		GIL MEDINA JUAN	25510622		ROMERO PAREJA LUIS
25505689		BENITEZ FERNANDEZ ANTONIO	25510660		GONZALEZ ROMERO JOSE
25505781		BENITEZ SEARA, MANUEL	25510703		DEL RIO JIMENEZJOSE
25506534		GUERRERO SANCHEZ, RAFAEL	25510707		RIOS MONTESINOS BALTASAR
25506889		GOMEZ BERBERANA, FRANCISCO	25510722		CHITO MORILLO, JOAQUIN
25506893		GARCIA MARTIN JOSE	25510813		CODES BELTRAN JOSE
25506898		JIMENEZ GARCIA, FRANCISCO	25510825		RIOS MONTESINOS FRANCISCO
25506947		ALMAGRO BERROCAL, SERAFIN	25510839		CRUCES OROZCO, JOSE
25506963		GARCIA BERROCAL, JOAQUIN	25510899		AGUILAR GONZALEZ, EVELINO
25506973		LOPEZ CLAVENTE MIGUEL	25510948		DUARTE RUIZ, JUAN
25506977		RAMIREZ LOBO SEBASTIAN	25511096		FLORES RUIZ, CRISTOBAL
25507064		GOMEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	25511431		CANTOS CAMPANO MANUEL
25507091		MORA ROSA AGUSTIN	25511440		GUERRERO BECERRA JUAN
25507132		ANAYA FLORIDO, JOSE	25511725		IZQUIERDO SUAREZ, FRANCISCA
25507136		MARTIN CANTO, JUAN	25511870		MONTES MUÑOZ MANUEL
25507153		POZO MONTERO, ANTONIO	25511944		RAMIREZ MELLADO, JOSE
25507204		MARTIN CANTO, JOSE	25512048		MORALES AGUILERA, FRANCISCO
25507271		RIOS RUIZ, JUAN	25512133		GARCIA ROMAN, ALONSO
25507275		RISCO CHICON, AGUSTIN	25512197		SOTO HINOJOSA, FRANCISCO
25507289		JIMENEZ MUÑOZ JOSE	25512326		GONZALEZ VALENCIA, FERNANDO
25507293		MATEO PEREA, MANUEL	25512352		RENDON MORENO, J.MARIA
25507296		VERA GUTIERREZ, MIGUEL	25512484		ESCALANTE ORTIZ, FRANCISCO
25507298		PEREZ MATEO, JUAN	25512534		MARTIN PADILLA, FRANCISCO
25507335		MUÑOZ GARCIA, MANUEL	25512626		DOMINGUEZ REYES, JOSE
25507337		RIOS BANOERA, CARMEN	25512691		FONTALBA CORRAL, MANUEL
25507370		SANCHEZ GONZALEZ, JOSE	25512802		GIL ESCALANTE, CANDIDO
25507374		MARTIN POLO, MANUEL	25512857		ROSADO PERUJO, JUAN
25507377		MEDINA LORENTE, JUAN	25512933		GAMARRO HOYOS FRANCISCO
25507417		RAMIREZ RIO JUAN	25513095		LOPEZ CASTILLERO, RAFAEL
25507431		MARTIN VIVAS, JUAN	25513111		LOPEZ BENITEZ, JOSE
25507464		RIOS GONZALEZ, ROSARIO	25513279		OSTIOS GONZALEZ, JOSE
25507517		RIOS PEREÑA, DOLORES	25513397		ESQUINA BENITEZ, ANTONIO
25507521		CANTERO TORRES, JOAQUIN	25513425		PERUJO GONZALEZ, JOSE
25507526		PEREZ FLORIDO, JOSE	25513493		GIL PONCE ANTONIO
25507580		CARRASCO TELLEZ, FRANCISCO	25513496		PERUJO RODRIGUEZ RAFAEL
25507592		SANCHEZ TELLEZ, ROQUE	25513574		CARRASCO LOBATO, MIGUEL
25507981		BECERRA MORALES, ANTONIO	25513595		SOLIS RODRIGUEZ SERAFIN
25508166		GÁLLEGO LEBRON, ANDRES	25513607		CORRAL MARTIN, ANTONIO
25508795		SÁLGUERO GARCÍA, JOSEJESUS	25513755		GUERRERO CORRAL, JUANEDEIOS
25508796		MEDINA RUIZ FRANCISCO	25513768		PONCE PALACIOS, DIEGO
25509063		MORILLO CANO, FRANCISCO	25514046		FUENTES PONCE, ANTONIO
25509219		SANCHEZ DURAN, ANTONIO	25514489		ESQUINA MELLADO JUAN
25509235		MEDINILLA GARCIA RAFAEL	25514525		REYES GIL, JOSE
25509373		RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO	25514556		PALACIOS ROSADO, DIEGO
25509395		BENITEZ BENEROSO ISIDORO	25514731		PONCE BENITEZ, ANTONIO
25509506		ALVAREZ ALVAREZ MARIA	25514769		CASTAÑEDA RUIZ JUAN
25509533		PÉCINO RUBIO JOSE	25515082		TOSCANO ORTEGA, JOSE

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25515185		ROSADO RAMIREZ JOSE	25519052		LOPEZ SANCHEZ JUAN
25515254		VALIENTE CARRASCO, JOSEFA	25519070		RAMIREZ PONCE, JUAN
25515283		CUETO DOMINGUEZ JUAN	25519099		GARCIA RUEDAS, ANTONIO
25515375		BECCERRA ORTEGA, DIEGO	25519316		JIMENEZ IZQUIERDO ROQUE
25515386		SANCHEZ BAREA FRANCISCO	25519625		CARRASCO JIMENEZ JOSE
25515739		NEBRO FUENTES ANTONIO	25519804		RENDON ROMERO, REMEDIOS
25515900		SERRATO GARCIA, FRANCISCA	25519942		CARMONA GALEOTE, JOSE
25515921		ROSADO BLANCO, FRANCISCO	25520005		MARTIN MORALES CECILIO
25515951		ROSADO NIEBLAS, JOSE	25520219		HIRALOO PEREZ OIEGO
25516054		ROMERO BECERRRA ANTONIO	25520282		GARCIA RAMIREZ ALONSO
25516101		FUENTES RODRIGUEZ, JOSE	25520328		CALLE VAZQUEZ JUAN
25516223		TIRADO SANCHEZ, ESTEBAN	25520420		HARILLO BENITEZ ADELAIDA
25516333		MERINO MERCHANT, JOSE	25520462		GARCIA LOPEZ JOSEFA
25516340		SANCHEZ ROBLES ANTONIO	25520793		GONZALEZ GARCIA JOSE
25516342		SANCHEZ GONZALEZ JOSE	25520921		ORTIZ DOMINGUEZ JOSE
25516360		RODRIGUEZ GIL FRANCISCO	25521343		BACA LOZANO, VICTORIA
25516474		RIOS QUARTE, RAFAEL	25521571		NIEBLAS CODES, JUAN
25516490		DOÑA RAMIREZ, JUAN	25522373		GUERRERO CRUCES, JOSE
25516496		DUARTE COSME, FRANCISCO	25522470		BECCERRA NIEBLAS OIEGO
25516504		ROSA GARCIA, JUAN	25522480		VELASCO GALVAN, FRANCISCO
25516514		MARTIN POLO, JUAN	25522500		GIL PONCE, FRANCISCO
25516541		TIRADO AGUERA, FRANCISCO	25522E11		NAVARRO JIMENEZ, ANTONIO
25516601		CANTO GARCIA, ANA	25522513		GARCIA NIEBLAS, SALVADOR
25516610		TORRES RIVAS RAFAELA	25522520		GIL PONCE MANUEL
25516629		BERLANGA ROJAS ANDRES	25522521		MONTILLA BECCERRA, JUAN
25516642		GARCIA POZO, RAFAEL	25522525		BLANCO VILLAREJO GONZALO
25516707		NAVARRO MORENO M. LEONOR	25522546		GONZALEZ ORTEGA, MARIA
25516798		RAMIREZ CRUCES JOSE	25522549		GALVAN BENITEZ, ANTONIO
25516799		BACA DOMINGUEZ JOSE	25522610		VILLAREJO MORENO MIGUEL
25517151		SANCHEZ ARIAS ANTONIO	25522628		ROSADO MONTERO FRANCISCO
25517185		BENITEZ GAMEZ ISIDORO	25522632		NEBRO RENDON JOSE
25517186		DOMINGUEZ MORALES RODRIGO	25522633		ROSADO FUENTES, JOSE
25517422		SANCHEZ MARTIN JOSE	25522634		PERUJO FUENTES, ANTONIO
25517767		DOÑA DUARTE CRISTOBAL	25522665		BENITEZ BENITEZ, JUAN
25517834		ROMERO RUIZ PEDRO	25522668		PERUJO FUENTES, CRISTOBAL
25517901		GONZALEZ FONTALBA, SERAFIN	25522759		BENITEZ BLANCO RAFAEL
25517990		LOPEZ GIL FRANCISCO	25522765		PONCE ROSADO, FRANCISCO
25518032		GARCIA BALLESTEROS FRANCISCO	25522801		MONTILLA ESCUDERO ANTONIO
25518057		GONZALEZ GARCIA ANTONIO	25522838		LORENTE TRIVIÑO, JUAN
25518109		GALVAN GARCIA JOSE	25522944		MORA ROSA, JOSE
25518123		VERA CABRERA FERNANDO	25522990		NIEBLAS MONTERO, DIEGO
25518154		CALDERON FLORIDO JOSE	25522993		PONCE PRUJO IGNACIO
25518232		VERA JIMENEZ ANTONIO	25523063		CANTERO CASTILLO, JUAN
25518263		BERROCAL MARTIN JUANMANUE	25523072		CHICON LOPEZ, JOSE
25518284		BRAVO ZURITA JUAN	25523089		CANTERO CASTILLO, RAFAEL
25518291		BRAVO SANCHEZ, JOSE	25523139		GARCIA OLIVA, MARIALUISA
25518297		GARCIA JIMENEZ ANTONIO	25523295		LUNA ARJONA, DOLORES
25518342		BERROCAL SALCEDO, RAFAEL	25523569		CABALLERO PCZO ANTONIO
25518416		CARAVANTES RIVAS JOSE	25523781		HIRALOO DURAN, FRANCISCA
25518626		ORTEGA MORA MANUEL	25523802		AGUILERA CAMARENA, FRANCISCO
25518630		GALVAN BAEZA FRANCISCO	25523819		MONTILLA ROSADO JOSE
25518800		SALGUERO CANSINO, FRANCISCO	25523823		BENITEZ QUARTE, ANDRES
25518969		PEREZ BARRAGAN JACINTO	25523829		PERUJO PALACIOS, MANUEL
25518972		PEREZ SANCHEZ MELCHOR	25523911		SANCHEZ ARIAS, DIEGO
25518974		PEREZ LOZANO DIEGO	25524272		CASTRO ZAMUDIO ALONSO
25518976		FERNANDEZ RUBIO ANDRES	25524289		ROSADO NIEBLAS JOSE
25519012		TELLEZ PEREZ GASPAR	25524292		LOPEZ NIEBLAS, MIGUEL
25519020		SANCHEZ FERNANDEZ JUAN	25524307		MORA ROSA MANUEL
25519022		GUILLEN CORRALES ANTONIO	25524577		MONTILLA ESCUDERO, MANUEL
25519042		CALVO BENITEZ RAFAEL	25524668		ROSADO PALACIOS ANTONIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25524983		SANCHEZ GARCIA DIEGO	25530549		PORTALES SABORIDO LUCAS
25525226		RAMIREZ GALLARDO JUANRAMON	25530602		VAZQUEZ NAVARRO JUAN
25525445		JIMENEZ MUÑOZ, JUAN	25530695		CABELLO LISTAN JOSE
25525446		LOPEZ BERNAL, ANTONIO	25530704		ROSADO FUENTES, DIEGO
25525447		MUOZ TORRES VENANCIO	25530709		RAMIREZ MUÑOZ, CRISTOBAL
25525602		GOMEZ RUIZ ANTONIO	25530774		GARCIA PARADA, CARMEN
25525613		CABRERA CAMPANO JOSE	25530788		DORADO RIOS CANDIDO
25525779		MELÉNDEZ LUNA ISABAEI	25530801		MORENO VALLE JUAN
25525781		NARANJO GONZALEZ MARIA	25530805		ALVAREZ LEON SALVADOR
25525849		PAZ BERROCAL ANTONIO	25530831		ASTETE JARILLO FERNANDO
25525925		MARTIN VILLALBA FRANCISCO	25530896		GONZALEZ AGUILAR JUAN
25525945		CORDERO MULA JUAN	25530960		ROSADO HIGUERA, FRANCISCO
25525946		LUNA VALLE FERNANDO	25530974		MARQUEZ LUNA JOSE
25526018		BERROCAL MARTIN FRANCISCO	25531090		SORIANO RODRIGUEZ JOSE
25526273		ARJONA GONZALEZ, JOSE	25531103		SORIANO RODRIGUEZ FRANCISCO
25526277		BARQUERO CAPOTE, ANTONIO	25531203		LOPEZ PERUJO, ANTONIO
25526648		BEROUN SANCHEZ, FERNANDO	25531220		PERUJO PALACIOS, ANTONIO
25526939		ESCOBAR ESCRIBANO JOSE	25531389		RENOON ZAMUDIO, SALVADOR
25527164		GONZALEZ MARIN ANTONIA	25531401		RAMIREZ MELGAR JOSE
25527207		LOPEZ VILLAREJO, RAFAEL	25531454		HERRERA MARTIN, ANA
25527318		GUERRERO BARBA, RAFAEL	25531495		RAMIREZ GARRIDO, PEDRO
25527389		LORA MALDONADO, FRANCISCO	25531820		NADALES PEREZ FRANCISCO
25527407		GIL ESCALANTE, BARTOLOME	25531824		BERNAL RUIZ JOSE
25527615		GONZALEZ PALACIOS, ANTONIO	25531920		GALLARDO CARAVACA FRANCISCO
25527628		RUIZ LINERO, FRANCISCO	25531929		GARCIA JIMENEZ, JUAN
25527633		OSTIOS PINTO, MANUEL	25531939		RUEDA SANCHEZ, RAFAEL
25527901		OLIVERA RODRIGUEZ JUAN	25532111		GUERRERO CRUCES, ALONSO
25527911		MARQUEZ ALMAGRON ANTONIO	25532138		SANCHEZ ATIENZA GASPAR
25528226		GOMEZ MORA CRISTOBAL	25532437		SABORIDO GUERRERO LUCAS
25528235		ABRAHAM PONEELL, MANUEL	25532498		ROMERO ESCALERA, JOSE
25528247		GIL MONTILLA, JOSE	25532575		GUZMAN DOMINGUEZ, FRANCISCO
25528332		VALLE MILLAN JOSE	25532585		RIVAS DEL RIO, SALVADOR
25528372		PUNTIVERIO ROSAS, MIGUEL	25532625		VILLALOBOS BAREA, JUAN
25528382		PAVON DOMINGUEZ, JUAN	25532626		GALLEGO SANCHEZ ANTONIO
25528470		ARIAS NIEBLAS JOSE	25532639		ROMERO PUJA JOSE
25528771		BLANCO ROSADO ANGELLUIS	25532689		NADALES OUX-SANTOY GABRIEL
25528833		CHITO FERNANDEZ ANTONIO	25532781		TORO GOMEZ CRISTOBAL
25529037		GUTIERREZ PEREZ ROQUE	25532832		CANCA GUERRA, ANTONIO
25529353		GARCIA SEVILLA FERNANDO	25532950		BECERRA FUENTESAL, ANTONIO
25529535		PALMA GARCIA JOSE	25532994		CECILIA DURAN, JUAN
25529717		RAYA LUQUE, ANTONIO	25533014		DUEÑA DE LATORRE, JUAN
25529786		BARRIGA JIMENEZ ANTONIO	25533016		GARCIA MARTINEZ ANTONIO
25529859		RAMIREZ RAMIREZ JUAN	25533120		LOPEZ NIEBLAS, MANUEL
25529906		GARCIA RAMIREZ, JOSE	25533121		BLANCO BENITEZ, MANUEL
25529923		DAVID SANCHEZ BARTOLOME	25533201		MONTES HIRALOO ANDRES
25529988		GARCIA LOPEZ ANTONIO	25533245		ORTIZ BASTIDA, JOSE
25530108		MORENO FERNANDEZ ANDRES	25533246		ASTETE JARILLO JUAN
25530149		PALOMINO RAMIREZ JOSE	25533247		ASTETE JARILLO FERNANDO
25530234		ATIENZA ZAMBRANA ANTONIO	25533257		GIL ESCALANTE, ANTONIO
25530247		SERRATO DEL CURA, ANTONIO	25533368		NIEBLAS PERUJO, SALVADOR
25530336		ROMAN VAZQUEZ ANDRES	25533370		MORENO PONCE ANTONIO
25530353		GARCIA GUERRERO, M. PAZ	25533496		GARCIA VAZQUEZ DIEGO
25530381		SANCHEZ VALLE SERAFIN	25533593		CASTELLANO GALINDO ALFONSO
25530385		PORTALES SABORIDO JOSE	25533605		CASTELLANO MORENO ALFONSO
25530464		AGUILERA MARQUEZ BLAS	25533653		SANCHEZ GARCIA, FRANCISCA
25530495		GARCIA VALIENTE, BARTOLOME	25533674		NIEBLAS MARTIN, JOSE
25530510		ROMERO MARIN PEDRO	25533700		NARANJO MATEOS JERONIMO
25530525		BARROSO LOPEZ JUAN	25533717		GALINDO TORRES ANTONIO
25530533		PONCE BASTIDA FRANCISCO	25533730		GONZALEZ ALVAREZ MANUEL
25530547		BARRIGA CABELLO ANTONIO	25533919		FONTALBA VIÑAS, ANTONIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25534000		ESCALANTE MORENO, ANTONIO	25539223		CASTA\O SORIA MIGUEL
25534091		GONZALEZ CASTILLERO, MARIA	25539408		RIOS RAMIREZ, REMEDIOS
25534334		CARVAJAL SABORIDO FRANCISCO	25539409		CANTO FLORIDO, DOLORES
25534403		GALLARDO CABRERA, JOSE	25539512		CORBACHO JIMENEZ, DIEGO
25534480		FLORES RUIZ, MANUEL	25539521		ZAMBRANA SANCHEZ JUAN
25534580		JIMENEZ SANCHEZ, JOSE	25539526		LOPEZ COLCHERO BENITO
25534797		FLORES GARCIA JUAN	25539544		FILLOT AGUERA ANTONIO
25534976		CASTA\O VELASCO ANTONIO	25539552		GONGORA GIL, CRISTOBAL
25535048		RUEDA CAMPOS, JOSE	25539553		RIOS GONZALEZ, JUAN
25535078		TORRES AGUERA, JUAN	25539561		GOMEZ CANTO, FRANCISCO
25535123		GARCIA RAMIREZ, CRISTOBAL	25539580		RAMIREZ FILLOT, JULIO
25535314		OROZCO DUX-SANTOY MANUEL	25539799		QUARTE VERA, JOSEMARIA
25535358		RUIZ VERA ANTONIO	25539868		MELLADO VILLAREJO, ANGELES
25535527		MONCAYO BECERRA JOSE	25539876		LOPEZ NIEBLAS, RAFAEL
25535559		SERRANO SABORIDO RAFAEL	25540033		GIL GONZALEZ, JOSE
25535610		JIMENEZ MILLAN MELCHOR	25540121		ORTEGA JURADO SEBASTIAN
25535727		CORRALES JIMENEZ DOLORES	25540126		GARCIA MERINO ANTONIO
25535889		RIOS MACIAS FRANCISCO	25540141		RUIZ RIVAS, MANUEL
25535908		VILLANUEVA MARTINEZ NICASIO	25540142		CALDERON BARROSO, ANTONIO
25535920		TORRES CALVENTE ANTONIO*	25540206		ALMELLONES GONZALEZ, FCO.
25536039		SANCHEZ O\A, FRANCISCO	25540281		MARTIN PONCE, JUAN
25536046		TIRADO AGUERA, MIGUEL	25540285		BLANCO BENITEZ JOSE
25536062		PINO MONTERO JUAN	25540293		NIEBLAS GIL JOSE
25536179		AGUILAR CONTRERAS JOSE	25540294		MARTIN NIEBLAS, SALVADOR
25536372		SORTIANO RODRIGUEZ RAFAEL	25540363		TORRES TORRES MANUEL
25536452		RUBIALES CORTES, MANUEL	25540441		RAMIREZ TORRES EUGENIO
25536619		VALLE RODRIGUEZ FRANCISCO	25540650		CARMONA CARMONA, PEDRO
25536623		CARRE\O CALLE JOSE	25540695		VALENCIA ESCRIBANO, FRANCISCA
25536716		RIVERO MARQUEZ JOSE	25540872		GOMEZ BANDERA JUAN
25536782		GALVAN ALVAREZ JUAN	25541067		TORRALBA ACUÑA ANGEL
25536793		MESA VAZQUEZ ANTONIO	25541541		BOCANEGRA DELGADO ILDEFONSO
25536949		MORALES DOMINGUEZ JOSE	25541560		FUENTES ACEVEDO JOSE
25537049		NARANJO RODRIGUEZ JUAN	25541620		ESCORZA MORENO ANTONIO
25537077		ALBARRAN RAYAS JUAN	25541690		LOPEZ MOYA FRANCISCA
25537126		ESCOBAR JIMENEZ, PEDRO	25541695		GUERRERO GONZALEZ, MANUEL
25537205		BAUTISTA PEREZ ANTONIO	25541762		ROSADO GARCIA, JOSE
25537227		TOLEDO VALLE SALVADOR	25541813		ROSADO RAMIREZ, DIEGO
25537405		DOMINGUEZ BECERRA ALONSO	25541975		TORO GOMEZ JOSE
25537435		NIEBLAS CAMERO SALVADOR	25541994		MOYA ROPERO, MANUEL
25537463		PONCE RUIZ BARTOLOME	25542032		SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO
25537466		MORENO VALIENTE, FRANCISCO	25542214		PERUJO SANCHEZ PEDRO
25537471		VIVAS GUTIERREZ, JUAN	25542406		GOMEZ RAMIREZ PEDRO
25537547		RENDON ROMERO, DIEGO	25542426		PEREZ MORENO BARTOLDME
25537670		ROSADO TENORIO, JOSE	25542496		ORTIZ MONTESINOS JOSEFA
25537866		MORILLA DIAZ ANTONIO	25542540		NEBRO PONCE, SALVADOR
25537916		SANCHEZ CALLE CRISTOBAL	25542639		ARROCHA FLORES MARIA
25538018		LORENTE TRIVI O, MIGUEL	25542853		BECERRA SANCHEZ, JOSE
25538054		PEREZ LUNA FRANCISCO	25542917		LOBATO MELGAR, FRANCISCA
25538055		MARCHENA GARCIA EULOGIO	25543086		GARCIA PEREZ MARIA
25538093		CHAVES DOMINGUEZ, JUAN	25543555		TORRES SANCHEZ, JOSE
25538110		DEL RIO CARRASCOJUAN	25544058		MORENO JIMENEZ, ANDRESYHNO.
25538186		DELGAO BECERRA, CARMEN	25544449		ORELLANA DOMINGUEZ, TERESA
25538204		AMAYA SANCHEZ, PEDRO	25544551		TORO LOPEZ MARINO
25538379		PORTALES BERMUDEZ, FELIPE	25544677		LARA GARCIA, RAFAEL
25538402		MARTINEZ VELASCO RAFAEL	25544993		MU\OZ CARRASCO, ANTONIO
25538475		AMAYA GONZALEZ ADOLFO	25545457		CARRASCO CARRASCO, MARIAM.
25538581		CHAVES AGUILAR, JOSE	25545520		AGUILAR MARQUEZ, ANTONIA
25538602		LUNA NARANJO ANTONIO	25545583		SANCHEZ DIAZ, JOSEFA
25538673		GUERRERO VAZQUEZ JOSE	25545674		PINZON AYALA, MARIAOELCARMEN
25538877		SALGUERO GAMERO ANTONIO	25546045		GOMEZ MELGAR MARIA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25546573		GUERRERO MONTESINOS M.DOLORES	25560964		SALGUERO RACERO JOSEANTON
25546712		GUERRERO LARA, MARIA	25561130		CALERO SANCHEZ ANTONIO
25546799		MELGAR MONCAYO ANA	25561204		PARTIDA GOMEZ LUIS
25547021		GARCIA RACERO JOAQUIN	25561393		TORRALBA MILLAN ANTONIO
25547102		ROSADO RAMIREZ, ANTONIO	25561527		JIMENEZ SEDEXO, TERESA
25547427		LOBATO RAMIREZ, FRANCISCO	25561870		OROZCO TELLEZ PEDRO
25547620		ANAYA GARCIA FRANCISCO	25562081		MORENO VAZQUEZ J.JOSE
25547711		TENORIO LARA, JUAN	25564340		ALARCON VALIENTE, ANTONIO
25548482		RUIZ GUTIERREZ, JUAN	25566020		AMAYA CORRAL FERNANDO
25549679		MELGAR DEL VALLE, JOSEFA	25567095		MALDONADO ANGEL, ANTONIO
25550418		GALVAN GALVAN FRANCISCA	25567413		PERNIA TRUJILLO ANTONIO
25551043		ALVAREZ PARADAS RAMON	25567580		CAMACHO ROMERO ANTONIO
25551085		JIMENEZ CARRILLO, ANTONIO	25568138		FLORES ALBARRAN EDUARDO
25551255		MORALES GARCIA RAFAEL	25568881		GALVAN ALVAREZ JUANC.
25551259		LARA SANTIAGO JOSELUIS	25568943		SANCHEZ CHICA ANTONIO
25551456		MEJIAS PERNIA FERNANDO	25569443		GARCIA ROSADO, ANTONIO
25551536		GUERRERO MULERO JUANA	25569721		PARRAGA SANCHEZ JOSE
25551741		GARCIA VILLALON ISABEL	25570218		HIRALDO LOPEZ ANA
25551767		BENITEZ ACEVEDO ANTONIO	25570241		CUBILES RAMIREZ JUAN
25551887		SANCHEZ FERNANDEZ EMILIA	25570491		AYALA BARROSO MANUEL
25552031		PALMA GARCIA FRANCISCO	25570687		ARJONA RUBIO, CATALINA
25552096		GUTIERREZ BARRIGA, ISABEL	25572426		GONZALEZ MUÑOZ, ANDRES
25552215		MORENO VALIENTE JUAN	25572657		PULIDO BARRIGA SALVADOR
25552448		GONZALEZ RUIZ ANTONIO	25572689		LARA OROZCO, JOSEA.
25552917		ESQUINA FUENTES, JUAN	25577823		NOGUERAS SANCHEZ GABRIEL
25553770		GARCIA BENITEZ, ANTONIO	25578008		TOSCANO BECERRA, FRANCISCO
25554047		BENITEZ LUNA RAFAEL	25580804		PONCE MARTINEZ JUANANTONIO
25554342		RODRIGUEZ PEREZ PEDRO	25582620		SEPULVEDA GIL, LUISAMARIA
25554365		CARVAJAL DOMINGUEZ MARIA	25614141		CORPAS ESPINAR ANTONIO
25554535		MEJIAS MEJIAS ISABELMARIA	25635878		ALVARO ARROYO JUANA
25554543		CARRASCO ORTIZ, M.TERESA	25637114		DELGADO ORTEGA ALEJANDRO
25554673		GARCIA GARCIA M JESUS	25638372		GARCIA CARRASCO RAFAELHRO
25554678		VILLALON PARRAGA MATEO	25645667		VILLAR GONZALEZ JUAN
25554736		MONTILLA SOTO, FRANCISCO	25645703		TRIVIÑO CARRASCO JUAN
25554747		RODRIGUEZ CONEJO, FRANCISCO	25645983		DIAZ MORENO MIGUEL
25554809		LOZANO MESA FRANCISCO	25646008		GONZALEZ JAIME JOSE
25555046		VILLALON SANCHEZ, FRANCISCO	25646183		TAMAYO TAMAYO FRANCISCO
25555112		GARCIA GARCIA JUAN	25646295		SANTANA MORALES JUAN
25555312		LOPEZ MONCAYO ANTONIO	25646328		GONZALEZ RODRIGUEZ LAZARO
25555313		BARRERA GALINDO MARIA	25646578		PORRAS RUIZ ANTONIO
25555875		PEREZ SANCHEZ FRANCISCO	25646609		GARCIA LEIVA MARIA
25555886		MULERO ROMAN FRANCISCO	25654098		MENDOZA LOPEZ VDA.DEMAXIMO
25556022		GERENA PEREZ SALVADOR	25654585		PEÑA ROMERO ANTONIO
25556091		SANCHEZ LOBATO FRANCISCO	25654713		JIMENEZ CORTES JOSE
25556486		TORRALBA MARCHENA BENITO	25656967		PADILLA PALMA MANUEL
25556871		PALENQUE PINZON, MARIA	25658315		CAÑETE GOMEZ DEARAM, MARIA
25557107		RUBIALES MORILLA JOSE	25691786		HIJANO PORRAS, FRANCISCO
25557350		SOTO GUILLEN, ANA	25693888		GIL SANCHEZ JOSE
25557927		GONZALEZ NARANJO, MTERESA	25698452		MARTIN RUIZ ANTONIO
25558362		GARCIA FRUTOS CONCEPCION	25704885		GOMEZ OLMEDO, JOSEANTONIO
25558743		RIVERA ANAYA JUAN	25709257		NIETO PULIDO MANUEL
25558794		BENITEZ RODRIGUEZ JUAN	25710020		ORTEGA PAMOS MANUEL
25558924		ATIENZA GALINDO DIEGO	25715090		LOPEZ GARCIA EUGENIO
25560043		MACIAS CAMACHO RAMONHROS.	25715460		JIMENEZ SAMBLAS ROSA
25560079		TORREJON GARCIA CARMEN	25716044		VILLANUEVA LENDINEZ CARMEN
25560135		SANCHEZ SANCHEZ JOSE	25725486		GARCIA BOO EMILIO
25560153		PINO ESCOT RAMON	25728190		TOME ALA ON JUAN
25560330		MARIN MEMACHO MANUEL	25737976		TOLEDO VAZQUEZ, RAFAEL
25560459		MONTILLA SOTO ANTONIO	25738133		SEGOVIA MARTIN CARMENR.
25560495		VERA ROMERO RAFAEL	25739092		MUOZ MUOZ ANTONIO

CIF D.N.I.	NOMBRE	CIF D.N.I.	NOMBRE
25743003	PEREZ GONZALEZ MANUELA A.	25748218	CABRERA GUTIERREZ ANGEL
25743178	CEVIDANES CALABRIA MOISES	25748259	MARTINEZ CABRERA CARMEN
25743211	RUIZ PASSAS MATEO	25748374	MERINO GONZALEZ FRANCISCO
25743349	MURTADO MANCHON JUAN	25748383	HERNANDEZ LOZANO ANTONIO
25743676	ARMENTEROS BASTERRECHEA DOLORES	25748515	MEDINA ORTIZ MIGUEL
25743778	BAGO RUIZ CAPILLA	25748536	LOPEZ MELERO MANUEL
25743870	GONZALEZ VENCESLA JUAN	25748560	TORRES PADILLA MANUEL
25743974	RODRIGUEZ MERCADO LUIS	25748609	CHAMORRO CAMACHO DOLORES
25744178	RUIZ JIMENEZ JOSE MARIA	25748631	GALLARDO JIMENEZ JOSE
25744189	MELGAREJO ROMERO FRANCISCO	25748649	LOPEZ ABOLAFIA ANGELES
25744248	ABOLAFIA JIMENEZ JOSE	25748658	ROMAN BARRANCO MIGUEL
25744262	FUENTES MORA EDUARDO	25748668	GARRIDO BARRANCO ANDRES
25744458	LENDINEZ LENDINEZ MIGUEL	25748696	CABALLERO CABALLERO MAXIMO
25744557	RAMOS HERRERA TRINIDAD	25748739	CARRASCO HERNANDEZ JUAN
25744585	RIVILLA CABRERA FRANCISCO	25748803	ORTEGA NICAS DOLORES
25744593	JODAR DE LACASA FRANCISCO	25748866	LENDINEZ ALMAGRO ANTONIO
25744605	MATA FERNANDEZ FRANCISCO	25748962	MARTINEZ MARTINEZ PRUDENCIO
25744711	BARRANCO RUIZ OE. ADANA ELENA	25748971	CHICA MORAL, JUAN
25744800	MARTINEZ CARRILLO JUAN MATA	25749068	CRUZ PEREZ LUIS
25745024	MARTINEZ ARMENTEROS JOSE	25749076	MORAL CABALLO MANUEL
25745135	TORRES SANTIAGO FRANCISCO	25749120	PULIDO FERNANDEZ CONSUELO
25745252	FERNANDEZ JIMENEZ CARMEN	25749126	PULIDO FERNANDEZ ARACELI
25745355	ABOLAFIA JIMENEZ DOMINGO	25749346	ROMERO BARRANCO CUSTODIO
25745467	SANCHEZ DE LARUBIADULCENOMB.	25749350	GUARDIA VICO RAMON
25745488	CARRASCO LABELLA EXPECTACION	25749573	CANO CALVO MIGUEL
25745568	PRIETO JODAR CARMEN	25749591	TEBA HERNANDEZ FRANCISCO
25745569	MORIANA GONZALEZ MANUEL	25749838	REAL MARTOS ENRIQUE
25745588	ARMENTEROS ELICHE BARTOLOME	25749946	ARANDA ESPEJO FRANCISCO
25745686	JIMENEZ JIMENEZ ENCARNACION	25749954	LOPEZ COBOS ISIDORO
25745782	BRUNO GARCIA EUFRASIO	25749978	PASTOR LOPEZ FRANCISCO
25745821	TORRE SANCHEZ ANADELA	25749987	CASTILLO ORTEGA FRANCISCO
25745835	CANO MARTINEZ ANTONIO	25750039	ROLDAN SABARIEGO ENCARNACION
25745862	CARRASCO GONZALEZ ANTONIO	25750065	GARRIDO ESTRELLA MANUEL
25746042	QUIROS MARTOS MANUEL	25750634	PEREJA TEBAS PILAR
25746073	RUIZ VARELA MANUEL	25750841	HIDALGO ENTRENA ANTONIO
25746233	CHAMORRO CERVERA FRANCISCO	25751000	GALLARDO GALLEGU MANUEL
25746294	GUTIERREZ GONZALEZ M. CARMEN	25751219	TORRES COBO JERONIMO
25746359	CALAHORRO JIMENEZ ANGELES	25751292	GARCIA SERRANO ANTONIO J.
25746436	QUESADA GARRIDO RAMON	25751352	RUFIAN DIAZ ANTONIO
25746728	CALAHORRO JIMENEZ JUAN	25751383	NIETO AGUALLO CAYETANO
25746730	RUBIO CARRILLO JUAN	25751391	SANCHEZ LOPEZ JOSE
25746756	GARCIA GARCIA MANUEL	25751421	SOLIS SILLERO MARCELO
25746773	GUTIERREZ CASTRO ANTONIO	25751426	GONZALEZ PEREZ RAFAEL
25746956	GALLEGO TALERU CELESTINA	25751427	GONZALEZ PEREZ AGUSTIN
25747038	ABOLAFIA GARCIA ROSARIO	25751437	GARCIA JIMENEZ JOSE MARIA
25747081	TORRES MARTINEZ JOSE DELA	25751454	CORTES BARRANCO SANTIAGO
25747215	DEL ARBOL SANCHEZ MANUEL	25751466	CANO AGUILERA RAFAEL
25747276	MOYA PEREZ JUSTO	25751470	CANO FUENTES JUAN
25747411	ALMAZAN ALMAZAN ANTONIO	25751748	ROSALES LOPEZ JOSE
25747528	CARRERAS VELASCO ANTONIO	25751831	CANO ARENAS RAFAELIS.
25747617	JIMENEZ GALLEGU PEDRO	25751863	GARCIA CAMPOS DIEGO
25747668	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	25751869	MESA GARCIA VALERIANO
25747679	VIZCAINO GUTIERREZ PURIFICACION	25751910	GARCIA MOYANO MARTIN
25747736	VELASCO GOMEZ ANGEL	25752019	CASTAARES ALONSO CARMEN
25747753	RAMIREZ CARRILLO MARIA	25752068	GUTIERREZ RUFIAN AGUSTIN
25748014	MORENO TORO JUAN	25752076	GARRIDO EXPOSITO ISIDORO
25748025	ARANDA GALAN PEDRO	25752080	MARTIN ATIENZA JOSE
25748032	RAMIREZ MONTORO BERNABE	25752150	GARCIA SERRANO MANUEL
25748073	PUERTA RUBIO ASCENSION	25752161	BONILLA Y MIRENRIQUE
25748126	SANCHEZ MOYA FERNANDO	25752228	CARDENAS MARTOS BRIGIDA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25752300		RODRIGUEZ OCAA ANTONIO	25754637		FAJARDO MOLINA JOSE
25752308		ORTEGA MELERO MANUEL	25754667		MARTINEZ RUIZ FLORENTINA
25752344		ORTEGA DONAIRE NICOLAS	25754692		CANO HINOJOSA ANTONIO
25752370		MORILLAS CA ADA SEBASTIAN	25754747		PEREZ JIMENEZ ANTONIO
25752378		TERCERO SORIANO LUIS	25754771		JIMENEZ MUOZ MANUEL
25752439		ANGUITA SERRANO FRANCISCO	25754775		ALVAREZ SANCHEZ FRANCISCO
25752616		TORREJIMENO RUIZ JOSE	25754788		MARTIN ROMERO LUCAS
25752664		CABALLERO MANTAS FRANCISCO	25754837		CANO LOPEZ PLACIDO
25752672		BALTANAS AREVALO ANTONIO	25755048		GARCIA MUOZ VALERIANO
25752715		CARRASCO MARTINEZ ALEJANDRO	25755053		ACEITUNO MURO ECEQUIEL
25752772		VALVEDE LOPEZ JUAN	25755064		HINOJOSA LOPEZ FRANCISCO
25753165		CASTRO ESTEPA JUANMANUE	25755086		VERA EXPOSITO MARTIN
25753177		CASTRO ESPINOSA JUAN	25755152		ROSALES BAEZA DOMINGA
25753212		REVUELTAS ORTIZ JOSE	25755230		GUTIERREZ ORTEGA TERESA
25753235		DIAZ CABRERA LUCAS	25755252		UREXA NAVAS MAGDALENA
25753245		CABRERA GONZALEZ FELIX	25755354		MORENO SILES PEDRO
25753278		TORRES GONZALEZ MANUEL	25755374		PINEL SANCHEZ MANUEL
25753358		TORIBIO MARIN LUIS	25755537		JIMENEZ OTIZAR FRANCISCO
25753372		LUQUE LOPEZ JUAN	25755570		RAMIREZ SANCHEZ LUCAS
25753387		GONZALEZ SERRANO CARMEN	25755601		JURADO CANO AMALIO
25753395		ALVAREZ ABOLAFIA FRANCISCO	25755666		VALERO FERNANDEZ JUANJOSE
25753416		MONTILLA ORTEGA AMELIA	25755688		LOPEZ GUERRERO ANTONIA
25753555		LARA MARTINEZ ANTONIO	25755700		JIMENEZ JIMENEZ PEDROAL
25753571		NAVARRETE RUBIO FLORENTINO	25755722		GARCIA HERVAS PEDRO
25753648		ESPEJO PEÑA FRANCISCO	25755729		HERVAS FUENTES MANUEL
25753674		MIRANDA LARA JOSE	25755751		RUIZ SANCHEZ MARTIN
25753675		FERNANDEZ CUESTA MANUEL	25755860		GARCIA PEREZ ISABEL
25753679		NAVAS SANTIAGO LUCAS	25755901		GUTIERREZ MOYA MERCEDES
25753710		CATENA MUOZ BALDOMERO	25755906		GARCIA PLANET FRANCISCO
25753763		TORRES ARAQUE SALVADOR	25755914		LOPEZ OGAYAR DIEGO
25753834		CARRERAS VELASCO MANUEL	25755930		RODRIGUEZ SANCHEZ-PUERTA RAFAEL
25753853		BUENO ORTEGA MANUEL	25755945		RODRIGUEZ SANCHEZ-PUERTA LUIS
25753913		FUNES EXPOSITO RAFAEL	25755952		JIMENEZ JIMENEZ TOMASA
25753928		GUZMAN MELERO RAFAEL	25755976		FUENTES VALERO MANUEL
25753949		EXPOSITO ORTEGA JOSE	25755982		ROMERO JIMENEZ JOSEFA
25753967		LOPEZ MELERO MYR.MANUEL	25755999		PAMOS ANGUITA LUIS
25753982		MELERO HERVAS ANTONIO	25756031		SANCHEZ MORILLAS CARMEN
25754023		OJEDA LENDINEZ VALENTIN	25756436		GALAN DIAZ MANUEL
25754056		QUESADA RODRIGUEZ CARMEN	25756448		AGUILERA VICO MATIAS
25754078		QUESADA RODRIGUEZ ESPERHROS.DE	25756523		PEZALVER VAZQUEZ MATILDE
25754105		LARA PEREZ ROSARIO	25756530		MUOZ MARTOS FRANCISCO
25754107		LARA PEREZ AMPARO	25756542		PEREZ ARMENTEROS ANTONIO
25754118		GONZALEZ DORADO EUGENIA	25756549		VIANA ROMERO FRANCISCO
25754130		DIAZ OLIVENCIA NICOLAS	25756595		CALVO CONTRERAS ISABEL
25754132		OCA A CASTILLO FRANCISCO	25756599		RIOS VIGAS TRINIDAD
25754139		JIMENEZ NAVERO JOSE	25756615		FUENTES HOYANO DOLORES
25754165		GARRIDO JURADO BENITO	25756888		ALCANTARA RAMIREZ CARMEN
25754222		GARRIDO VILLEN JOSE	25756920		PERAGON CALAHORRO MANUEL
25754255		GARRIDO VILLEN ISIDORA	25756945		RUIZ ROMERO CARLOS
25754265		FERNANDEZ BARRANCO FERNANDO	25756971		YERA JIMENEZ OULCENOMBR
25754276		VICO ALVAREZ JOSE	25756989		JURADO GARCIA JOSE
25754295		COLLADO CASTILLO FCO.	25757023		ANGELES MONTERO FRANCISCA
25754306		ANGUITA AGUAYO MANUEL	25757053		ARCO LINARES JUANANTON
25754379		SAEZ PEREZ MDDISTO	25757067		GUTIERREZ OLMEDO FERNANDO
25754437		SERRANO RAMIREZ ANTONIO	25757115		GONZALEZ ROMERO JUANA
25754523		MALAGDN OCHOA PEDRO	25757127		MEDIANO JIMENEZ ISABEL
25754537		BOLIVAR GONZALEZ MARCELINO	25757129		VALERA BETETA JUAN
25754564		LEON ARROYO VALERIANO	25757168		PULIDO LOPEZ CRISTOBAL
25754573		CASTILLO PEREZ RAFAEL	25757170		GARCIA HERNANDEZ ANTONIA
25754581		VERA PEREZ ADELA	25757198		HERMOSO GONZALEZ ASUNCIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25757201		MENDOZA GARRIDO DOLORES	25760015		GALLEGO CASTRO MANUEL
25757209		MOYA PEÑAS JESUS	25760059		MONTES CANO MANUEL
25757229		HERMOSO GONZALEZ JUANBLAS	25760126		GONZALEZ GONZALEZ JOAQUIN
25757230		POZO TELLO MANUELOEL	25760176		CARRILLO CALAHORRO PEDRO
25757239		FERNANDEZ FUENTES EUGENIO	25760365		GRANADINO LENOINEZ JOSE
25757262		OLMO JIMENEZ MIGUEL	25760443		DE LA CASAABOLAFIM.CARMEN
25757295		GUZMAN MOLINA BARTOLOME	25760450		TORRES ARANDA SILVESTRE
25757345		MUÑOZ GUZMAN CARMEN	25760657		SANCHEZ MORENO MANUEL
25757399		MORENO LOPEZ PEDRO	25760718		GILA ABOLAFIA MANUEL
25757409		JIMENEZ VALERO JOSE	25760768		CUEVAS LEON FRANCISCO
25757418		MARTINEZ MOLINO JOSE	25760815		MARTINEZ. OGAYA GINES
25757436		COBO GUZMAN JUANEDEI	25760862		VALENZUELA PALOMO FCO.FERMIN
25757444		GUTIERREZ BETETA BARTOLOME	25760900		ORTEGA DIAZ ALFONSO
25757457		MARIN MATUT CARLOS	25760933		NEGRILLO ANGUIITA CASTOR
25757499		MONTIEL ROMERO JOSE	25760947		GOMEZ ESPINOSA JUAN
25757504		PLANET PULIDO PABLO	25761042		CARRILLO ORTIZ CAPILLA
25757506		MOYA MORILLAS CATALINA	25761097		RUBIO CARRILLO ANA
25757518		DELGADO GUTIERREZ ANTONIA	25761120		JIMENEZ GARCIA LUCIANO
25757523		CANO MORALES JESUS	25761472		CARDENAS ARMENTEROS ANTONIA
25757569		SALIDO MOYA JOSEMARIA	25761549		LOPEZ DE LACASAJUANMIGUE
25757609		ORTEGA LOPEZ JUAN	25761598		JIMENEZ ALOS ROQUE
25757650		GOMEZ MORILLAS LORENZO	25761777		MORAL CABALLERO JOSEDEL
25757654		PLANET PULIDO ANDRES	25761919		TORRE PEREZ JOSEFADE
25757660		GOMEZ MORILLAS ANARAMONA	25762027		GONZALEZ RUIZ JOSE
25757673		DAVILA BOLA OS ILOEFONSO	25762150		ALVARO RISQUEZ COSME
25757680		RAMIREZ SANCHEZ NICOLAS	25762434		RUEDA APARICIO JUANEDEI
25757685		CASAS DELGADO HERMANOS	25762598		CORTES BARRANCO RAFAEL
25757707		GOMEZ GONZALEZ LORENZO	25762610		LORITE HIDALGO ELENA
25757744		ROMERO FERNANDEZ JUAN	25762617		CARRASCO HERNANDEZ ANTONIO
25757805		GONZALEZ MOLINO JUAN	25762698		PEREZ LATORRE ANTONIA
25757840		BARRIO GUERRERO ANAROSA	25762733		CALDERON LIEBANA SILVESTRE
25757841		JIMENEZ RUIZ CATALINA	25762781		MARTINEZ CABALLERO JUAN
25757848		COBO OLMO FRANCISCO	25762848		ORTEGA ABOLAFIA ANGELES
25757861		CARDENAS VIDAL DIEGO	25762860		TIRADO SERRANO MATEO
25757877		COBO RAMIREZ JUANA	25762865		ROMERO SANCHEZ JUAN
25757880		MARTINEZ SANCHEZ JOSEMA	25762945		FERNANDEZ GARRIDO MANUEL
25757907		DELGADO BERMEJO JESUS	25763008		GOMEZ ALMAGRO NIEVES
25757926		PULIDO AGUILAR PEDRO	25763029		GARRIDO GARRIDO MAGDALENA
25757932		RUIZ PULIDO MANUEL	25763077		CABRERA MORALES JULIANA
25758047		MERINO PEREIRA MANUEL	25763109		CALATAYUD RUIZ CARMEN
25758082		MARTOS VENZALA CARMEN	25763326		MARTINEZ ORTIZ JOSEFA
25758083		CANO VENZALA ISABEL	25763345		MARTINEZ MESA TOMAS
25758475		LIEBANA PEREZ ISABEL	25763411		SERRANO TALAVERA JULIAN
25758521		PLIEGO JARATICES JOSE	25763473		PRIETO CARRILLO RITA
25758541		QUESADA ARROYO JACINTO	25763539		CARRASCO HUETE VICENTE
25758935		LABELLA CANO ANTONIO	25763659		LENDINEZ LIEBANA JUAN
25759079		COLMENERO PALOMINO JUAN	25763715		LOPEZ OYA GREGORIO
25759164		CRUZ ORDOÑEZ MANUELA	25763848		CARRILLO MARTINEZ JUANJOSE
25759187		VILAR JUAN ANTONIO	25763890		MARTINEZ ARIAS ALFONSO
25759324		CASTRO SORIA LORENZODE	25763894		MARCOS MARTOS ALFONSO
25759333		CASTILLO CASTILLO FRANCISCO	25764169		EXTREMERA GARCIA RITA
25759488		PORTERO CALMAESTRA MANUEL	25764203		LOPEZ SANCHEZ RAFAELA
25759489		JOYANES RUIZ FRANCISCO	25764233		SERRANO ALCANTARA IRENE
25759606		SOLER PARRAS MATIAS	25764382		MORAL GARRIDO ADRIANO
25759676		BARAJAS ARANDA ANTONIO	25764475		RUIZ EXPOSITO JOSE
25759682		CANO CARRILLO BRUNO	25764584		SEVILLA ARAQUE JUAN
25759735		MARTINEZ DE DIOSJUANA.	25764598		CACERES ARAQUE FRANCISCO
25759903		MORAL GUTIERREZ JOSE	25764600		PAREJA ALCAIDE ELISA
25759905		ORTIZ COLMENERO ANTONIO	25764642		PEREIRA CALLEJON JUANJOSE
25759919		CASTELLANO CHICA M.JESUS	25764661		BERRIOS DE LACHICAJOSEFA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25764662		LEIVA VEGA PEDRO	25766847		HERMOSO CASTRO CRISTOBAL
25764753		PIEDRA CABALLERO TOMAS	25766880		SANTIAGO SANTIAGO (Vda)MANUEL
25764857		CONDE MARTINEZ ANTONIO	25766912		HEREDIA QUERO JUAN
25765006		MARTINEZ MARTINEZ ISABEL	25767019		BERMUDEZ ESCRIBANO ANA
25765017		LEIVA LANZAS JUANA	25767030		MARQUEZ ESCRIBANO FRANCISCO
25765045		LDPEZOSA HORA PEDRO	25767038		RUIZ CALVO BRIGIDO
25765281		SEVILLA MORENO COSME	25767059		CANO VERA ANTONIO
25765317		ORTEGA BUENDIA BLAS	25767085		FLORES CUENCA MANUEL
25765424		LENDINEZ GALAN EMILIO	25767096		CARRILLO NIETO VALERIANO
25765436		AGUERA CASTRO LUCIA	25767155		NIETO CARRILLO VICTOR
25765438		GALAN PUERTA MARCISO	25767172		GARCIA ARCOS NORES
25765457		CASTRO CASTRO MERCEDES	25767262		MONTORO PUERTA GERARDO
25765497		MORENO ANGUIA ESTEBAN	25767287		MORENO TORO PEDRO
25765502		GAMEZ OLMO JULIAN	25767306		SOTO MONTORO JUAN
25765511		VENCESLA CASTRO RAFAELA	25767423		MARTINEZ FUENTES ANTONIO
25765621		RUBIO MU OZ SALVADOR	25767445		AGUILERA CANO JUAN
25765641		CASTRO PUERTA VICENTE	25767467		FLORES SANCHEZ ROQUE
25765734		VALDERRAMA VALDERRAMA JOSE	25767544		CDNTRERAS IGLESIAS ESPERANZA
25765778		LENDINEZ GALAN ANTONIO	25767562		CANO AGUILERA JOSE
25765779		ARROYO TORO CAMILO	25767577		IBÁÑEZ PAREJA JUAN
25765836		CASTRO CASTRO ANA	25767593		PULIDO SANCHEZ JULIAN
25765940		TORRES TORRES FRANCISCA	25767616		CUENCA PEREZ VICTORIANO
25766010		RUIZ HERRERA EMILIO	25767643		GALLEGO ROMERO ANTONIO
25766036		TORRES COBO ANA	25767651		MESA MU OZ FELISA
25766064		GARCIA PAREJA RAFAEL	25767691		TORO ARROYO FRANCISCO
25766105		PINO QUERO MANUELDEL	25767777		RODRIGUEZ SERRANO RAFAEL
25766146		HIOALGO MOLINA JUAN	25767818		BELBEL SANCHEZ CA ETEMERCEDES
25766170		QUESADA CASTILLO SANTIAGO	25767873		COLLADO CARMONA SANTIAGO
25766174		QUINTERO CORDON LEONOR	25767883		LACALLE MARTIN BENJAMIN
25766177		OLMO QUESADA JOSE	25767892		DIAZ RUFIAN DAVID
25766190		RODRIGUEZ GONZALEZ AGUSTIN	25767894		SANCHEZ FUENTES JOSE
25766202		NAVAS VICO MANUEL	25767895		PALOMINO CANO ANGEL
25766223		CASTILLO PEINADO JESUS	25767947		PALOMINO CANO JOAQUIN
25766226		CORTES CONTRERAS FRANCISCO	25767972		PEREZ CANO SERAFIN
25766228		LOPEZ NAVAS ANTONIA	25767979		ALGAR GALVEZ MANUEL
25766238		PERAL COLLADO RAFAEL	25768007		CANO ALCALA NICOMEDES
25766241		CANO LOPEZ MANUEL	25768208		ALVAREZ FUNES MANUEL
25766248		COLLADO COLLADO JOSE	25768230		ESCABIAS TOME MANUEL
25766287		ALVAREZ RODRIGUEZ MANUEL	25768238		ESCABIA TOME MANUEL
25766300		MEDINA COLLADO ANTONIO	25768259		CALZADO ESTEO FRANCISCO
25766330		ARANDA RUEDA MIGUEL	25768349		PEINADO NAVAS MERCEDES
25766373		MUÑOZ ZAFRA EVARISTO	25768417		LOPEZ CASTILLO JUAN
25766398		EXPOSITO PEINADO RAFAEL	25768440		FUENTES LOPEZ MERCEDES
25766423		GALLARDO MOLINA MIGUEL	25768482		BAILON PRIETO ALEJANORÓ
25766459		CASTILLO ARANDA ANTONIO	25768521		PEREZ COCA JUAN
25766460		SERRANO LIÑEIRA RAFAEL	25768556		LOPEZ GONZALEZ JOSE
25766498		JIMENEZ RUEDA FRANCISCO	25768636		FUENTES ROSALES GREGORIO
25766503		PUERMA ROMAN FRANCISCO	25768697		PASADAS MARTIN VALENTIN
25766517		MOLINA ARANDA VICENTE	25768733		ARCO AGUILERA ANTONIO
25766606		RUEDA PUERMA BUENAVENTU	25768761		SANCHEZ CANO MARIA
25766627		ZAFRA MERINO MIGUEL	25768770		GARCIA CANO SANTIAGO
25766660		COLLADO RUIZ ANTONIO	25768863		HIDÁLGO MARTIN LIBORIO
25766688		PEINADO ROSALES MIGUEL	25768940		GARCIA BARRANCO MATIAS
25766690		PEINADO ROSALES JUAN	25768942		FUENTES GARCIA ANTONIO
25766692		IZQUIERDO JIMENEZ GERTRUDIS	25769045		PEREZ GARCIA PEDRO
25766698		LARA OLMO ISABEL	25769079		BARRANCO MARTIN PAULINO
25766716		CASTILLO OLMO MERCEDES	25769082		MESA BARRANCO JOSE
25766752		ESCRIBANO COLLADO JUAN	25769132		MESA BARRANCO RUFINO
25766779		PEINADO ZAFRA FSCO.	25769197		MU OZ PEREZ GREGORIO
25766796		SERRANO RUIZ CARMELO	25769271		HIOALGO PEREZ JOSE

CIF	O.N.I.	NOMBRE	CIF	O.N.I.	NOMBRE
25769330		CORTES BARRANCO DOLORES	25772308		LOPEZ EXPOSITO FRANCISCO
25769338		HEREDIA RODRIGUEZ JOSE	25772324		MONTAÑEZ BARRANCO DOMINGO
25769352		MUÑOZ PRIETO FRANCISCO	25772326		PULIDO RAMIREZ DIOMISIO
25769398		CASTRO GRANADDS RAFAEL	25772339		NAVERO PEREZ ANTONIO
25769454		PINTOR LOZANO MANUEL	25772387		LOPEZ RUANO CUSTODIO
25769479		VAZQUEZ BERMUDEZ MANUEL	25772389		CIVANTOS ROSALES CUSTODIO
25769488		LUQUE GARCIA HILARIA	25772466		BUENO MORAL JOSE
25769690		MARTINEZ LUCENA GABRIEL	25772479		GARRIDO GUTIERREZ MANUELA
25769739		LUQUE DANIEL DAMASOD.	25772505		LIEBANA CAMARA MARIAJESU
25769792		SERRANO SANCHEZ VENANCIO	25772542		CASTELLANO CHICA CARMEN
25769859		FUENTES SANCHEZ ANTONIA	25772553		PEREZ PARRAS FRANCISCA
25769944		MUÑOZ PAREJA JUANRAFAE	25772576		MORENO CAZALLA JULIO
25769986		EXPOSITO NIETO FRANCISCO	25772585		BELTRAN GALLARDO DOLORES
25769988		CANOVACA AGUILERA ANGELES	25772607		CHICA CAMARA ELEUTERIO
25770001		HIDALGO MARTIN FRANCISCO	25772611		GARCIA BARRANCO MARIAJOSE
25770039		NIETO AGUAYO RAFAEL	25772618		NIETO VELA VICENTE
25770083		LOPEZ ARENAS ANSELMO	25772630		JIMENEZ BARRANCO ANTONIO
25770086		BERMUDEZ JIMENEZ FRANCISCO	25772661		BELTRAN GALLARDO ANTONIA
25770089		ARENAS GUTIERREZ LUIS	25772687		VELA LIEBANA JUANHROS.
25770112		CERRILLO PEREZ FRANCISCO	25772690		LIEBANA GUTIERREZ ISABEL
25770119		GARCIA MOYANO EULALIA	25772696		CASTELLANO JIMENEZ FRANCISCA
25770131		PEREZ BERMUDEZ MANUEL	25772714		MUÑOZ CHECA JUANA
25770163		FURIAN ESCOBAR FLORENTIN	25772792		LIEBANA LOPEZ AMADOR
25770209		NIETO MARTIN FULGENCIO	25772803		LIEBANA COLMENERO M&JESUS
25770257		SANCHEZ CANO ELENA	25772812		VELA LIEBANA ANTONIO
25770382		SERRANO ALVAREZ REMEDIOS	25772819		ESTRELLA COLMENERO JUAN
25770412		GUARDIA ESTEO RAMON	25772822		GARRIDO VELA PEDRO
25770453		BARRIGA NAVARRO ANICETO	25772830		JIMENEZ CHECA JUANA
25770457		GARRIDO GARRIDO ANGEL	25772859		GUTIERREZ PEREZ MARIAJESU
25770724		PEREZ JIMENEZ FRANCISCO	25772893		MARTINEZ GARCIA CASIHIRO
25770850		PEREZ MARTOS JOSEFA	25772933		GUTIERREZ GUTIERREZ M&CARMEN
25771241		RUIZ DE ADANA BELLIDO JUAN	25772974		LIEBANA JIMENEZ JUAN
25771272		PEINADO JIMENEZ FRANCISCO	25773026		CAMARA DAMAS BENITO
25771358		JIMENEZ CASTRO FRANCISCO	25773028		MORENO CAZALLA DOLORES
25771374		COBO MARCHAL FRANCISCO	25773064		LIEBANA OBLARE FLORENCIA
25771490		VALOERAS ORTEGA JUANFRANC	25773089		GARRIDO BARRANCO ANGEL
25771504		AMATE LOPEZ RICARDO	25773113		OBLARE GARRIDO JUANAMARI
25771506		FUENTES GALLARDO BERNARDINO	25773123		VELA SERRANO JUANASAB
25771522		ACEITUNO PAREJA MANUEL	25773144		MARTINEZ ROMAN JUAN
25771597		GARRIDO ZAFRA ANTONIO	25773154		CASTELLANO CHICA DOMINGA
25771629		COBO MARCHAL JUANANTON	25773169		PEINADO ARROYO EMILIO
25771642		RODRIGUEZ TORRES JUANJOSE	25773173		GAMEZ CAZALLA CARMEN
25771708		EXTREMERA ORTEGA PEDRO	25773196		GARRIDO PEREZ FRANCISCA
25771750		GALLARDO PRIETO SERAFIN	25773200		GARRIDO CAMARA ANGELES
25771798		HILLA HILLA MANUEL	25773224		SERRANO JIMENEZ M JESUS
25771809		MORA ORTEGA DOLORES	25773248		CASTELLANO LIEBANA EUFRASIA
25771853		HILLA HILLA BRAULIO	25773289		GARRIDO CAMARA DOLORES
25771913		MARCHAL CASTRO ANTONIOJO	25773290		CAMARA GALLARDO CARMEN
25771949		ESPINOSA GOMEZ FRANCISCO	25773293		ANGUITA COLMENERO JUAN
25771955		GALAN MONTES CRISTOBAL	25773306		CAMARA JIMENEZ JOSE
25772032		PALOMINO LACALLE REMEDIOS	25773317		PEREZ COLMENERO MANUEL
25772078		VARELA GARRIDO BRAULIO	25773335		PEREZ LOPEZ MARIAJESU
25772127		GARRIDO COLLADO JULIAN	25773337		MORENO PEREZ TRINIDAD
25772150		PAREJA SAEZ JOSE	25773379		CAZALLA LOPEZ FELIPA
25772176		GARCIA SERRANO JOSE	25773391		ESTRELLA NEGRILLO DIEGO
25772196		NIETO CARRILLO FRANCISCO	25773414		GARRIDO ARROYO FRANCISCO
25772215		ARJONA MESA JUAN	25773439		OSORIO PEREZ JOSE
25772248		VALVERDE LOPEZ ADRACION	25773449		LIEBANA SERRANO JOSEFA
25772264		ARJONA MESA VALERIANO	25773453		CASTELLANO CHICA JOAQUINA
25772268		MARTIN CAMPAA SIMEON	25773460		GARRIDO BUENO MANUEL

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25773481		DIAZ OLID CANDIDA	25775430		AGUAYO SILVA FRANCISCO
25773524		HORNERO CHAMORRO ENRIQUE	25775434		MUOZ PEA JOSE
25773548		VILLAR CALLE MANUEL	25775622		MARTINEZ GALVEZ RODOLFO
25773579		ORTEGA CARRERAS AGUSTIN	25775666		CAZO ESPEJO RAFAEL
25773583		ORTEGA EXPOSITO VILLA	25775696		CHAMORRO LARA JOSE
25773609		LOPEZ TEBA ANTONIO	25775793		VAZQUEZ GONZALEZ LUIS
25773616		CARPIO MORENO JOSE	25775824		ORTEGA RAMOS JUANPEDRO
25773646		RUBIA PEREZ MANUEL	25775825		SERRANO HERNANDEZ MANUEL
25773652		LOPEZ ARANDA CONSUELO	25775841		OCA A PAMOS FRANCISCA
25773654		PULIDO LOPEZ FILOMENA	25775843		PORTILLO RISQUEZ LUISA
25773675		LOPEZ LOPEZ-SERRANO ANTONIO	25775855		QUESADA ALVARO AURORA
25773682		CORTES LOPEZ FRANCISCO	25775865		MONTIJANO ORTEGA FRANCISCO
25773690		LUQUE ESPEJO FRANCISCO	25775866		TELLEZ CALLE JUAN
25773706		LUQUE ESPEJO MIGUEL	25775871		ARJONILLA CARPIO JUAN
25773756		PULIDO GUTIERREZ FRANCISCO	25775879		PEREZ ORTEGA ANTONIO
25773760		RUBIA CHICA LUISA	25775890		ANGUITA CONTRERAS FRANCISCO
25773770		VILLAR ORPEZ JOSE	25775974		GUARDIA MONTIJANO ISABEL
25773778		NORAL GALVEZ JOSE	25776007		BLANCA COLOMO FELIPE
25773799		SERRANO AREVALO DOLORES	25776009		COLOMO ORTEGA ASCENSION
25773825		LUQUE MOLINA ADELINA	25776032		MORENO ORTEGA JUANEDE.
25773838		MOLINA GONZALEZ FRANCISCO	25776061		ROSA CAMARA VIRTUDES
25773877		CHAMORRO TEJERO CARMEN	25776094		ORTEGA ESTRELLA MAGDALENA
25773890		LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	25776205		ORTEGA PEREZ HARTIAA.
25773891		ROSA LOPEZ AMADOR	25776261		ARRABAL UREXA FRANCISCO
25773939		SERRANO GUIJARRO ENRIQUE	25776277		RUIZ PORTILLO MANUEL
25773948		CUESTA MARTINEZ JOSE	25776280		VILLEGAS GRANADINO JOSE
25774003		LOPEZ LOPEZ-ONNIEVA AGUSTIN	25776417		BUENO ARCOS EUSEBIO
25774004		RUBIA CHICA FERNANDO	25776418		OSORIO CAADA GREGORIO
25774014		MIRANDA LOPEZ ABELARDO	25776557		CAADA VILLAR FRANCISCA
25774017		RUBIA POZO VICENTE	25776560		ERENA TEVA FEDERICO
25774025		CASTILLO EXPOSITO MANUEL	25776633		CALAHORRO MONTIJANO FRANCISCO
25774058		MAESTRO ARENAS ANTONIO	25776679		DIAZ ROLDAN ANTONIO
25774061		SERRANO AGUILA AGUSTIN	25776688		BUENO ROSA AMADOR
25774070		GARCIA BELLIDO ANGELES	25776691		TUDOLA MORENO CRESCENCIA
25774095		VILLAR CALLES LUCIANO	25776727		RODRIGUEZ GALAN MIGUEL
25774103		CASTILLO ROBLES CONCEPCION	25776741		CALAHORRO ORTEGA CECILIA
25774146		ESCRIBANO SERRANO MANUEL	25776765		MARIN NAVAS ANTONIO
25774205		TEJERO PULIDO ANTONIO	25776773		GALAN PEREZ CARMEN
25774260		RUBIA PULIDO CARMEN	25776783		MARTOS GUARDIA ANDRES
25774285		MARTINEZ MARCHAL M&CARMEN	25776971		SANZ SANZ ANTONIA
25774317		JIMENEZ EXPOSITO MATILDE	25777000		URE A CAMARA FRANCISCO
25774320		ESPINOSA LARA MANUEL	25777008		AGUAYO CAMARA GERTRUDIS
25774330		COBO COBO ADELA	25777105		LOPEZ LARA ROMAN
25774706		MAROTO CONTRERAS VENTURA	25777137		FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO
25774779		LOPEZ MORALES ANTONIO	25777147		BEGARA DAMAS MIGUEL
25774792		AGUILA MARTINEZ ANTONIO	25777154		PULIDO MORILLAS ESPERANZA
25774811		AGUILA GARRIDO LUIS	25777170		ORTEGA ALCARAZ COSME
25774851		LOPEZ CASTELLANO PILAR	25777201		DELGADO ANGUITA MERCEDES
25774888		AGUILA MIRANDA MANUEL	25777212		POZO EXTREMERA JUAN
25774946		MOYANO GUTIERREZ JOSE	25777242		FERNANDEZ MONTERO DOLORES
25774964		ESPINOSA NIETO FERNANDO	25777252		MARMOL MARTOS M?DOLORES
25775020		MARTOS MORENO JUANEDE.	25777257		CONTRERAS HERMOSO FRANCISCO
25775111		TORRES RIVILLA DIEGO	25777269		BARRANCO CASTELLANO PURIFICACI
25775214		MELERO MAESTRO FERNANDO	25777274		CA ADA MORENO ANTONIO
25775293		ORPEZ LARA CONSUELO	25777277		CONTRERAS HERMOSO EMILIA
25775338		OCAZA CHAMORRO FERNANDO	25777311		CALAHORRO ORTEGA PILAR
25775353		JIMENEZ CORTECERO JOSE	25777315		BUENO ARCOS FRANCISCA
25775357		MILLAN PULIDO BERNARDO	25777322		BARES HERMOSO JUANEDEI
25775373		PALOMINO VELA JOSE	25777331		RAMIREZ JUAN JUAN
25775376		ESPEJO GALVEZ AMADOR	25777368		LOPEZ JURADO FRANCISCO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25777436		ARJONILLA COLOMO CARMEN	25779782		RAMIREZ ALBIN EMILIA
25777475		MORENO ANGUIA JUANDEDI	25779849		MIRANDA MARTINEZ ANTONIO
25777482		SUSI CUEVAS JOSE	25779879		PASTOR TORRES JOSE
25777513		LARA GARCIA ANTONIO	25779883		MENA CAND ANTONIO
25777515		OCAA HERMOSO PATRICIO	25779941		LOPEZ ORTEGA-MELERO FRANCISCO
25777590		ROMERO MONTES DIEGO	25779945		NIETO EXTREMEIRA CRISTOBAL
25777631		ERENA RUIZ CARMEN	25779982		TORRE CHICA DOLORESDE
25777632		TUDELA MORENO MANUEL	25779997		MORAL DIAZ JOSE
25777656		CARPIO ANGUIA MANUEL	25780035		CAMACHO MARTOS ANTONIO
25777687		ARJONILLA ILLANA ROSA	25780059		VASCO RUTETE FERNANDO
25777696		CAMARA ARMENTEROS FRANCISCO	25780069		DIAZ LOPEZ CARMEN
25777768		MENA CALLE LUIS	25780098		RUIZ CARPIO PILAR
25777800		TORRE ORTIZ ANTONIO	25780143		BUENAO FUENTES ANTONIO
25777870		GARRIDO ROBLES ANTONIO	25780291		LOPEZ COLOMO EMILIO
25778102		OCAÑA MORAL CARMEN	25780298		SERRANO LOPEZ JOSE
25778133		LUQUE MUÑOZ ENCARNACIO	25780342		ORPEZ LARA RAMON
25778165		CHAMORRO LOPEZ AGUEDA	25780358		CUELLAR TEBA ENCARNACIO
25778199		MARTINEZ MAESTRO MANUEL	25780364		VARGAS BARRANCO JUAN
25778206		VILLAR ORTIZ ANTONIO	25780375		CABALLERO TORRES DOLORES
25778283		PEA ORTEGA MANUEL	25780385		LUQUE VILLAR JUAN
25778311		CASTELLANO MORENO JUAN	25780392		POZO MARTINEZ CARMEN
25778326		PEA JIMENEZ JOSE	25780397		CABALLERO TORRES AMPARO
25778379		JIMENEZ ESPEJO TRINIDAD	25780404		MARTOS TEBA ELOISA
25778405		RUTETE LOPEZ CARMEN	25780442		LOPEZ PASTOR CARMEN
25778525		CASTRO CAMACHO JOSE	25780447		CARPIO VICO LUIS
25778570		MIRANDA CABEZAS MANUEL	25780462		GARRIDO TEBA ANTONIO
25778591		MELERO CUESTA AMPARO	25780506		ARJONA SANCHEZ PILAR
25778623		ARANDA LARA ANTONIO	25780521		MOLINA EXPINOSA MPAULA
25778635		MORENO CIVANTO MANUEL	25780525		RODRIGUEZ JIMENEZ FRANCISCO
25778648		FUENTES LOPEZ FRANCISCO	25780623		HORNOS ERENA JUANA
25778678		DAMAS TRILLO JULIAN	25780646		CAMARA NAVAS ISABEL
25778696		LOPEZ MATA JOSE	25780664		ORTEGA URE A JOSE
25778703		RUIZ DEL CAJOSE	25780701		HERMOSO BARRANCO JUANDEDI
25778710		PINEDA NAVARRO LUIS	25780761		DELGADO MONTIJANO ROSARIO
25778711		AGUILA RODRIGUEZ RAMON	25780767		NOGUERAS GARNICA MANUEL
25778739		TORRES JIMENEZ MANUELA	25780788		MONTIJANO PUCHE ALONSO
25778854		BONILLA SANCHEZ ANTONIO	25780902		LOPEZ TELLEZ MARIA
25779014		DORADO OJEDA RAFAEL	25780923		CAADA SERRANO ANTONIO
25779036		AGUILA LUQUE ANTONIO	25780924		PAMOS MENDEZ ROQUE
25779138		PEA ORTEGA ENCARNACIO	25780972		UREA MARTOS MANUEL
25779139		PULIDO EXPOSITO VILLA	25781015		MARTOS ORTEGA JUAN
25779161		RUIZ ELENA RAFAEL	25781067		MARTINEZ MARTINEZ ANGEL
25779181		MARTOS SANCHEZ MIGUEL	25781113		MOLINA JIMENEZ CASIMIRO
25779200		JIMENEZ VERA ANTONIO	25781191		SANCHEZ LOPEZ J. ANTONIO
25779207		CASTILLO EXPOSITO JOSE	25781302		ANGUITA CALAHORRO ANTONIA
25779308		GARCIA HELGAREJO AMAOR	25781349		GRANADINO ERENA DOLORES
25779326		MESA FERNANDEZ JOSE	25781375		LOPEZ MONTIJANO DOLORES
25779359		BERMUDEZ JAEN RAFAEL	25781377		MONTIJANO MONTIJANO ANTONIO
25779397		VALLE MOLINA RAFAEL	25781379		MONTIJANO MONTIJANO JUAN
25779473		OJEDA LENDINEZ MANUEL	25781443		JIMENEZ MORALEDA NIEVES
25779478		MAESTRO MORENO DOLORES	25781458		CAMARA VILLAR JOSE
25779537		LOPEZ LARA ANTONIO	25781470		NAVAS URE A DOLORES
25779546		DIAZ LOPEZ VILLA	25781484		CALAHORRO MONTIJANO MANUEL
25779553		MIRANDA CASTRO DOLORES	25781506		MOLINA ZUFIA FRANCISCO
25779558		JIMENEZ TORRES ANTONIO	25781534		VILLAR CARRASCO TERESA
25779592		MARIN CENTENO CARMEN	25781569		PARRAS MARIN FRANCISCO
25779611		PULIDO ARANDA MANUEL	25781577		MARMOL HUESO FRANCISCA
25779637		VALLE MOLINA ENCARNACIO	25781676		MONTIJANO BEGARA JOSEFA
25779659		LUQUE JIMENEZ AMADORA	25781738		PORTILLO MADERO MANUEL
25779774		CABEZAS SANTIAGO EMILIO	25781754		GUTIERREZ MARTOS DAMIANA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	O.N.I.	NOMBRE
25781792		ROJO CHERCOLES JUANMANUE	25783814		PERAGON LARA JOSEANTON
25781866		ANGUITA NAVAS PEDRO	25783822		JIMENEZ VARQUIER AMADOR
25781902		ALCARAZ PARTAL MANUEL	25783827		LARA GARCIA LUIS
25781904		GARCIA ANGUITA CIRIACO	25783856		URE A MARTINEZ ISIDORO
25781961		VALENZUELA MARTINEZ CRISTOBAL	25783858		RUIZ ORTEGA JUANMANUE
25781977		BAILLEN PAMOS FERNANDO	25783924		ORTEGA HUESO MANUEL
25782019		CAMARA BEGARA CRISTOBAL	25783936		OCAA PERAGON JOSE
25782071		MORENO MONTIJANO CAYETANA	25783963		SERRANO GUTIERREZ MMANUELA
25782139		BAILLEN ROORIGUEZ JOSE	25783977		LINARES ORTEGA HIGINIO
25782217		JAEN ORTEGA JULIO	25784014		PEREZ SANCHEZ MERCEDES
25782233		CAMARA ANGUITA MANUEL	25784127		OCAA ORTEGA RAFAEL
25782247		GUTIERREZ ORTEGA JUANA	25784158		ORTEGA GARCIA MANUEL
25782300		CARPIO HORNOS FRANCISCO	25784192		ERENA RUIZ LUIS
25782356		MORENO URE A MANUEL	25784245		JAEN CAADA MARIA
25782365		MORENO URE A LUIS	25784256		NAVAS ANGUITA CRISTOBAL
25782387		HERMOSO BARRANCO MANUEL	25784280		TEVA AGUAYO JUANA
25782426		ARJONILLA CARPIO JOSE	25784303		HORNOS ORTEGA MARIO
25782479		ORTEGA ARJONA FELIPE	25784363		RODRIGUEZ LOPEZ MARIAJOSE
25782504		RISQUEZ ARCOS GABRIEL	25784367		VIDEVA MARTINEZ EMILIO
25782538		ILLANA SANCHEZ TEOFILO	25784380		TORRES LOPEZ M.DELSE OR
25782546		MARTOS CARPIO JUAN	25784530		ARQUILLO GARRIDO COSME
25782549		PARRAGA CARPIO ANTONIO	25784533		ARJONA PARTAL MANUEL
25782583		GUARDIA UREA MCARMEN	25784542		ORTEGA AGUAYO PEDRO
25782627		GUTIERREZ PERAGON JULIANA	25784570		GALAN ORTEGA FRANCISCO
25782694		CARPIO GUARDIA MANUEL	25784614		PEREZ SERRANO MANUEL
25782726		LOPEZ MARTOS DOLORES	25784645		BEGARA ORTEGA JOSE
25782729		ORTEGA ORTEGA ANTONIA	25784673		TEVA CAMARA GREGORIO
25782757		BARRANCO CAMARA MANUEL	25784730		GARCIA ESTRELLA JUAN
25782758		CANO BLANCA FRANCISCO	25784764		CAMARA LOZANO ANDRES
25782775		FONT ANGUITA FRANCISCO	25784792		PALOMINO ORTEGA FRANCISCO
25782776		FONT ANGUITA CARMEN	25784826		RUIZ LOPEZ FRANCISCA
25782841		SANCHEZ LOPEZ MARIAJESU	25784856		ESTRELLA LIEBANA JUANANTON
25782849		ARJONILLA CONTRERAS JUAN	25784872		GALAN HIGUERUELO DOLORES
25782866		CASADO CARPIO JOSE	25784894		BAILLEN CAMARA DIEGO
25782886		MARMOL HUESO ASCENSION	25784899		MARTOS MENGIBAR LORENZO
25782890		CRUZ CALAHORRO MANUEL	25784910		CHECA CASTELLANO TOMAS
25782911		BARRERA CUBERO ASUNCION	25784950		ORTEGA HERNANDEZ JOAQUINA
25782918		SABALETE JIMENEZ FRANCISCA	25784957		CALAHORRO TRIGO JESUS
25782931		LOPEZ GALAN JUAN	25784967		SANCHEZ GARCIA JOSE
25782969		PEREA SANCHEZ PEDRO	25784989		GUARDIA VILLAR JULIO
25782978		HERMOSO MARTINEZ JULIO	25785000		TRIGO JAEN ANTONIO
25783021		SANCHEZ LINARES JUANJ.	25785011		UREA OCAA DIEGO
25783296		UREA GARCIA JOSE	25785018		CA ADA JIMENEZ CRISTOBAL
25783334		GUTIERREZ MARTOS RAFAELBLA	25785023		BUENO ARCOS JUANA
25783362		BUENO MARMOL JOSE	25785033		BARNEO BEGARA AMPARO
25783404		VILLAR VERGARA GABRIEL	25785068		CORTECERO PEREZ JUAN
25783410		ORTEGA ORTEGA FEDERICO	25785070		HORNOS ARMENTEROS JOSE
25783420		IZQUIERDO CONTRERAS DOLORES	25785102		OCAA CARPIO JUAN
25783427		MOLINA MENA MANUEL	25785108		HORNOS ERENA JOSE
25783470		CA O IZQUIERDO MIGUEL	25785111		ORTEGA BUENO JUANAM
25783499		MARTINEZ GARCIA JOSE	25785135		MARTINEZ LARREA ANTONIO
25783504		PORTILLO BARRANCO PURIFICACI	25785149		ORTEGA MARIN MANUEL
25783534		ORTEGA PEREZ FRANCISCO	25785219		PERAGON LARA DAMIAN
25783567		UREA OCAA FRANCISCO	25785231		ANGUITA CRUZ ADRIANO
25783582		ALVAREZ GUTIERREZ JUAN	25785289		BARRERA LARA ANTONIO
25783588		URE A SANCHEZ MANUEL	25785397		BARRERA HERMOSO ESTEBAN
25783661		MARTIN LOPEZ ANTONIO	25785450		MORENO OCA A PILAR
25783757		ANGUITA ANGUITA MANUEL	25785530		CHAICHIO GONZALEZ TRINIDAO
25783762		JIMENEZ RAMIREZ DOMINGO	25785573		OCA A ORTEGA COSME
25783790		LARA PARRAGA FLORENCIO	25785637		LOPEZ ARRABAL NORBERTA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25785654		LOPEZ ALBOL FLORENCIO	25787960		COBO LARA MIGUEL
25785784		LOPEZ MARTOS FRANCISCO	25787963		CANO CENTENO ROGELIO
25785804		SANCHEZ VALOERAS ANDRES	25787974		CASTRO MARTINEZ FRANCISCO
25785806		LOPEZ CASTELLANO BUENMIGUEL	25787980		RUBIA RODRIGUEZ FERNANDO
25785811		GARCIA OORADO ANTONIO	25788017		CHAMORRO AGUILA DOLORES
25785827		PULIOO PE A ANTONIO	25788163		FERNANDEZ BELLIDO DOLORES
25785828		QUESADA SABARIEGO MANUEL	25788272		MORAL ARREBOLA FRANCISCO
25785890		OORADO GALLEGO ANTONIO	25788317		PAULANO RUBIO CLARA
25785893		MOLINA RUBIA VOA.DERAFael	25788332		PEGALAJAR CA ADA JAIME
25785914		DELGADO MIRANDA ANTONIO	25788425		MORAL VILCHEZ PEDRO
25785959		LOPEZ CASTELLANO JOAQUIN	25788472		QUESADA MARTOS MANUEL
25785980		CASTILLO ARANDA MIGUEL	25788473		MARTOS MARTINEZ ISABEL
25785987		CARRILLO PEREZ IRENE	25788551		MORAL MORAL.VILLAR GABRIEL
25786007		MORAL LOPEZ DOLORES	25788630		MOLINA MU OZ MANUEL
25786051		RODRIGUEZ MUÑOZ JUANMANUE	25788653		ARMENTEROS PARRAS.LOPEZ PEDRO
25786055		SERRANO JIMENEZ JUAN	25788697		MARTOS ALCANTARA SERAFIN
25786064		GOMEZ PARRAGA JUAN	25788790		PALOMINO PARRAS ILDEFONSO
25786075		LUQUE MARTOS JOSE	25788825		ALCANTARA RODRIGUEZ JOSEFA
25786114		GARRIDO ESCABIAS CARMEN	25788838		MOLINA MORENO ILDEFONSO
25786130		DOMINGUEZ BARRANCO CARMEN	25788850		ORTEGA MORENO PEDRO
25786217		GOMEZ PARRAGA MARIA	25788941		SANCHEZ ARMENTEROS ANAM.
25786312		JIMENEZ EXPOSITO EDUARDO	25788976		COLOMO ARROYO BARTOLOME
25786347		CHAMORRO RAMIREZ MIGUEL	25788981		BLANCA JIMENEZ PEDRO
25786350		RUBIA PEREZ JOSE	25789083		GARRIDO CAMACHO JOSEFINA
25786383		SANCHEZ FUNES JOSE	25789093		ORTEGA CARRERAS JOSE
25786412		CHICA CASTILLO ANTONIO	25789164		LOPEZ FUNES JOSE
25786480		MIRANDA GARRIDO MIGUEL	25789194		LARA MARTOS FERNANDO
25786512		MARCHAL CHAMORRO PILAR	25789204		CANO FUENTES EDUARDO
25786520		LOPEZ LOPEZ ARACELI	25789229		VENZALA OCAÑA DOLORES
25786624		ORTIZ ROMERO ROSA	25789286		PALOMINO VELA ANTONIO
25786638		LARA MARTOS JUAN	25789302		ESPEJO VILLAR JOSE
25786672		GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCA	25789338		PEÑAS RAYA MIGUEL(MA
25786732		ARANDA HERNANDEZ JUAN	25789350		BARRERAR BARRIONUEVO ASENSIO
25786747		SANTIAGO JIMENEZ CARMEN	25789375		MORALES LORITE MIGUEL
25786798		LARA IBA EZ ANA	25789392		OROZ MONCIN MCARMEN
25786835		CARRILLO CONSUEGRA JOSE	25789421		RAYA AGUIRRE ISABEL
25786845		CAMACHO CANO EDUARDO	25789432		MONTESINOS URIBE PEDRO
25786880		ORTEGA CARRERAS RAFAEL	25789479		RUBIO BLANCA EZEQUIEL
25786897		AMATE CHAMORRO MARIA	25789481		MU OZ ARMENTEROS JULIA
25786912		CUESTA LOPEZ FRANCISCO	25789548		SANCHEZ JURADO DOLORES
25786914		CHAMORRO MARTOS MANUEL	25789563		GADEO MORAL JUAN
25786973		PESTASA LUQUE MIGUEL	25789603		ARROYO CRUZ JACINTA
25787032		CONTRERAS MARTOS FRANCISCO	25789638		ALCANTARA BLANCA ANTONIO
25787125		BARRANCO CASTILLO MANUEL	25789715		MORAL PARRAS FRANCISCO
25787141		CANO CANO FRANCISCO	25789747		RUIZ BLANCA FLORENTIN
25787169		OLMO GALVEZ VICTORIA	25789806		RUBIO RUBIO SEBASTIAN
25787251		CORTES OCAÑA JOSEFA	25789963		ARROYO ARREBOLA JUANARITA
25787302		MARTINEZ PALOMO ALEJANDRO	25789989		ARIAS FERNANDEZ ANAMARIA
25787328		CANO CAO DOLores	25790018		MORAL ORTEGA JOSE
25787338		LUQUE ESCABIAS CESAR	25790050		PESTA A ROCA SACRAMENTO
25787522		ALEIXANDRE PINTO MIGUEL	25790052		PERAGON CARRILLO GENARO
25787531		GARCIA JIMENEZ LUIS	25790053		LOPEZ JIMENEZ JUANAC.
25787544		SANZ RAYA MARIADOLO	25790059		COBO FERNANDEZ DULCENDMBR
25787635		BIEDMA VALLEJO ANTONIO	25790124		QUESADA ALCANTARA JUAN
25787698		CASTRO PARRAGA PILAR	25790152		ARMENTEROS CAZETE BORIS
25787744		ARANDA GALAN ENCARNACIO	25790158		ELICHE ANGUIA MARIAANTO
25787756		MARTINEZ TORRES JACINTO	25790189		VILCHEZ RUIZ JULIAN
25787778		BUENO BARRANCO FRANCISCO	25790196		MALDONADO MENA CRISTOBAL
25787809		ESPEJO TEBa ISABEL	25790293		VILCHEZ GALAN JOAQUIN
25787824		FERNANDEZ MELERO ANTONIO	25790294		MORAL GALAN JUANANTON

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25790296		MORAL RUIZ JUANMANUE	25791982		MIRANDA TEBA ANTONIO
25790302		ARMENTEROS MU OZ JUAN	25792025		OCAA MIRANDA ANA
25790354		MARTIN LOPEZ JOSEFA	25792036		MIRANDA MARTINEZ FRANCISCO
25790374		BLANCA VILLAR DOLORES	25792110		LARA LOPEZ-SOSA FRANCISCO
25790394		ELICHE ALCANTARA MARIADOLO	25792115		HERMOSO ANGUITA BAUTISTA
25790434		RAMA RUIZ.GARRIDO MANUEL	25792117		EXTREMERA DE LATORREJUAN
25790477		ALCANTARA MORAL JUAN	25792161		MOYANO ESCALONA VALENTIN
25790489		CAPISCOL MARTINEZ JUAN	25792183		MOYANO GUTIERREZ CONSUELO
25790505		RAMA GODINO CONCEPCION	25792201		HERRERA AMEZCUA ANGEL
25790602		MORENO Eliche MARIANO	25792220		ORTUÑO MEDINA PEDRO
25790603		PALOMINO PARRAS JOSE	25792225		MEDINA LANZAS JUANJOSE
25790626		LOPEZ MORAL JUANLOREN	25792296		VIEDMA TORTOSA POLICARPO
25790683		VIEDMA MARTINEZ PABLO	25792319		REYES REYES MANUEL
25790712		PEÑAS BLANCO BLASA	25792337		MEDINA FERNANDEZ LUCIA
25790767		ORTEGA CONTRERAS MANUEL	25792374		JIMENEZ MORILLAS JUAN
25790807		RUBIO CARRILLO CAPILLA	25792400		FUENTES GOMEZ JOSEMARIA
25790902		AMEZCUA SEGURA AGUSTIN	25792419		SANCHEZ GAMEZ JOSE
25790910		LOPEZ LOPEZ JUANA	25792425		ADAN CHAMORRO MANUEL
25790941		BARRIONUEVO SANCHEZ PEORO	25792433		MEDINA QUESADA OIEGO
25790971		LORITE MOYA M&JOSEFA	25792470		MEDINA MEDINA MARTIN
25790973		MORALES LORITE BENITO	25792489		VARGAS VIEDMA SEBASTIAN
25790995		JIMENEZ SANCHEZ CARMEN	25792538		PEREZ PEÑALVER MANUEL
25790996		JIMENEZ RUS EUSEBIO	25792553		ADAN HERRERA GUILLERMO
25791000		SARAVIA PEREZ SANTIAGA	25792559		NARVAEZ MEDINA ILDEFONSO
25791044		RUBIA SANTIAGO CARLOS	25792615		PEÑAS CHAMORRO ILDEFONSO
25791081		GALVEZ LARA ISAIAS	25792644		CONTRERAS CDROON ANTONIO
25791083		LOPEZ ORTEGA LUIS	25792645		CONDE PEINADO MERCEDES
25791113		AGUILERA MARTINEZ EMILIO	25792649		CONTRERAS GALLARDO JUAN
25791137		ORTIZ MARTINEZ FRANCISCO	25792660		RODRIGUEZ CASTILLO FCO.ALEJO
25791183		CALVO CERVERA BERNABE	25792723		VILLEN LUQUE JOSEMARIA
25791187		MENA SANTIAGO FRANCISCO	25792789		AGUAYO MORAL SABINO
25791194		SERRANO MOYANO JOSE	25792819		CONTRERAS LOPEZ FRANCISCO
25791218		MENA MORILLA ASUNCION	25792863		IZQUIERDO RUIZ MANUEL
25791254		TORRES GARCIA ANTONIO	25792867		CASTILLO LARA JOSEMARIA
25791265		LARA ROMERO JUANED.	25792883		LARA PEINADO ANTONIO
25791279		BARRANCO CARPIO PILAR	25792908		NAVAS IZQUIERDO ELIAS
25791489		ORTEGA PE AS BLAS	25792954		ROLOAN JIMENEZ JOSEMARIA
25791504		PEÑAS RAYA JUANMIGUE	25792986		OLMO GALAN JOSE
25791506		ORTEGA ESPINOSA JOSE	25793007		ALBA CALLABA FRANCISCO
25791558		ORTIZ MUOZ MIGUEL	25793034		CARRERAS LOPEZ SEBASTIAN
25791567		PE AS CUBILLO MIGUEL	25793042		VIEDMA HERRERA JUANJOSE
25791570		LOPEZ BURGOS JOSE(HROS	25793060		QUESADA RODRIGUEZ M&JOSEFA
25791652		JIMENEZ ESPINOSA DIEGO	25793128		LINDE VIEDMA JULIAN
25791665		CABEZAS NAGER AMPARO	25793150		SANCHEZ BAYO PEDRO
25791693		MOLINA ORTEGA JUANA	25793159		AMEZCUA NAVARRETE ANTONIO
25791703		TELLO FERNANDEZ FELIPE	25793168		RODRIGUEZ JIMENEZ MARTIN
25791707		LORITE PEREZ ILDEFONSO	25793230		MARTINEZ MEDINA ANTONIO
25791717		VENTURA OGAYAR M&DOLORES	25793231		MARTINEZ MEDINA JUANJOSE
25791725		MORALES MELGAREJO ISIDORO	25793247		AMEZCUA NAVARRETE FERNANDO
25791743		ROJAS HERVAS PEORO	25793266		CHAMORRO CABALLERO ILDEFONSO
25791747		LORITE FERNANDEZ MANUEL	25793274		MEDINA MEDINA FRANCISCO
25791766		MORENO LORITE ANTONIO	25793289		ALCALA FUENTES JOSE
25791780		MORALES MONTESINOS LUIS	25793299		SANCHEZ CHAMORRO FERNANDO
25791784		VIEDMA FERNANDEZ JUANMANUE	25793311		MOLERO CHAMORRO PEDRO
25791873		ESPEJO ALBIN JOSE	25793317		TORRE MARIN M&ANTONIA
25791901		BUENO VALDERAS FERNANDA	25793344		HERRERA AMEZCUA PRUDENCIO
25791950		MARISCAL GOMEZ FRANCISCO	25793346		GARCIA REYES AMBROSIO
25791957		BARRANCO LUQUE JOSE	25793347		VILCHEZ NARVAEZ MARCOS
25791958		EXPOSITO MOLINA FRANCISCO	25793369		VARGAS CABALLERO RUFINA
25791978		SANTIAGO CONSUEGRA CONCEPCION	25793370		LINDE FUENTES JUANANGEL

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25793381		PEXAS GARCIA ANTONIO	25794747		GOMEZ CUEVA GREGORIO
25793410		GONZALVEZ VILLEN VALERIANO	25794792		GARRIDO RUIZ PEDRO
25793436		QUESADA BARRANCO JULIO	25794800		CHICA HERMOSO HERMANOS
25793438		CASTILLO GARCIA CARLOS	25794807		ALMAGRO VALENZUELA PEDRO
25793471		CONTRERAS MEDINA MIGUEL	25794830		CHICA TORRES MANUEL
25793478		BRAVO PEINADO FLORENCIO	25794836		RIOS TORRES PLACIDO
25793493		SILES AGUAYO BARTOLOME	25794838		RUIZ ORTEGA MIGUEL
25793501		CASTILLO CONDE SEGUNDO	25794870		GARCIA GENEROSO ANTONIO
25793519		JIMENEZ CASTILLO JOSE	25794900		QUESADA TORRES LUIS
25793526		RUEDA JIMENEZ RAFAEL	25794909		CHICA GODINO JUAN
25793545		COLLADO COLLADO MANUEL	25794913		SABALETE PERAGON JOSE
25793564		CASTILLO QUESADA ANTONIO	25794916		MORENO GENEROSO JUAN
25793598		HUERTES CASTILLO RAFAEL	25794922		JIMENEZ DE LACRUZBERNABEL
25793600		CARRILLO GALAN ANGEL	25794941		ROMERO SABALETE CARMEN
25793618		SILES LOPEZ CRESCENCIO	25794959		CASTILLO GALAN ENRIQUE
25793629		NAVAS OLMO RUFINO	25794967		LOPEZ RICO JUAN
25793639		IBAEZ ROLDAN MARIA	25794977		MORAL MENA JOSE
25793648		CONTRERAS CONTRERAS JOSE	25794995		CAPISCOL VILLAR ANA
25793672		LUQUE HIDALGO ANTONIO	25795057		SABALETE PERAGON ANTONIO
25793673		CONTRERAS CASTILLO JUAN	25795109		CAZALILLA PEGALAJAR DOLORES
25793679		JIMENEZ GONZALEZ ENRIQUE	25795136		RUBIO ALCANTARA ANTONIO
25793688		RODRIGUEZ CASTILLO FSCO.	25795212		RUIZ MU OZ OLORES
25793697		DELGADO RODRIGUEZ JOSE	25795255		LOPEZ ARAQUE BLAS
25793721		CASTILLO GONZALEZ JOSEMARIA	25795276		CONDE ESCOBAR LUIS
25793739		ARANDA OLMO ANTONIO	25795292		PALACIOS ANGELES JOSE
25793749		CONDE MOLINA FCO.	25795319		CONDE SANCHEZ DIEGO
25793767		LOPEZ SANCHEZ NICOLAS	25795332		COBO CONDE SEBASTIAN
25793793		PEINADO CONTRERAS ANTONIO	25795355		MARTINEZ JURADO SALVADOR
25793805		LARA ROSALES ANGELES	25795371		MORILLO MARTINEZ ANDRES
25793880		LOPEZ DE LATORREJUSTO	25795427		RUEDA CONDE JOSE
25793998		DIAZ LEON FRANCISCO	25795434		VILCHEZ CHICA ENRIQUE
25794071		PANCORBO GALAN DIEGO	25795442		SALAS MARTINEZ ANTONIO
25794105		PEREZ PEREZ RAFAEL	25795466		VILCHEZ SANCHEZ ISABEL
25794143		JURADO ALCANTARA JUAN	25795469		MEDINA ESCOBAR SIMONA
25794199		COBO MORAL SACRAMENTO	25795488		JIMENEZ MARTINEZ LUIS
25794232		GALAN CHICA FRANCISCO	25795518		MARTINEZ PORCUNA JUAN
25794240		MORAL GODDY FRANCISCO	25795527		LOPEZ FERNANDEZ NORBERTA
25794255		SANCHEZ MORALES LUISA	25795581		MENGIAR COBO JUANMANUE
25794274		MOYA MARTINEZ BLASA	25795618		SILES COBO ANDRES
25794308		HARO BURGOS MANUEL	25795621		ROMERO ESPINOSA GASPAR
25794317		MOLINA BURGOS ANTONIO	25795639		RUIZ QUESADA FRANCISCO
25794340		SEGURA SEGURA MANUELA	25795682		LOPEZ CORDERO RAFAEL
25794362		HARO BURGOS PURIFICACI	25795692		HERRERA GOMEZ ANTONIO
25794383		PEXAS GARZON MIGUEL	25795706		LIETOR TORRES ILDEFONSO
25794425		PEREZ CABEZAS MANUEL	25795714		GUERRERO ARANDA FRANCISCA
25794432		ALMAGRO ALMAGRO JUANA	25795715		MORALES MORA PEDRO
25794471		MEDINA RUIZ JERONIMA	25795716		GENEROSO TORRES JOSEMA
25794491		JIMENEZ PEREZ FELICIANA	25795745		GARRIDO LOPEZ FRANCISCO
25794496		QUESADA MORALES JUAN	25795749		SANCHEZ LINARES TOMAS
25794507		PE A VALERO DIEGO	25795778		NAVAS GARCIA SALVADOR
25794508		FERNANDEZ GENEROSO DIEGO	25795784		TORRES EXPOSITO ANDRES
25794522		RIOS GOMEZ FELIX	25795795		TORRES RUIZ FRANCISCO
25794548		JIMENEZ GARCIA SEBASTIAN	25795821		HERNANDEZ CARDENAS VICENTE
25794582		QUESADA VALERO FRANCISCO	25795836		GUZMAN GARRIDO AGUSTIN
25794586		FERNANDEZ CUEVA ANTONIO	25795840		SILES COBO PRUDENCIA
25794648		TORRES GARRIDO LUIS	25795900		NUEZ CAMACHO JOSE
25794664		RODRIGUEZ CARRASCOSA SALUSTIANA	25795917		LOPEZ PEZA LUISVDA.
25794727		LOPEZ RENTERO MANUEL	25795930		LOPEZ CAMACHO JOSE
25794731		MORALES LECHUGA RAMON	25795946		PAREJA ZAPATA ANTONIO
25794742		GALIANO GARCIA CECILIO	25795981		PEA MENA MANUEL

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25796024		ESPINOSA MARTOS EDUARDO	25797611		FERNANDEZ VIEDMA FRANCISCA
25796063		DIAZ SANTIAGO FLORENCIO	25797614		ADAN HARVAEZ ILOEFONSD
25796068		MARTINEZ LARA JOSE	25797616		MARTOS MEDINA PEDRO
25796074		SANCHEZ VALDERAS SANTIAGO	25797629		MEDINA CHAMORRO DIEGO
25796090		MARTOS CANO MANUEL	25797640		ROMERO LOPEZ MANUEL
25796119		OCA A MORAL JULIAN	25797642		SANCHEZ GAMEZ MIGUEL
25796199		CABRERA GARCIA ANTONIO	25797654		FUENTES GARCIA TERESA
25796279		ESCALONA LUQUE MERCEDES	25797655		CHAMORRO GARCIA MIGUEL
25796283		MITTELBRUN RECENA LORENZO	25797660		REYES CHAMORRO BALTASAR
25796311		AGUILA GARCIA AMADOR	25797684		GONZALEZ GARCIA ANDRES
25796348		ACEBRON CHAMORRO LUIS	25797686		FERNANDEZ ALMAGRO DIEGOHRDOS.DE
25796350		COBO CAD AMADOR	25797704		COBOS CATENA MARIA
25796455		PARRAGA VERA PEDRO	25797762		RUIZ MEDINA MARIAJOSE
25796476		COROERO FERNANDEZ ANTONIA	25797867		ESPADAS TORRES JUAN
25796486		ZARAUSTE QUESADA LUIS	25797869		MORALES MORALES NICOLAS
25796505		CHICA NAVAS ASCENSION	25797926		ORTIZ LINARES DOMINGO
25796513		GARRIDO QUESADA NIEVES	25797985		MORALES ORTEGA LAUREANO
25796515		FERNANDEZ MENGIBAR ANTONIO	25798034		PULIDO ROMAN PURIFICACI
25796520		RAMIREZ TORRES MERCEDES	25798036		GALLARDO AGUILA ANTONIO
25796532		TORRES NAVAS JUAN	25798082		LARA CARBALLO VALENTIN
25796539		ESPINOSA LOPEZ JUAN	25798092		ZUHEROS PULIDO ANTONIO
25796553		SANCHEZ LINARES LUCAS	25798123		ARIAS GALLEGO ANA
25796554		TORRES QUESADA FRANCISCO	25798165		LARA VALDIVIAS JOSE
25796555		QUESADA MOLINA ANTONIO	25798219		SANCHEZ VICO ANTONIO
25796576		FERNANDEZ GONZALEZ SEBASTIAN	25798236		OCA A LOPEZ MIGUEL
25796577		QUESADA COBO BLASA	25798241		HINOJOSA ESPINOSA JUAN
25796579		VALERO GOMEZ DIEGO	25798272		PEREZ BERMUDEZ ANTONIO
25796581		GOMEZ GOMEZ PEDRO	25798292		BONILLA LARA MANUELMAYOR
25796593		PEREZ GARCIA ANTONIOY	25798332		CONTRERAS MERINO FRANCISCO
25796603		FERNANDEZ GENEROSO FRANCISCO	25798359		IZQUIERDO HERNANDEZ CONCEPCION
25796612		GONZALEZ LOPEZ JUANFCO.	25798429		ANGUITA QUERO PEDRO
25796650		RUIZ ALMAGRO ANTONIO	25798515		ARQUILLOS ROMERO PEDRO
25796654		GUTIERREZ GARCIA FERNANDD	25798538		DCAA RIVAS FELICIANO
25796674		RUIZ GOMEZ PEDRO	25798563		GIRON LOPEZ SEBASTIAN
25796692		BARRANCO ABOLAFIA ANTONIO	25798582		GORDO VELASCO BEATRIZ
25796752		MARTOS DE LATORREJOSE	25798625		HERNADEZ DCAA JUAN
25796790		LOPEZ DONAIRES ANTONIO	25798638		HERNANDEZ DCAA JOSE
25796835		LOPEZ RIVILLA JUANDEDI	25798653		RUANO DCAA FRANCISCO
25796838		CAO LOPEZ AMADOR	25798655		MONTES MALAGON JUAN
25796913		VILLAR LOPEZ RAFAEL	25798739		RANCO MIGUERUELO FRANCISCO
25796985		LUQUE FERNANDEZ ANTONIO	25798741		MELERO GARCIA DIONISIO
25797004		CAO VALLEJO MANUEL	25798745		BRACEROS BRACEROS MANUEL
25797026		GALVEZ GARCIA NEMESIA	25798763		MONTES MALAGON ANTONIO
25797056		VIRGIL CARRILLO EUSTASIO	25798805		HERRERA MORALES SEBASTIAN
25797076		BALBOA LEIVA ESTRELLAYLAURA	25798816		SANCHEZ PEREZ M.CARMEN
25797090		CUELLAR TEBA MANUEL	25798819		TORRES MELERO ANTONIO
25797126		JIMENEZ GARRIDO FRANCISCO	25798842		ESPINOSA CARBALLO ADOLFO
25797143		JIMENEZ RODRIGUEZ SACRAMENTO	25798923		TOME LOPEZ DOLORES
25797223		MARTINEZ MORENO ANTONIO	25798963		ARENAS HUERTAS JUAN
25797252		DOMINGUEZ GABALDON ANTONIO	25798991		SAEZ GAMEZ MARIANO
25797321		MARTINEZ ARAQUE PABLO	25799059		LEON GARCIA JUANTOMAS
25797363		COLMENERO CANO CARMEN	25799098		GONZALEZ GILBERT FRANCISCO
25797391		RAMIREZ CONDE RAMON	25799116		DELGADO GUTIERREZ V.DEMANU
25797401		GARCIA QUESADA JUAN	25799123		GARCIA AMEZCUA LORENZA
25797429		SANTIAGO BONILLA JOSE	25799249		GONZALEZ CUADROS LUIS
25797504		GUIRAO RUEDA JOSE	25799252		URI MU OZ JOSE
25797520		TOME LOPEZ BERNABELA	25799296		GAMEZ AMEZCUA AGUSTIN
25797527		SANCHEZ JIMENEZ CELIA	25799329		RUBIA CAMACHO ENCARNACIO
25797528		LOPEZ BERMUDEZ EDUARDO	25799450		MELERO ROMERO JOSE
25797608		VIRGIL MARTOS MANUEL	25799458		GARCIA GALLEGO MANUEL

CIF	O.N.I.	NOMBRE	CIF	O.N.I.	NOMBRE
25799495	JIMENEZ	MORALES ENCARNACIO	25801732	CASTILLO	GUTIERREZ CARMEN
25799521	OCAA	RIVAS ELENA	25801755	VILLEN	BRAVO PABLO
25799586	GAY	CALVACHE JOSE	25801823	BAEZA	LOPEZ MANUEL
25799625	GONZALEZ	OLIVERA PEDRO	25801842	MARTOS	ANGUITA DOLORES
25799726	JIMENEZ	CONTRERAS FRANCISCO	25801843	CONTRERAS	COLLADO MANUEL
25799759	BERMUEZ	BERMUEZ SERAFIN	25801883	OLMO	CASTILLO FAUSTINO
25799767	LINDE	GAY ROBERTO	25801910	ESCRIBANO	COLLADO PABLO
25799779	LINDE	GAY ANA	25801916	LARA	SILES JOSE
25799852	PORREL	ARJONILLA JUANDIOS	25801923	CONTRERAS	AGUAYO ANTONIO
25799869	GAY	MOYA EMILIO	25801926	ROMAN	PALOMINO JOSE
25799901	PEREA	CONTRERAS MIGUEL	25801938	LOPEZ	BARRANCO FRANCISCO
25799927	QUESADA	ALVARO JOSE	25801944	CASTILLO	ARANDA MANUEL
25799929	ALVARO	RISQUEZ EMILIO	25802027	ROSALES	ZAPATA SERAFINA
25800039	CAXETE	LUQUE CARMEN	25802047	PEREZ	GARCIA PEDRO
25800057	RUIZ	LOPEZ CONCEPCION	25802052	MORENO	MARTINEZ JOSE
25800062	ARJONILLA	GORDO JUANJOSE	25802058	SARMIENTO	ARJONA PLACIDO
25800103	ANGUITA	MORALES JUANA	25802068	CONTRERAS	LOPEZ ANTONIO
25800116	RUZ	MORALES JOSE	25802129	MAILLO	VAZQUEZ MANUEL
25800121	CAAS	PAREJA DESPOSORIO	25802143	ALBA	CARDENAS MARIA
25800183	ROMERO	OCAA MANUEL	25802160	ZAPATA	MESA CARMEN
25800191	ZAFRA	BUENO RICARDO	25802167	ZAPATA	MESA MANUELA
25800242	FUENTES	GAY FRANCISCO	25802187	PEREZ	MORENO TRINIDAD
25800266	LINDE	GAY JUAN	25802227	CONTRERAS	COLLADO ENRIQUE
25800318	CONTRERAS	GARCIA JUAN	25802260	LOPEZ	LUQUE GALVEZMANUEL
25800344	MOLINA	ARMONA JOSE	25802336	SERRANO	RUIZ ANTONIO
25800385	MOZAS	GONZALEZ BONOSO	25802378	GARCIA	VICO JULIANA
25800409	ALVARO	QUESADA JUAN	25802444	ALVAREZ	CECILIA PABLO
25800428	CONTRERAS	CONTRERAS MANUEL	25802459	TORRES	ALCALA VICTORIANO
25800602	MORENO	ARCOS MANUEL	25802470	JIMENEZ	FUENTES FRANCISCO
25800626	ROMERO	GARCIA ANDRES	25802546	CABELLO	ESPAA JULIAN
25800692	ARRIAZA	MARTINEZ JOSE	25802576	ARJONA	GUTIERREZ PURIFICACI
25800872	ROSALES	ROSALES JOSE	25802628	PERALVAREZ	PEREZ ANTONIO
25800887	DE LA FUENTE	MORENVICTORIANO	25802661	GORDO	MUOZ ANTONIO
25800931	BOLIVAL	LOPEZ JOSEFA	25802663	JIMENEZ	JIMENEZ FERMIN
25800996	EXPOSITO	PEREZ JUANJOSE	25802684	PEREZ	FLORES RAFAEL
25801023	TEJERO	JIMENEZ MANUEL	25802740	MOLINA	BAENA (menor)ANTONIO
25801029	SANNICOLAS	RAMOS JOSEFA	25802760	RUFIAN	BARRERA JOSE
25801030	LOPEZ	LOPEZ RAFAEL	25802771	MARTINEZ	GALLARDO MIGUEL
25801056	JIMENEZ	ESPEJO CLOTILDE	25802778	CABALLERO	AGUILERA MANUEL
25801132	LUQUE	MELERO CARIDAD	25802783	LEON	RODRIGUEZ PEORO
25801138	PULIDO	MELERO ANTONIA	25802789	GONZALEZ	RUIZ PILAR
25801204	ASENSIO	ARIZA JOSE	25802793	AGUILAR	SERRANO JOSERAFAE
25801286	VILLAR	MELERO JOSE	25802817	MUOZ	MORAL SOLEDAD
25801349	RUTETE	AGUILA ANTONIO	25802821	LUQUE	ALBA ANTONIO
25801357	JIMENEZ	OLMO PABLO	25802833	GUTIERREZ	PEREZ TEOODORO
25801368	ORTIZ	LOPEZ TERESA	25802835	CONTRERAS	MARIN FERNANDA
25801421	CHAMORRO	CABALLERO ENRIQUE	25802920	TORRES	GARCIA CUSTODIO
25801429	ZURERA	LUQUE ELISA	25802921	TOBARUELA	TORO JOSEMARIA
25801455	MORAL	PARIAS ANTONIA	25802931	ROSA	ROCHE RAFAELDE
25801516	ROLDAN	CONDE JOAQUIN	25802959	PALOMAR	CONDE MANUELA
25801517	ROMAN	PEINADO ANTONIO	25802991	AREVALO	RUIVIEJO HILARIO
25801533	ROLDAN	SEVILLA JOSE	25802993	IBAZEZ	ESCOBAR RAFAEL
25801548	VILLEN	BRAVO RAFAEL	25803040	ZAFRA	ORTEGA ANTONIO
25801584	LARA	ANGUITA TOMAS	25803066	VILLEN	DIAZ-MANUELAF&
25801626	OLMO	CASTILLO MANUEL	25803080	MANTAS	MARQUEZ MANUEL
25801643	LOPEZ	ALVAREZ ANTONIO	25803085	GARRIDO	JIMENEZ FRANCISCO
25801645	CANO	NAVAS ANTONIO	25803104	AGUILA	GORDO CARMEN
25801683	CONTRERAS	CONTRERAS FC.MANUEL	25803140	AZAUSTRE	GRANDE ANTONIO
25801715	FERNANDEZ	CASTILLO TEOODORA	25803155	LOPEZ	AVILA MIGUEL
25801731	CASTILLO	LARA JOSEMARIA	25803188	MARQUEZ	LOPEZ CLEMENTA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25803225		ARANDA MARQUEZ SAMUEL	25805042		ARROYO GONZALEZ FRANCISCO
25803228		GALVEZ MONTES JOSE	25805065		ORTEGA PEREZ JUAN
25803238		SANCHEZ MEDINA JOSE	25805073		CARRILLO MOLINA ASUNCION
25803259		CANO BELLIDO DOLORES	25805090		ORDOEZ LEON DOMINGA
25803274		CANO SANCHEZ JOSEMARIA	25805141		RUIZ RUEDA JOSEANT
25803282		SANCHEZ LA TORREANTONIO	25805187		ARAGON LA TORREHERMANOS
25803283		MUÑOZ AVALOS JOSE	25805190		GARCIA GALLARDO MANUEL
25803321		MUÑOZ AVALOS ANDRES	25805199		VILLEN PEZA ESTRELLA
25803328		ARENAS PEREZ JOSEFA	25805279		LOPEZ LOPEZ DOMINGO
25803336		LOPEZ GARCIA JOAQUIN	25805282		PANADERO GARRIDO ANTONIO
25803392		CA O VALLEJO JUAN	25805290		CONDE CASTILLO MVICTORI
25803400		ARENAS MAYA FRANCISCO	25805301		RUIVIEJO MEDINA ANTONIO
25803405		ARENAS PEREZ JOSE	25805310		OSUNA RAMIREZ FRANCISCO
25803604		CANO SANCHEZ TRINIDAD	25805317		AGUILERA LA CALELUALIA
25803644		CERVERA JIMENEZ NICOMEDES	25805326		OSUNA RAMIREZ ANTONIO
25803745		DELGADO FLORES M&JOSEFA	25805337		VALENCIA LA ROSAADRIANO
25803751		ORTEGA ANGUITA JOSE	25805341		CAMPOS CABELLO JOSE
25803769		JIMENEZ CONTRERAS ISIDRA	25805356		ALVAREZ LOPEZ MANUEL
25803799		RODRIGUEZ BAILLEN JOSE	25805369		ROLDAN MOLINA FELISA
25803823		CAMARA LIEBANAS JUAN	25805386		COLMENERO MATA VICENTE
25803887		CAMACHO ANSINO JOSELUIS	25805397		SANCHEZ JIMENEZ MANUEL
25804055		CAO VALLEJO FRANCISCO	25805418		GONZALEZ GALAN ANTONIO
25804082		PEA LUQUE JOSE	25805423		GARCIA GARCIA RUIZANTONIO
25804094		GARRIDO PANADERO LIBRADA	25805436		CONDE GARCIA ANTONIO
25804099		TORRES SANTIAGO FELIX	25805458		AGUILERA SARMINETO ANTONIO
25804122		JIMENEZ FUNES ANTONIO	25805464		SANCHEZ PAREJA EDUARDO
25804271		PAREJA AVILA MANUEL	25805465		CEBALLOS FERNANDEZ FRANCISCO
25804300		FUNEZ LOPEZ JOSE	25805516		ZAMORA EXPOSITO DOMINGO
25804371		MOLINA JIMENEZ TOMAS	25805519		CARDENAS GALLARDO RAFAEL
25804417		CECILIA ROMERO MANUEL	25805532		EXPOSITO EXPOSITO RAMON
25804427		MARQUEZ JIMENEZ MARTIN	25805583		VAZQUEZ HEREMAS ANTONIO
25804437		SANCHEZ PRIEGO AGUSTINA	25805590		PEREZ AVALOS MANUEL
25804445		SERRANO EXPOSITO MANUEL	25805610		GALVEZ ALBA ADOLFINA
25804453		BERMUDEZ CARRILLO DIONISIO	25805621		DORADO COLOMO TOMAS
25804466		DORADO CAÑO JULIO	25805638		HEREDIA JIMENEZ FELIPE
25804508		TEJERO JIMENEZ FRANCISCA	25805665		MERINO VILLEN ANTONIO
25804529		CANO MEDINA PLACIDO	25805667		GARCIA GALLARDO M&BASILIA
25804531		EXPOSITO GARCIA ANTONIO	25805699		JIMENEZ CABALLERO JUAN
25804537		ZAPATA MERINO SEGUNDO	25805705		MEDIALDEA ALBA FRANCISCA
25804557		AREVALO TORRES ANTONIO	25805735		EXPOSITO GARRIDO MARIA
25804577		LOPEZ TIRADO ANTONIO	25805759		ROLDAN MOLINA MANUELA
25804586		TIRADO LOPEZ CARMEN	25805764		GARCIA MOYANO JUAN
25804618		GARCIA BARRANCO ANTONIO	25805779		GARCIA FUNES MANUEL
25804625		SANCHEZ MORAL JUANMANUE	25805785		LEON RODRIGUEZ AMAOOR
25804665		MOLINA AYALA AURELIA	25805811		ARJONA GUTIERREZ MANUEL
25804671		GALLARDO CANO MANUELA	25805867		PEREZ ALBA ALFREDO
25804727		MEDINA OJEDA ADOLFO	25805874		PEA MARTINEZ RAFAEL
25804761		GARCIA PEDROSA PABLO	25805884		CAÑO MELERO JOSE
25804818		RUIZ SERRANO FRANCISCO	25805885		GRANADOS TEJERO ANTONIO
25804830		VELASCO ALCALA ISIDORO	25805891		CANO ALBA EUSTAQUIO
25804847		MORALES BLANCO MANUEL	25805900		LOPEZ LOPEZ FRANCISCO
25804856		AGUILERA NIETO ANTONIO	25805953		ORDOEZ CANO FRANCISCA
25804875		AGUILERA NIETO ANDRES	25806005		VALENCIA MARTOS MANUEL
25804906		NAVAS ANGUITA FRANCISCO	25806047		MOYA POVEDANO EUSEBIO
25804915		ESTEPA MARIN JOSE	25806053		RUIZ PEREZ ENCARNACIO
25804918		OCHOA EXPOSITO JOSE	25806056		COLMENERO MATA ANTONIO
25804945		VILCHES PEREZ JOSE	25806081		RUIZ SERRANO MARIA
25804969		BERMUDEZ GALVEZ ANTONIO	25806095		ARENAS AGUILERA GERTRUDIS
25804984		SERRANO RUIZ ANA	25806168		AGUILERA PANADERO FRANCISCO
25805038		MARTOS ALCALA FRANCISCO	25806188		JIMENEZ CABALLERO LUIS

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25806214		TEJERO DIAZ MANUEL	25807631		LARA LUQUE FRANCISCO
25806277		ESTEVEZ OLMO VICENTE	25807651		CONTRERAS GALAN MATILDE
25806284		PANADERO EXPOSITO ANTONIO	25807654		MARCHAL LUQUE RAMON
25806293		OSUNA ZAPATA MANUEL	25807668		MONTES ESPINOSA ANGEL
25806301		CASTILLO CASTILLO VILLAS	25807670		MELERO MIRANDA MANUEL
25806304		MORENO ORTIZ CARMEN	25807700		AGUAYO DELGADO FRANCISCO
25806362		VILLEN LOPEZ ANT'ENRIQ	25807791		CONTRERAS GALAN ANTONIO
25806390		VISO ESTEVEZ FACUNDOOE	25807848		HILLA CONTRERAS FRANCISCO
25806413		VILLEN LOPEZ PABLO	25807856		OJEDA AGUAYO ANTONIO
25806427		MOLINA BAENA (mayor) ANTONIO	25807867		MOLINA GALAN RAMON
25806429		MOLINA ORTEGA FRANCISCA	25807869		ANGUITA GALAN EMILIO
25806433		REY ARRABAL FRANCISCO	25807922		TAPIADOR NAVAS DANIEL
25806493		PEA GARCIA MANUEL	25807961		CASTILLO CASTILLO GREGORIO
25806498		PALOMAR CECILIA MANUEL	25807982		CASTILLO CONTRERAS ANTONIO
25806548		GARCIA GARCIA MIGUEL	25807993		GARRIDO CONDE MANUEL
25806549		CANO ORDOEZ ANTONIO	25808019		MOLINA VILCHEZ GREGORIO
25806571		RUIZ CABALLERO FELIPE	25808027		GONZALEZ DE LATORREVICENTE
25806597		LUQUE VILLEN MANUELA	25808036		POYATOS POYATOS DEMOFILO
25806626		ALBA TORRES FRANCISCO	25808042		MOLINA ARRABAL MANUEL
25806684		CAL CASTILLO FILIBERTO	25808049		GALLAROO ARANDA BERNARDO
25806706		RUIZ OLMO FRANCISCA	25808069		TORRE MARTINEZ AMELIALA
25806710		CARRILLO PADILLA VICENTE	25808169		HEREDIA PEREALVAREZ AMBROSIO
25806711		GARCIA GALLARDO PEORO	25808173		GUTIERREZ SANCHEZ CANOIDO
25806712		TORRE EXPOSITO JACINTOLA	25808177		ACEITUNO HIDALGO MANUELA
25806726		AVILA JURADO SALUSTIANO	25808192		SERRANO PEREZ ANTONIO
25806770		OLMO TORRES MANUEL	25808261		MARTINEZ AGUILA JOSE
25806782		GRANADOS VILLEN MANUEL	25808268		MORAL TORRES ISABEL
25806838		GUTIERREZ ZAPATA EULALIA	25808328		BARRANCO LUQUE M&JOSE
25806839		ZAMORA EXPOSITO CARMEN	25808382		LARA MARTOS FRANCISCO
25806879		CANO ORDOEZ FRANCISCO	25808389		RUBIA PULIDO FRANCISCA
25806892		QUERO ZAFRA ANTERO	25808397		RUBIA PULIDO ENCARNACIO
25806900		COBO ARJONA MANUEL	25808398		RUBIA PULIDO MANUELA
25806917		PEREZ CANO RAMONA	25808409		PEREZ CARDENAS JOSE
25806932		GONZALEZ RUIZ MANUEL	25808422		OLMO SILES MARIA
25806940		GARCIA GARCIA CARDENASHARIA	25808482		CASTILLO FUNES ANTONIO
25806966		GONZALEZ RUIZ SOTERA	25808496		RUIVIEJO MEDINA M&DOLORES
25807167		PRIETO JODAR ASCENSION	25808566		VAREA FUENTES FACUNDO
25807229		CANO MUÑOZ OULCENOMBR	25808583		TORRE MARTINEZ ANTONIOLA
25807273		GARRIDO LOPEZ CANDIDO	25808617		IZQUIERDO OLMO ANGELES
25807282		AGUILERA QUERO JOSE	25808673		RODRIGUEZ MORALES OLEGARIO
25807299		LOPEZ PEDROSA ANTONIO	25808675		ROLDAN PEREZ PEDRO
25807305		OLMO RABADAN MANUEL	25808704		CARMONA ROSALES CARMEN
25807315		WENCESLA JIMENEZ MANUEL	25808709		MORENO LUQUE CAPILLA
25807316		CABALLERO ALCALA PABLO	25808738		GARCIA RODRIGUEZ NICETO
25807324		AZAUSTRE ALEJANORE BERNARDINO	25808770		LOPEZ SANCHEZ DOMINGO
25807330		MORAL SANCHEZ MARCELINO	25808772		MARQUEZ JURADO ANTONIO
25807335		HEREDIA MAILLO PURIFICACI	25808785		CARRILLO GARCIA PILAR
25807344		GUTIERREZ GONZALEZ JULIAN	25808792		RODRIGUEZ PEDROSA ANTONIA
25807376		GARRIDO RUIZ ANTONIO	25808894		IZQUIERDO LARA RAFAELA
25807417		PEREZ PEREZ ANTONIO	25808931		CARDENAS EXPOSITO FRANCISCO
25807487		CASANOVA GARCIA ALEJANDRA	25808937		JIMENEZ PARRADO CARMEN
25807499		EXPOSITO NADALES JOSE	25809005		LIEBANA SERRANO CARMEN
25807516		PEREZ LOPEZ FRANCISCO	25809044		AGUILERA CANILLO JOSE
25807521		GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCA	25809055		SERRANO RABADAN TOMAS
25807529		CONTRERAS MUOZ MIGUEL	25809071		PAREJA LOPEZ RAMON
25807537		OLMO PAREJA ANDRES	25809091		AREVALO ESPEJO FRANCISCA
25807551		SANCHEZ ZAMORA ESPERAZAF	25809205		ESCRIBANO JIMENEZ NAZARIO
25807590		PASTOR RUIZ FRANCISCO	25809221		ARJONA GARCIA MARCELINO
25807594		PEREZ RUANO ANTONIO	25809242		MONTORO JIMENEZ ISABEL
25807624		MARTINEZ ORTIZ MARIA	25809291		MORAL DORADO ANTONIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25809298		CASTILLO LOPEZ JOSEFA	25812383		COBO NAVAS ANDRES
25809315		VAZQUEZ JURADO MARIA	25812468		RAMIREZ OCAA MIGUEL
25809368		MORENO LUQUE MANUELA	25812489		CANO GARCIA JOSEFA
25809678		ORTIZ ARAQUE ANGELES	25812762		NAVARRETE GASCO CARMEN
25809864		VALENCIA MARTOS JOSE	25812796		NIETO PULIDO BLAS
25809869		VICO SERRANO FERNANDO	25812826		GONZALEZ GARRIDO MANUEL
25809871		HERENAS EXPOSITO RAMON	25812870		PEREZ LIEBANA RAIMUNDO
25809892		ZAPATA DIAZ FRANCISCA	25812872		ROSALES ROSALES ANTONIO
25809893		CANO PIEDRAS ANTONIO	25812918		ABOLAFIA MARTINEZ DOLORES
25809945		FUENTES JIMENEZ JUAN	25812981		ESTRELLA GARCIA AMAOR
25809946		CEBALLOS RUIZ FRANCISCO	25813040		PEREZ GUTIERREZ PEDRO
25809998		ESCUCHAS ALCANTARA CARMEN	25813054		ORTA SAN MARTINBERNABE
25810027		TORRES PEREZ ENRIQUE	25813055		HERRERA CATENA FRANCISCA
25810044		PEREZ ORTIZ JOSE	25813185		DELGADO SERRANO DULCENOMBR
25810049		ROLDAN SERRANO FACUNDO	25813210		GAMEZ CAZALLA RICARDO
25810092		PASTOR ESPEJO SERAFIN	25813236		MARTOS CHICA MANUEL
25810111		ROJAS SOLIS GABRIEL	25813270		QUERO TORRES LUIS
25810113		GONZALEZ LIZANA JUANJOSE	25813293		ROMERO BORREGO CARLOS
25810168		SAEZ GONZALEZ FLORA	25813321		TORRES LOPEZ MILAGROS
25810171		GARCIA GALLARDO FRANCISCO	25813371		CABEZA TORRES LIBRADA
25810186		PALOMAR ESTEVEZ JUANANTON	25813446		VELA MACHADO M.ANTONIA
25810199		MEDINA COBO JUANFAUST	25813522		QUESADA MOLINA EMILIO
25810201		JIMENEZ MONTIEL JOSE	25813546		RUBIO AGUERA SALVAADOR
25810202		GOMEZ FERNANDEZ FRANCISCO	25813601		PARRAS HUESO MANUEL
25810284		MORAL MALDONADO PEDRO	25813934		TORRES MARTINEZ JOSE
25810394		GARCIA ZAFRA JOSE	25814007		BEGARA DAMAS F MANUEL
25810398		ROMERO CANO DANIEL	25814044		PEXA CRUZ ANAMARIA
25810558		CANO GARRIDO FRANCISCO	25814070		RUS MORENO ANTONIA
25810562		FUENTES CHICA SANTIAGO	25814144		UCEDA MILLON RAFAEL
25810569		ROMERO PEREZ ANTONIO	25814166		GONZALEZ CARDENAS MANUEL
25810618		ALVAREZ LOPEZ FRANCISCO	25814194		CUELLAR TEBA ANTONIO
25810631		MAESO MOLINA MANUEL	25814241		TORRES HERNANDEZ FRANCISCO
25810771		PEXA LOPEZ CRISTOBAL	25814311		MARTINEZ FERMANDEZ DOLORES
25810880		MARTOS AVILA ANTONIO	25814325		DONAIRES LOPEZ MANUEL
25810906		ANGUITA HERNANDEZ JORGE	25814327		CHIQUERO LOPEZ JOSEFA
25810945		GALLARDO MIRANDA MIGUEL	25814329		ABOLAFIA MAESTRO ENCARNACIO
25811022		CABRERA ARAQUE JUANJ.	25814344		MELERO MOLINA FRANCISCO
25811143		MARTOS CABRERA JOSE	25814376		ALBA SANTAELLA ANTONIO
25811162		CARRILLO HIDALGO JOSE	25814449		TORRES CENTENO PILAR
25811177		HIDALGO MENA ANTONIO	25814463		ESPEJO TEBA ANTONIO
25811178		ANGUITA MARTOS MANUEL	25814706		ARANDA UCEDA CATALINA
25811200		GUTIERREZ ARAQUE JOSE	25814774		ESPEJO FERMANDEZ LUISA
25811216		MUDARRA BAEZA ANTONIO	25814982		GUTIERREZ RODRIGUEZ CATALINA
25811243		BAEZA SERRANO ANTONIO	25815117		VEGA RINCON ALFONSO
25811293		SERRANO GOMEZ JOSE	25815164		MARTINEZ TORRES FRANCISCO
25811343		GARCIA BARRERO MERCEDES	25815308		RUIZ ARANDA M JOSEFA
25811361		ACEITUNO MUDARRA ANTONIO	25815388		CAETE GARCIA JOSELUIS
25811399		LOPEZ SERRANO LUIS	25815497		ORTEGA CRUZ MIGUEL
25811432		ENRIQUEZ CANO MANUEL	25815552		VILLENA GARCIA ENRIQUETA
25811451		GARRIDO CAMACHO DEMETRIO	25815558		GARRIDO CUEVAS ANTONIO
25811704		MUOZ GALLARDO AGUSTIN	25815571		MORENO LUQUE FRANCISCO
25811769		BARRANCO LOPEZ TOMAS	25815582		GARCIA GALLARDO ANTONIA
25811857		ORTIZ ROMERO AGAPITO	25815583		PALOMAR CONDE ROSARIO
25811930		CANO GARCIA BLAS	25815597		GONZALEZ GARCIA FRANCISCO
25812043		LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO	25815611		MOLINA BAENA MANUEL
25812050		ESCRIBANO VERA JOSE	25815628		JIMENEZ AVALOS MARIA
25812162		CAMARA GONZALEZ LUIS	25815639		ORTEGA PERALVAREZ IGNACIO
25812185		FRANCO LOPERA MDLORES	25815647		HORCAS AZAUSTRE ANTONIO
25812226		OCAA PORTERO MARIA	25815735		ORTEGA GARCIA ANTONIO
25812287		VELASCO AVILA FEDERICO	25815775		GARCIA RODRIGUEZ CARLOTA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25815779		GOMAR PASTOR NICETO	25818316		MEDINA GOMEZ ROQUE
25815812		PALOMAR TORREJIMENO JUAN	25818330		NAVARRETE MEDINA MATEA
25815896		EXPOSITO GARCIA DIONISIO	25818336		MEDINA NAVARRETE MATIAS
25815913		CABALLERO SANCHEZ MANUEL	25818350		MELLADO MEDINA BERNABE
25815938		VALLEJO ESPAA JOSE	25818388		LATORRE MU OZ TOMAS
25815978		CABALLERO ALCALA MANUEL	25818397		GAMEZ SOTO BARTOLOME
25816010		VICO RUTETE MGUMERSI	25818398		AMEZCUA GONZALEZ JOSE
25816020		GARRIDO CUEVAS MIGUEL	25818402		BORRUECOS CARRASCO MIGUEL
25816044		MORENO SANCHEZ ALEJANDRA	25818423		RUIZ MEDINA AMORES
25816096		VALLEJO RUIZ MANUELA	25818456		GAMEZ LABRADOR MANUELA
25816111		REY ARRABAL CARLOS	25818488		GAMEZ GARCIA LORENZO
25816114		PORRAS GARRIDO ENRIQUE	25818496		ALCALA MARTINEZ JUANJOSE
25816131		ALBA PANADERO GONZALO	25818503		GONZALEZ GILBERT MARIANO
25816135		ROSA LUQUE DOMINGOLA	25818554		CONTRERAS GASCO TRINIDAO
25816139		BERMUDEZ OLMO GARCIAANTONIO	25818567		LANZAS LOPEZ PABLO
25816152		BALLESTEROS RUIZ JUAN	25818591		CATENA PARRA FERNANDO
25816211		SANCHEZ VALLEJO FRANCISCO	25818601		COBOS ORTIZ MARIA
25816218		LA TORRE GONZALEZSIXTA	25818608		CONTRERAS FERNANDEZ CARLOS
25816235		PALACIOS ALCALDE MARIA	25818630		MARTINEZ MARIN GREGORIO
25816281		TORRE MORENO ANTONIODE	25818635		AMEZCUA LOPEZ VOA. JUANJ
25816289		MATA GONZALEZ EDUARDO	25818657		LANZAS MARTINEZ FRANCISCO
25816321		JIMENEZ ORTEGA MANUEL	25818686		PEREZ COBOS ANDRES
25816627		MORENO ORTEGA MANUEL	25818723		FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO
25816692		MORENO SANCHEZ ANTONIO	25818815		FERNANDEZ ROMAN JUANJOSE
25816807		LOPEZ CARRILLO JOSE	25818967		VALENZUELA LAZARO FRANCISCO
25816821		LOPEZ COZAR FEDERICO	25818970		ALMAGRO CUAOROS BARTOLOME
25816846		MARTINEZ MU OZ AGUSTINA	25819045		CANO GALAN MANUEL
25816961		TORRE MONTEJO JUANELA	25819046		CABALLERO MEDINA JUAN
25817064		LOPEZ MUÑOZ JUAN	25819072		GAY CALYACHE FRANCISCO
25817188		GALLARDO VELA RAMON	25819090		GARCIA DE LAPUERTAMUVICENTE
25817249		HIDALGO MEDINA FRANCISCO	25819112		LAMELAS MARTINEZ RAMON
25817275		CRUZ CRUZ FRANCISCA	25819117		VICTOR MERCADO MROQUE
25817282		LOPEZ PEREZ ANTONIO	25819149		RUBIO DE LACRUZGABRIEL
25817432		HENOEZ MONEDERO RAMON	25819190		JIMENEZ MOZAS ANTONIO
25817549		JIMENEZ SARABIA JOSEMARIA	25819203		FERNANDEZ VILLAR JUANSALVA
25817555		VIEDMA MILLAN SANTIAGO	25819208		ORTIZ JURADO JUAN
25817650		VIEDMA MUÑOZ VISITACION	25819410		ORTIZ CARRILLO CAPILLA
25817694		EXPOSITO MARTINEZ JUANA.	25819549		HIDALGO JIMENEZ LUCIA
25817808		GARCIA MARIN JUANJOSE	25819605		ORTEGA JODAR ISABEL
25817851		MOLERO GARCIA PEDRO	25819723		AMARO CABEZAS DANIEL
25817933		EXPOSITO MORALES MARIA	25819739		AGUIRRE RODRIGUEZ PAULINA
25818002		GOMEZ LINDE M&JOSEFA	25819782		MORAL MEDINA ANTONIODE
25818019		MARIN AMEZCUA M&SANTOS	25819813		CABALLERO AGUILAR ROSA
25818032		RUIZ BAYO JOSE	25819950		MARCHAL MORA SALVADOR
25818045		VIEDMA MARTINEZ LUISA	25820021		ARIAS ORTEGA MANUEL
25818064		MARTOS VARGAS ANTONIO	25820209		MARTINEZ ORTEGA EMILIO
25818065		MARVAEZ MARIN JOAQUIN	25820270		MARTINEZ MARIN ANDRES
25818078		MARTINEZ VILCHEZ ANTONIA	25820305		DE LA TORREPIEDRAJUANDED.
25818087		QUESADA CHAMORRO SEBASTIAN	25820313		CARRASCO HUETE CAPILLA
25818112		BAYO LINDE JUAN	25820599		ROMAN GARRIDO FRANCISCO
25818130		DELGADO CARRERA NICOLAS	25820610		DE LA CASAROMANOGRACIA
25818153		MEDINA VIEDMA JUAN	25820723		JIMENEZ GARZON JUANA
25818186		JIMENEZ MORILLAS SEBASTIAN	25820863		BEDMAR MUOZ RAFAEL
25818187		MEDINA GOMEZ CONSUELO	25820876		BERRIO MORAL VDA. JUAN
25818204		FERNANDEZ LINDE JUANMANUE	25820882		ARAMDA PARRAGA ANTONIO
25818212		TORRE SERRANO FRANCISCO	25820938		GONZALEZ BERRIO JOSE
25818213		FUENTES SANCHEZ JOSE	25820986		AGUILAR GARCIA ALFONSO
25818262		REYES REYES EMILIO	25820988		RISQUEZ SERRANO JUAN
25818267		MARVAEZ REYES ANTONIO	25821038		CUETO MORAL ANTONIO
25818294		CARRERAS ALCALA DIEGO	25821088		MORA ACEITUNO JUAN

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25821096		OBLARE JIMENEZ FRANCISCO	25823149		GARZON LANZAS ANAMARIA
25821122		DIAZ TORRES RAMONA	25823151		PULIDO BARRIONUEVO CARMEN
25821124		YEGUAS ORTEGA JUANOEDI	25823164		MORALES BURGOS ASUN.MANUE
25821165		MORALES LOPEZ JOSE	25823166		ORTIZ MUÑOZ ANDRES
25821188		TORRES MOLINA M'ANGELES	25823217		VIEDMA LOZANO SEBASTIAN
25821191		GARCIA VALENZUELA ANTONIO	25823221		LOPEZ ROJAS DOLORES
25821192		GONZALEZ LOPEZ JOSEMARIA	25823252		VIEOMA ULLOA PEDRO
25821195		MORILLAS FERNANDEZ JOSE	25823255		MEDINA RUIZ PEDRO
25821222		HERRERA SAAVEDRA MATEO	25823263		SOTO MORALES MARCOS
25621263		CHICA VAZQUEZ RAMON	25823296		AMEZCUA MEDINA FRANCISCO
25821264		LIETOR GENEROSO JUANANTON	25823302		CHAMORRO PERALTA JUANA
25821287		PEA NAVAS MELCHORA	25823318		CABALLERO MEDINA ISABEL
25821291		TORRES FERNANDEZ JUANMARIA	25823332		MEDINA FERNANDEZ ANTONIO
25821345		QUESADA GARCIA JUAN	25823336		RODRIGUEZ ORTIZ JUANMARIA
25821394		GARCIA TORRES ANTONIO	25823403		VEGA JOOAR ANTONIO
25821406		ALMAGRO FERNANDEZ JUANJOSE	25823412		PEREZ CARRILLO PEDRO
25821443		RAMIREZ RUIZ BERNABE	25823534		JIMENEZ MOLINA ROSA
25821465		FERNANDEZ CASTRO JUANANTON	25823644		TIRADO SERRANO MANUEL
25821470		LOPEZ DELGADO FRANCISCO	25823724		FERNANDEZ JIMENEZ (YHNO)JUAN
25821508		PUERTA PUERTA (MAYOR)JUANFCO.	25823900		MESA MARCOS RAFAEL
25821529		ARROYO GONZALEZ FRANCISCO	25823913		RIDOS VALENZUELA GREGORIO
25821531		OLMO MONTORO ROSARIO	25823968		FERNANDEZ OVIEDO RAFAEL
25821542		RAMIRO MARTINEZ FUENSANTA	25824348		PORTERO CALMAESTRA DOLORES
25821575		CABRERA MORAL DOLORES	25824703		CRUZ GALVEZ. ANTONIO
25821629		HIGUERAS FUENTES M&DOLORES	25824757		PEREIRA ALCANTARA JOSE
25821663		MOLINA SERRANO EOUARDA	25824817		PEREIRA ALCANTARA RAFAEL
25821780		RUIZ PEÑA FRANCISCO	25824850		MARTINEZ ARIAS FRANCISCA
25821799		GALLEGO CARDENAS SEGUNOA	25824962		URE A RISQUEZ FRANCISCO
25821891		MORALES FERNANDEZ JUSTO	25825293		MARMOL VIVES JOSE
25821896		VALERO VICO ANTONIO	25825332		PEREZ CASAS MANUEL
25821897		SANCHEZ ROJAS EUFRASIO	25825390		DIAZ MARTINEZ MANUEL
25821898		BELTRAN MARTINEZ MIGUEL	25825459		PARRA ALCALDE DIONISIO
25821900		DIOS ROMERO FRANCISCO	25825512		GARCIA BLANCA PEDRO
25821910		SANCHEZ CASTILLO JUANM	25825633		PAULANO TOLEDANO FELIX
25821923		PULIDO LOPEZ ENCARNACIO	25825935		GODINO CARDENAS JUANA
25821942		GAMEZ JIMENEZ LUCIA	25825945		SEVERO ABOLAFIA ANTONIO
25821953		COBO GUZMAN MIGUEL	25825950		ROMERO HIDALGO MANUELA
25821957		ANGELES RAMIREZ JUAN	25825983		CERVERA JIMENEZ ISABEL
25821961		FERNANDEZ CANTERO CRISTOBAL	25826037		MARTINEZ ALCANTARA SEBASTIAN
25821972		MORENO LOPEZ MIGUEL	25826146		PALOMINO LARA MANUEL
25821974		ORIHUELA CUBILLO CATALINA	25826157		GARCIA DE LATORREJOSE
25821979		ROSA MACHUCA PURIFICAC.	25826370		MORALES GAMEZ PEDRO
25822098		RAMIREZ CARRILLO ROSARIO	25826420		CHICA FUENTES CRISTOBAL
25822345		NAVAS MORAL JUAN	25826479		MORAL MORAL BARTOLOME
25822350		MELERO LUQUE MARIAROSA	25826481		ZAFRA MATA ALFONSO
25822369		DELGADO PEREZ SANTIAGO	25826538		ESCOBAR ILLAN FELIPE
25822404		HERNANDEZ DURILLO JOSE	25826658		COLMENERO DELGADO JOAQUIN
25822408		PEA PALACIOS MANUEL	25826700		SERRANO PEA JOSE
25822458		COBALEDA HERVAS FRANCISCO	25826769		CIVANTO HINOJOSA PEDRO
25822475		MOYA BELTRAN JUAN	25826778		ILLAN SOTO ANTONIOM.
25822547		SALIDO OLMO DOMINGO	25826790		PEREIRA JURADO MARIA
25822587		GALIANO LDPEZ CRISTOBAL	25826961		COBO CASTILLO ILOFONSO
25822715		GARCIA PEREZ TOMAS	25827014		DURO DURO RAMON
25822995		GONZALEZ MEDINA MARIA	25827113		BELTRAN MARTINEZ ANTONIO
25823077		MOLINA FERNANDEZ MARTIN	25827122		LOPEZ BAENA VICENTE
25823080		JIMENEZ TELLO JOSEMARIA	25827156		RINCON ARIAS JOSE
25823097		POZO MARTINEZ JUANJOSE	25827224		HUERTAS JUAREZ ANTONIO
25823099		MOLINA MELGAREJO VALENTIN	25827279		GARCIA MOLINA PURIFICAC.
25823113		LOZANO MORENO MAGDALENA	25827324		LENDINEZ GARCIA JUAN
25823136		RUIZ RODRIGUEZ JOSE	25827343		SANCHEZ LOPEZ PEDRO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25827360		MORENO MORENO JUAN	25829963		ESCOBAR CASTILLA MANUEL
25827373		RAMIREZ CARRILLO FRANCISCO	25830032		ORTEGA CHAICHIO DANIEL
25827374		QUIROS MARTOS ALFONSO	25830038		ILLAN SOTO FELIPE
25827395		LOPEZ CARPIO JOSEMARIA	25830099		QUESADA ESCOBAR (VIUDA) DELFONSO
25827428		CARRILLO ZAFRA MANUEL	25830142		LOPEZ CONDE TELESFORO
25827454		MORENO CARPIO ANGEL	25830218		SANCHEZ LOPEZ ANTONIO
25827491		MORILLAS FERNANDEZ MARCOS	25830229		MORAL SILES DOMINGO
25827501		LOPEZ ABOLAFIA RAFAEL	25830230		CASTILLO CAMO PABLO
25827550		GARCIA CARMONA MIGUEL	25830266		LARA CARBALLO ANTONIO
25827634		CHICA FUENTES EUGENIO	25830280		RUIZ ALVAREZ EMILIO
25827672		RAMIREZ CALDERON RAFAELA	25830396		GARCIA JUAREZ JUAN
25827721		PORCUNA URE A JOSE	25830397		LARA CUESTA ROSA
25827821		CAXADA CABALLERO MANUEL	25830411		JURADO PEREZ ALFONSO
25827826		SERRANO GARRIDO FRANCISCO	25830440		LIEBANA CASTELLANO JUSTO
25827830		QUERO SANCHEZ LUIS	25830442		MORAL MU OZ ANDRES
25827865		AGUILERA ARJONILLA DOMINGO	25830476		ALCALA ORTEGA MANUEL
25827895		MORAL CANO ALFONSO	25830594		MARTINEZ GARCIA ANTONIO
25827907		PORCUNA MARTINEZ FRANCISCO	25830807		DOMINGUEZ RUEGA ANTONIO
25827947		GALAN VALDIVIA SANTIAGO	25830917		SERRANO MARTINEZ MANUEL
25827989		HORNOS PADILLA FRANCISCO	25830922		MORENO MARTINEZ FRANCISCO
25827992		PUERMA RODRIGUEZ JOSE	25830996		COLLADO EXPOSITO MANUEL
25828185		HERNANDEZ LABELLA MANUELA	25831040		GARRIDO MEDINA BARTOLOME
25828231		COLMENERO DIAZ TOMAS	25831187		DIAZ ZUMAQUERO JUAN
25828292		ROSA HERMOSO FRANCISCO	25831259		BARRIONUEVO QUERO DOLORES
25828384		DOMINGO SANCHEZ ENRIQUE	25831337		PEREZ GARCIA FRANCISCO
25828457		TIRADO SERRANO JULIAN	25831368		GONZALEZ MORENTE MARIA
25828526		CALLEJON AGUILERA MANUEL	25831385		MONTILLA CESPEDESA MARIAJOSE
25828540		MORILLAS ESPINOSA LUIS	25831422		GARCIA MORALED A RAFAEL
25828660		MEDINA MOLERO PEDRO	25831474		BUENO SANTIAGO BENITO
25828699		JIMENEZ GODINO BLAS	25831481		MORALES VALENZUELA MANUEL
25828743		MORILLAS CAXADA JUAN	25831487		GARRIDO JURADO RAFAEL
25828855		OCHANDE GONZALEZ JUAN	25831542		GONZALEZ DEL PINO ESPERANZA
25828881		SANCHEZ MARTIN JUAN	25831600		AGUILA JIMENEZ LOURDES
25829053		LARA ILLANA COSME	25831610		CASADO CASADO ESTRELLA
25829074		JUAREZ MARTIN ISABEL	25831648		QUERO RAMIREZ ANA
25829077		MORILLAS CA ADA BLAS	25831765		GUTIERREZ GONZALEZ JUANLUIS
25829082		CAZALLA BARRANCO JOSEMARIA	25831780		HEREDIA GARCIA ANGELA
25829090		SANCHEZ ESPEJO JOSE	25831811		AGUILERA BERMUDEZ JERONIMO
25829152		FERNANDEZ MARTINEZ FERNANDO	25831860		BELLIDO HUESO JOSE
25829190		OTIÑA MUÑOZ MARTIN	25831981		COLOMO RUIZ JUAN
25829252		MARTINEZ MARTOS MANUEL	25831982		DEL PINO ROJAS ANTONIA
25829259		PEREA MEDINA ANTONIO	25831989		COBO HEREDIA JOSEMARIA
25829260		MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	25832013		CHAICHIO DELGADO FRANCISCO
25829330		PARTAL CARPIO EMILIO	25832025		COBO HEREDIA ANA
25829418		RAMOS PEREZ FRANCISCO	25832034		LUQUE CABALLERO MIGUEL
25829426		MARTOS DELGADO RAFAEL	25832118		ESPINOSA JIMENEZ MANUEL
25829512		REAL MARTOS DOMINGO	25832123		ESPEJO LUQUE RAFAEL
25829514		SERRANO GARCIA CARMEN	25832131		FERNANDEZ VILLAR JUAN
25829524		VIEDMA ABOLAFIA JUANM.	25832174		LOPEZ MANSILLA ANTONIO
25829638		MORIANA JARAICES LUIS	25832242		LOPEZ MIRANDA FRANCISCO
25829659		RUBIA MARQUEZ C. YENCAR	25832243		MARTOS VILLAR VICENTE
25829710		MARTINEZ CARRILLO FRANCISCO	25832351		ALCALDE BARRANCO MANUELA
25829756		GONZALEZ JIMENEZ DOLORES	25832355		GALLEGO CABRERA NICOLASA
25829772		ESTRELLA OCA A JOSE	25832468		PAREJA VELA ANA
25829784		GARCIA ORTEGA ANTONIO	25832506		ALCALDE BARRANCO CARMEN
25829809		CHICA MORAL SALVADORA	25832507		OJEDA OLMO ISABEL
25829834		CONTRERAS GALAN MANUEL	25832630		LARA LUQUE ENCARNACION
25829868		VALENZUELA CASTRO ALFONSO	25832779		BERMUDEZ BERMUDEZ MANUELHAY
25829879		GARCIA MARTINEZ CRISTOBAL	25832780		LOPEZ NIETO JOSE
25829948		CAMARA ORTEGA ANTONIO	25832787		FUENTE LEMUS FRANCISCO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25832816		RUBIO PECO DOMINGA	25835488		GALLEGO GALLEGO MIGUEL
25832830		DIAZ CUESTA BLAS	25835523		MOLINA GARCIA JUAN
25832833		ZUHEROS GARRIDO MANUEL	25835543		MORENO TELLO FACUNDO
25832847		NAVAS LOPEZ CRISTINO	25835565		PEREZ GARRIDO JOSEMARIA
25832863		OCA A MORIANA PABLO	25835596		SERRANO MARTINEZ ANGEL
25832864		CUETO AGUILA TIMOTEO	25835702		LENDINEZ LENDINEZ ANA
25832869		MOLINA CARRILLO FRANCISCO	25835703		GENEROSO AIVAR LORENZO
25832870		RUIZ SERRANO PEDRO	25835714		MONTES JIMENEZ JACINTO
25832874		CONTRERAS BRAVO AURELIO	25835806		BAENA FERNANDEZ FRANCISCO
25832891		PE A CONTRERAS DIOMISIO	25835851		AMEZCUA MUÑOZ ANTONIO
25832894		PE A PEREZ AMADOR	25835904		CORDERO VALENZUELA JUANA
25832906		OCA A CONTRERAS ESTEBAN	25835908		SANTIAGO LOPEZ JOSE
25832999		OLMO NAVAS ANTONIO	25835997		LOPEZ MARIN ANTONIO
25833111		GALLEGO LARA DOLORES	25836009		PIEDRAS MELERO MANUEL
25833137		CABRERA FUENTES MANUEL	25836018		GONZALEZ MORENO JUAN
25833148		RUIZ AGUILA MANUEL	25836046		RODRIGUEZ REYES ILOEFONSO
25833171		BERMUDEZ BERMUDEZ JUANMANUE	25836069		NAVAS CUENCA AOELA
25833194		SANCHEZ GOMEZ AGUSTINA	25836070		NAVAS CUENCA DOLORES
25833199		LUQUE COLLADO JULIO	25836144		CA O LARA GARRIDOANTONIO
25833204		CONTRERAS CASTRO JOSE	25836198		FLORES COLMENERO EMILIO
25833239		HERNANDEZ MARTINEZ JUAN	25836326		GUTIERREZ FUENTES JUANM.
25833245		CAMACHO CONTRERAS FABIAN	25836342		PEREZ GARCIA ANTONIO
25833270		JAEN OLMO FRANCISCA	25836373		JODAR MARTINEZ JUAN
25833366		SANCHEZ LERIDA ANTONIO	25836380		SERRANO LIJARCIO JUAN
25833464		LINDE NARVAEZ FRANCISCO	25836400		RUIZ GARCIA JUAN
25833510		MU OZ CHECA FRANCISCO	25836450		CHINCHILLA MARIAS JUANRAMON
25833531		COBO GARCIA MATEO	25836453		VILCMEZ RUIZ FRANCISCO
25833563		CHICA MORENO MANUEL	25836460		MELERO ORTEGA FRANCISCO
25833645		QUESADA CACERES JOSE	25836494		PERAGON SANCHEZ MARIA
25833647		ROBLES YESTE LAUREANO	25836539		TORIBIO TORIBIO EZEQUIEL
25833865		GARCIA VILCHEZ MARIA	25836613		MONTIEL CASTILLO MARTIN
25833875		GARRIDO CASTELLANO ANTONIO	25836654		GONZALEZ SANCHEZ ETELVINA
25833916		ROMERO ARAGUE MARIANO	25836661		HERRERA HERRERA FRANCISCO
25833932		DE LA TORRECOLMENPASCUAL	25836702		FERNANDEZ MARTOS SEBASTIAN
25833999		CASTILLA JURADO ANTONIOJ.	25836714		MORILLAS QUESADA FRANCISCO
25834015		LIEBANA ARROYO EMILIO	25836723		CHAMORRO CABALLERO SANTIAGO
25834168		RUIZ OLMO JUAN	25836725		JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO
25834201		MARTINEZ VILLALBA FELIX	25836778		DELGADO LINDE JUAN
25834365		PASTOR PARRAGA ANTONIA	25836832		AREVALO CHAMORRO SEBASTIANA
25834409		PAREJA FERNANDEZ JUANJ.	25836858		AMEZCUA LOPEZ MANUEL
25834432		MOLINA MARQUEZ MARIANO	25836888		ADAN NARVAEZ JUANJOSE
25834585		MORENO SANCHEZ DIEGO	25836895		AMEZCUA NAVARRETE JUANJOSE
25834612		CASTILLA JURADO RAIMUNDO	25836913		FERNANDEZ PEREZ SILVESTRE
25834614		ANGEL LEON CATALINA	25836914		FERNANDEZ DE LATORREJUAN
25834733		VALDIVIA MARTINEZ JOSE	25836928		VIEDMA NAVARRETE FCO.JAVI
25834789		DELGADO ALMAZAN MATEO	25836929		VIEDMA COBOS MIGUEL
25834873		GAY MEDINA BLAS	25836975		MOLINA EXPOSITO FRANCISCA
25834934		ANGUITA FRANCO VALENTIN	25836978		VIEDMA NAVARRETE JAVIER
25835037		JARAICES JARAICES FRANCISCO	25836985		MUÑOZ CATENA INES
25835116		CANO DE LACASAEULOGIO	25836988		CATENA CATENA JUANRAMON
25835139		RAMOS CARRILLO FRANCISCO	25837006		CATENA AMEZCUA VDA.DEJAI
25835165		LIEBANA GUTIERREZ MANUEL	25837020		NAVARRETE PEREZ JUAN
25835204		MOLERO MUÑOZ BARTOLOME	25837022		VIDAL MUÑOZ JOSE
25835250		MARTINEZ JIMENEZ JOSE	25837028		AMEZCUA CATENA EUFRASIA
25835324		CASTRO GOMEZ DOMINGO	25837039		MUOZ FERNANDEZ GONZALO
25835367		MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	25837057		MARTINEZ MARTINEZ FELIPA
25835383		BAILLEN LECHUGA JUAN	25837058		LOPEZ DELGADO MAGDALENA
25835454		RIOS GOMEZ LUIS	25837063		MUOZ ARANDA PEDRO
25835458		CRUZ JIMENEZ NICOLAS	25837074		NAVIDAD GASCO DOLORES
25835471		GARCIA MEDINA M DOLORES	25837106		NAVARRETE PEREZ FERNANDO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25837128		CATENA MARIN PEDRO	25838815		HIDALGO ROSA GREGORIO
25837156		PEREZ COBOS MIGUEL	25838829		JIMENEZ MOLINA FRANCISCO
25837174		OGAYAR CATENA BLAS	25838848		RODRIGUEZ VACA MANUEL
25837176		GUTIERREZ VAZQUES FRANCISCA	25838868		LIEBANA MARTINEZ JOSE
25837182		LOPEZ LOPEZ ISABEL	25838931		GALLARDO VELA ESPIRITUS
25837206		MARIN ORTIZ MATIAS	25838940		MUOZ CABALLERO FRANCISCO
25837210		CATENA MORENO JUSTO	25839028		ORTEGA BELTRAN EMILIO
25837259		ROMERO RAYA JUANMARTI	25839033		CRUZ MARTINEZ JOSE
25837274		GUTIERREZ COBO ANTONIOLOU	25839103		ROSA MOLINA ANTONIODE
25837276		MARTINEZ MARTINEZ MANUELA	25839123		COLMENERO DEGAN PASCUALA
25837278		CANTERO VALERO FRANCISCO	25839152		GALLARDO CAZALLA JULIO
25837286		CASTILLO LOPEZ LORENZO	25839223		MUOZ BUENAO FRANCISCO
25837309		JIMENEZ GUZMAN JUANLUCAS	25839269		VILLAR PARRAGA ANDRES
25837318		ROSA MOYA SEBASTIAN	25839296		MORENO JIMENEZ MANUEL
25837323		VALERO MORILLAS JUANMANUE	25839320		JURADO ESPINOSA MIGUEL
25837328		RAMIREZ CRUZ FRANCISCO	25839333		RUIZ DELGADO LUIS
25837339		RECHE GONZALEZ FERNANDO	25839378		GARRIDO CAZALLA JUAN
25837351		LINGE VIEDMA MARIA	25839405		CARMONA PARRA FRANCISCO
25837430		VALDIVIA JIMENEZ RAFAELA	25839433		HARO CASTRO ANTONIO
25837451		GUTIERREZ FERNANDEZ JUAN	25839437		HERNANDEZ RUFIAN JOSE
25837471		GARZON CRUZ AGUEDA	25839501		CANO EXPOSITO LUIS
25837540		MOLINA JIMENEZ FERNANDO	25839527		ORTEGA DONAIRE FRANCISCO
25837598		MOLINA GARZON MIGUEL	25839608		CAZALLA JIMENEZ MIGUEL
25837612		PULIDO LOPEZ FRANCISCO	25839650		MORILLAS CA ADA FRANCISCA
25837703		JIMENEZ CHECA FELIPE	25839795		CAMACHO ESPEJO MIGUEL
25837735		CAZALLA CAMARA MARIAJESU	25839864		ESCABIAS MARYAEZ JUANJOSE
25837740		CAMARA MORENO MANUEL	25839909		MORAL CANO JUAN
25837773		BARRANCO PEREZ ANA	25839915		GOMEZ VARGAS JOSE
25837801		MORENO GARRIDO M&JESUS	25840075		LOPEZ LOPEZ-ONIEVA ANTONIO
25837809		PEINADO ARROYO COSME	25840097		JIMENEZ SANTIAGO GABRIEL
25837834		JIMENEZ GARRIDO PETRONILA	25840104		ORTA SAN MARTINANGELA
25837862		MARTINEZ ROMAN JOSE	25840135		TORRES MARTINEZ DOMINGO
25837864		PEREZ CAMARA FRANCISCO	25840189		ALCANTARA JIMENEZ ANTONIO
25837866		GARCIA LIEBANA COSME	25840210		SALIDO TORRES LUISENRO
25837870		JIMENEZ LIEBANA JUAN	25840240		MARTINEZ MELERO SANTIAGO
25837941		ARMENTEROS SERRANO MACARIA	25840255		MU OZ PANCOBO JUAN
25838025		ANGUITA GONZALEZ DAMIAN	25840267		LIEBANA JIMENEZ MANUEL
25838036		FERNANDEZ TORRES JOSEFA	25840272		PEREZ CALAHORRO NICOLAS
25838065		CALVACHE MOYA FRANCISCO	25840300		LOPEZ FERNANDEZ CANDIDA
25838079		AGUILA CRUZ ILDEFONSO	25840366		CABALLERO BARRANCO MANUEL
25838107		LIEBANA MORAL PEDRO	25840367		TORRES TEBA FERNANDO
25838139		IBASEZ DOMINGUEZ MIGUEL	25840382		CA ADA COBALEDA DOLORES
25838153		CASTILLO HUETE MIGUEL	25840582		CARRASCO GARCIA MARTIN
25838170		SANCHEZ MARTINEZ JUAN	25840596		MARTOS DELGADO MARTIN
25838177		BONILLA ANGUITA JOSEMARIA	25840635		SANCHEZ LOPEZ ANTONIO
25838191		CALVO CHICA ANTONIO	25840684		GARCIA MARTINEZ LUIS
25838298		CAZALLA MARTOS ANTONIO	25840784		RASCON ORTIZ CLOTILDE
25838346		CHECA CHICA JUAN	25840897		ARJONA OSORIO JUAN
25838433		LOPEZ GUTIERREZ MANUEL	25840930		PERAGON CALAHORRO ANTONIO
25838491		GUTIERREZ CASTELLANO MANUEL	25840968		RUBIO ALCANTARA JUAN
25838500		GARCIA LIEBANA ADRIANO	25841031		VALERO QUESADA JUANMANUE
25838502		MOLINA DIAZ CRISTOBAL	25841034		GARCIA MOLINA ANTONIOJ.
25838530		BONILLA ANGUITA JUAN	25841053		OLIVARES CALERO FRANCISCO
25838559		MORENO HARO FERNANDO	25841119		DIAZ JUSTICIA ANTONIO
25838595		CHICA VERA JOSE	25841279		LOPEZ GARCIA CARLOSJOS
25838624		GUZMAN LENDINEZ JULIAN	25841331		CASTRO QUESADA FRANCISCA
25838632		PEINADO CAZALLA MAXIMIANO	25841535		PARRAS MARTINEZ LUCIA
25838669		OLIVARES CALERO EUGENIO	25841557		JIMENEZ CORTECERO RAFAEL
25838781		AGUILAR TORRES ANTONIO	25841596		CAMPOS TORRES MANUEL
25838813		SERRANO ARROYO JULIAN	25841647		MARIN VALERO ILDEFONSO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25841650		CORTECERO MENA FELIPE	25843824		CASADO DOMINGUEZ MIGUEL
25841758		SANCHEZ RUIZ BARTOLOME	25843872		NAVAS CARRILLO ANGEL
25841810		ULLOA ROLDAN DIEGO	25843918		SALIDO MORENO BLAS
25841871		RUIZ MONZON BENITO	25843922		PEGALAJAR GODINO SANTOS
25841935		GENERDSO QUESADA JUAN	25843927		ARANDA CASTRO PEDROMANU
25841946		MONTORO CARA DIEGO	25843989		TORRES SANTIAGO MANUEL
25841956		DEL MORAL LILLOFRANCISCA	25843996		COBO ROSA ILDEFONSO
25841980		GARCIA LOPEZ ANTONIO(m)	25844046		TORRES ORTEGA ALFONSO
25842032		LOPEZ RENTERO FERNANDO	25844104		GARCIA VALENZUELA FRANCISCO
25842040		RUBIO VILLAR JESUS	25844157		RODRIGUEZ CARPIO ARSENIO
25842058		MARTIN MARTIN JOSE	25844244		COLLADO ARANDA EMILIO
25842127		RUIZ PANCORBO MANUEL	25844249		VILLEN CONTRERAS RAFAEL
25842138		MADERAS ROMAN PEORO	25844257		ANGUITA BAEZA MANUEL
25842163		GAMIZ FERNANDEZ ANTONIO	25844308		CORDERO ORTEGA MELCHOR
25842209		MARTIN OLMO JOSE	25844318		ORTIZ CARDENAS FCO.YHNS
25842281		CAMPOS TORRES JUANANTON	25844319		ANGUITA PEA VICTORIA
25842317		ARRIAZA MORALES ANTONIO	25844329		GARRIDO JIMENEZ MANUEL
25842353		LUQUE SERRANO PILAR	25844446		ROBLES ROBLES SALVADOR
25842377		BECCERRA TORRES M'ANTONIA	25844476		CASTRO EXTREMEIRA JUANANTON
25842414		PEREIRA GARCIA DOLORES	25844486		ARJONA MEDINA ANTONIO
25842449		TROYA ORTEGA FRANCISCO	25844567		CONTRERAS CARBALLO ANTONIO
25842526		PERALTA MARTOS ANGELES	25844578		GARCIA LOPEZ JOSE
25842589		LOPEZ GONZALEZ MANUEL	25844584		CONTRERAS CARBALLO FRANCISCO
25842614		NIETO MARTINEZ MANUEL	25844650		JAMILENA GONZALEZ ANGEL
25842627		LOPEZ MORALES FRANCISCO	25844705		MAROTO JIMENEZ MANUEL
25842639		QUESADA ORTEGA ANTONIO	25844706		BOTIAS VALENZUELA JOSEMARIA
25842671		CASTRO CASTRO ANTONIO	25844708		COBO GARCIA FRANCISCO
25842673		CASTRO CASTRO ANAMARIA	25844716		FRIAS SERRANO RAMON
25842727		MARTINEZ GALAN ANA	25844734		DEL MORAL PEREIRADIEGO
25842741		MONZON CARA CRISTOBAL	25844743		MARTINEZ DURO JUANA
25842792		PEGALAJAR JIMENEZ CRISTOBAL	25844748		SANCHEZ-PUERTA GONZALEZ ASUNCION
25842915		FERNANDEZ MERINO ALONSO	25844750		BERRIOS DE LACHICATOMASA
25842923		MIRANDA CABRERA JUAN	25844753		LIRIO BARAJAS ANTON.ILDE
25842937		GUEVARA MOLINA JOSE	25844777		CORCOLES LEON ANTONIO
25843034		RUIZ VAZQUEZ FRANCISCO	25844784		CANO SANCHEZ SANTIAGO
25843058		TENEDOR CAMPAYO PEORO	25844843		RUIZ VICO ANTONIO
25843084		GARRIDO SERRANO BLAS	25844847		RAMIREZ RAYO MANUEL
25843095		UREA SERRANO ANTONIO	25844959		BANQUERI GOMEZ ANTONIO
25843165		MARTINEZ GARCIA MATEO	25844965		JIMENEZ RAYA JUAN
25843200		OLMO MOLINERO FRANCISCO	25845000		AGUAYO CABRERA JOSE
25843221		MARTINEZ GONZALEZ JUAN	25845029		GARCIA CONTRERAS PAULINO
25843281		CASTELLANO NAVAS MANUEL	25845033		FERNANDEZ ESPINOSA PEDRO
25843289		JIMENEZ TORRES FRANCISCO	25845034		PUZAL QUESADA DIEGO
25843368		RUIZ SERRANO ANTONIO	25845057		GARCIA RUIZ *MAYOR* DIEGO
25843378		OCA A RUIZ ANORESHROS.DE	25845066		MARTOS OLMO JOSE
25843394		ESPINAR MARTINEZ MANUEL	25845126		ROSA VALERA MANUEL
25843395		MARTINEZ RAYO JOSE	25845145		ALBA ANGUITA JUAN
25843419		DOMINGO SANTIAGO ANDIDO	25845168		LEON RODRIGUEZ MANUEL
25843443		FARGAS TORRES FRANCISCOS	25845231		NAVARRO JIMENEZ PEDRO
25843473		ABOLAFIA ORTEGA M.CARMEN	25845253		GUERRERO ZAPATA MANUELA
25843574		MOLINA LOPEZ JUAN	25845294		MARTOS SERRANO FRANCISCO
25843586		BARRANCO MERINO FRANCISCO	25845315		NAVAS EXPOSITO SERAFIN
25843625		BARAJAS MONTORO PEDRO	25845363		CHAMORRO VALDERAS JUAN
25843646		BERRIO GARCIA PEDRO	25845376		MAYA MORENO JESUS
25843690		CANO HINOJOSA ANTONIO	25845385		GARCIA JUGUERA MANUEL
25843725		DURO AMARO JORGE	25845387		CASTRO GOMEZ JOSE
25843783		DE LA CASACARDENAVICENTE	25845464		GOMEZ OEL ARCOCRISTOBAL
25843788		PERAGON SANCHEZ JUAN	25845491		GALVEZ LEON ANTONIO
25843795		ROBLES TORRES FRANCISCA	25845534		CANO PULIDO JUANLUCIA
25843808		MOLINA BLANCA FRANCISCO	25845562		PANCORBO RUBIO JUAN

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25845563	PANCORBO	RUBIO MIGUEL	25847203	TORRES VALDIVIA	DIONISIO
25845564	ILLANA ROORIGUEZ	MANUEL	25847204	LOPEZ CASTILLO	JOSE
25845579	SANCHEZ DENIA	JOSE	25847252	RIVERA CONDE	FRANCISCO
25845657	ULLOA GUTIERREZ	CRISTOBAL	25847254	TORRE MORENO	MANUELDE
25845658	HIGUERAS ARMENTEROS	ANTONIO	25847266	CABALLERO TORRES	MILAGROS
25845659	JURADO ALCANTARA	OIEGO	25847292	CUESTA MARTINEZ	CLOTILDE
25845694	TIRADO JIMENEZ	DOMINGO	25847375	MORA ARIAS	ANGEL
25845696	MADERO UREA	JULIO	25847379	VARGAS MORALES	JOSE
25845753	PARTAL GARCIA	FRANCISCO	25847409	CARRILLO MESA	JOSE
25845757	LOPEZ OSUNA	MANUEL	25847415	JARA PEDREGOSA	FRANCISCO
25845849	BERMUDEZ ESCRIBANO	ROGELIO	25847423	BERMUDEZ ESCRIBANO	ILODEFONSO
25845850	MUOZ DIAZ	FRANCISCO	25847487	RUEOA CASTILLO	JOSE
25845891	CAZALILLA GONZALEZ	ANTONIO	25847514	BOLIVAR LOPEZ	FRANCISCO
25845907	JARAICES LEON	LUIS	25847520	MURCIA MESA	ANTONIO
25845924	VILLAR BUENO	MANUEL	25847522	OCON LUCENA	DANIEL
25845954	RUIZ GALIANO	MANUEL	25847549	PEREZ SANCHEZ	DOMINGO
25845961	GONZALEZ BLANCA	MANUEL	25847564	CASTILLA MUDARRA	FRANCISCO
25846067	GUZMAN CARRASCO	BARTOLOME	25847571	MUNTERO TEJADA	LUIS
25846068	GARCIA LIEBANA	AGUSTIN	25847615	MESA LOPEZ	DOMINGO
25846069	BAYONA GONZALEZ	ANTONIO	25847637	ROSALES PADILLA	RAFAEL
25846087	SANCHEZ MOLINA	JOSEFA	25847658	PEREZ LOPEZ	JOSE
25846092	MONTALVO MARTOS	JUANHROS.	25847659	PAREJA CANO	MANUEL
25846128	MARTINEZ TORRES	JUANDEDI	25847669	ALVAREZ PEREZ	MOISES
25846192	RENTERO DIAZ	JOSE	25847723	FERNANDEZ ARJONA	MANUEL
25846220	MORAL MARTINEZ	CRISTOBAL	25847733	MARTIN RAMOS	SEBASTIAN
25846228	BAYONA RAYA	RAFAEL	25847789	ACEITUNO CORRALES	MANUEL
25846231	VILLANUEVA BARAJAS	ANDRES	25847793	GARCIA COBO	MANUEL
25846255	REQUEILLAS GOMEZ	JUAN	25847861	RAYA JUAREZ	JOSE
25846307	DELGADO CASADO	MANUELA	25847885	GARCIA GALIANO	JOSE
25846321	YEGUAS GARRIDO	JUANRAMON	25847960	CASTRO RUIZ	PEDRO
25846396	MARTIN ADAMUZ	LUIS	25847972	TORRES ORTEGA	LUCAS
25846452	DAOIZ GONZALEZ	LUCAS	25848001	PEREIRA RAMIREZ	FRANCISCO
25846486	CUETO ZAMORA	NICOLAS	25848067	LOPEZ SERRATO	JOSE
25846491	CABRERA LOPEZ	CRISTOBAL	25848124	DIOS OLMO	NICOLASOE
25846560	ORTIZ MEJIAS	JUAN	25848167	SALAS HEREDIA	JERONIMO
25846622	CAMPOS CASADO	TOMAS	25848183	FERNANDEZ GARCIA	JOSEMARIA
25846638	CASTRO MONTIEL	JOSE	25848209	GARCIA LIEBANA	ANTONIOJO
25846641	QUESADA LOPEZ	FRANCISCO	25848225	BARAJAS GARCIA	MANUEL
25846766	CORDERO MORALES	ANTONIO	25848244	MORALES CABRERA	ANTONIO
25846769	MARTINEZ CONTRERAS	JOAQUIN	25848274	HIGUERAS LOPEZ	ANGEL
25846770	GUZMAN GUZMAN	ALFONSO3	25848321	MORENO MORENTE	BENITO
25846797	LINARES PLANET	ANTONIOMA	25848329	SENA FERNANDEZ	FRANCISCO
25846808	RAYO MONTORO	JOSE	25848405	MORALES PEREZ	ANTONIO
25846824	MARTINEZ RAMIREZ	JOSE	25848428	SANTOS DEL MORALLUIS	
25846833	BERGILLOS MARTINEZ	FERNANDO	25848456	MARTOS MOLINA	JUAN
25846835	RICO MORAL ENCARNACIO		25848461	GARCIA CALAHORRO	RAMON
25846856	ARJONA PARTAL	JUAN	25848522	MORENO MARTINEZ	JOSEFA
25846887	QUESADA MORALES	ANTONIO	25848545	GOMEZ DAMAS	PATRICIO
25846972	GONZALEZ MOYA	JUANA.	25848552	JIMENEZ ESPOSITO	FRANCISCO
25846982	GUTIERREZ SEGADO	BERNABE	25848561	ESPINOSA ALCAZAR	CRISTOBAL
25847017	VALENZUELA NAVARRO	FLORENCIO	25848566	MARTINEZ TORRES	JUAN
25847059	PEREZ MU OZ	ANTONIO	25848570	FERNANDEZ HERRERO	JOSE
25847061	RODRIGUEZ MONTAVEZ	RAMON	25848630	SERRANO MONTIJANO	ANTONIO
25847080	PELAEZ BAEZA	FRANCISCA	25848692	CRUZ MARIN	ANA
25847093	TITOS AGUILAR	MANUEL	25848705	EXPOSITO SILES	JOSE
25847121	ROMERO PALACIOS	ANASTASIO	25848708	MORALES GOMEZ	BENITO
25847147	VIZCAINO CRUZ	ANTONIO	25848751	ERENA ORTEGA	ANTONIO
25847150	GIL CATALAN	FRANCISCO	25848760	DAMAS MONTIJANO	GUADALUPE
25847160	DIAZ ROMERO	ABELARDO	25848775	CORTECERO PAMOS	ANTONIO
25847173	MARTINEZ RIVILLA	MANUEL	25848785	BUENO CALAHORRO	BENITO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25848806	LINARES MARMOL AGUSTIN		25850645	GARCIA GUTIERREZ SIMON	
25848807	MONTIJANO SERRANO ANTONIO		25850646	ROA JUSTICIA SEBASTIAN	
25848813	MELLADO MARTOS ANTONIO		25850785	COBO GILA JUANANTON	
25848832	SERRANO GARRIDO FELIPE		25850798	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	
25848836	MOLINA BLANCA MANUEL		25850849	CASTRO MONTIEL JUAN	
25848841	RISQUEZ SANTIAGO JUANMARIA		25850867	RODRIGUEZ JIMENEZ MANUEL	
25848860	GONZALEZ MELERO JOSE		25850876	VICO GUZMAN JOSE	
25848899	DONAIRE LOPEZ FRANCISCO		25850895	LOPEZ MORALES LUIS	
25848908	CUESTA MIRANDA FELISA		25850920	MOLINA DIAZ GREGORIO	
25848911	BARRANCO LOPEZ MCABEZA		25850974	CHICA LENDINEZ RAFAEL	
25848916	LUQUE FERNANDEZ JOSE		25851014	MORAL QUESADA ANTONIOA.	
25848925	CASTRO ORTEGA LORENZO		25851019	RUIZ PANCORBO BARTOLOME	
25848984	LOPEZ ARQUILLO CONCEPCION		25851036	MARTINEZ GARRIDO BLAS	
25849036	BARRANCO CAMARA BENITO		25851158	CAMARA CAZALLA AGUSTIN	
25849129	MEDINA ARELLANO SANTIAGO		25851162	BAEZA LOPEZ JOSE	
25849139	MARTINEZ GARCIA FERNANDO		25851206	CAO RUBIA ANTONIO	
25849142	LOPEZ CARMONA IDELFONSO		25851264	CASTRO PAREJA VIRTUDES	
25849171	JIMENEZ MARTOS ANUEL		25851268	JIMENEZ SANCHEZ JUANA	
25849189	RAMIREZ SANCHEZ JOSERAMON		25851296	SERRANO CASTRO JUANM.	
25849206	LOPEZ CHAMORRO ANDRES		25851320	BERMUDEZ HERNANDEZ ERNESTO	
25849208	VILCHES LERMA JOSE		25851336	MURO GOMEZ FRANCISCO	
25849214	SERRANO MARTINEZ MIGUEL		25851404	GARCIA MORIANA JUAN	
25849222	GALIANO BARAJAS FRANCISCO		25851410	HERNANDEZ ARMENTEROS RAMON	
25849236	BARRANCO CRIADO FLORENCIO		25851530	MORENO MARTINEZ MANUEL	
25849270	HORNOS MONTIJANO RAFAEL		25851554	MEDINA QUESADA FRANCISCO	
25849314	SANCHEZ MIRANDA CARMEN		25851598	ROBLES CASADO ALFONSO	
25849348	MOLINA VILLAR ANDRES		25851603	CARMONA LACALLE JOSE	
25849356	DAMAS CAMARA JUANFCO.		25851606	GONZALEZ ANGUIANO ANTONIO	
25849392	ORTEGA UREA FRANCISCO		25851616	ALVAREZ DIAZ ANTONIO	
25849409	VALDIVIA MORALES JUANA		25851617	CUENCA DIAZ ADOLFO	
25849477	LUQUE ALBA (hijo) FRANCISCO		25851636	SANCHEZ CALLEJA JOSE	
25849491	GARRIDO ESCABIAS MANUEL		25851696	GONZALEZ URBANO FRANCISCO	
25849546	VILLEN VELASCO ENRIQUE		25851756	FERNANDEZ ARMENTEROS MIGUEL	
25849550	GALLAROD CASTRO RAMON		25851833	MORENO CUCHARERO FRANCISCO	
25849586	MARTINEZ ESPEJO ENCARNACIO		25851840	PASADAS UREA JUAN	
25849653	PEREZ NAVAS MARTIN		25851913	ORTEGA MUÑOZ BERNARDIN	
25849666	CASTILLO MARQUEZ RAFAEL		25851934	HINOJOSA LORCA ANTONIO	
25849713	SANCHEZ TORRES ANTONIO		25851937	TORO CASTILLA PEDRO	
25849735	JIMENEZ ARMENTEROS, JUANMANUE		25851967	GALLARDO VELA CUSTODIO	
25849739	TORRES LIRIO ANTONIO		25851973	ROSALES JIMENEZ ANTONIO	
25849775	PEREZ VERA JUAN		25851981	TORRES PADILLA MARCELINO	
25849849	CARRASCOA HERMOSO ILDEFONSO		25852091	CARRILLO PEREZ ANTONIO	
25849871	MARTINEZ FRIAS MARIALUISA		25852108	PAOILLA GARCIA EUGENIO	
25849919	MARTINEZ DAVILA FRANCISCO		25852114	PEREZ CASTILLO LEANDRO	
25849968	CABRERA BAYONA ANDRES		25852124	GONZALEZ VEGA ANA	
25850199	JANDULA ARENAS ROQUE		25852129	PEREZ GONZALEZ ANTONIO	
25850292	GARCIA BALLESTEROS NICOLAS		25852159	ROSALES GARCIA JUAN	
25850313	TORRES MENGIBAR FRANCISCO		25852176	LOZANO PULIDO JOSE	
25850337	BALTANAS GONZALEZ JUANANT		25852179	GARCIA CANOVACA FRANCISCO	
25850339	MONTIJANO MOLINO ANTONIO		25852184	MESA GARCIA JUANALEJO	
25850354	PANCORBO VIZCAINO ANDRES		25852236	GARCIA RUEDA ENRIQUE	
25850382	GUTIERREZ GUTIERREZ APOLINAR		25852259	HINOJOSA FERNANDEZ RAMON	
25850406	ARROYO RUBIO MANUEL		25852273	HIDALGO MARTIN JUANANTONIO	
25850422	GUTIERREZ DELGADO ASENSIO		25852301	CAND AGUILERA JUANPEDRO	
25850445	JIMENEZ GARRIDO PURIFICACI		25852303	PULIDO MOYA ANGEL	
25850519	OLMO CEGRI ADELINA		25852304	VILLEN NAVAS RAFAEL	
25850520	RAMIREZ LLAVERO AGUSTIN		25852325	RUIZ AGUILERA MATÉO	
25850587	MEDINA RUIZ MIGUEL		25852342	CANO MOYANO CELEDONIO	
25850595	LACALLE RUEDA JOSE		25852349	PEREZ DIAZ FRANCISCO	
25850614	JIMENEZ ARANDA JOSE		25852382	CUBILLO TORRES ANTONIO	

CIF	O.N.I.	NOMBRE	CIF	O.N.I.	NOMBRE
25852386		TRIGO IZQUIEROO RAFAEL	25854328		FERNANDEZ RIZOS ANTONIO
25852501		HORNOS GARRIDO JUANJOSE	25854342		HERMOSO EXPOSITO FRANCISCO
25852545		MARTINEZ GARCIA FERNANDO	25854367		SANCHEZ MARQUEZ FERNANDO
25852554		TITOS GALIAN JOSE	25854390		JIMENEZ COBOS ANTONIO
25852578		COLMENERO ORTEGA EUFRASIO	25854400		PEREZ MUÑOZ MARIANO
25852667		RODRIGUEZ GALAN MANUEL	25854489		VILLEN LOPEZ JOSE
25852695		VALERO VICO ANALUCIA	25854515		ZAFRA HERNANDEZ JOSE
25852705		BURGOS QUERO ANTONIO	25854516		DELGAO JIMENEZ JOSE
25852710		HERRADOR DEL PINOMARINA	25854537		QUINTANILLA MONTORD JOSE
25852749		RUIZ ORTEGA JUAN	25854568		COBO ROSA JESUS
25852816		RUEDA BRAVO JUANMANUE	25854596		MARTINEZ OLMO AMADOR
25852867		OCHANDO GONZALEZ ADRIANO	25854661		ROSA RAMIREZ ILOEFONSO
25852875		NAVARRETE MARTINEZ FRANCISCO	25854677		CASTILLO HERNANDEZ MARIAC.
25852904		BERMEJO CASAS FRANCISCO	25854702		MARTINEZ MARIN JOSE
25852912		MARTINEZ GOMEZ PEDRO	25854809		CRUZ PEREZ FERNANDO
25852935		MARTOS SERRANO JOSE	25854833		JIMENEZ MUÑOZ MIGUEL
25852982		OIAZ MARTINEZ ANTONIO	25854837		PULIDO MORILLAS MILAGROS
25852990		ESTEPA CASTRO JOSE	25854841		VILLAR ORPEZ RAFAEL
25853059		LILLO LILLO FILOMENA	25854850		MARTINEZ CABRERA RAFAELA
25853071		MORILLAS CARRILLO FRANCISCO	25854853		PERAGON SANCHEZ CARMEN
25853085		CUAEROS TAVIRA MARIA	25854918		GALVEZ ALES JOSE
25853137		ARIAS IBA EZ ANDRES	25855006		LARA VACAS JUAN
25853152		GARCIA SERRANO ANGEL	25855016		MENA ILLANA ANTERO
25853153		BAILLEN SANCHEZ JUAN	25855036		CEACERO CASAS FRANCISCO
25853174		GALAN PEREZ ANGEL	25855051		ALARCON BERMUDEZ FELIPE
25853192		PLAZA REYES FRANCISCO	25855121		CUELLAR JIMENEZ MANUEL
25853262		RODRIGUEZ MUÑOZ ALFONSO	25855125		LOPEZ BARRANCO MIGUEL
25853275		ZORRILLA BELLON EDUARDO	25855172		VELASCO AVILA CRISTOBAL
25853320		CARRILLO GARRIDO ADRIANO	25855185		RUIZ MATARIN MATIAS
25853332		PAMOS HORNOS MANUEL	25855190		GONZALEZ LOPEZ ANTONIO
25853354		OLMO QUESADA MANUEL	25855220		MARTINEZ ANDREU ALONSO
25853387		DIAZ CEACERO JUAN	25855292		ORTIZ CARRILLO MANUEL
25853394		JIMENEZ GARRIDO JOSE	25855330		CAZALILLA ORTEGA AURELIO
25853398		ARCOS PEREZ ANTONIO	25855331		COBO JIMENEZ ANDRES
25853412		ROMAN CASTILLO ANTONIO	25855354		GONZALEZ BAENA MIGUEL
25853445		HIGUERAS MARTOS JOSE	25855363		GARRIDO RODRIGUEZ LAUREANO
25853514		ANGULO MARTINEZ NICOLAS	25855412		MARIN RUIZ CRISTOBAL
25853534		TORRE NAVIOAD MARIANODE	25855444		LARA JIMENEZ JOSE
25853566		MORALES SAMPEORO JOSE	25855449		GUERRERO ZAFRA JACINTO
25853640		DIAZ BARAJAS FEDERICO	25855520		ROMERO PULIDO ANAM&
25853669		ALGUACIL HOYA JUANANTONIO	25855522		HOYA BELTRAN ANTONIO
25853716		CAZALILLA RICO FRANCISCO	25855557		LOPEZ PAMOS ANTONIO
25853764		ALMAZAN COLLADO BLAS	25855606		CHICA VALENZUELA PEDRO
25853859		FERNANDEZ SORIANO ANDRES	25855638		MASDEMONT DEL POZODOROTEO
25853861		SANCHEZ RAMIREZ ANTONIO	25855640		ARANDA PERALES MARINA
25853895		GALIANO AYLLO ANA	25855709		ORTEGA RAMA FRANCISCO
25853971		GALAN SERRANO MANUEL	25855712		ARJONA GARCIA GREGORIO
25853989		CARPIO ALVAREZ MANUEL	25855728		RELA D CAÑALES GABRIEL
25854018		RODRIGUEZ ARANDA LUIS	25855731		PEREZ TORRES JUANANTON
25854081		LOPEZ ESCALOMA FRANCISCO	25855808		ORTEGA CIVANTOS MERCEDES
25854097		ORPEZ ESPEJO CONSUELO	25855811		MORAL GARATE ANTONIO
25854112		MELERO MENA ARACELI	25855837		SANCHEZ DIAZ MARTIN
25854130		GUERRERO PALOMO RAFAEL	25855924		GOMEZ TALAVERA JOSE
25854134		CONTRERAS MARTOS MARIA	25855937		LOPEZ PAVON JOSEMARIA
25854167		HERNANDEZ PEÑA AMADOR	25855957		ANGUITA CIVANTOS HONDRIO
25854197		RAYO RAMOS CASTIANO	25855967		DJEDA GARCIA ANTONIO
25854206		MORALES TORDECILLAS JUAN	25855977		LORITE GARCIA JUAN
25854219		LOPEZ PARRAS PEDRO	25855987		PULIDO TORRES ANTONIO
25854232		MARTINEZ MEDINA JUAN	25855993		GODOY GODOY FRANCISCO
25854302		MORAL MALDONADO JACINTO	25856058		OLIVARES CALERO DIEGO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25856078		TORRES DE LATORREJOSE	25857245		VILLEN GARCIA DOLORES
25856087		ARBOL GARCIA SALVADOR	25857281		LOPEZ COBO CARMEN
25856110		COLMENERO ORDOEZ JUANFCO.	25857307		FUNES JIMENEZ JOSE
25856142		SUAREZ BLANCO JUAN	25857309		VALLEJO JIMENEZ FRANCISCO
25856145		MORAL DIAZ BLAS	25857315		BASTIAS MARTOS ROSARIO
25856212		EXPOSITO GARCIA FELIPE	25857319		TORRE LUQUE ROSARIOLA
25856226		CARRASCO LABELLA JUAN	25857324		CARDENAS BERMUDEZ RAFAEL
25856233		LOZANO CANO ANAMARIA	25857360		AZAUSTRE GONZALEZ JOSEENRQ.
25856306		FERNANDEZ RUEDA ANTONIO	25857366		QUESADA GALVEZ MANUEL
25856333		CEBALLOS VILLEN MANUELA	25857368		LOPEZ GARCIA CARLOS
25856354		BRAVO CEBALLOS MANUEL	25857375		FERNANDEZ AZAUSTRE MARIA
25856393		JIMENEZ OLMO EDUARDO	25857402		ROLDAN PEREZ FRANCISCO
25856404		PADILLA PEREZ MIGUEL	25857408		JIMENEZ LOPEZ FUENSANTA
25856445		CAO HERRADOR FRANCISCO	25857409		ARJONA GUTIERREZ RAFAEL
25856448		LOPEZ TEJERO ANTONIO	25857421		TORRES BERMUDEZ ANTONIO
25856456		GALAN GONZALEZ ANTONIO	25857431		SANCHEZ ARJONA CARMEN
25856466		CARBALLO CHAMORRO JOSEFA	25857449		LOPEZ GARRIDO LIBRADA
25856478		MAYA ARENAS DIEGO	25857483		GARRIDO VILLENA RAMONA
25856494		MOYANO NIETO JUAN	25857499		ARANDA ARANDA ASCENSION
25856510		ALARCON GONZALEZ EHILIO	25857507		MUOZ ARENAS FRANCISCO
25856513		MORENO RABADAN SALVADOR	25857512		LEIYA JIMENEZ BALDOMERO
25856517		POLO POYATOS RAFAEL	25857517		BALLESTEROS BALLESTEROS LUIS
25856518		ALARCON GONZALEZ MANUEL	25857523		ZAPATA PADILLA MANUELA
25856524		SERRANO BERMUDEZ TOMAS	25857563		TORRE SARMIENTO VITACIONL
25856528		MORALES BLANCO ANTONIO	25857576		ORDOEZ CARDENAS MANUEL
25856541		ESCUCHAS PEREZ MIGUEL	25857599		CASTILLO LARA JOSEMARIA
25856572		AMARO BAREA JOSE	25857607		GARRIDO GALLARDO AURELIO
25856578		VAREA GONZALEZ JOSE	25857634		MERIDA GONZALEZ JOSE
25856607		RODRIGUEZ ROLDAN CUSTODIO	25857683		CALVO MARTOS ANTONIO
25856610		GONZALEZ ZUHEROS ANTONIO	25857686		GARRIDO LIEBANA JOSE
25856611		TORRES PEREZ JOSE	25857742		JIMENEZ RAMIREZ JULIAN
25856613		RODRIGUEZ ROLDAN JULIAN	25857798		MARTINEZ DIAZ RAFAEL
25856618		CARRILLO VICO RAIMUNDO	25857800		ARAQUE ROSA ALFONSO
25856653		AVALOS RUIZ MDOLORE	25857929		MUOZ BERDONCES MISABEL
25856689		GONZALEZ GARCIA RUFINO	25857980		JIMENEZ CASAS JUAN
25856695		GUTIERREZ PEINADO FRANCISCO	25857984		TORRES GUTIERREZ MANUEL
25856705		GARRIDO CUEVAS SEGUNDO	25858014		CANO ROSALES JOSE
25856717		ALCALA PELAEZ SANTIAGO	25858039		TORRES CANO PEDROJOSE
25856718		MORAL JIMENEZ CUSTODIA	25858082		DIAZ LINDE JOSE
25856784		GARCIA HEREDIA SEGUNDO	25858110		TORREVEJANO ESCABIAS WENCESLAO
25856815		LUQUE CARRILLO MANUEL	25858116		ALCAZAR MORALES FRANCISCO
25856848		MOLINA OLMO ANTONIA	25858134		SERRANO BERMUDEZ RAFAEL
25856883		MORAL JIMENEZ ANTONIO	25858231		VEGA ROMAN JOSE
25856979		GARCIA TEJERO SANTIAGO	25858255		GARCIA ORTEGA JUAN
25857021		MELERO OLMO ANTONIO	25858335		GONZALEZ GARCIA FRANCISCO
25857028		AREVALO ALCALA FELIPE	25858364		PEREZ MORENO JOSE
25857053		CANO MORAL MANUEL	25858370		RUANO RAMIREZ FERMIN
25857054		CASTRO ARANDA ARMANDO	25858407		GARCIA ORTEGA M&LUISA
25857071		TORRE SANCHEZ MANUELOEA	25858427		CABRERA PI A FRANCISCOYHERMANOS
25857073		CONTRERAS CASTILLO MANUEL	25858440		CHICA MEDINA ALONSO
25857074		ZAFRA GUERRERO MANUELA	25858451		CASAS GONZALEZ LORENZO
25857077		VAZQUEZ ZAMORA MANUEL	25858466		CAMARA LOPEZ MANUEL
25857089		AGUILERA SARMIENTO CANDIDA	25858518		CASADO PEREZ MANUEL
25857100		PAEZ JARAICES ANTONIO	25858547		LOPEZ HERMOSO RAFAEL
25857105		PANADERO VILLEN JOSE	25858552		SERRANO RUIZ GREGORIO
25857119		CARDENAS ALARCON MANUEL	25858588		URBAN MOLINA ANTONIO
25857125		GUTIERREZ ONIEVA PATROCINIO	25858610		TORRES BERMUDEZ BRAULIO
25857186		GARRIDO VILLEN M&CAPILLA	25858616		EXTREMEIRA CONTRERAS ANTONIO
25857192		SANCHEZ SALAZAR CARMELO	25858619		HUERTAS MILLA CRISTOBAL
25857193		BAENA LOPEZ JUANA	25858649		CANO ROSA MIGUEL

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25858668		MORENO LOPEZ MANUEL	25860447		GONZALEZ CARRILLO ESTEBAN
25858672		MEDINA CRIADO JUAN	25860464		GAMEZ PEREZ JUAN
25858710		RODRIGUEZ CANO RAFAEL	25860468		ALVAREZ GONZALEZ ANTONIO
25858723		DIOS ROMERO JOSEDE	25860483		HINOJOSA FERNANDEZ FRANCISCO
25858725		RAMIREZ ORTIZ ALEJANORO	25860489		PEREZ CALVO CELEDONIA
25858744		CASTRO MORENO ISIDRO	25860503		GARCIA ARROYO MARIN
25858752		ALVAREZ TORRES VICTORIANO	25860516		CANALEJO ROSALES FERNANDO
25858760		HARO GARZON ANTONIO	25860520		NIETO PALOMINO EMILIANO
25858831		RODRIGUEZ ORTEGA RAFAEL	25860538		MARTINEZ SERRANO ANTONIO
25858862		HUERTES DIAZ JOSE	25860633		MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO
25858873		RAMIREZ PEREZ FRANCISCA	25860650		RIVERA GUTIERREZ JUAN
25858902		MONTORO CANTERO JUANA	25860665		MARTOS ORTEGA CRISTOBAL
25858935		FERNANDEZ LOPEZ ELENA	25860669		MARCHAL MORA HERMENEJIL
25858937		GARCIA SANCHEZ JUANMANUE	25860720		ESTEPA FUENTES PEDRO
25858952		OLMO SANCHEZ ANTONIO	25860721		GARCIA PEREZ JUANMANUE
25858965		CINTAS CASAS ANTONIO	25860728		MOLINA LOPEZ BLAS
25858992		LOPEZ SANCHEZ RAFAEL	25860744		RUEDA APARCICIO SEBASTIAN
25858993		LOPEZ LINARES JOSE	25860763		ARANDA MARTOS AMADORA
25859029		GOMEZ COBO LUCAS	25860803		PICARDO SANZ PASCASIO
25859085		ADAN MEDINA FRANCISCO	25860804		LOPEZ MU OZ ANTONIO
25859092		RICO MU OZ MANUEL	25860858		TURNES MATA FRANCISCO
25859102		ARMENTEROS SERRANO JUAN	25860868		VILLEN CONTRERAS-ROAN ANTONIO
25859112		MORIANA MORIANA JOSE	25860941		LOPEZ LECHUGA FELIPE
25859128		MUÑOZ CATENA BARTOLOME	25860942		GALLARDO ROMAN JOAQUIN
25859229		ARELLANO MALPICA FRANCISCO	25860975		OCA A LOPEZ JOSE
25859288		MARTOS RODRIGUEZ JUAN	25861048		OELGADO CRUZ JOSE
25859308		LARA VALLEJO MARIA	25861050		TORRES MIRA MANUEL
25859323		CONTRERAS HERMOSO ANA	25861205		MUÑOZ MENDEZ ANDRES
25859338		LOPEZ JIMENEZ JOSEFA	25861223		PUXAL QUESADA MANUEL
25859349		TORO LOPEZ ROQUE	25861225		QUESADA PUXAL FRANCISCO
25859394		SANTIAGO GUTIERREZ PATRICIO	25861292		ZUHEROS VICO SALVADOR
25859403		MESA LOPEZ CATALINA	25861294		RAMIREZ CARRASCOSA ANTONIO
25859457		TORO LOPEZ GRACIA	25861306		JIMENEZ MENDOZA JOSEFA
25859470		SANTIAGO GUTIERREZ LUISA	25861362		QUESADA FERNANDEZ JOSEMARIA
25859504		GARCIA LOPERA JUANB.	25861389		GARCIA ZAFRA VALERIANO
25859523		LUQUE GALVEZ CRISTOBAL	25861449		RAMIREZ AFAN DERIVERAANTONIO
25859548		VELASCO MELERO EVARISTO	25861561		ECHEVARIA MONDEJAR ALENJADRO
25859552		RUANO MORALES LORENZO	25861615		CONTRERAS DOMINGO DOMINGO
25859605		MORALES RODRIGUEZ ALFONSO	25861668		FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL
25859639		VELAZCO PORTERO MANUEL	25861696		GARCIA GARCIA MIGUEL
25859776		HERNANDEZ OCAÑA ANTONIO	25861698		VALENZUELA CALDERON JOSEM
25859794		MARTOS ARQUILLO JOSE	25861701		TROYA CABRERA IGNACIO
25859808		ACEITUNO FRIAS LORENZO	25861702		GARCIA PUXAL JUAN
25859889		ROMERO MARQUEZ ENCARNACIO	25861705		NICAS MARTINEZ RAFAEL
25859930		PE A ROMERO JOSE	25861776		PEDRAJAS RUIZ FRANCISCO
25859944		CARRILLO MESA NARCISO	25861779		ARAQUE ROSA FRANCISCO
25859975		CAMPOS LACALLE RAFAEL	25861956		REAL EXPOSITO MARTIN
25860060		DIAZ DIAZ JUAN	25861980		RUIZ JORDAN MIGUEL
25860084		GALVEZ CEBALLOS ANTONIO	25862024		MONTAES RUEDA FRANCISCO
25860197		PEREZ GARCIA MANUEL	25862043		RUIZ MORAL FELIPE
25860238		DIAZ CANO TEODORO	25862199		MUOZ DIAZ ANTONIA
25860255		GARCIA AGUILERA ANTONIO	25862227		ARAQUE GOMEZ FRANCISCA
25860309		PEREZ ARMENTEROS JUAN	25862262		BARRAGAN LAGUNA BRIGIDA
25860328		CANO PIAS MANUEL	25862363		RUIZ RAMOS FRANCISCO
25860338		SANCHEZ GALVEZ ANTONIO	25862404		PEREZ MORALES FRANCISCO
25860354		FUENTES MARTIN DIONISIO	25862462		ARANDA OGAYAR JUAN
25860365		BOLIVAR LOPEZ FRANCISCO	25862495		PEREZ SANCHEZ LUIS
25860412		MEDINA PEREZ RAFAEL	25862498		GARCIA CASADO JOSE
25860414		GARCIA ATIENZA ANTONIO	25862516		URE A MEDINA MIGUEL
25860415		ARROYO GARCIA DOMINGO	25862521		GARCIA CASADO BASILIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25862522		AVILES ORTIZ MIGUEL	25864358		MARTINEZ VALLEGAS FRANCISCO
25862559		CASTILLO MARISCAL BLASDEL	25864362		BUENO LARA FRANCISCO
25862560		CAMON HERRERA MATIAS	25864373		LOPEZ VILLAR ANTONIO
25862608		CASADO CALISTEO MANUEL	25864378		RUIZ VALERO JUAN
25862646		ARENAS COBO PURIFICACI	25864380		ALCANTARA AYAN FRANCISCO
25862655		MARISCAL CASADO LEONOR	25864386		MOLINO ZAFRA FRANCISCO
25862735		SORIANO SORIANO JUANRAMON	25864395		ARQUILLO GALAN JOSE
25862778		ALCALA CUESTA JUANA	25864408		GALLARDO ALCARAZ JUANANTO.
25862813		ALOS PEREZ JUAN	25864414		MU OZ MONTORO JUAN
25862815		DELGADO RAYA MIGUEL	25864431		SERRANO BUENO SIMON
25862840		UREA ALOS ANTONIO	25864447		CARRILLO ARIAS ANTONIO
25862854		CANO ROSA FRANCISCO	25864456		PEREZ ANGUIA JUANLUIS
25862915		ARROYO CAMACHO MCARMEN	25864497		LUQUE OLMO JOSE
25862919		MORALES CAZORLA ENCARNACIO	25864532		LIEBANA RICO JUAN
25862953		MEDINA HERRERA DAMIAN	25864588		GUTIERREZ RAMIREZ BLAS
25862958		CRUADO TROYANO MFRANCIS	25864640		RODRIGUEZ CASTRO ANDRES
25862963		SANCHEZ TORRES JOSE	25864657		GARCIA CABRERA JOSE
25862978		MARTOS LINARES AGUSTIN	25864686		TORRES FERNANDEZ JUANEDEI
25862979		DIAZ DELGADO FRANCISCO	25864722		LUQUE SANTIAGO CARMEN
25862980		IIGUEZ SANCHEZ JUAN	25864725		JIMENEZ CAMARA MIGUEL
25863043		CUEVAS ACOSTA BARTOLOME	25864739		RUIZ OJEDA JACINTO
25863078		NAJAR NAJAR ALONSO	25864775		TORRES MOLINO BLAS
25863079		BARAHONA GARCIA JOSE	25864780		BAILEN GOMEZ ANTONIO
25863204		GARCIA GOMEZ FRANCISCO	25864791		HERNANDEZ BERMUDEZ ABELARDO
25863244		LOPEZ LOPEZ FRANCISCA	25864798		LOPEZ OLMO SEBASTIAN
25863268		CANTERO QUERO JUAN	25864836		BARRIO GUERRERO SATURNINO
25863282		OROU A JOYANES LUIS	25864889		URE A ORTEGA MANUEL
25863326		GODINO ALBERT BONOSA	25864969		LIRIO ROBLES VDA.DJUAN
25863347		CUESTA MARTINEZ ANTONIO	25864996		MONTES UNGUETTI TELESFORD
25863366		JIMENEZ MORALES ANA	25865037		FUENTES LOPEZ JUAN
25863370		CALERO MARTINEZ LEONOR	25865077		MARQUEZ GARCIA SIMON
25863371		CALERO MARTINEZ ANTONIA	25865100		LOPEZ LORENTE JOSEMARIA
25863387		CAIZARES DELGADO BONOSD	25865104		GONZALEZ MOYA MANUEL
25863388		ARANDA CORPAS MARTA	25865145		CARPIO GARCIA JOSEMARIA
25863389		GARCIA JIMENEZ JOSE	25865187		ORTIZ CONTRERAS AMALIA
25863486		GARRIDO FERNANDEZ ILDEFONSO	25865201		GALAN CAADA REGINA
25863514		MELERO SEGOVIA JUANA	25865231		RAMIREZ VALERO LUCAS
25863592		LOPEZ RISUEO JOSE	25865232		HILLA MONTES JUANA.
25863643		ULLOA AGUIRRE FRANCISCO	25865253		CASTELLANO GALINDO ESTEBAN
25863681		ALCAZA CORRAL JUAN	25865259		BARAJAS PEREZ CRISTOBAL
25863710		MEDINA DE LATORREMIGUEL	25865275		PEREZ GARRIDO JOSE
25863725		PEA GUERRERO LUIS	25865298		MORAL CHICA CRISTOBAL
25863741		ACOSTA MOYA SEBASTIAN	25865314		MELGAREJO MARCHAL CRISTOBAL
25863797		GAMEZ MOLINA JUANJOSE	25865318		MARTINEZ CASTILLO FRANCISCO
25863820		PERABA DURO JOSE	25865326		DAMAS MORENO ENRIQUE
25863836		TORRES NAVARRO ANA	25865328		MILLA GUERRERO FERNANDO
25863877		BAILEN LECHUGA MARTIN	25865355		RUBIO ALCANTARA FRANCISCO
25863907		PEINADO CASTILLO JOSEFA	25865422		MARTOS FERNANDEZ JUANANTON
25863921		PAMOS OCAA CAYETANO	25865438		BLANCA CRUZ BERNARDINA
25863925		PANCORBO JIMENEZ PEDRO	25865467		JIMENEZ CASTRO JOSE
25863963		ORTEGA BURGOS JUAN	25865474		SANCHEZ ROMERO ANTONIO
25863976		BONILLA CRUZ ANTONIO	25865495		GALIANO ROA JOSEMARIA
25864031		GUTIERREZ CAMARA ANTONIO	25865521		AMATE SANCHEZ NICASIO
25864111		RUIZ MONTIEL PEDRO	25865538		LENDINEZ MESA JUAN
25864169		CHAMORRO OCAA ENRIQUE	25865539		MARTINEZ JAENES DIEGO
25864201		FERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	25865558		SERRANO GOMEZ LUIS
25864213		BUENO CARPIO MANUEL	25865562		VELA RUANO CUSTODIO
25864225		MONTIEL UTRERA ANTONIO	25865568		PEREZ ESTEPA PEDRO
25864283		ANGELES RAMIREZ MANUEL	25865569		ROMERO VELA ANTONIO
25864333		UREA MARIN FRANCISCO	25865639		ALVAREZ VILLEGAS CUSTODIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25865646		CHICA SANCHEZ JUANLOREN	25866886		BARRANCO FERNANDEZ FRANCISCO
25865647		ACEITUNO BAEZA RAFAEL	25866892		MALPICA OELGADO SEBASTIAN
25865656		RODRIGUEZ LENDINEZ JUANMIGUE	25866893		TORRES CRIADO CAYETANO
25865660		ESCABIAS JORDAN FRANCISCO	25866913		QUESADA PEÑA PEDRO
25865685		GARRIDO ZAFRA MANUEL	25866941		MORENO HERRERA JOSE
25865714		ROMERO PADILLA BENITO	25866966		GUTIERREZ SALIDO JUAN
25865729		CHICA SANCHEZ ANTONIO	25866969		ARROYO GAMEZ GREGORIO
25865734		MARTINEZ MILLA PEDRO	25866973		LUQUE LUQUE MERCEDES
25865758		MILLA SOTO ANTONIO	25867084		ACEITUNO ROMERO MANUEL
25865759		ORTEGA LOPEZ LEONCIO	25867101		ESPINOSA GARCIA PEORO
25865767		VALDERAS ROSALES ALEJANDRO	25867123		HILLA TELLO JOSE
25865801		GARRIDO GOMEZ JUAN	25867141		ESCABIAS RUIZ FERNANDO
25865818		TELLO MILLA JOSE	25867144		SANSALONI MILLA JUANMANUE
25865823		ESTREMER A URE A JOSE	25867145		ESCABIAS ESCABIAS FELIX
25865834		LIEBANA MOYA MARIANO	25867215		ROSALES POZO DOLORES
25865838		EXTREMER CASTRO JUAN	25867249		CASTRO MILLA ANTONIO
25865856		VALDIVIA GARCIA BALTASAR	25867268		EXTREMER SANTIAGO JULIAN
25865864		RODRIGUEZ GALLEGO CRISTOBAL	25867298		MARTOS MARTOS RAFAEL
25865865		COBO PARRAS MARCIAL	25867309		GALAN EXPINOSA ANTONIO
25865874		LIEBANA MOYA PEDRO	25867313		MONTES FERNANDEZ ADOACION
25865876		MILLA VALDERAS NICASIO	25867333		SERRANO RODRIGUEZ JUAN
25865883		NARVAEZ LOPEZ ANTONIO	25867346		VICO CASTRO ANTONIO
25865914		GARRIDO MONTES MANUEL	25867383		TORRES GONZALEZ LUISA
25865916		HIGUERAS MORAL ALFONSO	25867416		MOLINA CONTRERAS LAUREANO
25865923		VALDERAS RIVILLA ESPERANZA	25867447		ALMAGRO TORRES ANTONIO
25865954		SANTIAGO ESTEPA MIGUEL	25867455		EXTREMER MORA ANTONIOJO
25865961		CANO ORTEGA MANUEL	25867459		SANCHEZ SERRANO MANUEL
25865977		PEINADO ESCABIAS CARMEN	25867495		CASTILLO AMATE JUANJOSE
25866010		ABRIL LENDINEZ MIGUEL	25867546		MILLA SOTO ANTONIO
25866040		GONZALEZ GALAN RAFAEL	25867637		MARTINEZ SANTIAGO MERCEDES
25866049		MOLINA CONTRERAS DOMINGO	25867640		CANO PARRA TOMAS
25866057		MACHUCA VALDIVIA BENAROI:O	25867711		MOLINA MILLA MARTA
25866073		TELLO CARRILLO FRANCISCO	25867749		SANTIAGO ESTEPA LUIS
25866101		CABRERA CASTRO MIGUEL	25867888		ESCABIAS ORTEGA GUMERSINDA
25866108		MARTOS RODRIGUEZ PEDRO	25867894		MORA JIMENEZ AURORA
25866151		MESA TELLO JUAN	25867952		DELGADO JIMENEZ JUAN
25866178		ILLANA GARCIA ANA	25867966		GARCIA SANCHEZ RAMON
25866191		MORAL JIMENEZ PEDRO	25867970		SANCHEZ NAVARRO ANTONIO
25866255		RUIZ GALLEGO FRANCISCO	25867999		LARA SANZ FRANCISCO
25866288		ORTEGA CHICA FRANCISCO	25868011		CASAS CASTRO JUAN
25866305		GARCIA VALDIVIA CAYETANO	25868012		MATA GONZALEZ ELADIO
25866396		MILLA ESTEPA JOSE	25868049		CASTRO LOPEZ SANTIAGO
25866444		ORTEGA ZAFRA CUSTODIO	25868072		CAMARA BUENO ANTONIO
25866451		TELLO ACEITUNO ANTONIO	25868103		SANCHEZ SANCHEZ JUANA
25866483		VALDERAS GALLEGO JUANMANUE	25868117		GUARDIA AGUAYO FRANCISCO
25866503		SANTIAGO SERRANO JUAN	25868118		LIEBANA LIEBANA FEDERICO
25866526		MARTINEZ LOPEZ JOSESANTO	25868164		CASTRO GOMEZ ESTEBAN
25866528		MOLINA ROMERO MARIA	25868185		NIETO LOPEZ JUANRAMON
25866536		GUTIERREZ SANSALONIS ANTONIO	25868228		FIERREZ CASAS ANTONIO
25866593		VALDERAS ESCABIAS FRANCISCO	25868235		AGUAYO MONTIJANO LUIS
25866600		ACEITUNO ACEITUNO FRANCISCA	25868239		LOPEZ LOPEZ BERNARDINO
25866615		MONTES JIMENEZ FRANCISCO	25868253		GUERRERO BETETA JUAN
25866684		CASTRO MILLA MANUEL	25868291		ARMENTEROS SIERRA MANUEL
25866694		CASTRO HUERTAS OIEGO	25868340		MORAL VILLEN MANUEL
25866706		CANO GARRIDO BENITO	25868353		GOMEZ DEL POZOMIGUEL
25866790		EXTREMER MILLA ANTONIO	25868363		GIL RUIZ INES
25866817		MOLASCO TRINIDAD MIGUEL	25868398		RAMIREZ JIMENEZ MANUEL
25866845		LOPEZ CASTRO FRANCISCO	25868426		ROMERO CASTILLO RAMON
25866859		GOMEZ MACIAS TOMAS	25868442		LOPEZ RUIZ GREGORIO
25866876		HERNANDEZ PULIDO LUIS	25868487		QUESADA CASTILLO JUAN

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25868491	FERNANDEZ CHICA ANGELES		25869374	DOMINGUEZ GOMEZ BLAS	
25868510	MATARIN CHICA FRANCISCA		25869421	VALENZUELA LIJARCIO MANUEL	
25868542	BENEDICTO NAVAS MIGUEL		25869425	ORDUNA COBO MANUELA.	
25868556	CUEVA ALMAGRO JUANA		25869448	GONZALEZ DURO JULIA	
25868578	AGUAYO CONTRERAS MIGUEL		25869453	GUZMAN GONZALEZ NICOLAS	
25868600	ROMERO BEDMAR ANTONIO		25869463	DELGADO ALMAZAN FAUSTINA	
25868602	MORALES CAZORLA VICTORIANO		25869492	BOLIVAR MORALES JOSE	
25868606	GONZALEZ BERRIOS ANTONIO		25869495	TORRES RODRIGUEZ MANUEL	
25868628	GALIANO DIAZ ANTONIO		25869498	OSORIO BECERRA MANUEL	
25868676	PASCUAL RIVERA BARTOLOME		25869524	RUIZ LOMBARDO ANTONIO	
25868677	PASCUAL RIVERA INES		25869526	LOMBARDO LOMAS FRANCISCO	
25868689	GUTIERREZ LIEBANA MANUEL		25869527	MARTOS OLMO RAFAEL	
25868692	VIZCAINO MORAL JOSE		25869535	OLMO VALDIVIA JOSE	
25868698	TAVIRA SALIDO FERNANDO		25869538	OSORIO MARTINEZ JUAN	
25868702	ALMAZAN GOMEZ JUAN		25869552	MU OZ MORALES FRANCISCO	
25868716	LOPEZ GALIANO PEDRO		25869557	LOMBARDO LARA JOSE	
25868729	GARCIA MORENO JOSE		25869574	OLMO MARTIN FERNANDO	
25868754	GALLEGO RODRIGUEZ FAUSTINO		25869648	BOTIA HERVAS FRANCISCO	
25868768	ALMAZAN GOMEZ JUAN		25869658	LOMAS OLMO JOSEFA	
25868775	ORTEGA DAMAS EVELIO		25869663	ORTEGA CARAMEZ MANUEL	
25868797	ORTEGA DAMAS FRANCISCO		25869674	LOPEZ GAMIZ JUAN	
25868800	GONZALEZ MATA FIDEL		25869682	MOLINA MERINO CRISTOBAL	
25868842	TORRES JAENES FRANCISCO		25869691	RUIZ RUIZ JUAN	
25868851	TURNES POYATOS PEDRO		25869722	CASTRO MOLINA FELIPE	
25868858	MARTINEZ FENDY GABRIEL		25869742	VICO RUIZ CRISTOBAL	
25868871	CASTRO MU OZ NICOLAS		25869768	ARCOS DELGAO MANUEL	
25868885	RUIZ GARCIA ANDRES		25869788	PU AL CASTRO JOSE	
25868888	MUOZ ARANDA ROMUALDOF		25869789	VICO CASTRO CRISTOBAL	
25868925	AGUAYO ARNEO J.ANTONIO		25869793	MONZON BARRUZ MANUELA	
25868958	GOMEZ IGLESIAS JUAN		25869795	MONZON BARRUZ CARMEN	
25868976	QUESADA MATARIN MATIAS		25869805	PAEZ LOPEZ MANUEL	
25869016	MORALES PEREZ LUIS		25869821	CARA RUIZ MANUEL	
25869019	DELGADO TORRES JOSEC.		25869830	VERDEJO ORTEGA JUANFCO.	
25869035	GALIANO ORTEGA BALDOMERO		25869844	CASTRO CASTRO ALFONSO	
25869036	MARTOS LEON ANTONIO		25869893	SUTIL SUTIL FRANCISCO	
25869046	MORAL VICO PABLODEL		25869895	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	
25869056	RUBIO GUZMAN MANUEL		25869903	LECHUGA MOLINA FRANCISCO	
25869063	MOLINA HIGUERAS ANTONIO		25869915	POLO ALMAGRO PEDRO	
25869089	DIAZ SANCHEZ RAMON		25869926	PAEZ RUIZ SALVADOR	
25869099	RAYA VALDIVIA PEDRO		25869932	TORRES LOPEZ ANA	
25869105	GUZMAN LINDE TOMAS		25869940	GONZALEZ BOTIAS JOSE	
25869129	GUZMAN SERRANO BALTASAR		25869948	RAYA GARCIA MIGUEL	
25869132	MORALES DIAZ DIEGO		25870014	NAVARRETE ALCALA ESTEBAN	
25869140	GUERRERO GARCIA JOSE		25870035	ORTEGA GONZALEZ MANUEL	
25869154	MARIN VILLANUEVA FRANCISCO		25870037	ZAFRA JALON ANTONIA	
25869156	BRAVO SANCHEZ ALFONSO		25870082	LARA CARMONA MARIASAB	
25869180	MORENO GARCIA BLAS		25870086	PEREZ RUEDA LEONARDO	
25869196	JUSTICIA GUZMAN JOSE		25870101	RUEDAS CAONES RAFAELA	
25869204	VILLANUEVA GARCIA JOSEMARIA		25870157	PEREZ DE LATORREMIGUEL	
25869211	VALENZUELA GARCIA FRANCISCO		25870167	GUTIERREZ PORRAS TOMAS	
25869220	GARCIA RUBIO ANTONIO		25870182	GIRON VALLEJO ANTONIO	
25869221	VICO GALVEZ FRANCISCO		25870194	PEREZ COBO SALVADOR	
25869284	RUIZ ESPINOSA ANTONIO		25870198	PEREZ PUENTE ANTONIO	
25869288	GONZALEZ GONZALEZ JUAN		25870201	CEREZO PEDROSA MANUEL	
25869295	VALENZUELA VALENZUELA ANTONIO		25870240	PADILLA MORALES MANUEL	
25869313	MATA GONZALEZ JUAN		25870247	SANTIAGO CASADO BENITO	
25869340	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO		25870300	SABALETE BARRAGAN MIGUEL	
25869342	GUZMAN GONZALEZ ANTONIO		25870320	CATALAN GAVILAN JOSE	
25869348	MATA COLLADO JUAN		25870325	BARRAGAN MARTINEZ SEBASTIAN	
25869368	GONZALEZ GONZALEZ PEDRO		25870348	PEREZ GALAN ALFONSO	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25870355		MARCHAL HERNANDEZ MELCHORA	25871545		CASTELLANO LIEBANA ROSA
25870356		ANGUITA AGUERA ANA	25871565		MILLAN MORIANO MANUELA
25870385		AGUERA JURADO PILAR	25871587		JIMENEZ MORAL JIMENEZ JUAN
25870398		MONTORO AGUERA CARMELO	25871613		CALVO CHICA NICOLAS
25870413		PUERTA PUERTA CARMEN	25871667		PEREZ VICO JUANANT&
25870448		CABRERA MORAL FRANCISCO	25871671		COBO ALMAGRO JUAN
25870458		ARROYO RUBIO CLEMENTE	25871688		ESPINAR RUIZ ANTONIO
25870462		BARRERA LOPEZ FERNANDO	25871739		SERRANO GONZALEZ VICENTE
25870491		ARROYO RUBIO MARIA	25871741		VIOAL GASCO FRANCISCO
25870533		CAXONES NAVARRETE ANDRES	25871794		PULIDO FERNANDEZ FRANCISCO
25870545		SEGADO ORTEGA JOSE	25871796		TEJERO SANTIAGO ESTRELLA
25870582		VICARIAS SERRANO JUAN	25871836		MOYA PEÑA JUAN
25870589		GONZALEZ HERNANDEZ JUANMIGUE	25871848		NAVARRETE ALMAGRO JUAN
25870590		ZAFRA CARMONA PRESENTACI	25871861		MEDINA ALMAGRO LUIS
25870591		ZAFRA CARMONA MJESUS	25871888		JORDAN MARA&N FRANCISCO
25870626		ZAFRA CARMONA MANUEL	25871910		CARRILLO ARENAS MANUEL
25870639		CASTILLO HERNANDEZ MANUEL	25871929		MARTINEZ CATENA RAMON
25870673		LARA MODREGO MANUEL	25871978		ORTEGA CAMARA FRANCISCO
25870677		ZAFRA MILLAN CARMEN	25871980		GALIAN GONZALEZ JUAN
25870707		CHILLARON HERNANDEZ ANTONIO	25872030		COBALEDA CA&AADA RAFAEL
25870709		PEA DELGADO JUANANTON	25872054		LOPEZ MARTINEZ JOSE
25870711		ALVAREZ CARMONA CARMEN	25872064		ARJONA ANGUITA ANTONIO
25870830		ALVAREZ CARMONA ARACELI	25872084		CONTRERAS CONTRERAS FRANCISCO
25870854		MARTINEZ ZAFRA MARTIN	25872095		BLANCA MARTINEZ ANTONIO
25870855		ZAFRA MARCHAL FRANCISCO	25872132		LOPEZ RUIZ JOSEMGUE
25870868		VELA RUANO ANTONIO	25872148		GARRIDO QUESADA JOSE
25870881		JALON LARA FRANCISCO	25872165		CUESTA MIRANDA FIDEL
25870945		EXPOSITO EXPOSITO ANTONIO	25872253		ROSA DEL POZOFRANCISCO
25871000		ORTEGA GUTIERREZ JUANA	25872260		LOPEZ ARANDA ANTONIO
25871010		CORDONES VELA MARIA	25872266		SALIDO MORENO JUANPEDRO
25871023		BEJARANO ZAFRA JOSE	25872268		JIMENEZ CASTRO LUIS
25871074		RUEDA HERNANDEZ ANTONIO	25872282		SANCHEZ GILA JUANFR&C
25871083		BUENO LARA PEDRO	25872312		MORILLAS RENTERO JUANANTON
25871090		ORTEGA VAREA ROSARIO	25872315		NEGRILLO LIEBANA FLORENCIA
25871142		LOPEZ CARMONA ROSARIO	25872319		SERRANO ROJAS SEBASTIAN
25871170		BEJARANO CARMONA MIGUEL	25872323		DELGADO SERRANO RAFAEL
25871177		CARMONA ORTEGA MIGUEL	25872349		MADERO AZAUSTRE GIL
25871219		CARMONA MU&OZ ANTONIO	25872354		ROMERO FERNANDEZ CARMEN
25871222		SEGADO LOPEZ MARTIN	25872362		MELGAREJO LOZANO MARIA
25871224		EXPOSITO GARCIA CARMEN	25872398		ARJONA BARES CAMILO
25871227		CARMONA ZAFRA CRISTOBAL	25872415		GONZALEZ JIMENEZ SEBASTIAN
25871246		NAVARRETE NAVARRO LUISA	25872425		MARTINEZ SERRANO JUANACON&C
25871262		LOPEZ VELA ANTONIO	25872456		BAENA OGAYAR FRANCISCO
25871268		JIMENEZ NAVARRETE FRANCISCO.	25872480		MARVAEZ JIMENEZ MIGUEL
25871283		BALLESTEROS SEQUERA FELIX	25872481		VALDIVIA FERNANDEZ FRANCISCO
25871284		MODREGO JUSTICIA FRANCISCO	25872484		VIEDMA POZO MANUEL
25871291		ORTEGA BUENO FERNANDO	25872541		NAJAR ZAMORA ALONSO
25871295		CARMONA ORTEGA BARTOLOME	25872562		ESCOBAR REDECILLAS RAMON
25871327		PLAZA CAMARA ANTONIO	25872567		VERA AGUILAR LUISA
25871331		NAVARRETE CARDE&A ANTONIO	25872621		POZO LORITE CARMEN
25871374		LARA LOPEZ JOAQUIN	25872658		MORENO MARTINEZ MAR&OS
25871394		PARRAS ARROYO FRANCISCO	25872730		FERNANDEZ VALDIVIA JOSE
25871437		QUESADA RUIZ JUAN	25872741		FERNANDEZ SANCHEZ JUANMANUE
25871442		LOPEZ CASTELLANO FELIPA	25872758		ORTEGA MORENO MANUEL
25871497		MAT&A ALMAZAN SEBASTIAN	25872781		GUTIERREZ CASTELLANO VICENTE
25871502		LOPEZ ARANDA JOSE	25872792		GARCIA QUERO ESPIRITUSA
25871510		CAZALLA LIEBANA JOSE	25872796		OSORIO PEREZ DOMINGO
25871524		ROJAS SARAVIA MIGUEL	25872798		OSORIO PEREZ MANUEL
25871536		CASADO PASCUAL CRISTOBAL	25872802		BEJAR DELGADO FERMIN
25871540		TORRES NAVARRO ANDRES	25872806		MARTOS ENCINAS RAFAEL

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25872813	PARRA	ALCALDE DIMAS	25873975	IXIGUEZ	SANCHEZ JOSE
25872846	GAMEZ	ARANDA DOLORES	25874007	NACHER	MARRADES ROSA
25872848	LOPEZ	HERMOSO JUAN	25874010	OLMO	GONZALEZ JOSEMARIA
25872861	HOYO	PE A PEDRO	25874042	CANO	DE LACASACARMEN
25872871	ROMERO	COBO MANUEL	25874078	MARROQUINO	LOPEZ PEDRO
25872881	ALCALA	PEREZ ANDRES	25874102	ALCALA	GARCIA ANDRES
25872888	POLAINA	LOPEZ ALONSO	25874120	GIJON	MEDINA PEDRO
25872889	LIEBANAS	LOPEZ MIGUEL	25874125	SEDEÑO	GONZALEZ JUANMDCS.
25872950	SILES	AGUAYO TELESFORA	25874231	VERA	AVALOS JOSE
25873016	LIRIO	LORITE JOSE	25874252	POZO	OLMEDO ANTONIODE
25873018	CARRASCO	MARTINEZ ANTONIO	25874255	DELGADO	RAMIREZ SEBASTIAN
25873089	SANCHEZ	TROYANO ANTONIO	25874288	LUQUE	PEREZ MANUEL
25873115	MORALES	VIEDMA FRANCISCA	25874306	LABELLA	GONZALEZ MANUEL
25873121	GARZON	ROJAS ANTONIO	25874320	TORRES	GARRIDO FRANCISCO
25873137	GUTIERREZ	SANCHEZ DOMINGO	25874336	VALDIVIA	BURGOS JUAN
25873156	LIEBANA	JIMENEZ ANTONIO	25874343	GARCIA	CALVO FRANCISCO
25873158	PEREZ	MORALES JUAN	25874356	LIEBANA	MORAL JULIA
25873159	PEREZ	MORALES MATIÁS	25874412	AGUILAR	RAMIREZ ROSARIO
25873161	GARCIA	RUBIO MIGUEL	25874456	LOPEZ	MONTEJO RAFAEL
25873197	NIETO	CASADO FRANCISCO	25874477	MARTOS	SAEZ FRANCISCO
25873221	GARCIA	SEGURA FRANCISCO	25874502	RUIZ	BUENO SOLEDAD
25873247	RUIZ	MARTINEZ JOSE	25874506	REAL	MARTOS RAMON
25873265	MEDINA	DELGADO PEDRO	25874510	ALBA	ANGUITA FRANCISCO
25873281	NAVARRETE	LOPEZ MARTIN	25874514	SAETA	FERNANDEZ JUANANTON
25873285	MARTOS	ARROYO RAFAEL	25874529	PEREIRA	RAMIREZ JOSEMARIA
25873288	ORIHUELA	GUTIERREZ JUAN	25874530	PEREIRA	RAMIREZ ANTONIO
25873298	DELGADO	RUEDA RAFAEL	25874538	RAYO	SANTIAGO JOSE
25873307	HERNANDEZ	LOZANO JUAN	25874612	ABRIL	CABRERA MODESTO
25873327	MORAL	MORENO FERMIN	25874675	PUXAL	JUSTICIA FERNANDO
25873330	TORRES	GONZALEZ EMILIO	25874677	CHICA	CAZALLA ANAMARIA
25873340	MORAL	MORAL-MOLINA BARTOLOME	25874722	TORRES	LIETOR PEDROA.
25873347	AGUILAR	AGUILAR ANA	25874751	BAYONA	JUSTICIA JOSE
25873353	CANO	DE LACASAPILAR	25874772	TELLO	SEGURA DIEGO
25873368	RUIZ	RUIZ FRANCISCO	25874782	MORENO	LIEBANA MANUEL
25873396	SERRANO	MARTOS MAGDALENA	25874842	BERRIO	MARTINEZ MARTIN
25873441	MARTINEZ	MARTINEZ MANUEL	25874867	SALIDO	LOPEZ TERESA
25873451	SARABIA	GARCIA ANA	25874896	GRAMADOS	PINO ANTONIO
25873482	ULLOA	RUIZ LUIS	25874922	COBO	MORILLO LUIS
25873492	MEDINA	MARTINEZ ANDRES	25874923	LEON	VICO MANUEL
25873496	MUOZ	DELGADO BARTOLOME	25874933	TELLO	LOPEZ VICENTE
25873515	JAEN	LOPEZ MANUEL	25875032	VIVANCO	MORENO BENITO
25873545	JIMENEZ	PEREZ MDOLORES	25875033	LOPEZ	GUTIERREZ MANUEL
25873555	GALLARDO	JAEN CARMEN	25875051	YEGUAS	GARRIDO LUIS
25873575	JIMENEZ	MORALEDA ALFONSO	25875098	PEREZ	PAO JOSE
25873605	MARTINEZ	PE AS JUANA	25875107	PEREZ	DE LATORREJOSEFA
25873682	MEDINA	GAMEZ VDA.DJOSE	25875119	ARROYO	ARROYO.ALCANTARFRANCISCO
25873716	ZAFRA	ACEITUNO FLORENCIO	25875162	DUQUE	POYATOS MAXIMO
25873735	MOLINA	IBÁÑEZ JOSEMARIA	25875176	MARROQUINO	GUERRERO LUIS
25873749	SARMIENTO	ORTEGA ANTONIO	25875198	LOPEZ	MARIN ANGEL
25873768	MONTIEL	BUENO LUISMOS.	25875201	DEL REAL	FERNANDEZMARIA
25873772	GARRIDO	RODRIGUEZ MANUEL	25875206	ROBLES	LOPEZ CRISTOBAL
25873801	GALLARDO	GONZALEZ RAFAEL	25875270	CAMPAA	MELERO FRANCISCO
25873815	FERNANDEZ	MERINO MERCEDES	25875282	SALINAS	BALBIN ANTONIO
25873817	MORIANA	DOMINGUEZ MARIA	25875450	BARAJAS	HERRERA NICOLAS
25873821	CINTAS	ROBLES JUANA.	25875490	GUZMAN	MORALES MANUEL
25873847	GUZMAN	RIVERA DIEGO	25875499	NAVARRO	BUENO JOSE
25873858	GOMEZ	LIETOR ANTONIO(MA	25875547	ROSA	MORENO ANTONIOLA
25873927	LOPEZ	JIMENEZ JUAN	25875548	CATENA	VIOAL RAMON
25873934	ALVAREZ	OLMO MANUEL	25875587	ESCABIAS	GONZALEZ PEDRO
25873971	PERAGON	SANCHEZ DOLORES	25875589	TORRES	MORAL GREGORIO

CIF	O.N.I.	NOMBRE	CIF	O.N.I.	NOMBRE
25875599	SANTIAGO	GUTIERREZ EMILIO	25877151	ARROYO RUIZ	BLAS
25875602	CAMPOS CASTILLO	M.ROSARIO	25877168	MEDINA REAL	TERESA
25875609	LARA ALVAREZ	RAFAEL	25877170	ROMERO DE LACHICAJOSEANTON	
25875644	ESPINOSA GUTIERREZ	FRANCISCO	25877318	NAVAS NAVAS	JOSE
25875648	MORALES JIMENEZ	CONCEPCION	25877320	LUQUE RIVERA	LUIS
25875658	MARTINEZ HERRERA	ANTONIO	25877350	JIMENEZ MORAL	ANTONIO
25875694	BEGARA GUARDIA	DOLORES	25877398	CAVAS CARDENAS	CATALINA
25875733	BUENO ORTEGA	FRANCISCO	25877421	MARTINEZ CONDE	TRINIDAD
25875739	MOLINA DE LATORREIMATEO		25877534	JIMENEZ MOZAS	DOLORES
25875743	GUTIERREZ CAMARA	TRINIDAD	25877621	MARTINEZ BAYONA	FRANCISCO
25875773	JIMENEZ CHICA	SIMON	25877659	OURO DURO	JOSE
25875802	RUIZ GARCIA ILOEFONSO		25877712	ORTEGA LIETOR	FRANCISCO
25875815	LEON YERVES	ENRIQUE	25877758	RUIZ PELAEZ	AURORA
25875818	RUIZ MERINO	MANUEL	25877796	FIGUEROA MORA	EUSEBIO
25875903	LOPEZ CASTRO	JUAN	25877862	PEREZ PELAEZ	ANTONIO
25875914	PEREZ LOPEZ M&JESUS		25877907	ALONSO MARTOS	LUIS
25875918	LIEBANA CAMARA	JUAN	25877908	GARCIA LERMA	BLASA
25876028	GASCO DE LATORREMANUELA		25877927	MOLAGUERO MEDINA	ANGELA
25876080	LARA MARTINEZ	RAFAEL	25877983	DIAZ GALIANO	ANTONIO
25876104	ODNAIRE RODRIGUEZ	JUAN	25877985	MARTOS ENCINAS	CRISTOBAL
25876144	PEA GUERRERO	FRANCISCO	25877998	HINOJOSA GALLEGO	MANUEL
25876156	JANDULA MOYA	CARMEN	25878017	PEREIRA JURADO	JUAN
25876202	MORAL GALLARDO	RAFAEL	25878022	PALACIOS ALCAZAR	ANTONIO
25876218	MORALES ORTEGA	ANDRES	25878061	GARZON FERNANDEZ	CARLOS
25876221	MEDINA DELGAO	FRANCISCO	25878088	MARTOS EXPOSITO	ROGELIO
25876242	ALCANTARA RODRIGUEZ	DOLORES	25878105	AGUIRRE LEON	ISABEL
25876248	CALAHORRO ALCARAZ	FRANCISCO	25878223	CARRASCO GRAMAÑO	ANTONIO
25876263	ALCARAZ PEREZ	JOSE	25878225	ROSALES CARRILLO	ANTONIO
25876293	GARCIA MONTORO	JUANOIOS	25878243	MORILLO ROBLES	ANAMARIA
25876294	GUTIERREZ LOPEZ	ANTONIO	25878377	CARRILLO ORDO EZ	DOLORES
25876308	ELICHE ANGUITA	MANUEL	25878432	MEDINA SANCHEZ	MANUEL
25876351	GARCIA LEON	JUAN	25878458	UCLES NAVARRETE	JOSEFA
25876401	GARCIA MEDINA	RODRIGO	25878486	MOYA TELLO	ALEJO
25876406	CASTRO TORO	MIGUEL	25878537	LOPEZ RUIZ	MARIAA.
25876507	CHICA MEDINA	PEDRO	25878538	CORDERO COBO	FRANCISCO
25876527	CASTRO TORO	JUANANTON	25878543	HARO SARAVIA	SEBASTIAN
25876539	MORAL RICO	JUANA	25878546	CANTERO LOPEZ	MIGUEL
25876541	HOMBRADO MONJE	JULIAN	25878551	MOYA TELLO	VICENTE
25876560	GARCIA ANGUITA	JOSE	25878645	RAYO OLMO	CARMEN
25876634	ARRDYO RAMOS	PEDRO	25878664	CARHONA TALAVERA	FRANCISCO
25876688	ALONSD MARTOS M&CARMEN		25878807	CRESPO LOPEZ	LUIS
25876692	BARAJAS VALLE	FRANCISCO	25878859	MORAL MORENO	FRANCISCO
25876703	FUENTES OLMEDO	PAULINA	25878921	GOMEZ MORILLAS	RODRIGO
25876763	GAMEZ DEL MORALEUSTAQUIO		25878964	ESPINOSA HIDALGO	SANTIAGO
25876778	DE LA CHICAHERNANJOSE		25878981	RUIZ RODRIGUEZ	AQUILINO
25876797	GONZALEZ LOPEZ	GASPAR	25879032	TORRES VALENZUELA	MAXIMIANO
25876870	MENA BLANCO	BARTOLOME	25879116	ARIAS CARRILLO	JOSEFA
25876879	ARMENTEROS LIEBANAS	CARMEN	25879153	CANO MARTINEZ	JUAN
25876881	MELLADO VIEDMA	ALEJANDRO	25879160	ROMERO VIZCAINO	ANTONIOM.
25876898	SAMPEDRO VALDIVIA	RAFAELA	25879408	CAMARA RUBIO	FRANCISCO
25876917	BLANCA Eliche	MANUEL	25879446	CONDE PALACIOS	FEDERICO
25876920	PEREZ VILLAR	JUAN	25879476	BUENO VALDERRAMA	ASCENSION
25876941	MORENO CAAS	TOMAS	25879481	CONDE PALACIOS	ANTONIO
25876979	QUESADA FERNANDEZ	ANTONIO	25879557	GALAN CONDE	AURELIA
25877001	VILLANUEVA VILLANUEVA	JOSEMARIA	25879617	CORDOBA SARRIA	ISABEL
25877021	RUIZ GALIANO	DIEGO	25879632	CASTILLO GONZALEZ	CARMEN
25877024	EXPOSITO OLMO	MANUEL	25879673	PEÑAS CHAMORRO	ANTONIO
25877052	MARIN CENTENO	JOSE	25879697	MARTINEZ MILLAN	JUAN
25877080	PEREZ CAAS	PASCUAL	25879782	PALACIOS MONTIEL	FELICIANO
25877123	GONZALEZ CARDENAS	JACINTO	25879853	PEREZ DE LATORREMIGUEL	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25879871		COLMENERO GARRIDO ADRIANO	25883287		MEDINA BECERRA ANACARLOT
25879892		MELGAREJO PRIETO JOSEFA	25883307		CASADO CARPIO JUAN
25879956		BETETA SANCHEZ RAMONA	25883368		JIMENEZ TORRES TOMAS
25879991		ARMENTEROS RAMIREZ LUISA	25883474		OLIVENCIA GALVEZ PILAR
25880203		COLLADO LOPEZ JOAQUIN	25883566		ROSA COBO BIENVENIDO
25880343		PEREZ CAMPOS MARIA	25883607		AVILA TORRES FRANCISCO
25880390		NICAS MARTINEZ CARMEN	25883692		ORTEGA MARTINEZ JOSEFA
25880476		GONZALEZ ALMAZAN LORENZO	25883699		MARIN MUOZ TOMASVDA.
25880640		GARCIA SERRANO JUANA.	25883759		PESTA A ROCA JUANAJOSE
25880657		FERNANDEZ DE LATORREILDEFONSO	25883780		PLAZA REYES ADRIANO
25880685		QUESADA QUESADA ANTONIO	25883864		GARCIA BOLAOS M.DOLORE
25880721		CHICA GARCIA JOSE	25883891		ROSA COBO ANTONIA
25880877		GUZMAN VICO JOSEFA	25884041		MARTINEZ MEDINA CATALINA
25880882		AVILES RUIZ MANUEL	25884174		PEREIRA JURADO ENCARNACIO
25880983		ALVAREZ GARCIA FRANCISCA	25884194		SEVERO ABOLAFIA MANUELA
25880984		LOPEZ TALAVERA JUANFCO.	25884262		REYES MARIN MIGUEL
25881021		MARTINEZ TOLEDANO ANA	25884266		COLLADO LOPEZ GERTRUDIS
25881047		SANCHEZ DIAZ CAPILLA	25884326		SANCHEZ COBO DIEGO
25881049		BARRANCO CAMARA MIGUEL	25884389		WENCESLA CASTRO FRANCISCA
25881186		JIMENEZ ZAFRA AGUEDA	25884414		CARRASCO MEDINA MARIA
25881188		MARTINEZ DURO FRANCISCO	25884421		GOMEZ TAUSTE ANTONIA
25881334		DENIA BUENDIA RAFAEL	25884476		BARAJAS BARAJAS MARIA
25881490		CHAMORRO LOZANO JOSE	25884485		QUINTERO CORDON ANTONIA
25881505		CARRILLO MARTINEZ RITA	25884496		TORRALBO PRAOZ JOSEFA
25881520		AGUILAR AGUILAR MARIAPILA	25884517		ANGUITA GOODINO JOSE
25881521		FUENTES NAVARRETE SEBASTIAN	25884610		RUFIAN RUBIA M&NIEVES
25881543		MOYA ESPINOSA JUAN	25884656		CARRASCO MARTINEZ RAFAELA
25881550		AGUILAR VAZQUEZ ANAPIEOD	25884718		LUQUE MORENO MANUEL
25881569		JIMENEZ RODRIGUEZ RAMON	25884723		DE LA CHICAHERNANCARMEN
25881642		SANCHEZ LOPEZ ANTONIO	25884730		MESA FERNANDEZ MANUEL
25881652		SALAS NAVARRO JULIANA	25884741		PAREJA MORENO GREGORIO
25881784		JIMENEZ JIMENEZ CRISTOBAL	25884743		SANCHEZ ROMERO JOSEMARIA
25881914		GOMEZ RUIZ MANUEL	25884765		VALENZUELA QUESADA ISAAC
25881920		FERNANDEZ RENTERO M&ANTONIA	25884795		COBO JIMENEZ CATALINA
25881936		AGUDO GARCIA M CLARA	25884814		DDRADO SANTIAGO RAFAEL
25881984		GARCIA HIDALGO CUSTODIA	25884829		EXPOSITO LOPEZ FRANCISCO
25882025		DELGADO CONTRERAS RAMON	25884902		ESCOBAR SALAS LUIS
25882320		ORTEGA RUIZ FRANCISCO	25884904		MARTINEZ ESCOBAR FERNANDO
25882343		MOLERO GARCIA RAMON	25884910		LUQUE GONZALEZ LUISA
25882384		RUBIO QUESADA JUAN	25885001		HERNANDEZ ARENAS GREGORIO
25882414		ROA GARCIA JOSE	25885004		BUENO ALMAZAN PURIFICAC.
25882425		MELGAREJO PRIETO ANA	25885013		UBEDA BAILEN JUAN
25882435		MARTOS ENCINAS EZEQUIEL	25885115		GARCIA GONZALEZ MARIA
25882493		MARTINEZ GARCIA JUANA	25885200		LOPEZ SANCHEZ MARIA
25882519		PEINADO LLERA JOSEFA	25885269		GARCIA FUENTES CARMEN
25882546		ABOLAFIA GARCIA JUANP.	25885349		TORRES MORILLAS JOSE
25882653		MARTINEZ CASTILLO SEBASTIAN	25885361		TIRADO CONTRERAS ANTONIA
25882742		TORRES SERRANO ANDRES	25885370		CARRASCO HERNANDEZ M.PILAR
25882750		PLAZA VALENZUELA FLORENTINO	25885576		BAEZA ACEITUNO MANUEL
25882806		HIGUERAS RAMIREZ CRISTOBALI	25885621		ALMAZAN GOMEZ GASPAR
25882906		RAMOS HERRERA ANAMARIA	25885755		MORILLO TORRES ANTONIO
25882907		MERGAREJO MERGAREJO LUISA	25885789		JAEN MARTOS FRANCISCO
25882910		HERMOSO CARRASCO MANUEL	25885811		VEGA RINCON LUISA
25882985		MARTINEZ ROMERO TERESA	25885982		CAZIZARES ANGULO BLAS
25882996		MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	25885989		LOPEZ RUEDA JUAN
25883100		MALPESA AREVALO MARTIN	25886113		QUESADA GUZMAN JOAQUIN
25883182		JIMENEZ MURIANA ANTONIO	25886130		MORILLO TORRES CRISTOBAL
25883206		CAONES RAMIREZ ANTONIO	25886165		RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDRES
25883235		ORTEGA CARRASCOSA JOSEFA	25886222		RUIZ CASTILLO MAGDALENA
25883286		PEREA CALAHORRO ANA	25886234		SANCHEZ GONZALEZ ANTONIO

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25886238		COBO LOPEZ MIGUEL	25888389		PEINADO ARROYO LUCAS
25886259		MARTINEZ JIMENEZ LORENZO	25888393		BEGARA GUARDIA FRANCISCA
25886426		GARCIA SANCHEZ JOSEMARIA	25888394		JIMENEZ SANTIAGO EMILIO
25886599		COBO LOPEZ ANAMARIA	25888408		ALBA DORADO ENRIQUE
25886677		ARAQUE MARTINEZ (M)ANTONIO	25888410		MORALES HERMOSO FRANCISCO
25886689		ROSA VALERO MANUEL	25888450		PEREZ QUESADA MANUEL
25886730		NAVAS VERA AMPARO	25888458		LORENTE CASTRO M.DOLORES
25886807		LIEBANA BUENO MANUEL	25888562		DIAZ ORDOEZ PEDRO
25886840		BALLESTEROS VARES MAGDALENA	25888583		SERRANO GUTIERREZ JUANBLAS
25886842		NAVIDAD NAVIDAD JOSE	25888616		CEACERO CASAS MANUEL
25886885		OCAA GONZALEZ ESPERANZA	25888659		CHECA DAMAS MARIA DOLO
25886905		OJEDA AGUAYO JOSE	25888682		ORTEGA MARTINEZ TRINIDAD
25886948		LIEBANA JIMENEZ JOSE	25888713		JURADO MORAL MANUEL
25886961		GUZMAN JUSTICIA DIEGO	25888745		TORTOSA LINDE JUAN
25886968		LOPEZ ESCALONA MANUEL	25888758		LORENTE LERIDA JUAN
25886997		COBO GALAN ANTONIO VDA. DE	25888761		LOPEZ VIEOMA MARIA
25887000		ARROYO ALCANTARA JUAN	25888769		PINO EXTREMERA MANUEL
25887069		GONZALEZ MATA ANTONIO	25888821		CARMONA LOPEZ FERNANDO
25887087		MARTINEZ GUTIERREZ JUANO	25888823		RUIZ CARRILLO AURELIO
25887089		CATENA ARROYO VDA. MANUE	25888845		QUERO LARA JOSEFA
25887113		JIMENEZ MORENO MIGUEL	25888865		BELTRAN MUÑOZ ANTONIA
25887130		LOPEZ LECHUGA GREGORIO	25888869		MORA DEL CASTILLORAFELA
25887149		GARCIA FUNES CARLOTA	25888890		LEON MDYA AMORES
25887169		CARA LOPEZ FRANCISCA	25888896		ESQUINAS RUIZ JUAN
25887229		GUTIERREZ BLANCA CARMEN	25888926		LEON ORTIZ JOSE
25887234		GARCIA ALCALA MARTAJESU	25888928		FUENTES MARTOS MANUELA
25887262		GOMEZ VALENZUELA JOSE	25888977		BARRAGAN SOBRINO GERARDO
25887268		GONZALEZ OCHOA MERCEDES	25888988		GONZALEZ CASTRO BLAS
25887278		BARRIO GARCIA FRANCISCO	25889058		HILLAN GOMEZ PEDRO
25887315		LENDINEZ GALAN ROBERTO	25889073		MONTALBAN JIMENEZ ANTONIO
25887497		CHICA ALMAGRO SEBASTIAN	25889147		RICO MORAL JOAQUIN
25887534		MARTINEZ COBOS RAMONA	25889188		DELGADO SAMPEDRO ANA
25887544		MORALES MORAL MANUEL	25889199		VARGAS CHAMORRO ILDEFONSO
25887605		CAZALILLA CASA FRANCISCO	25889252		ROSA CASTRO ANTONIO
25887676		ESPINOSA FRESNO FRANCISCO	25889284		SANTIAGO LARA ISABEL
25887787		FUENTES LEON SEBASTIAN	25889287		CASTILLO LOPEZ ANDRES DEL
25887829		RASCON JOOAR JUAN MANUE	25889324		VILCHEZ PEREZ JOSE
25887839		CARMONA TALAVERA MANUEL	25889347		BERMEJO GALERA GREGORIO
25887938		GONZALEZ QUINTANILLA VIRGINIA	25889369		CONDE BERMUDEZ TOMAS
25888033		QUESADA GARRIOO JUAN	25889412		MORENO SANCHEZ BERNARDO
25888059		GUERRERO QUESADA ANTONIAM	25889444		GUZMAN PARDO SEBASTIAN
25888060		GOMEZ MARIN M&CUADROS	25889447		DIAZ SANCHEZ CAPILLA
25888085		GARCIA LOPEZ VICTORIA	25889500		GONZALEZ GUTIERREZ LUIS
25888088		MARTINEZ GALAN SANTIAGO	25889554		HERVAS CARRASCOSA ANTONIO
25888107		RUBIO CAZALLA RAMON	25889568		QUESADA GOODY TRINIDAD
25888113		CHECA DAMAS ANTONIO	25889626		JIMENEZ CAAS JUAN
25888117		CA IZARES MEDINA DIEGO	25889664		CASTRO BOTIAS PEDRO
25888126		OGAYAR MORALES ANTONIO	25889701		CALZADA SANCHEZ FELIPE DE
25888129		GRANDE GOMEZ ISABEL	25889762		CANO ARIAS PILAR
25888151		AGUILAR CASTRO FRANCISCO	25889785		ORTEGA MARTINEZ RICARDO
25888156		PEREZ SANCHEZ JOSE	25889842		ALMAGRO VICO MANUEL
25888213		ESPINOSA ROSALES SERAFIN	25889882		MOLINA SAEZ PEDRO
25888230		BERRIO MARTINEZ FRANCISCO	25889919		BANQUERI GARCIA FRANCISCO
25888249		JIMENEZ FERNANDEZ DIEGO	25889953		ROMERO AVALOS SERAFIN
25888285		BARRIO GARCIA FERNANDO	25890036		MORENO BLANCA MANUEL
25888295		JIMENEZ CAZALILLA FERMIN	25890066		CHAMORRO SERRANO JULIO
25888296		GOMEZ SERRANO ANTONIA	25890067		LANZAS GARCIA SALUSTIANO
25888297		CASTRO MOLINA JUANEDEI	25890083		PAREJA CAMPOS MANUEL
25888320		CRIBADO BERMEJO JUAN	25890130		MARTINEZ TORRES FRANCISCO
25888376		FERNANDEZ MOLINA MANUEL	25890156		RODRIGUEZ COLLAO RAFAEL

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25890167		DIOS MESA JUANDE	25892142		VIEDMA MOLERO CRISTOBAL
25890180		CAMARA LOPEZ MANUEL	25892216		GONZALEZ SILLERO DOLORES
25890189		LOPEZ BLANCA ILDEFONSO	25892219		MARIN MUOZ BARTOLOME
25890266		PANCORBO BARRANCO PEDRO	25892234		ARQUILLO OCAA ANA
25890295		LOPEZ SANCHEZ JUAN	25892254		IZQUIERDO HERVAS PRUDENCIO
25890308		LOPEZ PEA ANTONIO	25892312		QUESADA ALCALA ELENA
25890387		ROMAN SANTOS HERMOGENES	25892370		RODRIGUEZ COBO PEDRO
25890390		RIVILLAS CASADO ALFONSO	25892378		HARO RUIZ JUANMARIA
25890436		RUIZ MORALES JOSE	25892380		FERNANDEZ CARRASCOSA MARIA
25890533		MARTINEZ MARTINEZ JUANA	25892428		ARANDA AMARO AGUSTIN
25890541		RODRIGUEZ MORALES FRANCISCO	25892432		GUTIERREZ PORRAS JOSE
25890547		FERNANDEZ LOPEZ JOSE	25892487		ARIAS HIDALGO JOSE
25890579		GORDO GONZALEZ ANTONIO	25892507		GALIANO CASTRO PEDRO
25890598		LOZANO COZAR JUAN	25892540		MORAL QUESADA JOSE
25890650		LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL	25892562		ROLDAN GONZALEZ JOSE
25890690		IBA EZ FERNANDEZ RAFAEL	25892563		GARCIA GARCIA CRISTOBAL
25890696		COLLADO CANALEJO JOSEMARIA	25892565		ANGUITA ALCALDE JOSE
25890729		GARCIA LOPEZ ANTONIO	25892570		TEBA BUENAO JOSE
25890754		CASTELLANO ESTRELLA MANUEL	25892602		AGUILA RUIZ JUANJOSE
25890756		RAMIREZ MORA TOMAS	25892649		SANCHEZ MENA MANUEL
25890758		JIMENEZ ALCAZAR JUAN	25892670		CABALLERO RUIZ FRANCISCO
25890786		LARA MARMOL FERNANDO	25892799		CHAMORRO PALOP JUAN
25890838		CARRILLO GARRIDO JOSELUIS	25892811		OCHOA HONRUBIA MERCEDES
25890840		FUENTES SANCHEZ FRANCISCO	25892820		ANGUITA GODINO ANTONIO
25890890		VIDAL AGUDO MATIAS	25892840		MARTINEZ RAYA NICOLAS
25890968		PEINADO ARROYO JUANANTON	25892868		GARCIA RAMA FRANCISCA
25891053		CHAMORRO MARTINEZ MERCEDES	25892972		SANCHEZ GARCIA M&CARMEN
25891099		ESPINOSA SANCHEZ FRANCISCO	25892998		YARGAS LARA ANTONIO
25891103		BOLIVAR LOMBARDO JUAN	25893056		MARTINEZ ORTEGA LUIS
25891104		HIDALGO TORRES LUISA	25893068		GONZALEZ MOLINO ISABEL
25891121		DAMAS MONTIJANO ONESIMO	25893145		SANCHEZ HERNANDEZ MATIAS
25891185		MARTINEZ MUOZ JUAN	25893151		ORTEGA LIEBANA EMILIO
25891202		GONZALEZ CASADO JUANA.	25893178		AVILA MEDINA MANUEL
25891213		AGUILERA PANADERO FACUNDO	25893192		MARTINEZ GRANADOS CARMEN
25891323		MOYA MORENO JUANRAMON	25893224		MELGUIZO JORDAN BARTOLOME
25891338		SANJUAN MORENO JOSE(MENO	25893251		LOZANO ROMERO JUAN
25891357		LOMAS VALDIVIA JOSE	25893254		FRIAS RUIZ VICENTA
25891413		MARTINEZ PARRAS FERNANDO	25893256		RUIZ MATA DIEGO
25891426		RODRIGUEZ MU OZ JUAN	25893288		RUIZ CAYAS ANTONIO
25891433		MORALES LORITE CARMEN	25893308		MUOZ OGAYAR VALENTIN
25891465		BARRUZ DOMINGO ISABEL	25893355		JIMENEZ GARZON MARIA
25891491		FUENTES CABALLERO JOSE	25893457		MORALES MAESTRO PEDRO
25891544		EGEA PALOMARES MANUEL	25893483		VICO LOPEZ JOSE
25891564		LIEBANAS JIMENEZ JOSEMARIA	25893513		COLMENERO BLANCA GABRIEL
25891578		VALVERDE BERRIOS JOSE	25893538		CHAMORRO ESPINOSA LUIS
25891582		MARCHAL ESCABIAS BERNARDINO	25893554		MONTIEL AGUAYO JUAN
25891660		ALMAZAN ALMAZAN ANDRES	25893583		RODRIGUEZ GARCIA ANTONIA
25891662		BLANCA LOPEZ LUIS	25893617		JIMENEZ ROPERO FRANCISCO
25891685		MOLINA AGUILA JOSE	25893644		BRAVO ESPINOSA JOSEMG
25891688		GARCIA MORENO ANAPILAR	25893676		MORAL CHICA GREGORIO
25891748		ANGUITA LARA FRANCISCO	25893806		MORENO HIDALGO JUAN
25891786		ARJONA FUNES ANTONIO	25893813		BARRANCO PEREZ ANTONIO
25891904		CARRASCO GRANADINO MANUEL	25893855		RUBIO JIMENEZ MARIAPUAL
25891950		HERMOSO EXPOSITO MANUEL	25893864		HARO LORITE JUANMIGUE
25891963		PEREIRA ARANDA JUAN	25893867		MORA ARANDA JUAN
25892047		GARCIA CABEL M&ANGELES	25893926		LOPEZ CASTILLEJO MIGUEL
25892064		ANGUITA ALCALA ALONSO	25893929		PULIDO TELLO ANGEL
25892104		GARCIA MUOZ ALFONSO	25893966		SANTIAGO NAVAS FIDEL
25892109		SANJUAN LOZANO ANTONIO	25893973		HEREDIA SALAZAR JESUS
25892131		ROMERO ALCALA MANUEL	25893975		AMEZCUA HERRERA JUAN

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25894036		AGUILERA PALOMO BENITOJ.	25896043		VIDAL GASCO JUAN
25894069		RODRIGUEZ PEINADO RAMON	25896066		GARCIA RAMA TERESA
25894078		MORILLAS ALMAGRO CUSTODIO	25896119		FUENTES RODERO ALFONSO
25894100		CARRERAS ALCALA RAMON	25896144		VELASCO VELASCO MANUEL
25894164		SILES ESCALONA JOSE	25896170		PEREZ VILCHEZ JOSEFCO.
25894180		ROBLES GARCIA JUAN	25896172		MIRANDA PEZA MANUEL
25894193		RUIZ GUZMAN ANDRES	25896176		MORENO LIEBANA LUIS
25894212		RUIZ POVEDANO ANT'ALFON	25896179		TORRES MORAL SANTIAGO
25894231		RASCON POZO LORENZO	25896205		ESCABIAS GUERRERO TIBURCIO
25894267		SERRANO MORENO PEDRO	25896206		MARTOS SANCHEZ LUIS
25894306		CONTRERAS SANTACRUZ CRISTOBAL	25896221		CABALLERO ESPEJO AMADOR
25894322		JIMENEZ BERJILLOS ANTONIA	25896222		MORENO OCA?A FRANCISCO
25894326		SORIANO PULIDO MANUELA	25896262		GARZON MORILLAS ANA
25894347		ROMERO CATENA ANDRES	25896285		DEL RIO FUENTES(MEDIEGO
25894396		GARRIDO DELGADO JOSES.	25896301		REVUELTAS MARTOS SANTIAGO
25894412		CONTRERAS OSORIO JOSE	25896311		MARTINEZ JIMENEZ MANUEL
25894419		SICILIA BERMUDEZ LORENZO	25896362		PEREZ COBO ANTONIO
25894471		CASTILLO GALLARDO ANTONIO	25896450		CASTILLO ESTEVEZ ANTONIO
25894487		MARTINEZ SANTIAGO JOSE	25896478		ESCABIAS MERINO CRISTOBAL
25894496		MARTINEZ TORRES JUANJOSE	25896576		SANCHEZ GARCIA ILDEFONSO
25894507		HOYA TELLO ANTONIO	25896588		VALOIVIA FERNANDEZ JUAN
25894535		SERRANO ROSA JUAN	25896596		BOLIVAR BARRALES MLOURDES
25894586		ARIAS ACEITUNO JUAN	25896599		SANCHEZ NAVARRETE MERCEDES
25894668		ARJONA PARTAL JESUS	25896609		SORIA MARTINEZ ANTONIO
25894676		MORENO DE LATORRESVDA.DEPED	25896671		MOLINO FUENTES JOSE
25894695		HU OZ TORRES MARCOS	25896711		GUTIERREZ COBO FRANCISCO
25894759		VIDAL AMEZCUA ANTONIO	25896772		LOPEZ FRESNO PEDRO
25894840		LOPEZ ROBLES JUAN	25896778		DIAZ GARRIDO MANUEL
25894873		ARAQUE CONDE JUAN	25896864		PEREZ DIAZ ESTRELLA
25894971		ALVAREZ CABRERA TOMASANTO	25896923		PULIDO FERNANDEZ JUAN
25895002		ZAFRA AMARO VICENTE	25896939		DENIA PARRAS CRISTOBAL
25895005		PEINADO ORTEGA MANUEL	25896953		QUESADA GARRIDO ANTONIA
25895064		MARTINEZ LEON SEBASTIAN	25896962		GALLEGO BONILLA DROSIA
25895140		GUTIERREZ GUTIERREZ MIGUEL	25896967		CRIBADO SIERRA MANUEL
25895187		BUENO CA ADA JOSEFA	25896970		GERMAN FUERTE JOSEFA
25895237		PULIDO ROMAN AMADOR	25897008		CONTRERAS GALAN GABRIELA
25895261		SOTO SANCHEZ NICOLAS	25897012		FERNANDEZ GASCO FRANCISCO
25895277		SABALETE PERAGON FRANCISCO	25897015		JIMENEZ JURADO ILDEFONSO
25895300		URE A MOYA ANTONIO	25897065		MARTINEZ CANO JOSEMARIA
25895317		FUNES PORRAS FRANCISCO	25897101		GOMEZ GARCIA FRANCISCO
25895358		RUEDA LENOINEZ JUANLUIS	25897110		GARCIA MARTINEZ SEBASTIAN
25895400		CONDE GALVEZ EDUARDO	25897134		RUIZ JIMENEZ ANTONIO
25895466		CAZALILLA RICO DIEGO	25897153		CHICA HERMOSO AMADORAR.
25895473		PESTA A RDCA FRANCISCO	25897184		SANCHEZ PEREZ JUANJOSE
25895492		MORAL VICO FRANCISCO	25897224		SANJUAN LOPEZ MIGUEL
25895517		RODRIGUEZ CHECA FERMIN	25897289		PUERTA CASTRO JOSEMARIA
25895574		CARDENAS RUIZ ANTONIO	25897310		RUIZ RUIZ FRANCISCO
25895591		FUNES ZAPATA ANTONIO	25897332		MORENO VALERO JESUS
25895680		CHICA PULGAR ENCARNACIO	25897338		CRIBADO CASADO JUAN
25895735		AGUILAR RAMIREZ ANTONIO	25897365		FERNANDEZ MUOZ ANTONIO
25895738		MUOZ MARTINEZ ANTONIO	25897407		SEGURA SARAVIA JUANMARIA
25895755		BUENO PANCORBO FRANCISCO	25897509		MARTINEZ VILLAR ISABEL
25895808		MORENO MEDINA JOSE	25897511		SANTOS AMARO ANTONIO
25895863		MARTINEZ CABRERA ANTONIO	25897525		ROMERO SANCHEZ ANTONIO
25895877		CASTILLO JIMENEZ EDUARDA	25897545		GUTIERREZ SANCHEZ JUANANTON
25895903		GARCIA QUESADA MIGUEL	25897604		RUBIO CLAVIJO ANTONIO
25895929		LOPEZ NAVAS DOLORES	25897638		VELA MARTINEZ DOLORES
25895954		MORENO GILA LUIS	25897693		ROJAS MARTINEZ JULIA
25895970		VALERO CARDENAS ALONSO	25897712		ARJONILLA ORTEGA JUANADED
25895977		DE LA TORRESERRANJUANJ.	25897754		GOMEZ RODERO ANA

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25897773	AREVALO GALLARDO ENCARNACIO		25900268	OLMO PLAZAS VENTURA	
25897782	LAGUNA AGUILAR MANUEL		25900272	GALINDO ALBA ANTONIOJO	
25897822	GARRIDO QUESADA PEDRO		25900302	QUESADA GUZMAN JUAN	
25897850	LOMBARDO LOMAS ROSARIO		25900303	PUERTO RUIZ GERMAN	
25897909	ORTEGA SANCHEZ DIEGO		25900423	CHICA EXTREMEIRA JUANMANUE	3
25897922	PLAZA LOPEZ JUANRAMON		25900475	PEREA MANJON MATEO	
25897932	CHICA BELTRAN MANUEL		25900570	PADILLA GARCIA JUANMANUE	
25897990	RAMIREZ PEROMA M JOSEFA		25900609	LOPEZ QUESADA ANTONIO	
25898014	RODRIGUEZ MONTORO AGUSTIN		25900622	BOTIAS VALENZUELA MIGUEL	
25898016	TITOS BOLIVAR JOSE		25900665	ADAN OGAYAR ANTONIO	
25898152	ARAZOLA PRADOS FERNANDO		25900743	RUIZ HARO MANUELA	
25898180	ALVAREZ GARCIA RAFAELA		25900754	RUS ORIOLA ALFONSO	
25898189	SANCHEZ LOPEZ CATALINA		25900789	JAEN ESPINOSA ENRIQUE	
25898244	GOMEZ PÉREIRA ROQUE		25900815	GIRON GORDO MANUELHNO	
25898272	SERRANO ORTEGA ANTONIO		25900819	CRUZ DE LAHOZFRANCISCO	
25898380	GUZMAN CARRASCO ANTONIO		25900827	JIMENEZ FUENTES ANTONIO	
25898454	BARRUZ LOPEZ ANDREA		25900887	CASTILLO DE DIOSRAMON	
25898460	HERRERA NAVAS PEDRO		25900891	BRAVO VENCESLA ADOORACION	
25898501	MARTOS LIEBANAS SEBASTIAN		25900904	CECILIA BERMUDEZ FRANCISCO	
25898512	MARTINEZ HIGUERAS PEDRO		25900933	LORITE MORENO JUAN	
25898514	MARTINEZ HERRERA FRANCISCO		25900935	MEOINA GOMEZ GABRIELA	
25898515	ANGUITA PORTILLO FEDERICO		25900967	CASTELLANO JIMENEZ RAFAEL	
25898529	FERNANDEZ VALENZUELA MANUEL		25900975	FERNANDEZ SEGURA JUANFRCO.	
25898570	SUTIL SUTIL ANTONIO		25901072	CHICA DEL MORALJUANDIEGO	
25898637	GARCIA IGLESIAS PEDRO		25901124	GUTIERREZ PEINADO CARMEN	
25898677	COBO COBO M&PAZ		25901151	PARRAS RODRIGUEZ ANTONIO	
25898694	DELGADO SANCHEZ JOSEA.		25901209	CANALES RUIZ JULIAN	
25898701	VALERO CAAS JUAN		25901231	MUÑOZ RENTERO PEDROANTO	
25898731	CASTEJON PEA EDUARDO		25901436	VALENZUELA LOPEZ LUIS	
25898755	GODINO MARTINEZ FRANCISCO		25901542	YERA OLMEDO FRANCISCO	
25898874	CHICA ARROYO MANUEL		25901609	CAZALILLA RICO MANUEL	
25898882	MORAL LOPEZ JUANA		25901651	SANTIAGO RAMIREZ JUAN	
25898885	GONZALEZ MOZAS ANTONIO		25901709	ESCABIAS GALLEGO FRANCISCO	
25898960	RELA O GONZALEZ GABRIEL		25901727	HERNANDEZ GARRIDO EMILIO	
25899006	ESCAVIAS LORENTE ANTONIO		25901817	BOLIVAR VALVERDE JOSE	
25899013	ORTEGA MORENO ANTONIO		25901856	DIOS GARCIA MARTINEO	
25899035	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN		25901895	HIGUERAS HIGUERAS PEDRO	
25899068	MAESTRO MARTOS MANUEL		25901913	MORAL RUIZ ANTONIO	
25899219	CONTRERAS GONZALEZ JOSEANT.		25901934	FERNANDEZ RIOS FRANCISCO	
25899254	RUIZ AMEZCUA PEDRO		25901941	ARANEGA BARRAGAN JUANANTON	
25899266	TORRES VALERO FRANCISCO		25901972	HERNANDEZ CUESTA ROQUE	
25899298	LOPEZ GILA EUFRASIA		25902041	PEREIRA COBO ANTONIO	
25899306	RUIZ SAMPEDRO MANUEL		25902131	URBANO CUESTA PEDRO	
25899351	ELICHE PULGAR JOSE		25902210	NAVAS GARCIA CARMEN	
25899363	MORALES LOPEZ TOMAS		25902266	MORA NAJAR SALVAOOR	
25899366	PEREZ JIMENEZ ANTONIO		25902274	ROJO UREA DOLORES	
25899438	ANSINO CONDE AMALIA		25902292	CASTRO ALCARAZ ALFONSO	
25899569	CONTRERAS MENA FRANCISCO		25902295	AGUILERA LOPEZ MANUEL	
25899586	ROSA EXPOSITO MANUELLA		25902305	LOPEZ GALLO BENITO	
25899658	CANTERO GUERRERO ANTONIO		25902374	PALACIOS MOLINA JOSE	
25899671	MARTINEZ JIMENEZ ANGEL		25902461	CARRILLO ANSINO FRANCISCO	
25899684	RUIZ RUBIO MANUEL		25902528	SERRANO CASTILLO FRANCISCO	
25899759	COBO JIMENEZ MIGUEL		25902619	CARRASCO MARTINEZ PETRA	
25899825	GALIANO GALIANO MANUEL		25902674	GUTIERREZ GALLARDO EDUARDO	
25899851	ABRIL RAMOS JUAN		25902687	MORAL LOPEZ MIGUEL	
25899871	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSEMA		25902755	REYES REYES BARTOLOME	
25900020	MOYA SANCHEZ JOSE		25902824	BERMUDEZ BERMUDEZ HERMINIA	
25900113	PALACIOS MONTIEL BLAS		25902825	GARCIA TROYA AMELIA	
25900156	OCAA NAVAS PEDRO		25902848	LOPEZ GUTIERREZ ANGELES	
25900236	MARTINEZ BUENDIA ALFONSO		25902909	RUIZ QUESADA RODRIGO	

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25902968		LOPEZ MARTINEZ SEBASTIAN	25905236		MORA LEON ANTONIO
25902983		VIEDMA MEDINA LOPE	25905277		MARIN PALACIOS FELICIDAD
25902993		POBLACIONES REVUELTA EMILIO	25905288		LOPEZ ARROYO ERNESTO
25902995		PRIETO MORAL NICANORA	25905312		CHICA SANCHEZ FRANCISCO
25903030		BARAHONA VALLECILLOS JUANA	25905332		RUIZ CARRILLO GLORIA
25903055		ACEITUNO MILLA PEDRO	25905339		SILES VALENZUELA FRANCISCO
25903170		CEBALLOS VILLEN TRINIDAD	25905346		LINDEZ MORENO BARTOLOME
25903216		SANCHEZ SANJUAN PEDRO	25905349		SANCHEZ GOMEZ EULOGIO
25903293		PULIDO TORRES JUANA	25905351		RUIZ RODRIGUEZ JUANANTON
25903309		PANCORBO BARRANCO VICENTE	25905362		LEIVA ROBLEDILLO J.ANTONIA
25903348		RUIZ PARRAS CARLOS	25905386		VILCHEZ VILCHES MANUEL
25903357		GARATE SAETA BARTOLOME	25905400		DIAZ MORENO JUANA
25903364		OSORIO OLMO M.CARMEN	25905442		SERRANO ACEITUNO LUIS
25903365		OSORIO OLMO ANTONIA	25905444		MORAL VILCHEZ JUAN
25903390		ANGUITA BARES SOLEDAD	25905445		ROMERO MARTINEZ VICENTE
25903404		VENTURA PEÑAS JUANPEDRO	25905520		LENDINEZ NIETO ISABEL
25903405		MORENO RUIZ MANUEL	25905529		SORIANO GAMEZ PEDRO
25903440		BERRIO GARCIA EMILIA	25905574		REYES FERNANDEZ SEBASTIAN
25903505		MORILLAS MARTINEZ NIEVES	25905579		LIEBANA GUTIERREZ FELIPA
25903542		HERVAS DIAZ MIGUEL	25905650		MARTINEZ CANO CARMEN
25903566		JIMENEZ MARTINEZ JUANMIGUE	25905694		ARANDA FONSECA JUAN
25903651		GARCIA GOODY FLORENTINO	25905734		CASTILLO CALERO M&ANTONIA
25903666		EXPOSITO MOLINA ABELARDO	25905745		MERINO SEBASTIAN JOSEFA
25903745		CARRASCO GRANADINO JUANJOSE	25905882		HERNANDEZ JURADO ANTONIO
25903764		AVILA JURADO ANTONIO	25905891		PEINADO ORTEGA JUAN
25903788		RAYO BOTIA ANTONIO	25905902		GALAN SALAS EDUARDO
25903840		VILLAR GONZALEZ RAMON	25906131		CATENA CABALLERO PEDRO
25903896		SEGURA COZAR JOSE	25906148		ILLAN FERNANDEZ FELIPE
25903955		FERNANDEZ DEL ARBOLJOSE	25906189		LOPEZ CONDE JOSE
25904064		VILLAR CARRERAS ENCARNACIO	25906240		MARIN FUENTES JUAN
25904127		FERNANDEZ ROJAS DIEGO	25906241		COBO GUTIERREZ JOSEMARIA
25904161		MONTIEL SANCHEZ JOSE	25906260		COBO OLMEDO ILOEFONSO
25904173		GARCIA HIDALGO FRANCISCO	25906261		COBO LOPEZ JUAN
25904209		CUBILLO COBO CRISTOBAL	25906279		GUTIERREZ SAMPEDRO ANTONIO
25904233		GARCIA COBO ANTO.YHN	25906323		CARRILLO CARRILLO AURELIO
25904245		SANCHEZ ROJAS JOSE	25906341		GARRIDO HERRERA ANTONIOJ.
25904257		GARRIDO BUENO JUAN	25906371		MARMOL ARANDA JOSE
25904298		ROMERO PE A MANUEL	25906383		ALCALA TORTOSA MANUEL
25904419		MORALES MOYA SERAFIN	25906397		GALIANO VICO CRISTOBAL
25904560		GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	25906420		BOLIVAR RUIZ JOSE
25904581		GENEROSO ARANDA ANTONIO	25906427		MEDINA GOMEZ TOMAS
25904713		SANCHEZ ESPEJO FRANCISCO	25906464		LOPEZ BUENO PATRICIO
25904873		LUJANO PEREZ SEBASTIAN	25906601		JUAREZ ARTERO EUFRASIO
25904890		ROMERO AGUILAR LUIS	25906630		SANCHEZ GOMEZ ANTONIO
25904892		DELGADO LUQUE DOLDRES	25906689		LOPEZ GARRIDO MANUEL
25904907		CORDONES GARCIA JOSE	25906701		ANGUITA GOMEZ MANUEL
25904926		MORALES MENA FRANCISCO	25906735		GALERA GALLARDO NICOLAS
25905010		CAO CASTILLO FRANCISCO	25906788		PAMOS MARTOS ENCARNACIO
25905031		DOMENECH RODRIGUEZ JOSEFA	25906789		MONTIEL SANCHEZ ANTONIO
25905037		RUBIO JIMENEZ ROCIO	25906843		MERINO VICARIA CARLOS
25905038		PARRAS LARA JOSE	25906886		CHECA TORRES M.SAMMIG
25905127		PULGAR PERAGON ANA	25906890		FERNANDEZ FERNANDEZ MODESTO
25905137		COBO RUIZ ANAMARIA	25906918		LOPEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO
25905144		MOLINA CONTRERAS MANUEL	25906961		HERENA CASTELLANO JUAN
25905166		LIEBANA MARTOS JUANFRANC	25906969		DELGADO SAMPEDRO CATALINA
25905183		BLANCA ELICHE JUANJOSE	25906970		DELGADO SAMPEDRO CARMEN
25905186		GARCIA SANCHEZ FRANCISCO	25906975		MORAL MORENO JOAQUINA
25905188		PEREIRA RAMIREZ M.SALOME	25907091		HERNANDEZ ARMENTEROS ANGEL
25905199		LOPEZ PULIDO ANTONIO	25907164		RUIZ LANZAS JOSEFA
25905216		MARQUEZ CASTELLANO MANUEL	25907182		QUESADA MORENO JOAQUIN

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25907187		GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	25909906		MORILLAS FERNANDEZ MARIA
25907189		COBO BALLESTEROS M.JOSEFA	25909939		ORTEGA VICO M&JOSEFA
25907199		ROBLES GARCIA JESUS	25909967		BELLIDO GALAN FRANCISCO
25907253		MELERO RUIZ EMILIO	25909977		REYES MIRA JUANJOSE
25907276		CATENA CATENA FRANCISCO	25910015		DURO RUIZ LUCIA
25907281		DIAZ BALLESTERO ANARAMONA	25910048		CANIS LOPEZ DOLORES
25907329		GOMEZ IGLESIAS LUIS	25910092		CAMACHO DIAZ LUIS
25907337		TORRES GARRIDO LUIS	25910135		MERCADO CORTES MANUEL
25907422		LOPEZ ARRABAL MANUEL	25910202		LIXAN ARJONA JOSE
25907460		SABALETE BARRAGAN ANTONIO	25910210		CORPAS BALLESTEROS M&DOLORES
25907461		REQUENA CAPARROS JOSE	25910273		RUIZ MARTINEZ JUAN
25907538		ANGUITA MONTIJANO ASCENSION	25910296		MONZO CARA ANTONIO
25907574		GUTIERREZ LA TORREMSALUD	25910432		PINOS MARTINEZ J.JOSE
25907676		FERNANDEZ CABRERA JUANRAMON	25910434		ARANDA GALISTED FELIX
25907718		ANGUITA GONZALEZ CECILIO	25910481		SERRANO CUENCA JOSE
25907832		GARCIA GARCIA INOCENCIA	25910536		JURADO LOPEZ PEORO
25907906		CONTRERAS CORDON MANUEL	25910542		ORTEGA CAMARA MARTIAROSA
25907994		FIGUEROA GARCIA EMILIA	25910554		RAMIRO LOPEZ FERNANDO
25908004		HOYO BUENO FERNANDO	25910557		CABRERA LOPEZ ANA
25908032		DURAN SERRANO JOSE	25910594		RUIZ MARTINEZ PEDRO
25908091		ORTEGA BAILEN J.MARIA	25910654		GUTIERREZ CAMARA FRANCISCA
25908092		QUESADA OCA A AMADOR	25910707		ALCANTARA LOPEZ MANUEL
25908101		BUENO RODRIGUEZ MANUELA	25910720		JUSTICIA LIRIO ALFONSO
25908145		RUBIO MORAL MANUELA	25910793		FERNANDEZ VALERO JUAN(MAYO)
25908167		MORAL RUIZ ANTONIO	25910814		RODRIGUEZ JIMENEZ MANUEL
25908186		RODRIGUEZ JIMENEZ ENCARNACIO	25910833		VASCO CABRERA MANUEL
25908218		MOLINA GOMEZ ISABEL	25910932		LA TORRE GONZALEZCARMELO
25908262		VALLEJO GALAN PURIFICACI	25910946		VEROEJO GARZON ANTONIO
25908269		BERRIO GARCIA ROSA	25910973		JORQUERA HOYA JOSE
25908319		MORALES CABRERA RAFAELM.	25910982		SANJUAN MORENO LUCIA
25908371		ARANDA MORAL JOSE	25910996		BARAJAS BARAJAS MANUELA
25908404		GARCIA PEA JUAN	25911002		LARA CARAZO ANTONIO
25908420		GONZALEZ MORIANA ANTONIO	25911024		RICO DEL MORALJUANAED
25908548		MILLAN GARCIA FRANCISCO	25911084		MARTINEZ JAEN MJOSEFA
25908675		CABRERA RUIZ FRANCISCA	25911116		MORENO JUSTICIA VIÉENTE
25908712		HEREDIA CONTRERAS CUSTODIA	25911141		JAEN CASTILLO JOSE
25908839		LOPEZ BENEDICTO ALFONSO	25911160		SABARIEGO MOLINA MANUEL
25908877		CABRERA SANTIAGO ANTONIO	25911161		CAO LOPEZ FRANCISCO
25908878		ESCRIBANO BEJAR RAMON	25911181		GUTIERREZ BARRANCO AMADOR
25908893		NAVARRO PERALES JUANJOSE	25911200		TEBA ESPEJO CARMEN
25908928		COLMENERO GARRIDO ANA	25911265		RUIZ RUIZ JUANCARLO
25908934		PEREZ MESA ANTONIO	25911368		FUENTES RODERO ASCENSION
25908937		SUTIL POLO ISABEL	25911442		FUENTES MEDINA GABRIEL
25909007		NAVAS VERA ROSA	25911503		LOPEZ MORAL JOAQUIN
25909055		BLANCO MELLAOD SATURNINO	25911509		CORDERO MOLINA BARTOLOME
25909064		JURADO NIEVES MANUEL	25911618		NAVARRO MARTINEZ JUANA.
25909133		GUTIERREZ DELGADO CAPILLA	25911627		ZAMORA OLMO MANUEL
25909202		ORTIZ LENDINEZ MCARMEN	25911671		LOPEZ LOPEZ ANTONIO
25909298		GALIAN CEGRI ROSALIA	25911682		JIMENEZ TORRES BLAS
25909312		PARRAS MORAL ASCENSION	25911687		QUESADA GARCIA HELTOSORO
25909327		SEGURA LOZANO JUANANTON	25911696		OLMO CASTILLO RAFAEL
25909445		ZAFRA ARROYO EDUARDO	25911700		PULIDO MARTINEZ ANTONIO
25909547		ESPEJO DEL MORALMANUEL	25911718		CAZALLA GUTIERREZ HERMENEGIL
25909568		JIMENEZ HERMOSO SEBASTIAN	25911809		GARCIA GARCIA EUSEBIO
25909610		ZAFRA LOPEZ JUANJOSE	25911874		COBO MOLINA JOSE
25909611		MORILLAS PEREZ ANTONIO	25911955		FERNANDEZ PALACIOS GREGORIO
25909626		MARTINEZ RUANO ISIDORO	25911991		RODRIGUEZ DELGADO MARIADOLO
25909696		DOMAIRE MAESTRO JOSE	25912036		AGUILAR VAZQUEZ RAFAEL
25909742		ERENA GARRIDO COSME	25912215		BALLESTEROS ESPAA MANUEL
25909779		ALBIN VICTOR ANTONIO	25912247		MOROTE TORRECILLAS JULIAN

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25912265	IÑIGUEZ GOMEZ JOSE		25915323	JIMENEZ CAAS CRISTOBAL	
25912285	RAMOS LOPEZ AMADOR		25915361	ANGUITA GOMEZ FRANCISCO	
25912306	BOTIA HERVAS ANTONIA		25915363	BAILLEN MARIN ISABEL	
25912316	GOMEZ VILCHEZ MDOLORES		25915402	LOPEZ ROBLES ENCARNACION	
25912330	JUAREZ DEL MORAL JOSE		25915418	CEACERO NAJAS VICENTE	
25912369	LA TORRE AMEZCUACRISTOBAL		25915419	JIMENEZ ARCO SATURNINO	
25912389	MORENO GAMEZ EMILIO		25915463	MILLAN PEREZ ANA	
25912574	SANCHEZ COZAR CATALINA		25915511	SANCHEZ JIMENEZ ANTONIA	
25912636	BARROSO BARROSO JOSEFA		25915515	SERRANO HERRERA RAMONA	
25912669	ARMENTEROS BAILON JUAN		25915630	CAO MORAL JOSE	
25912733	PAREJA AGUAYO RAFAEL		25915644	OLMO PEREZ TERESA	
25912793	VERA PEREZ DOMINGO		25915697	GOMEZ ZAMORA, JOAQUIN MARIANO	
25912806	MORALES TORRES JUAN		25915769	MILLAN PEREZ GREGORIO	
25912820	RODRIGUEZ SORIANO FERNANDO		25915771	GALLEGO MARCHAL JUAN MANUE	
25912916	MOLINA GONZALEZ AMADOR		25915776	PEREZ SANTOS JUAN	
25912963	GARZON MOYA ANTONIA		25915837	HILLA VALDIVIAS FERNANDO	
25913132	CASTRO SUTIL M MANUELA		25915882	MORAL CALLES JULIAN	
25913163	CAETE PANCORBO MANUEL		25915896	ROSA VERA RAFAEL	
25913196	RODRIGUEZ CASADO FRANCISCO		25915952	PUERMA ARANDA MANUELF.	
25913207	GARCIA TIRADO MIGUEL		25916006	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	
25913335	MORENO AGUILAR MIGUEL		25916039	ARAQUE JIMENEZ JOSEM.	
25913454	ANGULO FERNANDEZ PASCUAL		25916048	BARRAGAN ANGOSTO JUAN JOSE	
25913514	GOMEZ CRUZ MANUEL		25916072	JIMENEZ MEDINA MANUEL	
25913536	MOLERO MUÑOZ M SANTOS		25916131	MARTINEZ ROMERO MLOEFONS	
25913589	VILLAR ORTEGA FRANCISCA		25916132	DIOS GARCIA A. RAMONDE	
25913651	VICO SABARIEGO MIGUEL		25916139	GARCIA MARTIN ANTONIA	
25913680	MACHUCA ACEITUNO MARIANO		25916150	RIOS FERNANDEZ (MENDANTONIO)	
25913791	SALIDO GARCIA SIMON		25916152	ARIAS CARRILLO ANGELES	
25913824	RUS FERNANDEZ JOSE		25916248	AGUILERA CAMO CEFERINO	
25913825	FERNANDEZ BALBOA SERAFIN		25916288	TORRES SANCHEZ SEBASTIAN	
25913962	OCA A JIMENEZ JOSE		25916293	MUÑOZ CARDENAS PEDRO	
25913975	PULIDO CONTRERAS JUAN		25916306	VALLEJO GUERRERO MANUEL	
25913995	MARTINEZ CABALLERO PILAR		25916454	LOPEZ PEREZ. ROQUE	
25914047	PEREZ CASTRO JOSE		25916482	TEJERO QUESADA MCARMEN	
25914055	MARTINEZ MARTINEZ FCO.		25916575	ARJONA GARRIDO VALENTIN	
25914060	AGUILERA GONZALEZ PEDRO		25916577	PEREZ GAMEZ FELIPE	
25914063	LINDE LOPEZ ANDRES		25916595	FAMOS FERNANDEZ DANIEL	
25914078	ORTIZ GAMEZ ANTONIA		25916728	CHAMORRO MORENO ABELARDO	
25914125	MELERO PEREZ MCARMEN		25916753	PIEDRA SANCHEZ RAMON	
25914234	ELVIRA TORRES FRANCISCO		25916864	PEA MARTOS MIGUEL	
25914276	PINO MORALES TERESA		25916910	TORRES RICO MIGUEL	
25914334	VALDIVIA LOPEZ JOSEFA		25917076	VALERO CAAS FERNANDO	
25914463	COBO LOPEZ ANGELES		25917185	POLO MORIANO ISABEL	
25914561	FERNANDEZ PULIDO ANTONIO		25917217	BERMUDEZ BERMUDEZ IGNACIO	
25914614	BANQUERI GARCIA M. DOLORES		25917219	BARRANCO FERNANDEZ MALAQUIAS	
25914661	ALCANTARA BLANCA JUAN		25917296	CORTES CORTIJO JUAN MIGUE	
25914667	NAVARRO MIMBRERA ESTEBAN		25917375	LOPEZ MEDINA DOLORES	
25914757	MEDINA GOMEZ PEDRO		25917376	LOPEZ MEDINA JOSEFINA	
25914767	LOPEZ EXPOSITO RAFAEL		25917453	JUSTICIA VERDEJO MANUEL	
25914830	MORALES GAVILAN SEBASTIAN		25917458	TORRES GARCIA JOSE	
25914851	RAMA RICO FRANCISCA		25917601	GUZMAN MARTOS JOSE	
25914926	ORTEGA PEXAS JOSEFA		25917605	IZQUIERDO HERVAS JOSE	
25915031	VALERO FERNANDEZ ALFONSO		25917634	TORRES BERMUDEZ NATIVIDAD	
25915062	CONTRERAS AGUILERA MANUEL		25917636	MONTIJANO LIEBANA LUIS	
25915069	CAMACHO DEL VISOMANUELA		25917699	MORAL RUIZ DIEGO	
25915095	GALLEGO GARCIA ANTONIO		25917823	SANCHEZ ARANDA MDLORES	
25915108	RODRIGUEZ LOZANO PEDRO		25917842	MORALES TORRES VICENTA	
25915118	MARTINEZ MORENO PURIFICACION		25917999	SILES GARCIA SOFIA	
25915191	GARCIA BAYONA ANAMARIA		25918008	HILLA RODRIGUEZ LUIS	
25915244	JIMENEZ SABALETE AGUSTIN		25918072	GONZALEZ MOYA TERESA	

CIF	O.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25918086	QUESADA	RODRIGUEZ JUAN	25920483	PEGALAJAR	MORAL CARMEN
25918149	LUQUE	ORTEGA JOSELUIS	25920505	ROCA	PESTA A JUANA
25918218	MARTINEZ	SANTIAGO CRISTOBAL	25920562	CALLADO	DEL PINOALFREDO
25918236	TORRES	SAAVEDRA JUAN	25920589	AGUDO	GALAN MANUEL
25918283	SANCHEZ	SANCHEZ ANTONIO	25920613	FUENTES	SANCHEZ ANTONIO(H
25918293	MARTOS	HIGUERAS DOROTEA	25920631	GONZALEZ	AGUILA FRANCISCO
25918296	URE\A	ESCRIBANO JOSEMARIA	25920682	TORRES	CABALLERO AMPARO
25918299	PEREZ	JIMENEZ VICENTE	25920928	TORRES	CABALLERO CONCEPCION
25918351	MORENO	VILCHEZ DOMINGO	25920955	GUTIERREZ	GOMEZ PEORO
25918434	LEON	AMEZCUA JOSE	25920963	MOLINA	LOPEZ JUANJOSE
25918471	BOLIVAR	CASTILLO FRANCISCO	25921035	ILLANA	MONTIJANO JUANJOSE
25918508	LOPEZ	CASO ANTONIO	25921040	SANCHEZ	GARCIA PEDRORAMO
25918513	ALMAGRO	LOPEZ JUAN	25921059	JURADO	SERRANO JUANANTON
25918518	ARJONILLA	CA ADA JUAN	25921064	JIMENEZ	CARRASCOSA M&LUISA
25918583	SANTIAGO	MONTILLA ANA	25921116	MEDRANO	CAMPOS MANUEL
25918621	GUERRERO	SANCHEZ ILDEFONSO	25921162	DIAZ	GALIANO BERNARDO
25918638	DOMINGUEZ	BARRANCO ADELA	25921209	PEINADO	ORTEGA M&VILLA.
25918680	RAYA	BAYONA M&JOSEVDA	25921242	LOPEZ	RUIZ ANGUSTIAS
25918736	PEREZ	MARTINEZ MANUEL	25921249	LOZANO	ROMERO PEDRO
25918761	ROJAS	PORRAS, FELIPE	25921267	CONTRERAS	AMEZCUA FRANCISCO
25918781	OYA	CASTRO TIMOTEO	25921273	SALAZAR	VIEDMA RAMON
25918800	LUQUE	RAMIREZ ROSALIA	25921345	RAMIREZ	LOPEZ MIGUEL
25918945	LOPEZ	JUSTICIA FERNANDO	25921346	QUESADA	OCA A FELIPE
25918961	GARRIDO	CABRERIZO ANT.MANUEL	25921364	GALAN	OLMO JULIAN
25918967	SERRANO	OCA A JOSE	25921398	BUENO	LOPEZ FERNANDOM
25918968	CHECA	CHECA JUANMANUE	25921483	HERRERA	GOODY JOSEFA
25919062	NAVARRO	MARTINEZ FRANCISCA	25921536	IBAEZ	GONZALEZ ANTONIO
25919140	FERNANDEZ	JURADO JOSEFA	25921542	GARCES	EXPOSITO JOSE
25919250	HIDALGO	NEBRERA LUCIA	25921697	CHINCHILLA	JUSTICIA FERNANDO
25919273	GAMEZ	MONTORO VICENTE	25921699	RODRIGUEZ	PEREZ DIEGO
25919276	GUZMAN	GONZALEZ JUAN	25921703	SANCHEZ	MORILLAS SALVADOR
25919393	MENDOZA	FUNES FRANCISCO	25921714	JUSTICIA	GALINDO JOSERAMON
25919409	LOPEZ	LOPEZ-ONIEVA MANUEL	25921718	CASTILLO	LOPEZ LARAMIGUEL
25919465	GOMEZ	BELMONTE JUANFRANC	25921724	MORENO	JUSTICIA ANTONIO
25919467	TALERO	SEQUERA ANAVICENT	25921855	GALAN	GAVILAN RAMON
25919490	LOPEZ	YERA ALFONSO	25921869	PEREZ	MELERO ANTONIO
25919516	OJEDA	MORAL SACRAMENTO	25922014	GALIANO	GARCIA ANTONIO
25919540	CARMONA	RODRIGUEZ JUANFRANC	25922029	RUIZ	RUANO DIEGO
25919630	SALIDO	FILGUERAS ANTONIA	25922053	MONTORO	RAHIRO CRISTOBAL
25919812	CANO	FLORES NICOLAS	25922080	CASTRO	HOYA VICENTE
25919877	AZNAR	MOLINA ANTONIO	25922345	RUIZ	NIETO ANTONIO
25919951	CRUZ	CANO BARTOLOME	25922450	POLO	MORIANO FRANCISCO
25919965	MOLINA	BAYONA VICENTE	25922558	LOPEZ	CATENA PILAR
25920005	LOPEZ	MORENO CRISTOBAL	25922745	CHINCOLLA	BURGOS LUCAS
25920012	MORAL	MORAL MARIAMANU	25922838	SERRANO	HERVAS MANUEL
25920015	LIRIO	MARTINEZ FRANCISCO	25922883	VALDERAS	PRIETO MANUEL
25920033	SANCHEZ	ROSALES, ANGELES	25923001	PONCE	CASTA\O RAFAEL
25920039	MEDINA	DE LATORREFABIANO	25923024	RODRIGUEZ	LIRIO JOSE
25920075	EXTREMERA	BARRANCO PEDROJOSE	25923149	MOLINA	JAEN MANUEL
25920086	COBO	SANCHEZ PEDRO	25923153	HERNANDEZ	HERNANDEZ ANTONIO
25920129	GARCIA	GUZMAN ANTONIO	25923154	OROU	A JOYANES ANA
25920190	ANGUITA	OLMO RAFAEL	25923158	MATOS	LUQUE ANTONIO
25920204	CASTILLA	BARRERA ANTONIO	25923184	RUS	SANCHEZ MANUEL
25920284	PEREIRA	FERNANDEZ MANUEL	25923208	LORENTE	CASTRO ANA
25920313	MOLINA	CABRERA ANA	25923218	HERVAS	TORRES ALFDNSO
25920326	LUQUE	BELTRAN JOSE	25923295	PEREZ	DE LATORRECAPILLA
25920336	OIAZ	SANTOS J.MARIA	25923332	YEGUAS	FONSECA RAMON
25920353	GALLARDO	FUENTES ANTONIA	25923404	LIEBANA	LIEBANA ANDRES(MA
25920416	PEREZ	SALAS MANUELA	25923418	ZAPATA	JIMENEZ ANTONIA
25920425	VALDIVIA	PERABA JOSE	25923451	GARCIA	ORTIZ VALENTIN

CIF	D.N.I.	NOMBRE	CIF	D.N.I.	NOMBRE
25923498		BLANQUE GARCIA JOSE	25926311		RAYO BOTIA JUAN
25923527		HINOJOSA GUAROA MANGELES	25926378		CONTRERAS QUESADA MERCEDES
25923561		CHICA MORAL MORENO MARIAANTO	25926410		VILLEN ZAPATA FRANCISCA
25923567		MORENO HIDALGO TOMAS	25926513		LA TORRE ESTEPAMAGDALENA
25923569		FERNANDEZ VARELA M&JOSEFA	25926605		LOPEZ SANCHEZ CRISTOBAL
25923577		BERRIO GARCIA M&ANGELES	25926622		GUTIERREZ ESTEPA JOSE
25923581		ROMERO SANCHEZ ENCARNACIO	25926665		GONZALEZ LOPEZ PEORO
25923605		MOLINA GONZALEZ ANTONIA	25926687		ALMAGRO ALMAGRO JUANA
25923611		MOLINA GONZALEZ JOSE	25926690		DAMAS BUENO MIGUEL
25923616		LOPEZ LUQUE M&FATIMA	25926817		BERMUDEZ TORRES ANTONIO
25923667		CAMARA ARNEADO TRINIDAO	25926838		PRIEGO OLMEDO FRANCISCO
25923669		VALDIVIA TORRES JUAN	25926881		SERRANO BARRANCO ESTEBAN
25923708		MOLINA IBA EZ JOSE	25926965		ILLANA FERNANDEZ ANTONIO
25923811		TORRES PEREZ ANASTASIO	25927013		RUIZ LLEGUAS NICOLAS
25923829		HIDALGO CARRASCO ANTONIO	25927042		DIEZ GUERRERO AGUSTIN
25923926		GASCO AMEZCUA LUCAS	25927050		OCAÑA CASTILLO FRANCISCO
25923930		VERA ESPINOSA HIPOLITO	25927149		MORENO BUENO JOSEM
25924050		GARCIA LOPEZ MARIADOLO	25927164		REYES SERRANO MIGUEL
25924059		YERA HERVAS ANAJUANA	25927215		VICO JIMENEZ EMERITOF.
25924106		RUIZ PAEZ MARIANA	25927251		MARTINEZ VILCHES ENCARNACIO
25924175		GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	25927379		BLANCA JURADO MANUEL
25924179		MORAL ELICHE ANGEL	25927414		RUBIO SANTOYO FERNANDO
25924216		LIZAN ARJONA RAFAEL	25927416		TITOS ARRIAZA ROCIO
25924293		FERNANDEZ CARRASCOSA JUANA	25927543		ESCRIBANO ALCANTARA RAFAEL
25924644		GONZALEZ MOZAS JUANFCO.	25927666		GUZMAN LEON JUANEDI
25924736		GONZALEZ LOPEZ VALERIANO	25927718		MORILLO JARAICES ANTONIO
25924910		ARANDA CORTES ALFONSO	25927773		SEGADO NEVADO MANUEL
25924939		CARMONA CARMONA ANA	25927798		PEREZ ROSALES JACINTO
25924987		HORTAL MURIANA FERNANDO	25928018		CASTILLO CONTRERAS LUISA
25925009		HIDALGO VALERO SALVAOOR	25928064		ROJAS EISHAN ANT .VIUDA
25925082		GONZALEZ LUQUE MJOSEFA	25928065		ROJAS TORRES ANTONIOL.
25925094		RODRIGUEZ GARCIA JOSE	25928294		DELGADO LOPEZ NICOLAS
25925118		MALDONADO LOZANO JOSE	25928348		MARTOS MOLINA ALFREDO
25925330		RICO RUBIO MATIAS	25928392		CAZALILLA CARRILLO JOSEIGNAC
25925392		CONDE CORTES CONCEPCION	25928395		MONTIEL EXPOSITO JOSE
25925414		NAVARRO CALLES JUANMANUE	25928417		VALLEJO ALBA ANTONIO
25925428		ROMAN MARTINEZ TERESA	25928497		AGUILA PESTAA MANUEL
25925445		LECHUGA SILES ANATERESA	25928554		DELGADO LOPEZ JUANJOSE
25925448		LOPEZ BLANCA JUAN	25928586		CUBILLO COBO JOSEMARIA
25925527		CASTRO LOPEZ MERCEDES	25928588		LOPEZ MATEOS ANTONIO
25925529		CARA CASTRO FRANCISCA	25928610		SANCHEZ ESCUDERO MARTIN
25925547		RUIZ GARCIA ANTONIO	25928624		RUIZ PEREZ ANTONIO
25925612		MARIN MOLINA JOSE	25928628		BELTRAN NAVARRETE MANUEL
25925658		MONTILLA VALERA ANTONIO	25928643		ROMAN MARTINEZ ANDRES
25925681		ANGULO FERNANDEZ FRANCISCO	25928714		DIAZ GARCIA CANDIDO
25925689		GARCIA LOPEZ JOSE	25928720		MOYA JIMENEZ MANUEL
25925714		TORRENTE JIMENEZ PEORO	25928782		CONTRERAS OLMO SERAFINA
25925719		ESTRELLA MARTINEZ GABRIEL	25928868		ARMENTEROS MENA ANTONIO
25925744		ROMAN BARON FRANCISCA	25928871		ESTRELLA NAVAS MANUEL
25925760		MEDINA AVILA FRANCISCO	25928887		RODRIGUEZ GOODY ALFONSO
25925966		DELGADO JIMENEZ PEDRO	25928916		GUZMAN RUIZ ANGUSTIAS
25926056		ALMAGRO ALMAGRO MIGUEL	25928961		FERNANDEZ RIVERA FRANCISCA
25926076		ZUMAQUERO HARO MANUEL	25928967		NEBRERA GONZALEZ PEOROCARL
25926096		GONZALEZ GARCIA MATEO	25928982		MARTINEZ GARRIDO ANTONIO
25926108		DIAZ DEL PINO SOLEDAO	25929058		RODRIGUEZ ULLQA MANUEL
25926200		SORIANO JURADO J.IGNACIO	25929063		GUTIERREZ PEINADO FUENSANTA
25926204		RAMIREZ LARA MANUEL	25929221		GARRIDO PEREZ MATILDE
25926273		FERNANDEZ FUENTES ANTONIO	25929306		GUZMAN RODRIGUEZ FUENSANTA
25926303		LARA GARCIA MANUEL	25929312		VALLESQUINO QUERO BONOSO
25926305		GALIANO ARMENTEROS ANTONIO	25929588		GONZALEZ OBLARE JORGE

CORRECCION de errata de la Resolución de 10 de abril de 1991, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al curso de Viticultura y Enología en Climas Cálidos, dentro del Programa de Formación de Personal en dicha Dirección General (BOJA núm. 33, de 7.5.91).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3.056, columna de la derecha,

Donde dice:

Debe decir:

José Francisco Gallego Herreros José Francisco Gallego Herreros
Beca asistencia 84.000 Ptas./mes.

María del Carmen Valcárcel Muñoz María del Carmen Valcárcel Muñoz
Beca asistencia 84.000 Ptas./mes.

Andrés D. Serrera Contreras Andrés D. Serrera Contreras
Beca asistencia 84.000 Ptas./mes.

José C. Garrido Saborido José C. Garrido Saborido
Beca asistencia 84.000 Ptas./mes.

Miguel Palma Lobillo Miguel Palma Lobillo
Beca asistencia 84.000 Ptas./mes.

Sevilla, 6 de junio de 1991

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de junio de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena el cumplimiento de la Sentencia recaída en el Recurso núm. 1717/90, interpuesto por doña Inmaculada Martín García.

En el recurso Contencioso-Administrativo núm. 1717/87, interpuesto por el Procurador D. Enrique Raya Rodríguez, en nombre y representación de Dña. Inmaculada Martín García contra la Resolución de la Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud, sin fecha, que en alzada confirma la no convocatoria de Concurso de Traslado en el Servicio de Urgencia de Granada, se ha dictado sentencia estimatoria de las pretensiones de la recurrente, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, con fecha 16 de febrero de 1990, la cual ha cobrado firmeza por auto de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que declaró la admisión indebida del recurso presentado por la Asesoría Jurídica de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Granada contra dicha sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo. Se estima el Recurso interpuesto por D^o. Inmaculada Martín García, contra la resolución sin fecha de la Dirección General de la Asistencia Especializada del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía por la que se desestimaba recurso de alzada contra la no convocatoria de concurso de Traslado en el Servicio Especial de Urgencias de Granada. Anulando dicha resolución por ser contraria a Derecho y declarando fundada en Derecho la pretensión de la demandante de que se convoque concurso de Traslado para la provisión de las plazas actualmente vacantes en el Servicio Especial de Urgencias de Granada. Sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes».

En su virtud, esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo establecido en los Artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en BOJA para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia.

Sevilla, 3 de junio de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arbolea.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de abril de 1991, por la que se convoca a los Centros de Educación de Adultos de Andalucía para la realización de Proyectos de Innovación.

La Consejería de Educación y Ciencia consciente de que la Educación de Adultos debe adaptarse continuamente al desarrollo acelerado y a los cambios profundos y constantes en las formas de vida de nuestra sociedad, para satisfacer las exigencias y preocupaciones que ello genera en las personas adultas, se dispone a valorar e integrar nuevas tecnologías educativas, técnicas pedagógicas y didácticas metodológicas apropiadas para el desarrollo del currículo y estrategias que mejoren la participación activa y consciente del ciudadano la formación ocupacional y la realización personal.

El espíritu innovador e investigador debe estar presente en cualquier técnica de trabajo, haciendo del principio de la investigación-acción el eje del proceso de aprendizaje del alumno tal y como el art. 29 de la Ley 3/90 de 27 de Marzo, para la Educación de Adultos de Andalucía propugna al proponer la "comprensión del entorno" y la "participación crítica y responsable en la sociedad".

Innovar para mejorar la calidad de la enseñanza, la eficacia docente; incorporar los avances de la ciencia y tecnología educativas; favorecer la adaptación del sistema educativo y su renovación permanente y utilizar el proceso de innovación como técnica de aprendizaje del alumno y de formación del profesorado, son los objetivos que inspiran la presente convocatoria. En virtud de todo lo anteriormente expuesto,

D I S P O N G O :

Artículo 19. Se convocan para el Curso 1991/92 Proyectos de Innovación en Centros para la Educación de Adultos de la Comunidad Autónoma Andaluza.

I. AREAS DE INNOVACION.

Artículo 29. Los proyectos de innovación educativa podrán realizarse sobre alguna de las siguientes áreas:

A. APOYO AL DESARROLLO METODOLOGICO DEL CURRÍCULUM

a)Elaboración y puesta en práctica de proyectos que desarrollen total o parcialmente la interrelación de los elementos del modelo didáctico contemplado en el currículum de la Educación de Adultos, tanto en la planificación como en la ejecución.

b)Elaboración y puesta en práctica de materiales y recursos didácticos que sirvan de apoyo a los centros y al profesorado en el desarrollo de las áreas del currículum (guías didácticas, monografías...).

c)Proyectos que profundicen en el modelo de seguimiento y evaluación cualitativa, según el proceso de enseñanza - aprendizaje de los Centros de Educación de Adultos.

d)Proyectos sobre tratamiento educativo de los alumnos con dificultades en el aprendizaje.

e)Elaboración y puesta en práctica de programas de innovación educativa con minorías étnicas y grupos desfavorecidos.

f)Programas específicos de actuación, dirigidos a jóvenes que se encuentran en la transición al mundo del trabajo.

g)Proyectos que elaboren material didáctico de apoyo a los centros y que contemplen aspectos de identidad y cultura andaluza.

h)Proyectos acordes con los planes previstos en la Ley 3-90 de 27 de marzo para la Educación de Adultos.

i)Proyectos de adaptación curricular e integración de alumnos con necesidades educativas especiales, físicas, psíquicas y sensoriales.

B. FORMACION OCUPACIONAL

a) Proyectos que propicien el descubrimiento de nuevas técnicas de trabajo, para ser aplicadas en forma específica en el sector de la formación ocupacional.

b)Proyectos que favorezcan la adquisición de conocimientos instrumentales y madurativos, asociándolos a los procesos de aprendizaje profesional, laboral u ocupacional.

c)Proyectos que contribuyan a una orientación, divulgación o preparación profesional y faciliten a las personas adultas su incorporación al sistema productivo.

d) Proyectos que favorezcan la adquisición de conocimiento de datos que constituyan un fondo de documentación de infraestructura, legislación, subvenciones y ayudas, recursos materiales y humanos, y salidas profesionales referidas al área de la formación ocupacional.

e)Proyectos sobre los modelos de planificación, desarrollo, evaluación y financiación de las actividades de formación ocupacional.

C. REALIZACION PERSONAL

1. Educación para la Salud y el Consumo.

a)Proyectos relativos a la concienciación de una forma de vida no agresiva para la salud (alimentación, higiene, prevención de accidentes, drogodependencia, etc.).

b)Proyectos relativos a conocer las necesidades y derechos del consumidor (higiene, publicidad, derecho, asociacionismo, etc.)

c)Proyectos y actividades dirigidos a prevenir y favorecer la salud mental y autoestima.

2. Acción Comunitaria y Educación Participativa

a)Proyectos que conduzcan a la adquisición de hábitos grupales y solidarios.

b)Proyectos que contribuyan al desarrollo social para una mejor integración y participación comunitaria y socio-cultural, en el ámbito rural y urbano.

c)Proyectos de educación ambiental y defensa de la naturaleza.

d)Proyectos sobre formas de coordinación y potenciación de las relaciones interinstitucionales de Educación en Educación de Adultos.

e)Proyectos sobre el uso de los medios de comunicación social en Educación de Adultos.

3. Intervención para la formación ciudadana y la educación vial.

a)Proyectos sobre programas de educación vial enmarcados dentro de una concepción social y ciudadana de la misma y con el objetivo de incrementar la calidad de vida en los medios rurales y urbanos.

4. Cultura andaluza.

- Proyectos de difusión cultural.
- Proyectos sobre costumbres y tradiciones.
- Proyecto sobre lengua y cultura de minorías étnicas más asentadas en nuestra comunidad.
- Proyectos que profundicen en la incidencia de escritores y poetas andaluces en personas asistentes a Centros de Educación de Adultos, en cuanto a su capacidad creativa, poética y literaria.

D. ORGANIZACION Y ORIENTACION DE LA EDUCACION DE ADULTOS

Proyectos de organización relativos a:

a)Actuación conjunta en un plan de centro o zona de las modalidades presencial y semipresencial.

b)Organización funcional de los centros y diferentes ámbitos de la Educación de Adultos.

c)Agrupamiento de alumnos y dificultades para la delimitación de ciclos en el proceso continuado y permanente de la Educación de Adultos.

E. COEDUCACION.

a)Proyectos de adaptación metodológica y didáctica tendentes a la consecución de una educación no sexista.

b)Proyectos de intervención educativa en centros de adultos y en centros laborales que favorezcan la incorporación e integración de la mujer trabajadora, su formación, captación y superación de las desigualdades.

c)Proyectos que contribuyan a la captación y potenciación de la mujer para su participación en la vida social y comunitaria.

d)Proyectos que profundicen en el papel de la mujer en la cultura andaluza.

e)Proyectos sobre la mejora de la estructura organizativa y funcional del centro de adultos para favorecer la asistencia y participación de la mujer (problemas laborales, familiares, sociales...).

f) Metodologías alternativas en Educación/Formación de mujeres.

F. OTROS TEMAS DE INTERES PROPUESTOS POR LOS CENTROS.

III. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y RESOLUCION

Artículo 39. Podrán solicitar la realización de proyectos los profesores de los Centros para la Educación de Adultos dependientes de esta Consejería, mediante instancia, de acuerdo con el modelo, que figura en el Anexo I de esta Orden, a la que se unirá la siguiente documentación:

a)Proyecto de la actividad que se va a realizar de acuerdo con el Anexo II.

b)Presupuesto detallado del coste del proyecto.

c)Certificado de los responsables del proyecto, haciendo constar que el proyecto solicitado se presentará para su aprobación en el Plan de Centro, durante el mes de septiembre de 1991. Tras su aprobación se comunicará por escrito a la Delegación Provincial.

d)Relación de los componentes que participan en el Proyecto, detallando el número de registro de personal y D.N.I., situación administrativa y su vinculación al centro de trabajo y localidad.

Artículo 49. El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 30 de Septiembre de 1.991.

Artículo 50. Las solicitudes y documentación complementaria deberán presentarse en las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Artículo 60. En cada Delegación Provincial se constituirá una Comisión Técnica Provincial que tendrá las siguientes funciones:

a) Realizar un informe de cada uno de los proyectos de Innovación Educativa presentados a la convocatoria de acuerdo con el modelo descrito en el Anexo II.

b) Realizar el seguimiento de los proyectos según las orientaciones recogidas en el Anexo III.

Artículo 70. La citada Comisión Técnica Provincial estará formada por:

-El Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia o persona en quien delegue.

-El Jefe del Servicio de Ordenación Educativa.

-Coordinador Provincial para la Educación de Adultos.

-Un Inspector designado por el Delegado Provincial.

-Dos miembros del Equipo Técnico de Coordinación Provincial de Educación de Adultos, designados por el Delegado.

-El Coordinador Provincial de Formación del Profesorado.

-Un representante del Centro de la Mujer de cada una de las provincias.

-Un coordinador de Centro de Profesores de la provincia, designado por el Delegado Provincial.

-Un coordinador de Centro de Profesores de la provincia, designado por el Delegado Provincial.

Artículo 82. Dentro de los 15 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica realizará un informe conforme al artículo 62 apartado a), que junto a la propuesta del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia se remitirá a la Dirección General de Ordenación Educativa para su resolución en el plazo de 10 días desde la última sesión de trabajo de la Comisión.

Artículo 90. En la Consejería de Educación se constituirá una Comisión Andaluza que tendrá las siguientes funciones:

a) Resolver la presente convocatoria.

b) Establecer las orientaciones e instrucciones necesarias para el asesoramiento, seguimiento y evaluación de los proyectos a nivel regional.

c) Resolver cuantas dudas se presenten desde las comisiones provinciales sobre la presente convocatoria.

Artículo 102. La Comisión anterior estará formada por:

- El Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Educativa, o persona en quien delegue, como presidente de la misma.

- El Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

- El Jefe del Servicio de Educación de Adultos de la Dirección General de Ordenación Educativa.

- Jefe del Servicio de Renovación Pedagógica del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

- Un representante del Instituto Andaluz de la Mujer designado por el mismo.

- Un funcionario del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

- Un funcionario de la Dirección General de Ordenación Educativa.

- Un funcionario de la Dirección General de Ordenación Educativa que actuará como Secretario con rango de Jefe de Sección.

La Comisión podrá recibir informes de cuantos asesores estime oportuno sobre la pertinencia, conveniencia y viabilidad de los proyectos seleccionados.

Artículo 110. En la selección de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Relación de los Proyectos de Innovación con las Áreas delimitadas en el Artículo 22 de esta Orden.

b)El apoyo dado al proyecto en el Plan de Centro.

c)La calidad técnica del proyecto de acuerdo con el Anexo II y adecuación del profesorado, así como la participación de los centros e instituciones que puedan aportar algo al desarrollo de la misma.

d)La relación entre los objetivos que se persiguen y los recursos que se solicitan.

f) Cuando se trate de proyectos que se desarrollen a lo largo de varios cursos, se valorará el desarrollo del proyecto, el cumplimiento de las fases de la innovación y los resultados parciales que hasta el momento se hayan aportado.

g) La Consejería de Educación y Ciencia a través de la Comisión establecida en el artículo 99 podrá estimar, teniendo en cuenta los informes remitidos por las Delegaciones Provinciales, qué proyectos poseen un carácter de especial significación e interés para la Educación de Adultos, al objeto de publicar y difundir los resultados alcanzados.

Artículo 129. La Consejería de Educación y Ciencia concederá apoyo institucional y/o económico a los proyectos aprobados. La aprobación definitiva y el envío de subvención económica por parte de la Consejería de Educación y Ciencia estarán supeditados a la entrega, en las respectivas Delegaciones Provinciales, de la certificación de aprobación del proyecto en el Plan de Centro.

Artículo 130. Los Centros de Profesores y el equipo técnico de coordinación para la Educación de Adultos prestarán el apoyo necesario para cubrir las necesidades de perfeccionamiento que puedan derivarse de los proyectos de experimentación que se desarrollan en su ámbito de influencia; así mismo, facilitarán el intercambio y la difusión de las aportaciones y conclusiones de los proyectos de investigación.

Artículo 140. Tras el desarrollo de la innovación y el análisis de los datos, el equipo investigador deberá remitir, de acuerdo con el Anexo IV, una Memoria Final de la innovación a la Comisión Provincial y otra a la Andaluza.

Artículo 150. Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa y al Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado a desarrollar e interpretar la siguiente Orden.

Sevilla, 24 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

D/DA.....
con D.N.I.....
con destino en el Centro.....
de la localidad de.....Provincia.....
calle.....nº.....
teléfono.....y C.P.....como Coordinador del Proyecto que se acompaña.

SOLICITA la aprobación del mismo, declarando ser ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y comprometiéndose a:

- a) Aceptar el seguimiento y evaluación.
b) Facilitar la documentación y las justificaciones económicas en los plazos que se fijan para tal fin.
c) Dar la máxima información del Proyecto a los sectores afectados o que puedan estar interesados en el tema u objeto.
d) Elaborar y entregar la Memoria final conforme a las orientaciones recogidas en el Anexo IV,

Título del proyecto:

CURSO EN QUE SE INICIO LA EXPERIENCIA:

Centro: Nivel: Provincia:

ILMO. SR.: DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA.

ANEXO II

1. Título
2. Ambito de aplicación del Proyecto:
Centro o Centros.....de las localidades de calle

teléfono El proyecto intervendrá sobre los niveles con un total de alumnos y sería llevado a efecto por los siguientes profesores:

(Apellidos y nombres, D.N.I. y N.R.P.)

3. Descripción del Proyecto:

- Situación problemática que motiva la innovación.
-Elección, definición y determinación del problema.
-Recogida de información básica referente al área y/o problema objeto de la innovación.
-Definición del tipo de innovación que se desarrollará.
-Formulación de hipótesis de trabajo.
-Fases
-Desarrollo y planificación de las actividades necesarias para ejecutar el proyecto.
-Recogida de datos: momentos, técnicas e instrumentos.
-Análisis de los datos, métodos y técnicas de valoración de los resultados.
-Recursos

*Humanos (Distintos de los profesores y alumnos incluidos en la innovación). Se incluirá el asesoramiento técnico del que se dispone y del previsto pendiente de solicitar.

*Financiación de la innovación: Cantidad solicitada a la convocatoria de la Dirección General de Ordenación Educativa, cantidad subvencionada por el Centro de Adultos y otro Organismo e Instituciones.

*Presupuesto: incluirá concepto y destino detallado de las cantidades previstas y solicitadas.

AREAS DE INNOVACION.

___ A ___ B ___ C1 ___ C2 ___ C3 ___ C4 ___ D ___ E ___ F

SITUACION DEL PROYECTO.

___ Proyecto nuevo ___ Proyecto de continuidad, fase ___
Sevilla a de 1991.

ANEXO III

ORIENTACIONES PARA LA CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO

Tras la resolución de la convocatoria, oídas las comisiones provinciales y regional, los proyectos comenzarán a ejecutarse conforme a la planificación prevista y se constituirá en cada provincia una Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Investigación.

La Comisión de Seguimiento se formará en la Comisión Provincial, tal y como se prevee en el artículo 62 apartado b) de la presente Orden y estará compuesta por el Inspector designado por el Delegado Provincial y los dos miembros de la Comisión Permanente de Educación de Adultos que intervinieron en la selección de los proyectos. Presidirá la Comisión el Jefe del Servicio de Ordenación Educativa.

La Comisión elaborará un calendario de visitas a cada uno de los equipos de innovación para comprobar el desarrollo del proyecto, la fase en que se encuentra, las dificultades encontradas, asesoramiento y orientación en su caso, y el empleo de la subvención recibida. La Comisión colaborará con el equipo para facilitar el acceso a fondos documentales, bibliotecas o materiales disponibles a nivel provincial y en la búsqueda de expertos que puedan resolver dificultades concretas en cada momento de la investigación.

Los equipos serán visitados al menos una vez antes de proceder al envío de la cantidad restante de la subvención. La Comisión elaborará un informe de la visita y lo elevará a la Dirección General de Ordenación Educativa.

La comisión comprobará que el proyecto está en fase de realización, que se ha cubierto el calendario previsto e introducido correcciones oportunas para adaptarlo a la evolución del proceso investigador y que se han empleado los fondos en los conceptos presupuestados. Asimismo, recogerá las aportaciones parciales que se hayan obtenido y las impresiones generales sobre la marcha del proceso.

ANEXO IV
ORIENTACIONES PARA LA ELABORACION DE LA MEMORIA DE LA INNOVACION.

- 1. Desarrollo de la innovación. Incidencias destacables. Justificación de las variaciones en el proyecto.

2. Análisis de los resultados:

- Valoración de los datos.
- Comprobación de hipótesis.
- Conclusiones parciales o finales.
- Nueva formulación de hipótesis o planteamiento de continuidad de la innovación.

3. Difusión de los resultados de la innovación: publicación en revistas, monografías... presentación en jornadas, encuentros...

4. Anexos de la memoria: documentos fotográficos, videográficos y/o fonográficos del desarrollo de la propia innovación, instrumentos elaborados para el desarrollo del proyecto (cuestionarios, escalas, hojas de registro u observación, categorías de observación...) y materiales didácticos.

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de la Contencioso-Administrativa de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 3744/87, interpuesto por don José Carrián Tamás.

En el recurso n° 3744/87 interpuesto por D. José Carrián Tamás, se ha dictado sentencia con fecha 16.10.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D. José de Carrián Tomás contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunto de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de la Contencioso-Administrativa de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 333/88, interpuesto por doña Encarnación Rodríguez Cerrillo.

En el recurso n° 333/88 interpuesto por D^o Encarnación Rodríguez Cerrillo se ha dictado sentencia con fecha 10.10.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D^o Encarnación Rodríguez Cerrillo contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunto de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de la Contencioso-Administrativa de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 342/88, interpuesto por don Francisco Ramero Escobar.

En el recurso n° 342/88 interpuesto por D. Francisco Romero Escobar, se ha dictado sentencia con fecha 9.10.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D. Francisco Romero Escobar contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunto de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de la Contencioso-Administrativa de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 352/88, interpuesto por don José Antonio Siles Bermúdez.

En el recurso n° 352/88 interpuesto por D. José Antonio Siles Bermúdez, se ha dictado sentencia con fecha 10.10.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D. José Antonio Siles Bermúdez contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunto de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de la Contencioso-Administrativa de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 357/88, interpuesto por don Manuel Linares Delgado.

En el recurso n° 357/88 interpuesto por D. Manuel Linares Delgado, se ha dictado sentencia con fecha 10.10.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D. Manuel Linares Delgado contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunto de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el

recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 360/88, interpuesto por don Alfonso Pontes Pedrajas.

En el recurso n° 360/88 interpuesto por D. Alfonso Pontes Pedrajas, se ha dictado sentencia con fecha 20.4.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D. Alfonso Pontes Pedrajas contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunta de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 362/88, interpuesto por doña Josefina Lozano Martínez.

En el recurso n° 362/88 interpuesto por D.º Josefina Lozano Martínez, se ha dictado sentencia con fecha 9.10.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D.º Josefina Lozano Martínez contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunta de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por lo que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 2525/88, interpuesto por don Antonio Ariza Jiménez.

En el recurso n° 2525/88 interpuesto por D. Antonio Ariza Jiménez, se ha dictado sentencia con fecha 16.11.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D. Antonio Ariza Jiménez contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunta de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 2192/89, interpuesto por doña Valme Bassas Baena de León.

En el recurso n° 2192/89 interpuesto por D.º Valme Bassas Baena de León, se ha dictado sentencia con fecha 19.12.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D.º Valme Bassas Baena de León contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunta de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hayan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de mayo de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 2980/89, interpuesto por doña Angeles Carmona González.

En el recurso n° 2980/89 interpuesto por D.º Angeles Carmona González, se ha dictado sentencia con fecha 5.12.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que accediéndose a las pretensiones formuladas por D.º Angeles Carmona González contra el acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia de denegación presunta de su pretensión, lo anulamos por no estar ajustado a Derecho y declaramos que el recurrente tiene derecho a la retribución denominada en nómina primeramente de «Especial Preparación Científica y Técnica» y

luego «Gratificación por Servicios Especiales (docente)» y en cuantía de 4.320 pesetas mensuales en 1982 con los incrementos legales que se hoyan producido desde dicha fecha hasta que se le abonasen las nuevas retribuciones de la Ley 30/84, en sustitución de aquéllas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 27 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 28 de mayo de 1991, por la que se adscribe, con carácter definitivo, al Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial don Félix Sanjuán Navarrete, al IPPF de Sevilla como consecuencia de la supresión de Enseñanzas en la Rama de Química en el IFP Heliópolis de esta capital.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de octubre de 1990 (BOJA de 1 de diciembre), se suprimieron las enseñanzas de la Rama de Química en la Especialidad de Operador de Laboratorio en el I.F.P. «Heliópolis» de Sevilla y se ampliaron en el I.F.P. de la misma Capital.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia de conformidad con lo establecido en lo Orden de 14 de abril de 1989 (BOJA de 12 de mayo) por la que se regulan las situaciones del Profesorado de Centros de Enseñanzas Medias afectados por transformación y una vez establecidas las plantillas de los Centros indicados anteriormente, ha dispuesto:

Primero. Adscribir, con carácter definitivo, al I.F.P. de Sevilla al Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, Don Félix Sanjuán Navarrete, N.R.P. 2729034113 de la asignatura de Prácticas de Química (Operario de Laboratorio).

Segundo. La adscripción del Maestro de Taller a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

Tercero. La efectividad de la presente Orden será la de 1 de septiembre de 1989.

Cuarto. Por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla se extenderá en el Título Administrativo del indicado Maestro de Taller las correspondientes diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas al Servicio de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

Quinto. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de un mes, o contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 28 de mayo de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la de 7 de mayo de 1991, mediante la que se acredita al Centro Asistencial de Toxicómanos de la Cruz Roja Española de Córdoba.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan las normas de acreditación de Centros y Servicios de atención o drogodependientes, procede publicar la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales de fecha 7 de mayo de 1991, lo cual ha sido notificada a los solicitantes el día 21 de mayo de 1991 y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Vista la solicitud presentada por D. Rafael Enríquez Roma, como representante legal de lo Asamblea Provincial de Cruz Roja Española de Córdoba, en petición de acreditación del Centro Asistencial o Toxicómanos situado en la calle Lucano, nº 25 de Córdoba y

Resultando: Que lo apertura del citado centro fue autorizada mediante Resolución del Consejero de Salud de fecha 12 de noviembre de 1990, conforme a lo dispuesta en el Decreto 63/81, de 9 de noviembre.

Resultando: Que el Comisionado para la Droga, a la vista de la solicitud y la documentación remitida por el Centro de referencia, y en base al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 3 del Decreto 330/88 de 5 de diciembre (BOJA núm. 2 de 10 de enero de 1989), emite informe favorable sobre la acreditación como Centro de Tratamiento Ambulatorio.

Considerando: Que esta Consejería es competente para resolver sobre la acreditación de Centros y Servicios de Atención a drogodependientes, conforme al Decreto 223/90 de 27 de julio (BOJA nº 53), al Decreto 287/90 de 11 de septiembre (BOJA núm. 77) y al artículo 6 del Decreto 330/88 de 5 de diciembre.

Vistos los preceptos legales anteriormente mencionados y los de general aplicación.

RESUELVO

Acreditar al Centro Asistencial a Toxicómanos Residuales de la Cruz Roja Española de Córdoba, situado en la calle Lucano, nº 25 (Córdoba), como Centro Ambulatorio Especializado de atención a Drogodependientes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 330/88 de 5 de noviembre.

Esta acreditación será válida durante un período de 3 (tres) años, a contar desde su notificación, siendo renovable; previa solicitud efectuada con 3 (tres) meses, al menos, de anticipación a la fecha de la terminación de la vigencia de la acreditación.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 29 de mayo de 1991. — El Secretario General Técnico, Luis Miguel Jiménez Gómez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 694/91).

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de las de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 16/91 A a instancias del «Banco Hipotecario de España, S.A.», representado por el Procurador Don Angel Martínez Retamero, contra Don José Cepero Molina y su esposa Doña Macrina Donelia Saiz Barambio, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes,

CONDICIONES

1°. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 3 de julio de 1991, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 3.500.000 ptns.

2°. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 3 de septiembre de 1991, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3°. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 3 de octubre de 1991, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4°. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

5°. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la Cuenta Provisional de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia 6,013, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia núm. 14 de Sevilla, cuenta del Juzgado número 4,036, número de expediente o procedimiento y bajo referencia 4036/000/18 núm. expdte/año/. En tal supuesto deberá acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

6°. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7°. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

8°. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, del siguiente día hábil.

9°. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo lo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

10°. Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Vivienda izquierda tipo A, de la planta séptima, del Edificio Olimpia, portal número dos de la Avenida Ramón y Cajal, número cincuenta y uno, esquina a Ciudad Jardín, en esta Ciudad. Tiene una superficie construida de noventa metros y treinta y ocho decímetros cuadrados, más diez metros cuadrados de terraza. Se distribuye en hall, salón-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, baña, aseo, además de dos terrazas, anejas una al salón y la otra a la cocina. Linda por su frente, al este, con espacio libre de la finca sobre la calle particular cubierta y locales comerciales, que la separan de la Avenida Ciudad Jardín; derecha al norte, con escalera, vestíbulo de ésta, hueco de ascensores y la vivienda derecha de esta planta; por la izquierda al sur, con vivienda del portal número uno; y por el fondo, al oeste, con espacio libre sobre los aparcamientos situados en la zona posterior del inmueble.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Cuatro de Sevilla, al folio 126, tomo 1.667, libro 83, finca 3.217, antes finca 35.498, inscripción primera.

Sevilla, 20 de mayo de 1991.- C. Ceres García.- El Notario, G. Cobos Ama.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 735/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Trámite de Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.417.603/2111
 Título: Canalización de cauce en Torredonjimeno. 2ª Fase. Jaén.
 Presupuesto de contrata: 164.182.015 pesetas.
 Plazo de ejecución: Diez (10) Meses.
 Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 6, Categoría e)
 Fianza provisional: 3.253.640 pesetas.

Clave: A6.400.619/2111
 Título: Embovedado del Arroyo Mestanza. Andújar. Jaén.
 Presupuesto de contrata: 188.170.784 pesetas.
 Plazo de ejecución: Doce (12) Meses.
 Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 6, Categoría e)
 Fianza provisional: 2.663.416 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes

de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de julio de 1991, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determine la cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de julio de 1991, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: Si procede. Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 21 de mayo de 1991.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasto con admisión previa. (PD. 736/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, los obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51038-ON3-1J (3-J-195)

Título: «Refuerzo del firme y acondicionamiento de plataforma en lo C-328, de Hornos de Peal o la J-321, entre los P.k. 61,800 al 56,200»

Presupuesto de contrata: 60.263.847 Pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) Meses.

Clasificación requerida:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e

Fianza provisional: 1.205.277 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de julio de 1991, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3. «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Admi-

nistrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina la cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de julio de 1991, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo. -

Sevilla, 23 de mayo de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de Gestión de Servicios de Conservación de Carreteras por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 737/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa, la contratación de Gestión de Servicios que a continuación se especifican:

Clave: C-52041-CC-1A (CC-AL-003)

Título: «Gestión de Servicios para conservación y mantenimiento en varias carreteras de la provincia de Almería»

Presupuesto de contrata: 17.160.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) Meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d

Fianza provisional: 343.200 pesetas.

Clave: C-52042-CC-1K (CC-CA-003)

Título: «Gestión de Servicios. Explotación por Gestión directa del servicio de conservación por contrata de algunas carreteras de la provincia de Cádiz»

Presupuesto de contrata: 29.999.997 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) Meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d

Fianza provisional: 600.000 pesetas.

Clave: C-52043-CC-1G (CC-GR-003)

Título: «Gestión de Servicios para conservación y mantenimiento de varias carreteras de la provincia de Granada»

Presupuesto de contrata: 34.252.960 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) Meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e

Fianza provisional: 685.059 pesetas.

Clave: C-52044-CC-1M (CC-MA-003)

Título: «Gestión de Servicios para conservación y mantenimiento de varias carreteras de Málaga»

Presupuesto de contrata: 26.540.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) Meses.

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d

Fianza provisional: 530.800 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de julio de 1991, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro Ge-

neral de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 15 de julio de 1991, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 23 de mayo de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia concurso con trámite de admisión previa para la adquisición de hitos para carreteras. (PD. 738/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa el siguiente suministro:

Clave: C-52068-SV-1X

Título: «Adquisición de hitos para balizamiento de la Autovía A-92»

Presupuesto de contrata: 10.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) Meses.

Clasificación del contratista: No se requiere

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Exposición de expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así como demás documentos se encuentran a exposición y a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. República Argentina, núm. 23, 8ª planta en Sevilla. En días laborables de 9 a 13 horas.

Proposición Económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 4 de julio de 1991, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de julio de 1991, a las once horas.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 24 de mayo de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se hace público la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos:

Denominación: Edif. 25 vvdas. en Larva (Jaén).

Clave: J-88/520-V.

Sistema de Adjudicación: Subasta con Admisión Previa.

Empresa Adjudicataria: Pancorbo Medina.

Presupuesto de Adjudicación: 91.000.000 Ptas.

Coefficiente de Adjudicación: 8,78%.

Denominación: Edif. 27 vvdas. en «Los Almendros -Puerto de la Torre»- Málaga.

Clave: MA-90/040-V.

Sistema de Adjudicación: Directa.

Empresa Adjudicataria: Const. Analto.

Presupuesto de Adjudicación: 151.970.000 Ptas.

Coefficiente de Adjudicación: 0,00876%.

Denominación: Edif. 36 vvdas. en Camas (Sevilla).

Clave: SE-89/210-V.

Sistema de Adjudicación: Subasta con Admisión Previa.

Empresa Adjudicataria: Coop. Gremial Const. Ntra. Sra. Asunción.

Presupuesto de Adjudicación: 175.237.649 Ptas.

Coefficiente de Adjudicación: 5,89%.

Sevilla, 27 de mayo de 1991.- El Director General, Ignacio Mora Roche.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 23 de abril de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a proyecto de reforma que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de Contratación Directa relativa a Proyecto Reforma Inst. Calefacción y A.C.S. Residencia T. Libre Punta Umbria a la empresa Ind. Climáticas S.A. por un importe de seis millones noventa y tres mil novecientos trece pesetas (6.993.913)

Huelva, 23 de abril de 1991.- El Delegado, Justo Mañás Alcón

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta los contratos de obras que se indican. (PD. 728/91).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta las obras que a continuación se indican:

Ampliación de 8 udes. en el Instituto de FP nº 3 de Huelva

Presupuesto tipo de licitación: 52.620.857 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Construcción gimnasio, adecuación de SUM, zona administración y vivienda canserje en el IFP nº 1 de Vélez-Málaga (Málaga).

Presupuesto tipo de licitación: 73.415.551 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C completo, Categoría e.

Construcción 4 udes. y servicios complementarios, casa del canserje en CP «Cónsul» de Málaga.

Presupuesto tipo de licitación: 81.464.075 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Categoría e.

Fianza provisional: Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto Total de la Obra, que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, n.º 21, 3.ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de los diez a las trece horas.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que debe ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil siguiente al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, n.º 21, planta 3.ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, n.º 21, 3.ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de contratación, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 3.ª, del número 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla. En el caso de que el séptimo día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1991.- Orden de 17 de febrero de 1989. El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante

RESOLUCION de 31 de mayo de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta con trámite de admisión previa los contratos de obras que se indican. (PD. 729/91).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa los contratos de obra que a continuación se indican:

Nombre y dirección del Órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. de República Argentina, n.º 21, planta 3.ª.

Forma de adjudicación: Subasta con trámite de admisión previa.

I. a) Lugar de ejecución: Paterna del Campo (Huelva).

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones y características generales de la obra: Construcción de un Instituto de BUP/FP de 12 unidades.

c) Presupuesto: 284.739.124 pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

II. a) Lugar de ejecución: Lebrija (Sevilla).

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones y características generales de la obra: Sustitución 2.ª fase del Instituto de BUP «Virgen del Castillo»

Presupuesto: 297.859.314 de pesetas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y los documentos complementarios: Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, n.º 21, 3.ª planta teléfono 445 99 99, extensión 5655.

Fecha límite para solicitar los documentos: 1 de julio de 1991.

Importe y modalidades de pago de la suma que deba abonarse para obtener dichos documentos: Se comunicará directamente a los licitadores interesados.

Fecha límite de recepción de las ofertas: 12 de julio de 1991.

Dirección a la que deben remitirse éstas: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. de República Argentina, n.º 21, 3.ª planta.

Idioma o idiomas en los que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: A las 11 horas del día 30 de julio de 1991, en la Sala de Juntas del Edificio Buenos Aires, sito en la Avda. de la República Argentina, n.º 21, planta 3.ª.

Fianza y garantías exigidas: La especificada en la cláusula 7.3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades esenciales de financiación y de pago: Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo efectuado.

Forma jurídica que deberán adoptar la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el contratista: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: 20 días.

Otras informaciones: El 22 de julio de 1991, la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presente anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha 31 de mayo de 1991.

Sevilla, 31 de mayo de 1991.- (Orden de 17 de febrero de 1988), El director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de adjudicación definitiva de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción oficial, locales comerciales y aparcamientos, en calle Manrique (Málaga).

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 701/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato sobre las obras de construcción de 25 Viviendas de Protección Oficial (V.P.O.), locales comerciales, y aparcamientos, en calle Manrique, Málaga, realizada por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1991, a favor de «Construcciones Francisco Olea, S.A.», en un precio de ciento treinta y seis millones treinta y una mil ochocientos cuarenta y tres pesetas (136.031.843 ptas.) IVA incluido.

Málaga, 27 de mayo de 1991.- El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, Juan Jerez Marín.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 490/91).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 1 de abril de 1991, el Pliego de Condiciones Jurídico y Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación mediante concesión administrativa de la instalación y explotación del Servicio de Lámparas

votivas en el Cementerio Municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplicará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto: Constituye el objeto del contrato la adjudicación, mediante concesión administrativa de la instalación y explotación del servicio de lámparas votivas en las sepulturas del Cementerio Municipal.

2. Selección del contratista: La adjudicación del contrato, se efectuará por concurso público, con sujeción al presente Pliego de Cláusulas económico-administrativas, Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales y demás disposiciones vigentes, en aquellos preceptos que le sean de aplicación.

3. Plazo de concesión: La concesión tendrá una duración de treinta años contados a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

4. Canon: La concesión se adjudicará sin otorgamiento de subvención al concesionario por parte de la Corporación, y sin que esta perciba canon o participación alguna a satisfacer por aquél.

5. Licitadores: Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

6. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP y BOJA, acompañando la documentación siguiente:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia.
- b) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.
- c) Escritura de la constitución de la Sociedad Mercantil suscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Declaración responsable emitida ante Notario Público, Autoridad Judicial, Administrativa u organismo profesional cualificado de: No estar inmerso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previsto en la legislación vigente.
- e) La documentación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- f) Resguardo de constitución de la fianza provisional.
- g) Certificado acreditativo de cuanto impone la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/83, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidad de altos cargos.
- h) Tarifa de abono anual más IVA.
- i) Cualquier otro extremo que el licitador estime conveniente acreditar en relación con el servicio.

Fianzas:

- a) Provisional: 100.000 ptas.
- b) Definitiva: 200.000 ptas.

MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de con domicilio
en
con DNI núm. en su propio nombre y representación
(o en representación de)
enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento para gestionar mediante concesión con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y las disposiciones legales que le sean de aplicación acompañando los siguientes documentos

Fecha y firma

Alcalá del Río, 9 de abril de 1991.- El Alcalde.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANUNCIO sobre contratación de obras. (PP. 657/91).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación del Servicio de Copistería y papelería en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Las personas interesadas pueden examinar el Pliego de Condiciones en la Sección de Patrimonio, Rectorado, c/ San Fernando, 4, (Sevilla), de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser presentados en el Registro General de la Universidad de Sevilla, Rectorado, c/ San Fernando, 4, (Sevilla), de 9 a 14 horas.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de abril de 1991.- El Rector.

ANUNCIO sobre contratación de obras. (PP. 658/91).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación directa de las obras: Reforma interior en planta 3º Colegio Mayor Hernando Colón.

Presupuesto de contrata: 57.356.492.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Fianza provisional: 1.147.130 ptas.

Las personas interesadas pueden examinar el Pliego de Condiciones en la Sección de Patrimonio, Rectorado, c/ San Fernando, 4, (Sevilla), de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser presentados en el Registro General de la Universidad de Sevilla, Rectorado, c/ San Fernando, 4, (Sevilla), de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas, a excepción de los sábados que el horario al público finalizará a las 14 horas.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de abril de 1991.- El Rector.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 11.072) (163.319) (PP. 724/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de

autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5

LINEA ELECTRICA

Origen: Ap. N° 11 de línea de 66 Kv. Empolme-Santiponce a Sub. Arjona.
Final: Subestación de Arjona.

Términos municipales afectados: Sevilla
 Tipo: Aérea y Subterránea D/C
 Longitud en Km.: 0,733 y 1,765
 Tensión de servicio: 66 KV.
 Conductores: Al-Ac. y Cable Aisl. seco 3(2 x 300) Cobre.
 Apoyos: Metálicos
 Aisladores: Codenas

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Liberar terrenos con línea de trazado aéreo en el Sector de La Cartuja.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Ptas.: 186.647.092
 Referencia R.A.T.: 11.072 - Exp.: 163.319

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de mayo de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cito. (RAT. 275) (163.600) (PP. 725/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Avda. de lo Barbola, 5

LINEA ELECTRICA

Origen: Ap. en proximidad de c/ José Laguillo en línea Circunvalación.
 Final: Ap. en rotonda Ctro. Cormona en la misma línea.
 Términos municipales afectados: Sevilla
 Tipo: Subterránea Doble circuito
 Longitud en Km.: 2,000
 Tensión de servicio: 66 KV.
 Conductores: Cable Aisl. seco 3(2 x 300) Cobre.

ESTACION TRANSFORMADORA

Finalidad de la instalación: Liberar terrenos en trazado aéreo junto a instalaciones Ferraviarias de Santa Justa.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Ptas.: 235.249.516
 Referencia R.A.T.: 275 - Exp.: 163.600

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de mayo de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 730/91).

Una vez aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Expediente de Modificación Puntual del Plan General de

Ordenación Urbana de Córdoba, motivadas por la elaboración del Plan Parcial del Sector RENFE, en sesión celebrada el pasado día 7 de febrero, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, se abre un período de información pública por plazo de un mes, contados desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán formularse alegaciones por aquellas que resulten interesadas, pudiendo examinar dicha documentación en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de Colón, 23 frente Torre Malmuerta) en día y hora hábiles de oficina.

Córdoba, 25 de marzo de 1991.- El Alcalde.

EDICTO (PP. 731/91).

Una vez aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba en el Area del Plan Especial de Protección, Infraestructuras y Sistemas Generales del Río Guadalquivir, en sesión celebrada el 8 de mayo de 1991, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo, se abre un período de información pública por plazo de un mes, contados desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán formularse alegaciones por aquellos que resulten interesadas, pudiendo examinar dicha documentación en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de Colón, 23-24) en día y hora hábiles de oficina.

Córdoba, 20 de mayo de 1990.- El Alcalde.

EDICTO (PP. 732/91).

Una vez aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno «La propuesta de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para ampliación del Hotel Meliá», en sesión celebrada el pasado día 7 de febrero, promovido por Hotel Meliá, se abre un período de información pública por plazo de un mes, contados desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán formularse alegaciones por aquellos que resulten interesadas, pudiendo examinar dicha documentación en la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de Colón, 23 frente Torre Malmuerta) en día y hora hábiles de oficina.

Córdoba, 8 de marzo de 1990.- El Alcalde.

IFP. IBN AL BAYTAR

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Auxiliar, Rama: electricidad (PP.484/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, Rama Electricidad, de D. Rafael Benítez Tirado, expedido por el Organo competente.

Arroyo de la Miel, 8 de abril de 1991.- El Secretario, Félix Gómez Fernández.

CAJA RURAL DE SEVILLA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP. 734/91).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural de Sevilla, S. Coop. And. de Crédito, de fecha 5 de junio de 1991, se convoca Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Murillo, núm. 2 de esta Ciudad de Sevilla el día 27 de junio de 1991, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1°. Informe de los Sres. Presidente y Director General sobre la evolución de la Caja durante el ejercicio de 1990.

2°. Lectura, examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidos y Ganancias, aplicación de resultados y de la gestión del Consejo Rector, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1990, previa consideración del informe de los Interventores de Cuentas.

3°. Autorización al Consejo Rector para emitir aportaciones voluntarias incorporadas al capital, hasta un límite de 500 millones de pesetas, fijando el tipo de interés y demás condiciones aplicables.

4°. Autorización al Consejo Rector para fijar la fecha de pago de los intereses de las aportaciones obligatorias y voluntarias, correspondientes a 1991, y para fijar los tipos de interés que devengarán durante el ejercicio 1992.

5°. Establecimiento de la líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa para 1991.

6°. Asuntos varios.

7°. Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acta de la Asamblea.

8. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán el día 21 de junio de 1991, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en los lugares que se indican, a los que asistirán los socios domiciliados en las localidades que se incluyen en cada una de las zonas que se citan:

En Sevilla Capital, calle Murillo, núm. 2: Los domiciliados en Sevilla, San Juan de Aznalfarache, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Rinconada, Camas, Coria del Río, Gelves, Castilblanco de los Arroyos, Brenes, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina, Los Rosales, Villaverde del Río, Alcalá del Río, La Algaba, Santiponce, Villafraque del Guadalquivir, Puebla del Río, Alcolea del Río y Las Palacios.

En Ecija, Plaza de España, núm. 22: Los domiciliados en Ecija, Cañada del Rosal, La Luisiana, Fuentes de Andalucía, La Campana, Carmona, Peñaflor, Lora del Río, Marchena, Paradas y Arahál.

En Osuna, Plaza Mayor núm. 1: Los domiciliados en Osuna, La Lantejuela, Marinaleda, El Rubio, Herrera, Aguadulce, Gilena, Lora de Estepa, Pedrera, La Roda de Andalucía, Badolosa, Casariche,

Puebla de Cazalla, Martín de la Jara, Los Corrales, El Saucejo, Villanueva de San Juan, Algámitas, Pruna, Estepa, Los Molares, El Coronil y Morón de la Frontera.

En el Pedroso, calle San Isidro Labrador, núm. 1: Los domiciliados en El Pedroso, El Ronquillo, Almadén de la Plata, Real de la Jara, Guadalcanal, Alanís de la Sierra, San Nicolás del Puerto, Cazalla de la Sierra, Constantina, Las Navas de la Concepción y Puebla de los Infantes.

En Sanlúcar la Mayor, Plaza de José Antonio, núm. 5: Los domiciliados en Sanlúcar la Mayor, Villanueva del Ariscal, Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Espartinas, Gines, Huévar, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, Salteras, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique, Aznalcóllar y Gerena.

En Jerez de la Frontera, Plaza del Caballo, edificio Manzana, núm. 5: Los domiciliados en Jerez de la Frontera, Bornos, Prado del Rey, Puerto Serrano, Villamartín, Lebrija, Las Cabezas de San Juan, Montellano, El Cuervo y Coripe.

Aquellos socios domiciliados en plazas distintos a las relacionadas, podrán asistir a la Junta Preparatoria de la zona a la que esté adscrita la Oficina más próxima a aquella con la que opere el socio, principalmente, en la Caja Rural.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del Día de la Asamblea General, con la adición de los siguientes puntos:

1°. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y un Secretario.

2°. Elección de delegados para su asistencia a la Asamblea General del día 27 de junio de 1991.

3. Redacción y aprobación del Acta de la Junta Preparatoria y certificación del Acta acreditativa de los delegados elegidos.

Sevilla, 5 de junio de 1991.- El Presidente del Consejo Rector, Jaime de Parias Merry.

IB. SIERRA BERMEJA

ANUNCIO de extravío de título de bachiller.
(PP. 539/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D. Juan Lorenzo Montero Martín y D. Pedro Parda del Cid expedido por el órgano competente.

Málaga, 22 de abril de 1991.- La Secretaria.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.